Fundado el 14 de enero de 1917

LA NACION

Santiago, Sábado 6 de Enero de 1973 — Año LV Nº 20.112

PRECIO
Semana E° 9
Aéreo a Provincias E° 11
Domingo E° 10
Aéreo a Provincias E° 12

18 nuevos camiones FIAT se entregaron ayer:

GOBIERNO ASEGURA PROVISION DE LECHE PARA LOS NIÑOS

• Presidente asistió a ceremonia en Plaza Constitución

DIECIOCHO camiones FIAT distribuirán a partir de hoy la leche para los niños en todo el país. La entrega oficial de estos vehículos al Programa Nacional de Leche, que ayer cumplió dos años, que es administrado y dirigido por el Servicio Nacional de Salud se realizó en la Plaza de la Constitución ante la presencia del Presidente de la República.

El Jefe del Estado acompañado del Director del SNS, Sergio Infante y el Ministro de Salud Arturo Girón hizo un breve recorrido por la Plaza donde estaban ubicados los camiones y se encontraban numerosos centros de madres y trabajadores de SOLECHE y niños de todas las edades. El Presidente Allende recibió innumerables muestras de cariño y afecto de los presentes, especialmente de los niños, que son los favorecidos con este programa que se inició el 4 de enero de 1971.

Al término del recorrido, mientras era asediado por numerosos hombres y mujeres que lo querían saludar, el Presidente Allende expresó a los periodistas su satisfacción por el desarrollo del Programa Nacional de Leche que ha beneficiado a miles de niños y madres en estos dos años.

VALOR SOCIAL

Junto con cuadruplicar la entrega normal de leche a los niños, en estos dos años de desarrollo del Programa Nacional de Leche se le ha dado un valor social a este vital líquido que antes no existía.

El Programa lo inició el Servicio Nacional de Salud el 4 de enero de 1971, a los pocos meses que había asumido el Gobierno Popular y dando cumplimiento así a una de las medidas del Programa de la Unidad Popular. Hasta esa fecha se entregaban anualmente alrededor de 12 millones de kilos de leche y el objetivo era cuadruplicar esta cifra

Casi se logró, porque en 1972 se entregaron alrededor de 48 millones de kilos de leche a los niños, hasta los 14 años, a las embarazadas y nodrizas. En total los beneficiados fueron tres millones 347 mil a lo largo de todo el país. Junto a este aumento en la entrega se logró un mayor aumento de la producción nacional que sirvió para repartir leche hasta los lugares más recónditos del país.

Sergio Infante, Director del Servicio Nacional de Salud destacó ante los periodistas el "valor biológico y social" que ha adquirido este líquido, especialmente en la clase trabajadora. Antes era muy común que la leche que se repartía se utilizara en diversos usos, pero menos como alimento indispensable para los niños. Hoy día la mujer y el padre saben el valor biológico y social de este alimento y ya no se comercia con ella.

Esto es muy importante, según Infante, ya que es esencial para la nutrición del niño y para suplir el déficit de proteínas que realmente es asombroso en nuestro país, según las cifras entregadas por el Director del SNS, este déficit alcanza a las 18.352 toneladas métricas y en calorías es de 669 millones. Con la entrega de leche se ha suplido en un 77% este déficit y se espera disminuirlo más aún.

PARA 1973

Para el presente año se espera aumentar la entrega a 53 millones de kilos de leche que será en base al crecimiento demográfico. Para ello se contará con el aporte nacional y que se reforzará con las exportaciones que ya están contratadas en Nueva Zelandia, Francia, Bélgica, Argentina, y otros países. Hasta el momento se han importado 6 mil toneladas y el total se eleva a 40 mil que permitirá aumentar la entrega en relación al año pasado.

Además en este año se perfeccionará en general el programa y para ello ya se cuenta con estos 18 camiones FIAT que permitirán una mejor distribución del alimento a lo largo del país. También se proyecta construir bodegas en distinas provincias para guardar la leche.

Otra etapa que se cumplirá durante el transcurso de este año será la educación a la población sobre el uso y el valor de la leche, lo que muchos padres no conocen.

Infante manifestó además que la perspectiva era incorporar otros alimentos en la alimentación de los niños de alto valor proteico para suplir el déficit.



Un cariñoso recibimiento brindó el público que se encontraba en la Plaza De La Constitución al Presidente de la República, cuando éste, acompañado del Ministro de Salud y el Director del SNS, visitó los camiones que distribuirán la leche a lo largo de todo el país. Numerosos niños, hombres y mujeres con su gesto agradecieron el medio litro de leche que se entrega en todo el país.

¿INVITACION AL ASESINATO?

Es verdad que los chilenos tenemos mala memoria, pero no tanta.

Todos recordamos aquellos días en que los diputados de la oposición pidieron que se legalizara la situación de la guardia personal del Presidente de la República, ofreciendo toda clase de facilidades, pues ellos estaban deseosos de [illegible]ar la integridad física del Jefe del Estado. Parecía natural que esos parlamentarios dejaran en claro que toda medida de [illegible]o era necesaria, especialmente después de ocurrir un horroroso crimen político como fue el que costó la vida al General Schneider.

Cuando se discutió en la Cámara de Diputados el proyecto que regularizaba la situación del GAP y otorgaba los fondos indispensables, pareció lógico que parlamentarios de la oposición cumplieran con su ofrecimiento y votaran favorablemente la iniciativa.

Hasta aquí no hay nada censurable y sólo reseñamos los hechos, para "ayuda de memoria".

Pero ayer, esos mismos diputados que habían ofrecido al Presidente la seguridad de su preocupación por la protección personal del Mandatario y que ya habían accedido al ítem respectivo en el Presupuesto Nacional, votaron en contra de la misma iniciativa que habían patrocinado y apoyado.

¿Cómo puede interpretarse esta actitud? ¿Burla? ¿Chacota? ¿Puerilidad? ¿Estupidez? ¿Mala fé? ¿O, lo que es más grave, una torva intención de pavimentarle el camino a posibles agresores, alentados por la benevolencia de los "paillases" de turno?

AMAUTA



El Presidente Allende examina uno de los camiones FIAT que entregó oficialmente al Programa Nacional de la Leche y que servirán para distribuir este producto a lo largo de todo el país. El acto se realizó en la Plaza De La Constitución al mediodía de ayer.

Por instrucciones del Presidente Allende

MOVILIZACION ESPECIAL TENDRAN LOS VERANEANTES

• Trenes reforzados saldrán cada media hora, y buses cada tres minutos. En planes participaron Subsecretaría de Transportes, ETCE, CUT y FF.CC.



PARA QUE LOS trabajadores viajen a la costa sin ningún problema, se dispuso que más de cien buses de la ETCE salgan desde Santiago a San Antonio y Cartagena, cada tres minutos. FF CC dispuso la salida de trenes cada media hora.

LOS VERANEANTES dispondrán durante los días viernes, sábados y domingos, de servicios especiales de movilización, tanto de trenes como de buses, que el Gobierno dispuso para paliar la falta de pasajes que se advierte en los vehículos que habitualmente viajan a la costa. En Santiago, durante los fines de semana, buses de la ETCE saldrán cada tres minutos desde diferentes puntos de la capital, mientras que convoyes ferroviarios reforzados, transportarán en cada viaje, mil 500 pasajeros, cada uno.

Ello se logró gracias a un completo plan de trabajo que, en base a instrucciones del Presidente de la República, doctor Salvador Allende, elaboraron en conjunto la Subsecretaría de Transportes, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, la Central Unica de Trabajadores y la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

El Subsecretario de Transportes, Hernán Morales, informó ayer en conferencia de prensa que se trata de un plan completo de FF. CC., ETCE y la CUT para el desplazamiento y transporte de personas a los balnearios de la zona central del país, especialmente a San Antonio y Cartagena.

Ferrocarriles a partir de ayer, desde las 22.35 horas y por los días viernes, sábados y domingos sucesivos de cada semana, mantendrá servicios especiales de trenes. El servicio del día viernes a las 22.35 horas, llega a su destino, Cartagena o San Antonio, a la 1 de la madrugada del sábado. A partir del sábado mismo y domingo, saldrá desde Santiago un convoy cada treinta minutos a las 7.30 horas. En las horas de funcionamiento —según se anunció— habrán convoyes especiales con capacidad de transporte de mil 500 personas, cada uno.

EL REGRESO

De regreso a la capital, el primer servicio de trenes que sale de Cartagena lo hace a las 7 de la mañana.

ETCE

Por su parte, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado pondrá a disposición de los veraneantes una gran cantidad de buses que, en todo caso, de ninguna manera afectará al servicio normal urbano y suburbano en el Gran Santiago.

Durante este fin de semana, la ETCE dispuso el servicio de 70 buses para hoy sábado y cien máquinas para mañana domingo.

El Director de la Empresa, Miguel Angel Rojas, señaló que a partir de la próxima semana, la dotación para estos trabajos se aumenta en cincuenta máquinas el día viernes.

La salida de las máquinas se sucederá cada tres minutos, mientras que los puntos de partida son el Paradero 6 de la Gran Avenida, por el sur; Recoleta con

Pasa a la página 8

Ven la paja en el ojo ajeno

DIARIO "EL SUR" DEBE MILLONES A CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS

• Previsión del personal, paralizada por esa trampa

MIENTRAS EN CONCEPCION el diario "EL Sur" pontifica sobre lo que debe hacerse o no, criticando a todo lo que tenga olor a Gobierno, aquí en Santiago se ha podido constatar que esa empresa no ha cancelado el aporte patronal correspondiente en el Departamento Periodistas de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

La empresa momia, que ha iniciado una verdadera persecución en contra de los trabajadores que cansados de servir de voceros de los más distinguidos representantes de la reacción declararon una huelga, se jacta poco menos que de ser un espejo de virtud para luego convertirse en un virtual censor del acontecer regional y del país. Claro que para ello se cuida muy bien de informar de la cuantiosa deuda que tiene con la citada Caja y que lógicamente afecta a los trabajadores que así no pueden hacer uso o gozar de los beneficio que le conceden las leyes previsionales.

La deuda que El Sur tiene con la Caja sube de los 150 millones y lógicamente que día a día tendrá que ir aumentando si se considera que sólo los sectores oligárquicos de Concepción, que son los menos, suelen leer sus mentirosas páginas. El resto, la mayoría, las clases populares, hace tiempo que dejaron de "informarse" en tan "veraz y objetivo" diario, puesto que se cansaron de leer mentiras. Esto hace temer que la deuda con la Caja crezca día a día con el consiguiente perjuicio para los trabajadores que se verán así perjudicados al no gozar de los beneficios de la previsión.

Por esta sola razón resultaría conveniente que "El Sur" que también tiene otras "yayitas" a su haber, antes de seguir actuando como Sumo Pontífice del devenir nacional, solucionara este "molesto" asunto de las deudas pendientes, máxime si lo que debe es dinero de los trabajadoes. Y si lo hace, que sus directivos no olviden que moralmente están impedidos de criticar al Gobierno Popular, ya que ellos siempre han defendido los intereses de los enemigos del pueblo.

Mientras tanto, ¿Por qué los senores de "El Sur" no se ponen con la platita de las imposiciones en la Caja ¿O sólo ven la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el propio?



Sostiene diputado socialista Carlos González

VOTACION DE LA CAMARA CONTRA MILLAS ADOLECE DE VICIOS QUE LA ANULAN

Tres diputados nacionales estaban inhabilitados. Se violó el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Camara de Diputados tendra que declarar nula la votacion de la acusacion constitucional en contra del Ministro Orlando Millas y oficiar al Senado para que se abstenga de conocer esta materia, mientras no se aclare la infracción reglamentaria y moral que representa el que tres diputados del Partido Nacional hayan participado en la discusion y votación de la acusación teniendo compromisos familiares con despedidos del Banco Central.

En carta al Presidente de la Cámara, el diputado Carlos González Jaksic, a nombre del Comité Socialista, hizo presente la nulidad de la votacion, destacando que en la Comisión de Acusación el único cargo que se pudo recoger en contra del Ministro Millas fue el de supuestas represalias, acusándosele de ser directamente responsable del despido de ciertos funcionarios del Banco Central, entre los que se cuentan el cuñado de Sergio Diez, el sobrino de Jaime Bulnes y el hijo de Hardy Momberg, los tres diputados del PN que participaron en la votacion.

DIPUTADO LUIS MAIRA

El diputado Luis Maira, candidato a la reeleccion por el Primer Distrito de Santiago, fue categórico al señalar ayer que la petición del Comité Socialista es enteramente pertinente.

—"El reglamento de la Sala de la Cámara —dijo— contiene preceptos que son obligatorios para todos sus integrantes y para la Mesa y que en caso de ser vulnerados, como sucede en esta ocasión, da origen a un acto vicioso y por tanto nulo. Corresponde a la propia Sala enmendar el vicio y declarar su nulidad".

Destacó Maira que los diputados cuyos votos aparecen en tela de juicio se supone que están en conocimiento del Reglamento de la Cámara, por lo que estaban obligados a declarar la causal de implicancia que los afectaba, absteniéndose de participar en la votación de acusación constitucional.

REGLAMENTO Y MORAL

El Reglamento de la Camara es claro para señalar que los

Pasa a la página 8

Durante las vacaciones:

NO FALTARAN ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

EN EL DIARIO Oficial de ayer, se publicó una resolución en la cual se establece que todas las industrias del país que produzcan artículos o material o presten servicios declarados de primera necesidad, uso o consumo habitual no podrán paralizar sus actividades durante la temporada de verano aduciendo vacaciones para el personal.

Pero también se deja en claro que esta medida no significa, de ninguna manera, que el feriado legal por concepto de vacaciones sea rechazado. Por el contrario, todos los trabajadores tendrán derecho a hacer uso de ellas, pero de acuerdo a una programación, de tal manera que las industrias no paralicen en ningún período su producción.

La Dirección de Industria y Comercio informa a la opinión pública dicha resolución por considerar que la paralización total por cualquier período, de empresas productoras de artículos de primera necesidad induciría a crear situaciones de desabastecimiento, afectando seriamente a la población consumidora.

Ante maniobra de la derecha

TRABAJADORES DE CANAL 9 REAFIRMAN SU LUCHA

NUEVOS APOYOS de parte de los trabajadores esta recibiendo Canal 9 de Television Hasta sus puertas han llegado llevandoles el aliento y la esperanza de no aflojar en sus decisiones los trabajadores como una forma de defender su medio de comunicacion

Junto a ellos han llegado hasta el Canal Carlos Altamirano Carmen Lazo, Oscar Garreton y otros parlamentarios demostrando con ello que la gente del Canal no esta sola

En la tarde del jueves llego hasta Ines Matte Urrejola, un grupo de 500 trabajadores de la construccion y de la fábrica Ready Mix quienes gritaron consignas de apoyo a los trabajadores de Canal 9 y los instaron a defender su causa hasta las ultimas consecuencias

Por otra parte los Consejos Normativos de las diferentes Sedes de la Universidad de Chile estan haciendo llegar notas de adhesion a los trabajadores del Departamento de prensa de Canal 9, lo que demuestra que hay un quiebre interno dentro de la estructura universitaria y que no todos son partidarios de la gestión del Rector fascista.

Esas adhesiones de apoyo son del Consejo Normativo de la Sede Oriente, firmada por su propio Vicerrector, Eduardo Ruiz, del Consejo Normativo de Ciencias y Técnicas de la Comunicacion, de la del Centro de Estudiantes de Periodismo, de Ciencias y Artes Musicales y Escénicas

DIALOGO

En la mañana de ayer se reunieron los trabajadores con la comunidad universitaria del Instituto Pedagogico al que concurrieron estudiantes, docentes y personal no docente para escuchar de labios de los afectados el problema que se vive en Canal 9 y las medidas que se tomaran

En la tarde se realizo una reunion de los periodistas de izquierda para ver los pasos que se seguiran en la defensa de estos profesionales que han sido amenazados de despido

Ademas estudiantes de la Escuela de Periodismo estan desarrollando trabajos voluntarios en el departamento de prensa y otros para colaborar en las comunicaciones

RENUNCIAS A SUS CARGOS

De acuerdo a una informacion aparecida en el diario "La Segunda" afirmando que cinco personas del departamento de prensa, de tendencia marxista, habrian puesto sus cargos a disposicion del Rector, confirmamos que ello es absolutamente falso, ya que Carlos Pino, Manuel Aguirre, y William Lawrence son de marcada tendencia derechista y se desempeñaban en el Canal

En cuanto a Mario Cordero, camarografo se decia socialista el año pasado y después fue alessandrista, por lo tanto siempre estuvo donde mas le convino Abumohor e Ivan Labarca no estaban contratados en el Canal, y al primero de ellos se le pagaba por recibos y al segundo como auxiliar

Todos ellos pusieron sus cargos a disposicion del Rector, y trabajaron hasta el lunes 1 de enero, el dia 2 enviaron un memorándum al Director Carlos Sancho, al Rector y a Luis Carrera indicandoles que ya no laborarian mas en el Canal Asi siguen entonces las normas politicas que guian a esta nueva maniobra que pasa sobre los estatutos y Reforma Universitaria de la "U"



64 MIL NIÑOS a lo largo de todo el pais serán beneficiados con la creación de 400 jardines infantiles, durante el primer semestre de 1973 y que serán atendidos por auxiliares de educadoras de párvulos, preparadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

TRES MIL AUXILIARES DE EDUCADORAS DE PARVULOS

"EL NIÑO SE LLAMA **HOY**, EL NO PUEDE ESPERAR", con esta frase de Gabriela Mistral, se podria sintetizar la política que está realizando el Gobierno y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en favor del niño

Partiendo de esta premisa, la Junta Nacional conjuntamente con COCEMA, Servicio Nacional de Salud, U. T. E., CUT, Escuela de Educadoras de Párvulo, ha preparado un plan masivo de creación de jardines infantiles y a la vez preparará a partir del 8 al 15 de enero, 3 mil auxiliares de educadoras de párvulos y 1.200 manipuladoras de alimentos, que atenderán a más de 64 mil niños de todo el pais

"Estos programas corresponden al plan de Gobierno que se ha propuesto para incorporar efectivamente, a la mujer a las actividades productivas del pais A su vez, esperamos, mejorar el estado nutritivo de la población infantil chilena, a través de la eudcación de la comunidad y la alimentación de los niños, que contribuyan al programa nacional de alimentación complemenharia, particularmente el programa nacional de leche", señala Gabriela Wladimiro, psicóloga de la UTE, y encargada de los programas de formación de auxiliares de párvulos

"Se crearan 400 jardines infantiles durante el primer semestre de 1973, que estarán distribuidos a lo largo de todo el pais y funsionarán en las poblaciones donde exista mayor número de niños". "Estos serán seleccionados de acuerdo al nivel económico, salud, de alimentación, de nutrición y educación, y se preferirán aquellos niños abandonados o cuyas madres trabajen fuera del hogar".

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD:

"Con la creación de estos jardines infantiles, se espera que la comunidad participe activamente, velando por el buen funcionamiento del local, por esta razón el personal que trabajará allí, será seleccionado de los mismos lugares donde viva la pobladora. Por último, queremos que el jardin infantil sea el centro que motive y mueva a la comunidad", explica la psicóloga

Las 3 mil alumnos que seguirán el curso de auxiliares serán seleccionadas tomando en cuenta una serie de requisitos, uno de ellos es el de tener más de 18 y menos de 45 años, estar en posesión de la licencia básica, pertenecer a la población o a los alrededores donde va a estar ubicado el jardin infantil y ser miembro de una organización comunitaria o ser presentada por ella

Los programas han sido preparados por psicólogas de la Universidad Técnica del Estado, quienes han elaborado planes de estudio de acuerdo al nivel educacional de las pobladoras, y consistirán en clases prácticas, que las hará enfrentar efectivamente su trabajo con los niños Existirá una primera etapa de estudio, que durará tres semanas, luego habrá una preparación práctica de la educadora y se crearán dos cursos, durante la temporada de Primavera. Por esta razón, el curso que seguirán las trabajadoras no les otorgará el título de auxiliar, pero si serán contratadas de inmediato en los respectivos jardines infantiles de la capital y de provincias

En Santiago funcionarán cinco sedes que atenderán a 1.000 mujeres, a través de 28 cursos, cuya duración total será de 120 horas de clases. En el transcurso de 1973, se entregarán a las auxiliares seleccionadass, otras 40 horas de clases, dictadas por las directoras de los jardines infantiles

Los cursos serán inaugurados el 8 del presente, con una clase magistral del Presidente de la República, en la sala plenaria de la Casa de la Cultura "Gabriela Mistral"

Con esta iniciativa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás organismos estatales que la apoyan, se espera contribuir al bienestar de la madre y del niño chileno, de acuerdo a la política de la Unidad Popular, cuyo espíritu ha sido tan acertadamente expresado en las palabras del Presidente Allende "El niño es el único privilegiado y la felicidad de Chile comienza con él".

FEDERACION PROVINCIAL de centros de madres luchara contra la especulación y el mercado negro En el grabado, dirigentes de dicha federación dan a conocer a la prensa los objetivos y tareas que realiza dicho organismo

LUCHA SIN CUARTEL CONTRA ESPECULACION

"**NUESTRA** Federación Provincial es un organismo que está comprometido con la clase trabajadora chilena y muy en especial con la mujer, ya que junto a ella daremos una lucha sin cuartel para terminar con la especulación y el mercado negro", expresaron esta mañana en Conferencia de Prensa, realizada en el edificio ex UNCTAD, las dirigentes de la recién creada Federación Provincial de Centros de Madres de Santiago.

El nuevo organismo femenino, que agrupa a las 49 uniones comunales de Centros de Madres de Santiago y que fuera creado el 18 de diciembre del año pasado a través de la ley 16.680, tendrá como misión especifica, unir y representar a todas las Uniones comunales de Centros de Madres e incorporarlas al desarrollo social, laboral y cultural del país.

Con tal objeto, su Presidenta, María Córdoba, representante de Quinta Normal, asesorada por una directiva y una comisión fiscalizadora, se encuentra abocada a la realización de diversos seminarios y encuentros con las socias de los centros de madres, a fin de elaborar planes y programas destinados a terminar con el mercado negro y la especulación.

"Las tareas que realizaremos son claras y precisas —expresó en parte la presidenta del organismo— ya que desde hoy iniciaremos con las 400 mil mujeres que representan cerca de 12.000 centros de madres en la provincia de Santiago, un exhaustivo control en contra de los especuladores, sobre todo en poblaciones y comunas".

La nueva Federación Provincial también se encargará de impulsar en forma activa el convenio CUT—COCEMA y el de la Universidad Técnica, convenios por los cuales se presta asesoría a los centros de madres, a fin de entregar educación y cultura a las socias.

Luisa Valencia, secretaria de dicho organismo, expresó además que los Centros de Madres de Santiago "apoyarán hasta las últimas consecuencias el proyecto que sobre delitos económicos envió el Ejecutivo al parlamento, ya que con ello se están defendiendo los intereses no sólo de las dueñas de casa, sino de Chile entero".

"Al mismo tiempo —continuó expresando— que aceleraremos la preparación de auxiliares de párvulos y de enfermería, para atender los cientos de jardines infantiles que se crearán en el curso del presente año".

Pluralismo. "El problema de la especulación y del mercado negro no es un hecho particular, sino que generalizado. Por eso que en esta Federación Provincial están representadas todas las corrientes políticas de nuestro país", expresaron unánimemente las dirigentes del organismo, en cuya directiva hay representantes de la Unidad Popular, Partido Demócrata Cristiano e Independientes.

La Federación se reunirá el próximo viernes, a las 18,00 horas, con el objeto de analizar el trabajo realizado en el curso de la presente semana y elaborar los planes y programas futuros.

POBLADORES SE ORGANIZAN CONTRA MERCADO NEGRO

CON EL SLOGAN "Asambleas contra el mercado negro", los habitantes de la población Dávila realizaron el jueves último una grandiosa asamblea en la cual participaron más de 1500 personas de todos los sectores políticos, a fin de terminar con la especulación y el mercado negro dentro de su núcleo habitacional.

La reunión comenzó a las 21.30 horas y se prolongó hasta las 24. En este tiempo se conocieron también numerosas denuncias de vecinos que al sentirse seguros acusaron a comerciantes inescrupulosos, los que los habian amenazado con agredirlos de hecho si los denunciaban.

Se da el caso de una señora democratacristiana, que junto con hacer su denuncia, desmintió categóricamente las informaciones aparecidas en el diario La Prensa, que hablan de 'saqueo en la Población Dávila'.

Así, toda la población dió su más amplio respaldo a las JAP y a las acciones de Gobierno en contra de los malos chilenos, resolviendo crear una JAP por manzana.

También se acordó pedir la cancelación de patentes de comerciantes inescrupulosos y se hizo un llamado a todos los pobladores para estrechar filas para combatir el mercado negro, defendiendo sus propios alimentos.

Se informó además que se realizará un curso de Inspectores de Dirinco Ad Honoren y se pedirá mayor colaboración a Carabineros en esta lucha contra los antichilenos, que buscan hambrear al pueblo.

Bajo este slogan "Asambleas contra el mercado negro" se continuarán realizando este tipo de reuniones en las poblaciones, a las cuales asistirán autoridades gubernamentales. En la próxima, ha comprometido su asistencia el Ministro de Economía Orlando Millas.

SENADOR ITALIANO EN EL CEREN

El Primer Seminario Internacional sobre Estado y Derecho en un Periodo de Transformación, organizado por el CEREN de la Universidad Católica y con la colaboración de la Vicerrectoría de Comunicaciones de esta casa de estudios continuó desarrollándose este Viernes con la ponencia del italiano Lelio Basso.

El tema de su exposición fue "El Estado y la Sociedad en el pensamiento de Marx". Habia verdadera inquietud por escuchar las palabras de Basso, ya que éste intelectual es toda una figura en la escena política de Italia. Lelio Basso es actualmente Senador Independiente y Presidente del Instituto para el Estudio de la Sociedad Contemporánea (ISSOCO). Durante un tiempo fue Presidente del Partido Socialista de la Unidad Proletaria.

IMPORTANTES CONVENIOS ENTRE ENAMI Y BULGARIA

El Gobierno de Bulgaria otorgará créditos a Chile para la construcción de una planta de ácido sulfúrico en la Refineria y Fundición de Ventanas, formalización de la oferta de construir una planta de superfosfato que se abastecerá con el ácido sulfúrico y la autorización que permite la aplicación de una patente búlgara en los circuitos de la nave electrolítica lo que permitirá aumentar la capacidad de refinación de la planta sin necesidad de construir nuevas obras de ingeniería civil. Los convenios que ratifican esta asistencia fueron firmados hoy entre el Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Mineria, Eduardo Matta, y el Gerente de la entidad de comercio exterior búlgara Technoexport, Iordan Iankov.

"Estos convenios forman parte de los protocolos generales que se firmaron en Sofía, Bulgaria, entre la misión chilena que visitó recientemente ese pais y el Gobierno búlgaro", señaló Eduardo Matta.

"El convenio con Bulgaria permite el funcionamiento de una planta de ácido sulfúrico en Ventanas, concreta la oferta de instalación de una planta de superfosfato triple que se abastecerá con el excedente de la producción de ácido sulfúrico no absorbido por la actividad minera y, en tercer lugar, establece el convenio que nos permite aumentar la capacidad de refinación en Ventanas aplicando una revolucionaria patente búlgara".

"El procedimiento —precisó Matta— consiste en aumentar la intensidad de la corriente a través de una inversión de la polaridad de la misma. Para usar este nuevo procedimiento se necesitan instalaciones nuevas", señaló el ejecutivo.

ESPECTACULAR AUMENTO DE PRODUCCION

"La aplicación de esta patente tiene extraordinaria importancia ya que permitirá aumentar la capacidad de refinación en 40% sin necesidad de nuevas obras civiles", manifestó Eduardo Matta.

"En una primera etapa esta patente será usada en el 4° Circuito de la refineria electrolítica que será entregada a la producción en julio con una capacidad instalada de 33 mil toneladas de cobre electrolítico anuales. Este nuevo circuito más los tres antiguos totalizarán una capacidad instalada de 136 mil toneladas que aumentarán a 190 mil con la aplicación de esta patente, sin construir nuevas instalaciones civiles".

"Este proceso tiene importancia muy grande para el pais —finalizó Matta— no sólo en lo que significa capacidad de refinación de ENAMI, porque de ser aplicado a la Gran Mineria podria permitir refinar en Chile la totalidad del cobre blister que producen las refinerias y fundiciones del sector Gran Mineria".

ANALISIS A CAMPAÑA DE LA PRODUCCION

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación "Ranquil" ha convocado a un Plenario Nacional de Federaciones para los días 8 y 9 de Enero, con el objeto de discutir y analizar en forma especial:

A) La producción del año 73-74, con el objeto que ya nuestras Federaciones y Organizaciones, vayan tomando todas las medidas para asegurar la buena producción.

B) Estudiar y discutir las nuevas formas de organización y el crecimiento de nuestra Confederación.

C) Analizar en profundidad lo que significa el Mercado Negro en nuestro proceso revolucionario y la forma en que los campesinos debemos salirle al paso y terminar definitivamente con él, en el campo.

A dicha reunión han sido invitados en forma especial, los Presidentes de las Unidades Reformadas, afiliados a nuestra Confederación Ranquil. Este Plenario Nacional se inaugurará a las 10 hrs. del Lunes 8 del pte mes.

CAMPESINOS DENUNCIAN ACAPARAMIENTO

Los campesinos del predio intervenido "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo, denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salirle al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Unica de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

AMPLIADO JUVENIL CAMPESINO

Con fecha 2 de Enero se reunió el Consejo Directivo de la Federación Provincial Campesina e Indígena de Santiago, afiliada a la Confederación Ranquil, en la que se acordó realizar, para los días 13 y 14 de Enero una asamblea juvenil en la que participarán delegados de los 42 Sindicatos Comunales afiliados a esta Federación.

En dicho evento se discutirá el plan de trabajo para el año 73, del Departamento Juvenil en los que se contempla diversas tareas.

Policía Policía Policía Policía

Afirman en Investigaciones:

INFARTO CARDIACO MATO A UNO DE LOS "CHAQUETAS NEGRAS"

Continúa enigma en crimen del Charles. No hay dominicanos detenidos.

"Todo indica que Luis Osvaldo Vargas Espinoza, alias "El Hualo", falleció a consecuencias de un infarto cardiaco. Falta aún la autopsia, pero los médicos que vieron el cadáver así lo dieron a entender", señaló el Subprefecto Julio Rada, en relación a la muerte de uno de los integrantes de la temible banda de los "Chaquetas Negras", ocurrida el jueves alrededor de las 16 horas, en uno de los calabozos de la Prefectura Móvil de Investigaciones, de la calle Zañartú. Agregó el agente policial que el cuerpo del delincuente presentaba una mancha morada en el tórax, indice inequívovo de muerte por colapso cardiaco. **También tenia según consta en el exámen practicado por el médico policial Alfonso Chelén Rojas, escoriaciones en diversas partes del cuerpo producto de lesiones antiguas. Además, carecía de heridas o contusiones atribuibles a terceras personas.**

La muerte de Luis Osvaldo Vargas Espinoza, sindicado por diversas personas como uno de los peligrosos integrantes de la banda de los "Chaquetas Negras", produjo intranquilidad en esferas policiales por el hecho de haber ocurrido en una de las celdas del Cuartel de Zañartu.

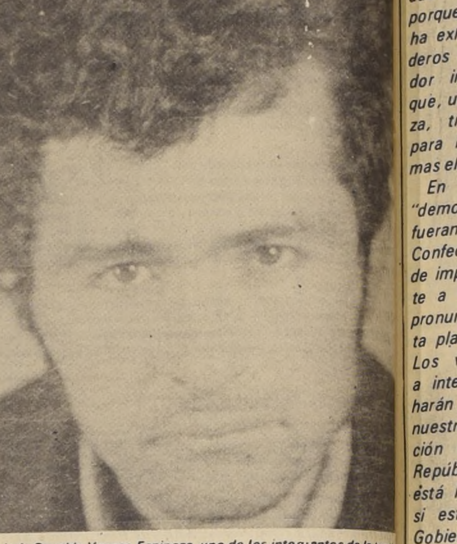
PELIGROSO HAMPON

Luis Vargas Espinoza, de 26 años, casado, analfabeto, sin oficio, domciliado en la Población Los Nogales, tenía ficha en la Asesoría Técnica de Investigaciones como monrero, asaltante, homicida y violador; además, contaba con dos órdenes pendientes de aprehensión, emanadas del 7° y 4° Juzgados del Crimen, por robo y homicidio.

Identificado por diferentes personas como uno de los "Chaquetas Negras", habia sido detenido el jueves, a las 10 horas, por personal de la Sección Investigaciones Rurales, cumpliendo un decreto del 6° Juzgado del Crimen, por diversos delitos. Fue ingresado al calabozo N° 16, y a las 16 horas se le encontró muerto, constituyéndose en el lugar el magistrado subrogante del 8° Juzgado.

SIN VARIACIONES CRIMEN DEL CHARLES

En fuentes policiales desmintió terminantemente la detención de ciudadanos dominicanos que estuvieran vinculados al crimen del Charles, donde perdió la vida Carlos An... Subercaseux. Personeros de investigaciones señalaron que hacen esfuezos por detener a Gustavo Sabersbein Cheval..., dominicano de color, autor material del homicidio.



Luis Osvaldo Vargas Espinoza, uno de los integrantes de la temida banda de los "Chaquetas Negras", murio de un infarto cardiaco según afirman fuentes policiales

Preocupación en esferas policiales

ALTO GRADO DE AGRESIVIDAD DEMUESTRAN DELINCUENTES

BASTANTE preocupación existe en medios policiales por el alto grado de agresividad que han mostrado los delincuentes durante los últimos días. A la agresión del detective Mario Pulido, cometida por una banda de delincuentes se agregó el asalto a una pareja de funcionarios policiales en la Población José María Caro, mientras se encargaban de realizar diligencias judiciales.

Los detectives Ramón García y Juan Uribe llegaron el jueves alrededor de las 10 horas a la Población mencionada para efectuar encargos judiciales. En los instantes que cruzaban la calle La Habana y 16 Sur, se percataron de la presencia de Luis Mardones Jaramillo, sobre el cual pendía una orden aprehensión por asalto con arma blanca. Se acercaron para detenerlo, pero opuso tenaz resistencia, pidiendo ayuda al mismo tiempo a vecinos del sector. Ambos funcionarios policiales fueron atacados por la madre del hampón, de nombre Tomasa, y varias personas de la población, resultando Ramón García con serias lesiones. En la Posta de la Población J. María Caro se comprobó que el agente sufrió un traumatismo encéfalo craneano.

ROBO Y BALEO

La peligrosidad de los delincuentes quedó también de manifiesto en el robo y baleo perpetrado por dos individuos en el negocio de abarrotes de propiedad de Cercina Alex Conejeros, ubicado en la calle Uruguay N° 1393. La dueña del local comercial señaló que ayer en la madrugada se dio cuenta que dos individuos que se bajaron de un taxi antiguo estaban robando en su negocio, por lo cual solicitó ayuda a su hijo, Hugo Arias. Los asaltantes, al verse sorprendidos, dispararon sus armas de fuego y huyeron con un botín estimado en cien mil escudos.

AGRESION

Otro caso similar se registró ayer a las 7 horas, cuando dos delincuentes hirieron con arma de fuego en la pierna derecha a Luis Ruiz Díaz, cuando fueron sorprendidos dentro del automóvil de propiedad de su hijo. El hecho tuvo lugar en Avenida San Gregorio esquina de 9 Poniente de la capital.

HOMICIDIO

Por personal de carabineros fue detenido en Lo Barnechea el obrero agrícola Emilio Campos Palomino, de 30 años, autor del crimen en la persona de Luis Alberto González Cavieres, de 32 años y también obrero agrícola. El asesinato fue cometido con un apisonador de madera, con el cual provocó el hundimiento del cráneo de su victima.

ACCIDENTE

En Puente Alto, en la Parcela Las Acacias de Pirque, el menor de 14 años, Pedro Cabeza Molina, dio muerte con un tiro de escopeta a la pequeña de 8 años, Marisol Godoy Azúa, mientras ambos niños jugaban con el arma.

CUENTERO

Detectives de la BEJ detuvieron al cuentero Hernán Jaime Aleu Rojas, quien el año pasado había engatusado con el cuento de la Lotería a una señora que se aprestaba a realizar un trámite bancario en la Sucursal Recoleta del Banco del Estado. En esa ocasión el delincuente realizó una estafa por la suma de 18 mil escudos. Al momento de la detención, los policías encontraron un "balurdo" en los bolsillos de Jaime Aleu.

CUANTIOSO ROBO

Desconocidos desvalijaron la propiedad del empleado particular Enzo Gutiérrez Flores ubicada en la calle Los Vilos 4996, de la vecina localidad de Quilicura, huyendo con joyas y enseres que el propietario avalúa en quinientos mil escudos. Vecinos del sector dijeron a Carabineros de Renca que los asaltantes habían llegado al lugar en el automóvil Fiat 600, placa DD851 de Las Condes. El Vehículo había sido sustraído horas antes a Isaías Encina Labra.

PLANEADOR

La policía encontró en el potrero Salazar, del asentamiento El Tártaro Vicana, de la comuna de Putaendo, el planeador matrícula CC—K 12. El aparato estaba sin ocupantes y de inmediato se iniciaron las pesquisas para determinar la procedencia e identidad de su piloto.

DETENIDA BANDA QUE AGREDIO A DETECTIVE

UNA BANDA de peligrosos hampones paso a disposición del Juez del Noveno Juzgado del Crimen de Mayor Cuantia, luego de ser detenidos por funcionarios de Investigaciones. Este grupo de sujetos, que fueron identificados como José Miguel Garrido, alias "El Farca", de 24 años, casado, Jorge del Tránsito Melendez Cortéz, alias "El Choche", de 22 años, casado, obrero; José Emilio Garrido Concha, alias "El Guatón", de 26 años, soltero, pioneta; Santiago Guillermo Meléndez, alias "El Chico", de 22 años, casado, pioneta; Benjamin Enrique Vásquez Reyes, alias "El Jano", 19 años, soltero, sin oficio y Luis Humberto Martinez Herrera, alias "El Gringo", de 22 años, soltero, obrero, atacaron con golpes de pies y manos e hirieron con arma blanca al detective Mario Pulido Encina, en la noche del Año Nuevo

Los asaltantes fueron detenidos en sus domicilios de la Población La Java, por personal de la policia civil

La noche de Año Nuevo, el detective recibió en su hogar a su hermana Maria y a su cuñado, para celebrar en familia las festividades Luego de los correspondientes brindis, la pareja abandono la cada del detective. Sin embargo, a los pocos minutos regreso la hermana para solicitarle ayuda puesto que a pocos metros de la casa los habia sorprendido una banda de cogoteros. El policia corrió a la calle y los delincuentes huyeron rápidamente. Pero luego regresaron y comenzaron a lanzar toda clase de proyectiles hacia el inmueble del funcionario policial. Bastante sorprendidos por esta actitu vandálica, salieron de la casa Mario Pulido y varios familiares para percatarse de lo que sucedia. Un ladrillo golpeó en la cabeza al detective, quién cayó al suelo y de inmediato fue agredido por el grupo, que le causó serias lesiones en el cuerpo y rostro, terminando por agredirlo con arma blanca en la región del tórax. El funcionario policial fue trasladado al Hospital de Carabineros, donde en estos momen-tos se recupera satisfactoriamente

El grupo de detenidos confeso su participacion en le asalto al detective y a sus familiares

En debate Televis... por el del P... cialmen... ciones "termi... el des... precis... "const... Esta... dad... porque... ha ex... deros... dor... que, u... za,... para... mas e... En "demo... fueran... Confed... de im... te a... pronu... ta pla... Los... a inte... harán... nuestr... ción... Repúb... está... si es... Gobie... res, u... que... mente... de... enton... mo", ... orden... Nat... sabe... to p... cias... jurídi... guerr... inclui... Si... nes... cion... los... más... vés... esti... trol... dere... posi... go,... nos... los... irre... Lab... trat... Ejér... por... un... "por... firm... poli... do... disi... zas... co... mili... con... P... con... da... to,... mar... que... sas... ha... que... pos... nes... fran... de... co... Gob... prio... en... sub... L... cia,... te... par... sin... cita... de...

LA NACION

LA OPCION DE MARZO SE PRECISA

En un reciente programa de debate político en el Canal 7 de Televisión, un candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago, del Partido Nacional, anunció oficialmente que, después de las elecciones de marzo, era necesario "terminar con este Gobierno". En el desarrollo posterior del debate precisó que se trataba de un acto "constitucional".

Esta afirmación aporta gran claridad al actual cuadro político porque una de las fuerzas en pugna ha exhibido sin disimulo sus verdaderos objetivos. Cualquier observador imparcial estará de acuerdo que, una definición de esa naturaleza, tiene grandes consecuencias para la significación de las próximas elecciones de marzo.

En primer lugar, el dilema de "democracia o marxismo" (como si fueran términos antagónicos) que la Confederación de oposición pretende imponer como la disyuntiva frente a la cual el electorado debería pronunciarse, es desmentido por esta plataforma del Partido Nacional. Los votos que contribuyan a elegir a integrantes de la lista opositora harán posible, no la subsistencia de nuestra democracia, sino la destitución del actual Presidente de la República. En ese marco, el elector está llamado a pronunciarse sobre si está de acuerdo en que este Gobierno tenga, como los anteriores, un sexenio de vigencia, o quiere que el actual régimen sea abruptamente interrumpido a los dos años, de duración. La alternativa es, entonces, no "democracia o marxismo", sino mantención o ruptura del orden constitucional.

Naturalmente, la ciudadanía sabe que esa interrupción del mandato presidencial tiene consecuencias más allá del ámbito puramente jurídico y abre las puertas de la guerra civil. Tampoco es exagerado incluir, entonces, entre las implicancias que tiene votar por la oposición, el riesgo cierto de una confrontación armada.

En segundo lugar, esta afirmación pública del Partido Nacional pone nuevamente de manifiesto las contradicciones insolubles entre los integrantes de la Confederación de oposición. Mientras el sector interpretado por la Democracia Cristiana ha precisado, a través de Radomiro Tomic, que no están en juego en marzo los seis años que constitucionalmente le corresponden al actual Gobierno, el Partido Nacional asegura lo contrario.

No pocos simpatizantes de la oposición se sentirían inclinados a pensar que precisamente esa posición de la Democracia Cristiana, contraria al derrocamiento del Presidente, sería un factor que privaría de toda eficacia práctica a la plataforma del Partido Nacional, convirtiéndola en un mero alarde temerario. Pero es importante tener en cuenta que también los representantes del Partido Nacional y los órganos de prensa ligados al gran capital, han reafirmado su voluntad de apoyarse en lo que han llamado el "poder gremial", franqueando así las limitaciones que supone ser una minoría como partido.

De manera que la voluntad moderadora de algunos sectores de la Democracia Cristiana se revela como ineficaz si el Partido Nacional recurre nuevamente, como en octubre, a paralizaciones parciales del país que situarían a sus aliados ante un hecho consumado.

La opción del electorado en el mes de marzo ha sido definida por el Partido Nacional en términos que ya no pueden atenuarse. Votar por la Confederación opositora es votar por la guerra civil. Y mientras mayor sea su votación, su ala derecha se sentirá con mayor autoridad para desencadenarla.

PROPAGANDA DESCABELLADA

Si son exageradas las expresiones que se vierten en la prensa reaccionaria respecto del Gobierno y de los políticos de izquierda, mucho más lo son las que se esparcen a través de las ondas radiales, tal vez por estimarse que en ese caso el control es más difícil. Los candidatos derechistas, en especial los postulantes a senadores por Santiago, Jarpa y Labbé, recurren a términos de una ferocidad increíble, con los que siembran odios que dividen irremediablemente a los chilenos. Labbé, para citar un solo ejemplo, trata de presentar su salida del Ejército como una represalia porque "se negó a rendir honores a un tirano marxista" y eso no es "ponerse firme", sino mentir con firmeza, ya que salió de las filas por politiquero e indisciplinado. Si pudo haber alguna duda, ella se ha disipado al conocerse sus andanzas fascistas y el furor casi diabólico de sus actitudes como activísimo militante de una tienda política conservadora.

Para la reacción, el "paso" de la conspiración golpista a la propaganda eleccionaria resultó muy violento, y redactan las proclamas y manifiestos con idéntico espíritu al que ponía en las circulares sediciosas, pues para esa gente la campaña ha venido a significar un estorbo al que les cuesta acomodarse. Hay postulantes a senaturías y diputaciones que expresan con "brutal" franqueza que para ellos el resultado de las urnas sólo tiene importancia como impulso para derrocar al Gobierno, con lo cual "ilegalizan" a priori el veredicto y lo transforman en una hipotética herramienta subversiva e inconstitucional.

Los que más hablan de democracia, se han dejado arrastrar por este vendaval de rencores y participan con visible entusiasmo —y singular inocencia en el show publicitario de los ultras, a los que sirven de epígonos y arrenquines, pues salta a la vista que son los grupos nazoides los que hacen ganancia de pescadores en el río revuelto de una agitación ininterrumpida. El repetido aforismo de que cuando se gana con la derecha es la derecha la que gana, casi no vale repetirlo porque esos "populistas", de hace poco están confundidos en tal forma con los más cavernarios, que han pasado a constituir el riñón de la reacción por derecho propio.

Resulta extraño observar cómo los democratacristianos, hasta hace poco "simuladores" de tolerancia al socialismo, actúan hoy en la vanguardia de los que atacan con más virulencia a Cuba y su prensa lo probó al sumarse a la falsa campaña contra tres supuestos cubanos que habrían asesinado a un chileno, en circunstancia de que se trataba de un hecho policial en que no tuvo intervención, directa ni indirecta, ningún ciudadano de la isla caribeña. Esa propaganda es sintomática de una fascistización acelerada y refleja una carencia de escrúpulos típicamente reaccionaria. El "sensacionalismo" ha pasado a ser el padrón oficial de todas las campañas de ese sector social y así lo han reconocido pública y oficialmente.

El "libertinaje" que caracteriza nuestro sistema publicitario permite estos excesos que muy de tarde en tarde provocan tibias y limitadas medidas por parte de las autoridades o de los jueces, situación que facilita la acumulación de injurias y distorsiones que configuran un clima especial, donde se relaja la moral y se desciende en la política, finalidad deseable para esos oscuros elementos mercenarios que se encargan del trabajo "sucio".

La opinión pública, en cambio, repudia a quienes emporcan sin medidas el limpio cauce del diálogo democrático.



La Muerte en el Camino

Mal ha comenzado el año por las largas carreteras de Chile En apenas algunos días se registraron accidentes con pavoroso número de muertos y heridos No se trata ya tan sólo de choques, que también los hay sino de desbarrancamientos de vehículos o incendios, que hacen meditar en que cierta negligencia culpable está en juego, lo que por cierto, debe preocuparnos, sobre todo en esta época veraniega, en que es costumbre contratar buses de servicios locales para largos recorridos Y ahí está, creo, el quid del problema

Un mecánico, que me merece absoluta confianza porque no es hombre que meta las manos en los fierros en forma improvisada, me decía que existe una muy y común irresponsabilidad de parte de algunos propietarios o conductores de máquinas de transporte colectivo, que requieren revisiones y controles permanentes, y que no están en condiciones de salir de la ciudad

Un tren delantero desajustado -me decía- puede aguantar ciertas exigencias en radios reducidos, pero cuando se trata de viajes en los que la máquina es exigida al máximo, constituye una imprudencia echarla al camino Y agréguese a este detalle muchos otros: frenos, luces, ruedas en mal estado, fallas en la dirección, etc

Con lo que queda dicho que no es cuestión de decidirse de buenas a primeras a contratar un bus, una liebre o un micro para un paseo a la playa o al campo En otros países, donde el turismo tiene una actividad intensa donde cada viaje representa una preocupación minuciosa y acuciosa, el cuidado de la máquina está por sobre el del pasajero Y es, por lo demás, lo justo, lo razonable Yo diría lo inteligente

Si al descuido de los aspectos señalados se suma el peligro de que no pocos conductores se dan, de ida y de regreso, ínfulas de pilotos de carrera y aceleran a altas velocidades para competir con los automóviles, el cuadro se muestra con caracteres altamente amenazantes para la integridad física de quienes confían en sus manos y, a veces, en su absoluta falta de criterio y de respeto por las vidas ajenas

Recién comienza el ajetreo de las vacaciones Y, como todos los años, Santiago se vaciará hacia los balnearios más próximos y, a veces, hacia las apartadas provincias sureñas. Prácticamente están agotados los pasajes en todos los medios de transporte y, como siempre, se echarán a rodar hasta los más viejos y estropeados cacharros Porque la cuestión es llegar Asomarse a la playa Sin detenerse a sopesar riesgos que podrían evitarse si todos, absolutamente todos aportásemos un tanto de sentido común y de conciencia precautoria

No es para aterrorizar a nadie, pero conviene recordar que en veranos anteriores, y pese a los controles camineros que se aplican por aire y tierra, las estadísticas señalaron altas y pavorosas cifras de accidentes que, en muchos casos, pudieron evitarse

Mal hemos empezado el año en este aspecto Y con lo ya ocurrido bastaría para tomar las providencias necesarias a fin de que el hecho de disfrutar de merecidos descansos no se convierta en una carnicería humana que nos nos ocurra como en Estados Unidos donde previamente, y a veces con matemática precisión se predice la cantidad de difuntos y heridos que arrojará cada veraneo o cada fin de semana

En Chile, es inmensamente menor el volumen de vehículos y, sin embargo, es cada día más alarmante el aumento de víctimas de choques, atropellos, volcamientos y, como ocurrió en el sur, de incendios de vehículos que debieran estar a prueba de contingencias fatales

Y de cuanto ocurre no se puede responsabilizar a las autoridades del tránsito, que en permanentes e insistentes campañas advierten al peatón y al conductor que en cada tramo de la calzada, que en cada recta o curva del camino, que en cada cuesta, se esconde la muerte "en cuclillas", como decía Pablo de Rokha En cierto modo esto está resultando como la prédica en el desierto O poco menos Rosalino Fuentes y Carlos Cariola lucharon en forma tenaz por la seguridad en el tránsito Dictaron cursos Enseñaron a los niños en clases prácticas Dieron conferencias en las escuelas Cariola murió con la idea de que era posible imbuir la mente de los ciudadanos con un hondo sentido de la responsabilidad que asume cada persona que empuña un volante, que, por lo demás debe hacerlo, en pleno dominio de sus facultades mentales El alcohol es el diablo que siempre está al acecho No habría que olvidarlo

Galo Pino

De Antología

"El Ministro Huerta tendrá que poner en pie un Ministerio arrasado".
(Titular "confeso" de "La Prensa")

Arrasado por la Democracia Cristiana durante su administración

NUESTRO SIGLO XX

Por Carlos M. Rama

La Histeria de Masas y el Nacimiento del Fascismo

Hablando de las causas que explican el advenimiento del nazismo alemán, dice Isaac Deutscher en forma sintética, que ellas fueron:

"El paro generalizado, una economía en contracción, sentimiento de inseguridad social, humillación nacional, miedo e histeria de masas"

Los antecedentes del uso de explicaciones extraídas de la conceptualización de psicología social para el tema del fascismo del siglo XX, están nada menos que en Sigmund Freud, él mismo víctima del nazismo, con su libro *Piscología de las masas y análisis del yo*, pero más todavía de la obra hoy clásica, de Erich Fromm *El miedo a la libertad*.

Deutscher se adelanta a destacar que siendo un marxista es legítimo utilizar como explicaciones causales las clásicas derivadas del estudio de la historia económica con puntos como el "sentimiento de inseguridad social, la humillación nacional, y el miedo e histeria de las masas", pero hace dos puntualizaciones importantes Primero que estas causales se manifiestan cuando el crecimiento y expansión del capitalismo cede a una economía, como dicen los peritos en contracción, a la que caracteriza por ejemplo la inflación Segundo que su efecto no es igual en todas las clases, sino que se trata de un fenómeno característico de la pequeña burguesía

Son justamente los pequeños burgueses los que viven dominados por "el odio, la envidia y el desprecio por el movimiento obrero", y son ellos los exponentes por excelencia del *Orgullo nacional*, que —como sucede en Alemania de la post-guerra— se manifiesta herido desde la derrota y con un agudo deseo de venganza

Las masas de pequeños burgueses que fueron auténticamente democráticas en los buenos tiempos pasados del ascenso económico, y de la prosperidad, cambian en un cien por ciento sus ideas políticas, y amenazadas por la inestabilidad se convierten en los enemigos más virulentos de la democracia, y en especial de la clase obrera Pero además, y esta puntualización es muy importante, pierden el antiguo comportamiento racional y adquieren un histerismo, una suerte de neurosis social No razonan, no escuchan argumentos, se dejan arrastrar por emociones irracionales, (como por ejemplo el odio, la envidia, el temor, etc) que les ciegan sobre los orígenes de los problemas que les aquejan y les terminan por hacer víctimas de los manipuladores de la opinión pública

No hay peor bruto que el semi-culto, *el que cree saber*, y en el fondo es llevado y traído por técnicos en multitudes irracionales. Basta leer de nuevo *Mi lucha* de Adolfo Hitler para ver en qué forma tan precisa como artera, los nazis manejaron a los infelices pequeños burgueses de su tiempo

Especialmente cómo el partido nacional-socialista colocó los votos de estos pequeños burgueses al servicio de los partidos representativos de los grandes intereses económicos Por odio a los obreros, los pequeños comerciantes le hicieron el juego a sus poderosos enemigos los grandes capitalistas, y encumbraron al poder un puñado de aventureros asesinos También se les hizo cómplices del genocidio con pueblos inocentes, y finalmente de la Segunda Guerra Mundial No sacaron nada para de tales servicios Los banqueros y los grandes barones de la industria pesada siguen en su sitio, pero millones de familias alemanas de pequeños comerciantes, granjeros, etc, se arruinaron murieron en los campos de batalla y perdieron sus pocos haberes

Lo tremendo con esos fenómenos de histeria colectiva es que cuesta iniciarlos, porque incluso sus protagonistas tienen que quebrar sus ideas tradicionales y sus compartimientos de auto-defensa, pero una vez lanzados por la pendiente del histerismo, la neurosis de los vecinos incita la propia, y les ciega sobre el camino que están recorriendo Las banderas de las grandes palabras cubre la miseria de su odio y resentimiento, el recurso a un pasado ya enterrado, les esconde el final desgraciado que les espera, y entretanto provocan la guerra civil y atizan el odio de clases sociales

Deutscher, en su obra *Herejes y renegados* (1955) llegaba finalmente a una conclusión Solamente es inmune a esa extrema inestabilidad económica y moral, un tipo de sociedad donde la economía dirigida y planificada tenga un índice constante de expansión, es decir no manifiesta crisis ni altibajos del ciclo económico Es notorio que solamente la economía socialista tiene esas características, por lo que volvemos a decir una vez más: en todas las sociedades capitalistas se incuba día a día el fascismo

Pedagogía Política

Ha sido oportuno que el camarada Carlos Altamirano en su saludo de Año Nuevo a todos los chilenos revolucionarios haya expresado "El Partido Socialista —vanguardia del proletariado— es el pueblo organizado Por ello, luchas y objetivos son los mismos

Nuestra lucha revolucionaria enfila su objetivo inmediato hacia nuestro triunfo en las elecciones parlamentarias de marzo próximo

Los confederados de la oposición bajo las órdenes dictatoriales del Partido Nacional han convertido el Congreso en un símbolo de la defensa de los intereses económicos del liberalismo que empujó a Balmaceda al suicidio por su delito de defender a Chile del pulpo imperialista apoyado por la mayoría parlamentaria de la época Repetir la historia

Tratando de ocultar sus verdaderos propósitos de ser nuevamente los dueños del latifundio, de la banca y del comercio especulativo para aumentar sus riquezas particulares con el uso abusivo del poder político, han hecho del Parlamento con su mayoría democratacristiana una Asamblea leguleya dedicada a inventar y aprobar acusaciones Constitucionales contra Ministros de Estado y funcionarios de la confianza del Presidente de la República, con razones tan inconsistentes que hasta los iletrados descubren su falsedad

Simultáneamente, han aprovechado esa mayoría heredada del gobierno del señor Eduardo Frei para desmantelar Servicios Públicos que más directamente benefician a las clases proletarias

Son demasiado visibles los objetivos de la oposición fascista como para que la UP caiga en el hechizo de enfrentarla en el campo electoral cuidadosamente preparado por sus estrategas Onofre Jarpa, Renán Fuentealba, Pablo H Rodríguez, y allá en la sombra la esfinge Eduardo Frei Montalva

Los candidatos de la UP deben tapar sus oídos para no escuchar los trinos y gorgoritos de la prensa, radio y televisión derechista en defensa de una democracia y legalidad que no sienten de corazón ni quieren vivir

La gran tarea de los candidatos de la UP debe ser convertirse cada uno según sus reales capacidades y entender en un profesor que enseñe en plazas y tribunas a organizar y hacer funcionar nuestros organismos revolucionarios Juntas de Abastecimientos y Precios, Consejos Comunales Campesinos, Comandos Comunales en la ciudades, intercomunicación permanente entre Cordones Industriales, Federaciones Campesinas, Central Unica de Trabajadores

Educar e instruir al pueblo en su acción imperturbable contra los profesionales del parlamentarismo burgués; artistas en el manejo de la retórica patriotera; pero inhumanos con los ingenuos que los elevan a las alturas de los sillones parlamentarios una vez que se sientan en ellos

No caer en la torpeza de ir sembrando ofrecimientos con cargo al presupuesto fiscal, olvidando que mucho de lo que el candidato promete lo tendrá que pagar la nación empobrecida por más de cien años de mal aprovechamiento de nuestras riquezas naturales

Juan Fuentealba Oreño



TOTAL REPUDIO A CIERRE DEL EDIFICIO "GABRIELA MISTRAL"

EN PIE de guerra se encuentran los trabajadores del edificio Gabriela Mistral (ex UNCTAD), ante la medida adoptada por la oposición en el Parlamento de recortar el presupuesto del Ministerio de Educación logrando así paralizar toda actividad que se realiza en dicho edificio, detener el funcionamiento del casino, perjudicando así a miles de chilenos que allí logran comer a precio reducido. Esto., sin considerar que cientos de personas quedarán cesantes a raíz de la paralización de las actividades en el citado edificio.

Pero los trabajadores no están solos en esta guerra que han declarado a los malos parlamentarios. Junto a ellos se encuentran ahora los estudiantes universitarios que se cobijan en la FECH, la Central Unica de Trabajadores, todos los cuales se unirán el próximo martes frente al edificio antes citado, a fin de iniciar una marcha que terminará ante el Congreso.

En conferencia de prensa ofrecida ayer dirigentes de los trabajadores, de la FECH y de la CUT, dieron a conocer su pensamiento ante la insólita actitud de los parlamentarios de oposición de dejar sin presupuesto al edificio.

Romeo Mattioni, en representación de los trabajadores de la placa, entregó antecentes de las actividades que se han desarrollado en esa parte del edificio, para así demostrar la importancia que tiene la supervivencia de el edificio Gabriela Mistral. Desde que comenzó a funcionar el 31 de diciembre pasado, en la placa se realizaron 416 reuniones, ocupandose en ellas 1.854 horas de trabajo. Hubo además diez congresos internacionales, con traducción simultánea; trece congreso con más de diez sesiones, 26 con más de cuatro sesiones, además de 173 reuniones, jornadas de cine, exposiciones, etc. Con el recorte del presupuesto toda actividad de esta naturaleza deberá cesar.

SIETE MIL PERSONAS DIARIAS

En cuanto al casino, se informó que allí acude un promedio de 7.000 personas diarias, lo que señala que al 31 de diciembre se había atendido a 800 mil personas. Ahora el casino se autofinancia, pero como el aporte del Estado no podría seguir, se terminaría la mantención de las valiosísimas instalaciones allí existentes, con lo cual el casino no podría seguir funcionando.

Se destacó que el casino atiende a miles de personas que se ahorran de pagar un sobreprecio a los comerciantes de alimento. Especialmente beneficiados son los estudiantes y los trabajadores juveniles acreditados por la Central Unica, los cuales gozan de un descuento especial.

Patricio Hales, en representación de la FECH, dijo que los estudiantes no estaban dispuestos a permitir el cierre del casino del edificio Gabriela Mistral por parte de un grupo de politiqueros, así como tampoco el recorte del presupuesto. Por ello estaban dispuestos a trabajar en la organización de un Comando de Defensa del Edificio Gabriela Mistral junto a los trabajadores.

Finalmente, representantes de la CUT señalaron que el recorte del presupuesto era una maniobra reaccionaria en contra del pueblo y que algo similar ocurría con la Reforma Agraria, el Plan de Vivienda y otras iniciativas del Gobierno.

Agregaron que la CUT, junto con los estudiantes, no permitiría que se cerrara el edificio porque ello constituía un crimen contra la cultura y el prestigio de Chile en el exterior.

Anunciaron la marcha de protesta del próximo martes e informaron que ya se había recolectado 30.000 firmas de adhesión a esta iniciativa y a los trabajadores del edificio. Agregaron que tenían interés en que el presidente de la Cámara de Diputados o cualquier parlamentario concurrieran hasta el edificio y explicaran las razones porque se ha recortado el presupuesto.

UN ACTO DE DESAGRAVIO al ex Ministro de Hacienda Orlando Millas, ofrecieron los trabajadores del Banco Central. Dirigentes de la Cut, Jorge Godoy y Fidelma Allende, entre otros, estuvieron presentes en esta oportunidad para testimoniar su total respaldo al Secretario de Estado, injustamente acusado en el Parlamento. En las fotos, dos aspectos de este acto. En la foto superior, habla el presidente de la CUT, Jorge Godoy, quien denunció la escalada reaccionaria y el chantaje grosero de la oposición. En la otra foto, un aspecto de este acto.



DIRIGENTES y trabajadores informan a los periodistas sobre el cierre del Edificio Gabriela Mistral, debido a una maniobra politiquera de la oposición en el Parlamento. En la foto, un aspecto de la reunión con los periodistas.

Cajas de Previsión

HARAN PRESTAMOS A IMPONENTES AFECTADOS POR ULTIMA SEQUIA

Los imponentes de las Cajas de Previsión que viven en la zona del Norte Chico y que fueron perjudicados por la sequía de los últimos años, recibirán un préstamo especial de estos institutos previsionales.

Así se anunció ayer en la Subsecretaria de Previsión Social que despachó un Decreto en tal sentido, señalando que los imponentes que se verán favorecidos con esta medida, serán los que trabajen en la provincia de Coquimbo o en los departamentos de Copiapó, Huasco y Freirina, además de los beneficiarios de pensión de jubilación, retiro y viudez que tienen su domicilio en las citadas localidades desde el 14 de julio de 1970.

Los favorecidos con esta medida deberán acreditar su domicilio con un certificado otorgado por Carabineros de Chile, por las asistentes sociales de la institución u otra autoridad competente que lo establezca fehacientemente.

En el caso de los afiliados activos, corresponderá al respectivo instituto previsional determinar, mediante la correspondiente verificación de las planillas o registros de imposiciones, el lugar en que prestan servicios, pudiendo seguir, si hay necesidad, la exhibición de libretas de imposiciones o de otros antecedentes que permiten certificar tal hecho.

En cuanto al monto de los préstamos, se determinará en relación a las remuneraciones o pensiones hasta un máximo de dos sueldos vitales mensuales, escala del Departamento de Santiago, vigente a julio del mismo año.

En lo que se refiere al pago de dicho préstamo se hará en 24 cuotas mensuales. Los préstamos devengarán un interés del 6 por ciento anual.

PORTUARIOS DE TALCAHUANO DECLARAN ESTADO DE ALERTA

En una posición firme y solidaria con el Gobierno, se encuentran los trabajadores portuarios de Talcahuano.

Así lo informaron a la Central Unica en un telegrama recibido ayer, y en el que señalan que: "Consejo local de obreros portuarios de Talcahuano inicia el año entregándoles su apoyo combativo y solidario. Estamos en actitúd alerta ante cualquier intento sedicioso del Partido Nacional y la Democracia Cristiana de paralizar el país para derrocar al Gobierno. Obreros portuarios defenderemos nuestros Presidente y Ministros hasta las últimas consecuencias. Condenamos recorte del presupuesto nacional".

Trabajadores de Impuestos Inter...

AMPLIO RESPALDO A MINISTRO MILLAS

ANTE la Acusa... Constitucional de que es ob... Ministro Orlando Millas por... de sectores reaccionarios... han visto en este tipo de m... bras inconstitucionales... manera de entorpecer la... del gobierno, numerosas... declaraciones de solidaridad... apoyo al Ministro Millas... emiten diariamente.

Es así como el person... Impuestos Internos tamb... alzado su voz para manifes... repudio a los sec... reaccionarios y apoyar a O... Millas.

El Sindicato de Trabajad... Impuestos Internos frente... acusación al Ministro de H... da compañero Orlando M... declara su más enérgica pr... a la actitud grotesca de... parlamentarios, que han co... tido a un poder del Estado e... tribuna burda de los reacc... rios ansiosos de venganza,... recidos y desesperados p... no pueden derrocar al Gob... legítimamente constituido... impedir la realización... Programa de la U.P. y d... cambios revolucionarios q... han llevado a cabo.

Los acusadores de Millas... legislan para defender... privilegios de los poderosos... ellos no ha salido ninguna l... beneficio popular. Son... mismos que protegen el Me... negro y a los mafiosos q... sustentan. Los mismos q... niegan a legislar sobre el D... Económico y le conceden... verde a los estafadores... especuladores; los mismos q... dan zarpazos al Presupuesto... Nación movidos sólo por su... de clases. Los mismos que... oponen al desarrollo d... Reforma Agraria, de... industrialización, del progreso... país.

Más aún, han llegado... chantaje político al pretender... apoyar la acusación s... Gobierno retira la san... administrativa, legal y legítim... los que se hicieron merecedo... los altos ejecutivos del Ba... Central. Se han embarcado... una mascarada electorera... pretende dejar en las sombras... la impunidad a los delincuen... económicos.

SIN SOLUCION CONFLICTO DE SUPERMERCADO "LAS BRISAS"

Un grupo integrado por dirigentes Sindicales del Supermarcado Las Brisas de Concepción y el Secretario deOrganización de la CUT Provincial Heriberto Krum realizaron esta semana su segundo viaje a la capital con el objeto de entrevistarse con autoridades gubernativas a fin de poner término al conflicto que sufren 22 trabajadores que fueron despedidos por sus patrones a raíz del paro patronal de Octubre.

Nelson Romero, Hernán Inzunza y Juan Contreras exigen una pronta solución a este conflicto que se arrastra por casi 3 meses y que tiene en la calle a 22 trabajadores.

Según los trabajadores, durante el paro patronal de Octubre, ellos decidieron continuar en sus labores aún con la oposición de sus patrones. Sin embargo, este desoyendo las peticiones de sus empleados cerró este importante centro de abastecimiento para la población de Concepción, motivo por el cual se procedió a requisarlo.

Mientras duró la intervención, los trabajadores atendían en un horario más amplio y en forma más expedita. Una vez solucionado el paro patronal, el Gobierno levantó la requisición como era su ánimo, pero los patrones tomaron represalias contra los trabajadores que habían laborado normalmente.

Vale señalar que durante el tiempo de la intervención, los trabajadores presentaron su pliego de peticiones, ya que les correspondía, llegando a un acuerdo con el interventor.

Las maniobras de los dueños del Supermercado Las Brisas son las mismas que usa siempre la derecha reaccionaria. Ellos acusaron a 2 dirigentes sindicales y 4 compañeros de base de secuestro al administrador.

La querella presentada por los patrones en contra de los trabajadores motivó la encarcelación de 6 de ellos los que sostuvieron 5 días incomunicados y 7 en libre plática. La querella en estos momentos continúa y los 22 trabajadores despedidos en la calle. Mientras tanto los dueños desconocieron el acta de avenimiento aprobada entre estos y el interventor.

Las autoridades de Gobierno por su parte han señalado que el dueño del Supermercado Las Brisas debe levantar las querellas y dejar trabajar a los 22 empleados despedidos y reconversar el acta de aveniemiento, pero estos acuerdos no han sido cumplidos por el patrón.

Mientras, las conversaciones continúan una de las entrevistas en las que depositaban toda su confianza los trabajadores es la que sostendrán con el Ministro de Economía Orlando Millas.



Dirigentes sindicales del Supermercado Las Brisas, de Concepción, y el representante de la CUT provincial, durante su estadía en la capital, en la cual realizan diversas entrevistas a fin solucionar su conflicto, que se arrastra por mas de dos meses.

Dirinco

Continúa batida contra acaparamientos

DIA A DIA nuevos acaparamientos de productos y alimentos están detectando la Dirección de Industria y Comercio, dejando en descubierto a los causantes del mercado negro, la especulación y el desabastecimiento. Aunque no existe una ley de delitos económicos que los castigue como se merecen a este tipo de delincuentes y queden en libertad al día siguiente, el pueblo los conoce y los juzgará.

Ayer se sorprendiron dos acaparamientos en chracras ubicadas en el camino a Malloco. La primera de propiedad de Alfredo Lorca la chacra Edelwaiss, se encontró en una bodega 198 botellas de whisky boliviano 125 cajas de arvejas y 25 cajas de chancaca peruana.

En la Chacra de Jaime Castaño, Parcela N° 1 se encontraron más de mil kilos de té Amazonas, caramelos Ambrossoli, cajas de apresto, 250 cajas de grasa comestible, 323 botellas de Martini y 96 botellas de ron, además de otros licores.

Por otro lado, fueron requsitos var

Por otro lado, fueron requisados varios miles de metros de género que se encontraban escondidos en una bodega perteneciente a Enrique Guendelman, a quien se le sorprendió acaparando 200 piezas de cretonas y 200 fardos de yersey.

También en la Ferretería Valdivieso ubicada en Nueva México esquina de Siete Norte, se encontró un acaparamiento de 400 sacos de cemento sin embargo, su dueño negaba la venta a los clientes.

PARO PATRONAL AFECTO DISTRIBUCION DE ACEITE

ENRIQUE DOBRY, Director de Abastecimiento de DIRINCO, explicó en la mañana de ayer las razones porque el aceite, además del mercado negro, ha escaseado en los últimos meses.

Según explicó, en el año 71 se produjo una notable alza en la producción, la que iba en aumento el 72 hasta el mes de octubre, que sufrió una considerable baja, debido al paro patronal, que impidió la llegada de materia prima.

Señala también que las industrias encargadas de su distribución entregan el aceite a sus conocidos o amigos, produciendo una baja en el resto de los almacenes.

Manifestó que se están haciendo grandes esfuerzos por normalizar esta situación y que a partir de diciembre último se había registrado una notable alza de producción, pero que sin embargo, no se notaba por la gran crisis que dejó el paro de octubre.

Dijo, además, que junto con el paro patronal, se produjo un desabastecimiento de materia prima, porque Comarsa no se preocupó oportunamente del embarque de ésta.

Comarsa, Compañía Comercializadora de Maravilla Sociedad Anónima, tiene como socios a las fábricas aceiteras como Aceites y Alcoholes Patria, Compañía Industrial, Fanac, Lorenzzini y Correa, Coprona y otras.

Vicente Palma, Presidente del MAC:

¿DE CUANDO TANTO AMOR POR LOS TRABAJADORES?

Denunció la maniobra de los reaccionarios destinada a paralizar el país, bajo el pretexto de "vacaciones para sus trabajadores".

"El Movimiento Amplio del Comercio, MAC, no tolerará que se repita una situación como la de octubre, la que está siendo preparada en estos momentos por las organizaciones patronales del país" —expresó el Presidente de dicha organización, Vicente Palma.

El dirigente manifestó que en estos momentos los organismos patronales agrupados en el Frente Gremial están preparando una paralización total de las actividades usando el subterfugio de dar vacaciones colectivas a sus trabajadores.

Palma dijo que el movimiento que él dirige no estaba dispuesto a tolerar una situación como la que se pretendía crear, pues significaba dejar sin abastecimiento al pueblo, al mismo tiempo que la ruina para los pequeños comerciantes que necesitaban ir rotando sus pequeños capitales. Por el contrario, continuó diciendo Palma —sabemos que los grandes favorecidos con esta situación son los grandes empresarios y aquellos que operan a través del mercado negro.

El MAC y sus asociados han dispuesto no cerrar sus negocios durante el mes de febr... mantener el abastecimiento... población, manifestó luego... dirigente. Sabemos que... esto corresponde a una ma... bra política, pues es conve... te preguntarse —¿desde cu... los sectores patronales t... tanto interés por el descan... sus trabajadores? — man... enseguida.

El presidente del MAC... que en estos momentos s... también la duda de saber c... serían las fuentes... financiamientos para sus... una maniobra como la qu... desarrolló en octubre.

En estos momentos dirigentes del MAC e... sosteniendo reuniones conj... con organismos como MOPARE, la Central Unica... Trabajadores, la Feder... Nacional de Trabajadores... Comercio, con las JAP y org... ciones juveniles, para form... frente común que se opong... ofensiva patronal.

Finalmente —Vicente Pa... hizo un llamado a todas las s... locales y provinciales del M... para que desarrollen activ... semejantes en provincias y... que estén alertas frente a... nueva maniobra patronal.

EN SANTIAGO

IC CONSTITUYO COMANDO COORDINADOR CAMPAÑA

El senador Rafael Agustín Gumucio encabeza el Comando Coordinador Santiago de las campañas electorales de los candidatos de la Izquierda Cristiana, Luis Maira por el Primer Distrito; Julio Silva, Segundo Distrito y Nieves Yankovic, Tercer Distrito. El Comando se constituyó antenoche en una reunión en el Edificio Gabriela Mistral y quedó integrado además, por el diputado Pedro Videla; el dirigente Luis Badilla y el Encargado Nacional Juvenil, Eduardo Vergara.

En la reunión participaron militantes y simpatizantes de la OIC, así como sus dirigentes máximos: Bosco Parra, Secretario General, Juan Enrique Miquel, subsecretario; y los candidatos por la provincia de Santiago.

REVOLUCION

"La revolución no se regala a ningún pueblo. Se conquista y el pueblo se hace fuerte en el poder venciendo las dificultades con que se enfrenta", señaló el candidato a la reelección por el Segundo Distrito, Julio Silva, quien se refirió a la necesidad de formar una conciencia nueva dentro y fuera de los partidos de la Unidad Popular, "una conciencia donde se promueva el trabajo, el esfuerzo y el sacrificio y donde se combata el sectarismo y la ineficiencia".

La candidata por el Tercer Distrito, Nieves Yankovic intervino también para destacar el apoyo que su postulación ha encontrado en los medios artísticos e intelectuales. Dio a conocer el aporte en obras de arte que se han entregado para ser rematadas y obtener así recursos que financien la campaña electoral.

TRABAJO UNITARIO

Luis Maira se refirió por su parte al trabajo unitario que deben realizar todos los militantes y simpatizantes del Partido Izquierda Cristiana en esta campaña.

"Nadie puede trabajar por uno de nosotros —dijo— y no por los otros. Nuestra campaña es una campaña que siempre dice y dirá la verdad". Señaló luego que los recursos deben salir de la segunda campaña de finanzas.

"Si quisiéramos pasar el sombrero por diversos sectores indiscriminadamente —agregó— obtendríamos sin duda una caja electoral cuantiosa, pero por el destino del Partido y por la libertad de los diputados que elijamos porque sino es mejor no elegirlos, sólo descansaremos en nuestro trabajo y en los recursos que puedan recolectar y aportar nuestros militantes y simpatizantes".

Terminó la reunión con la intervención del dirigente Luis Badilla quien subrayó la confrontación ideológica y cultural que encierra esta elección, destacando que la derecha con su fabulosa propaganda trata de engañar nuevamente pueblo con sus mentiras. "Por eso —añadió— está será una lucha de ideas en la que nosotros tenemos que hacer un aporte cada día".



Senador Rafael Agustín Gumucio encabeza el Comando Coordinador de la campaña de los candidatos de la Izquierda Cristiana; Luis Maira por el Primer Distrito; Nieves Yankovic, Tercer Distrito; y Julio Silva Solar, Segundo Distrito.

MICRO POLITICA

APOYO

La Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial hizo llegar al Senador Luis Valente Rossi una comunicación por medio de la cual le otorgan su reconocimiento por el decidido apoyo que obtuvo el proyecto de ley 17.877, que otorga beneficios a los funcionarios del poder judicial.

CONFERENCIA DE PRENSA

Una conferencia de prensa ofrecieron en la mañana de ayer los dirigentes del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción. La Unidad Popular y el Movimiento Universitario de Izquierda obtuvieron el cargo de Presidente, Vicepresidente y cuatro secretarios.

En la conferencia de prensa, los electos dirigentes del Centro de Alumnos informaron que su plataforma de lucha había sido la socialización del trabajo estudiantil, que en la práctica estaba realizándose, ya que mantienen 18 consultorios jurídicos en las poblaciones periféricas.

Además, propenden a una real igualdad para elegir a las autoridades universitarias y que la práctica profesional se haga desde el tercer año y no desde el quinto, como actualmente se efectúa, y que en todo caso sea la Escuela y no el Colegio de Abogados la entidad que supervigile las prácticas.

proclame a su candidato



Carmen Gloria Aguayo, candidata a senadora por la provincia de Santiago, proclamada por pobladores y centros de madres de Lomas de La Florida.

CARMEN GLORIA AGUAYO

Masivo apoyo de los Centros de Madres de la provincia está recibiendo la candidata a senadora por Santiago, Carmen Gloria Aguayo, integrante de la lista del Partido Federado de la Unidad Popular.

Carmen Gloria junto a José Miguel Inzulza candidato a diputado por el Segundo distrito de Santiago fueron proclamados en Lomas de La Florida cuyo acto contó con la participación de un grupo folklórico de la población.

Entre otras prolamaciones Carmen Gloria y José Miguel Insulza estuvieron en los Centros de Madres de Peñalolen, Colón Oriente y en la inauguración de la Sala Cuna Modelo del Banco Español.

El jueves en la tarde la candidata a senadora dialogó con los trabajadores de la Viña Tarapaca y del Centro de Reforma Agraria Viña El Rincón.

Posteriormente sostuvo un encuentro con un grupo de voluntarias de la salud quienes están realizando una gran labor en beneficio de la comunidad en los distintos hospitales de la capital.

LUIS MAIRA



Luis Maira: candidato a la reelección como diputado por el Primer Distrito de Santiago.

Un recorrido por distintas industrias del Primer Distrito de Santiago inició ayer el candidato a diputado de la Izquierda Cristiana, Luis Maira.

El abanderado que va en el primer lugar de la lista del partido Federado de la Unidad Popular del Primer Distrito dialogó con los trabajadores de Cécinas Til quienes le expresaron su caluroso apoyo en su campaña.

Por otra parte, anoche sostuvo una prolongada reunión con los dirigentes del Sindicato del Hipódromo Chile los cuales le informaron de los múltiples problemas que los aquejan, a la vez que le reiteraron el apoyo a su candidatura.

El próximo martes, a las 18 horas, Luis Maira inaugura su Comando Central en Santa Mónica 2198 el que servirá de sede para recibir las miles de adhesiones que diariamente le están llegando al candidato a diputado por el Primer distrito.

CARMEN LAZO

Los profesionales y técnicos independientes proclamarán el próximo lunes a las 19 horas a Carmen Lazo como candidata a la reelección por el Primer Distrito de Santiago.

Carmen Lazo se reunirá con los profesionales en el Círculo Español y a él han adherido más de cien técnicos independientes que están dispuestos a trabajar por la candidata a diputada.

A la proclamación asistirá también, el senador socialista, Aniceto Rodríguez.



Carmen Lazo, abanderada de la Unidad Popular

MARIO PALESTRO



Mario Palestro

El candidato a la reelección como Diputado por el Tercer Distrito concurrió a una reunión efectuada en la sede de Pedro Mira con Chiloé, por los pensionados del Servicio de Seguro Social Pedro Aguirre Cerda, de la Comuna de San Miguel.

Posteriormente, a las 21.00 hrs., concurrió a una reunión con los dirigentes del Campamento Siete Canchas, de la comuna de Ñuñoa, en donde tuvo oportunidad de dialogar con los pobladores sobre los problemas que les afectan.

Para hoy, a las 19.00 hrs. se anuncia su presencia en el activo que el Partido Socialista efectuará en la Seccional Ñuñoa.

Carlos Altamirano en el J. J. Aguirre:

"PROCESO REVOLUCIONARIO AGUDIZO LUCHA DE CLASES"

Partido Socialista proclama el miércoles, a las 18,30 horas, en el Caupolicán a todos sus candidatos por la provincia de Santiago.

Destacando la agudización de la lucha de clases provocada por el proceso revolucionario, el senador Carlos Altamirano, Secretario General del Partido Socialista, fue proclamado a las 14 horas de ayer por los trabajadores, académicos, no académicos y estudiantes del area de la Salud de la Quinta Comuna, en el teatro del Hospital José Joaquín Aguirre. Se sumaron a esta calurosa manifestación de apoyo un grueso sector del personal del Hospital San José.

Junto con la proclamación a la reelección de Carlos Altamirano los trabajadores de la Universidad de Chile entregaron su combativa adhesión al candidato a diputado Víctor Barberis, miembro del Consejo Normativo de esa Casa de Estudios.

Al dirigirse a los compañeros reunidos en el teatro el senador Altamirano denunció todos los medios a los que ha recurrido la reacción chilena para detener las transformaciones revolucionarias. "Los "demócratas" entre comillas, que no vacilaron en entrar en complicidad con una potencia extranjera, complicidad que se ha mantenido desde antes, incluso, de que asumiera el Presidente Allende.

Las más claras manifestaciones de estos pactos con el imperialismo, señaló Altamirano, quedaron demostradas en el paro de octubre, financiado con el oro norteamericano. "Con los dólares extranjeros fueron compradas las directivas del gremio de los camioneros y comerciantes".

Una nueva inmoralidad de los reaccionarios destacada por el senador Altamirano es el llamado a concurso para la oficina de prensa del Canal 9, intento que tiene por único objetivo entregar ese importante medio de comunicación a los derechistas. A continuación el líder de los socialistas expresó el más firme apoyo de los revolucionarios a la lucha que dan en este momento los trabajadores de Canal 9.

VICTOR BARBERIS

Para el candidato a diputado, Víctor Barberis, "las elecciones de marzo no amortiguan las contradicciones entre las clases en pugna y es por ello que los revolucionarios deben hacer de este esfuerzo electoral un esfuerzo por acrecentar las bases del poder popular".

Al igual que su camarada Altamirano, Víctor Barberis, indicó que en esta lucha, agudizada por los cambios revolucionarios, es necesario "hacer de cada voto una acerada voluntad de combate".

CANDIDATOS SOCIALISTAS

El acto general en que la provincia de Santiago proclamará a los candidatos socialistas al Parlamento se realizará el próximo miércoles 10 del presente, en el Teatro Caupolicán, a las 18.30 horas.

La intervención de fondo estará a cargo del senador y Secretario General del PS, Carlos Altamirano, candidato a la reelección por esta provincia. Estarán presentes además, los candidatos a diputado por los cuatro distritos de Santiago: Carmen Lazo, Fidelma Allende, Víctor Barberis, Laura Allende, Mario Palestro y Matías Núñez. A esta proclamación están invitados todos los simpatizantes y la ciudadanía en general.



Senador Carlos Altamirano, candidato a la reelección, recibió la masiva adhesión de los trabajadores de Salud de la Quinta Comuna, en el Teatro del Hospital J. J. Aguirre. Las bases del Partido Socialista proclamarán a sus candidatos el miércoles 10 del actual en el Teatro Caupolicán.

JRR INAUGURO ANOCHE SU CONSEJO NACIONAL

En el acto hicieron uso de la palabra el senador y Presidente del PR, Anselmo Sule, y el Secretario General de la JR, Alejandro Montecinos.

Anoche se inauguró en la sede del Partido Radical el Consejo Nacional Ampliado de la Juventud Radical Revolucionaria tendiente a analizar la situación política nacional y fijar las tareas que se propondrá esta organización con motivo de las próximas elecciones parlamentarias de marzo.

En el evento que se prolongará hasta mañana participan los dirigentes provinciales, jefes de depattamentos y personeros máximos de la JRR.

En el acto inaugural hizo uso de la palabra el Presidente del Partido, senador Anselmo Sule y el Secretario General de la Juventud, Alejandro Montecinos.

Los temas que los jóvenes radicales están analizando se refieren a las tareas que la JRR deberá impulsar el presente año, trabajos electorales, reforzamiento orgánico y político y participación en los frentes de masas.

En el discurso pronunciado por Alejandro Montecinos hizo un llamado a todos los jóvenes militantes y simpatizantes a abocarse de lleno a las duras tareas del desarrollo del proceso revolucionario chileno para asegurar la construcción de una nueva sociedad en que los trabajadores obtengan sus justos derechos por tantos años amagados por la derecha reaccionaria.

La Juventud Radical Revolucionaria en este evento se comprometerá con las luchas del pueblo para derrotar a los enemigos de los cambios y de la revolución.

En la convocatoria al Consejo Nacional la Dirección Juvenil, señala que "la movilización juvenil en este momento es un compromiso revolucionario de cada uno de los dirigentes de base, medios y superiores ade la juventud y de toda la militancia en general".

CAMPESINOS ANALIZAN ASESINATO SCHNEIDER

Jornadas de análisis y crítica a la Justicia chilena, a raíz del fallo emitido por la Corte Marcial para los asesinos del General René Schneider, se encuentran realizando la Federación Provincial Campesina de Melipilla.

El acto de inauguración se realizó en la sede del asentamiento "General René Schneider" de la comuna de María Pinto y contó con la asistencia de René Schnieder hijo, Alvaro Varela, Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, Mario Godoy, candidato a diputado por el IV distrito de Santiago y militante del MAPU, y Víctor Flores, dirigente de la CUT.

Hicieron uso de la palabra el Presidente de la Federación Comunal, Oscar Cruz, el candidato a diputado, Mario Godoy, y René Schneider. Todos coincidieron en señalar el carácter clasista de la justicia, que había quedado demostrado en este fallo y con la detención de los 46 campesinos del fundo Millahuín y Las Aguilas de Melipilla en mayo del año pasado.

René Schneider, hijo del difunto General, señaló en parte de su intervención: "A raíz del fallo emitido para los responsables de la muerte del General Schneider, se me ha invitado a numerosas partes y me ha tocado intervenir en foros de televisión y radio. Sin embargo, puedo asegurarles que ninguno ha tenido para mí tanto significado como esta conversación con ustedes, ya que ustedes tanto como yo, hemos sido atropellados por la Justicia. Durante este tiempo he tratado más que nunca de mantener una actitud fría y serena. De nada sirven las lamentaciones. Sin embargo, hay una cosa que me ha golpeado hondo y es recordar como aquel día 22 de octubre y los que siguieron, en todo Chile se escuchó un solo lamento de pesar por la muerte del general. Existía consenso en todos los sectores, incluso los más reaccionarios, con "La Prensa" y "El Mercurio" a la cabeza de lo que llamaban "Héroe Nacional". Hoy, cuando se conoce el fallo para los asesinos, todos aquellos que pedían y exigían justicia, incluso el gobernante de aquel entonces que llevó la urna de mi padre, guardan el más absoluto silencio. Nadie habla nada. Es lo mismo que si hubiera muerto por muerte natural".

En seguida, René Schneider se refirió a la Justicia Chilena y la necesidad de luchar junto a la clase trabajadora para construir una patria socialista donde exista realmente justicia y donde el hombre sea considerado verdaderamente como corresponde.

En Melipilla se inauguraron las Jornadas de Análisis y crítica de la justicia chilena para los campesinos.

CONTINUA EL ESTUDIO DE MATERIAS ECONOMICAS

CONTINUO ayer la reunión del Comité Económico presidida por el Presidente de la República en el Palacio de la Moneda destinada a analizar la política económica para el presente año. El Jefe del Estado sólo abandonó unos instantes esta reunión para asistir a una ceremonia en la Plaza de la Constitución, pero luego se reintegró a ella.

En estas reuniones de trabajo se ha continuado analizando las medidas que adoptará el Gobierno frente al mercado negro y el desabastecimiento, tan publicitado y dirigido por la reacción. Cada Ministro integrante del Comité ha presentado el informe respectivo de su sector respecto a la política a seguir en el presente año.

La próxima semana el Presidente de la República o el Ministro de Economía darán a conocer las medidas adoptadas y el programa a seguir en materias económicas en el presente año.

Ayer participó, además, el Ministro del Interior, Carlos Prats.

Mediante Ley de la República

BENEFICIOS Y PENSIONES PARA ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Con las firmas del Presidente de la República, Dr. Salvador Allende y del Ministro del Trabajo, Luis Figueroa, se promulgó la Ley Nº 16.744 sobre Seguro de Accidentes a los escolares, protegiéndolos de este modo, durante sus estudios o realización de las prácticas educacionales.

De acuerdo con esto, los estudiantes tendrán un seguro escolar mientras sean alumnos regulares de establecimientos Fiscales o Particulares, de Enseñanza Media, Básica, Normal, Técnica, Agrícola, Comercial, Industrial y Universitaria, además, se incluyen a los trabajadores estudiantes.

"Los beneficios serán entregados desde que los estudiantes se matriculan y se suspenderán durante los períodos de vacaciones o los que se produzcan con posterioridad al egreso del establecimiento", señaló el Ministro de Educación, Jorge Tapia, agregando que quedan incluidos aquí los dirigentes estudiantiles si son afectados por accidentes durante el desempeño de sus funciones.

Explicó el Secretario de Estado que los accidentes que podían sufrir era lesiones mientras estudiaban, en la ejecución de trabajos voluntarios, o en el trayecto desde su casa hacia el establecimiento o viceversa, o también en el lugar donde realice su práctica educacional o profesional.

El Decreto con Fuerza de Ley indica además que la administración del seguro escolar estará a cargo del Servicio de Seguro Social y del Servicio Nacional de Salud, siendo de responsabilidad de éste último el otorgamiento de las prestaciones médicas y de aquel el otorgamiento de prestaciones pecuniarias.

BENEFICIOS

Entre los innumerables beneficios que otorga la ley se cuentan la atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio; hospitalización si fuera necesario; medicamentos y productos farmacéuticos; prótesis y aparatos ortopédicos como también su reparación; rehabilitación física y reeducativa profesional como también los gastos de traslado u otros el otorgamiento de estas prestaciones.

Más adelante señala que si un estudiante perdiere en un accidente a lo menos un 70% de su capacidad para trabajar, en la actualidad o en el futuro se le entregará una pensión de invalidez igual a un sueldo vital escala A del departamento de Santiago, el que se reajustará de acuerdo con las variaciones que experimente ese vital. Además, esta pensión puede ser vitalicia si el afectado lo requiere.

"Ahora, dijo Tapia, si la pérdida de capacidad de trabajo es inferior al 70% y superior al 15%, el estudiante tendrá derecho a la pensión señalada si acredita un informe social estipulado que carece de recursos".

INVALIDEZ

Finalmente otro de los beneficios estipula que todo estudiante inválido a consecuencia de un accidente tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado, el que deberá proporcionarla en establecimientos comunes o especiales, de acuerdo a la naturaleza de la invalidez y condiciones residuales de estudio de la víctima.

"En todos los casos de accidente el Jefe del Establecimiento correspondiente deberá dar cuenta de ellos, si no lo hiciera dentro de las 24 horas podrá hacerlo el propio accidentado".

PRESUPUESTO DE EDUCACION

El Ministro de Educacion informó además a los periodistas sobre los alcances que tenía el cercenamiento del presupuesto para ese sector, por parte de los parlamentarios de la oposición.

EDUCACION DE ADULTOS

"La rebaja significa liquidar definitivamente la educación de adultos y de los trabajadores, dejar sin contrato a los profesores del Instituto Superior Tecnológico. Quiere evitar así que los trabajadores lleguen a las aulas, y alegan que eso es mejor por cuanto en las escuelas se les concientiza políticamente".

Indicó que el presupuesto de educación era el más alto en relación a otros servicios, y alcanza a un 18%. "En la actualidad es de 17.292 millones de escudos, lo que alcanza a un 13.7%, a ello hay que agregar 43 mil millones de escudos, dando un total de 23.500 millones de escudos".

Señaló finalmente que además se había cercenado el ítem correspondiente al financiamiento del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio organismo creado por la propia Democracia Cristiana para perfeccionar a los maestros. "Esto tiene una enorme importancia para los profesionales, más aún en los momentos en que se vive una etapa de cambios en la educación".

INCENDIOS FORESTALES COMBATIDOS POR TIERRA Y AIRE

LA CORPORACION NACIONAL Forestal firmó un convenio con la Federación Aérea de Chile, mediante el cual los aviones de Clubes Aéreos se comprometen a efectuar vuelos de patrullaje sobre zonas donde es posible que se produzcan incendios forestales. Los gastos que ocasionen estos patrullajes serán financiados por CONAF.

La misión de estos aviones - 20 o 25 aproximadamente - es detectar los focos y avisar de inmediato a la Central de Operaciones de la CONAF. Los patrullajes aéreos serán supervisados por personal técnico de la Corporación. También se ha contratado un avión cisterna modelo "Catalina", con capacidad para 3.800 litros de agua y aviones más manuables del tipo fumigador, pero adaptados para bombardeo compacto de agua con capacidad de 600 litros.

Estos aviones complementarán el trabajo de las brigadas que se están organizando en diversas zonas del país.

ADIESTRAMIENTO DE MONITORES

Recientemente se realizo en la provincia de Valparaiso un curso de capacitación para el combate de incendios forestales, organizado por la Corporación Nacional Forestal y el Banco del Estado. El adiestramiento intensivo, teórico y práctico, estuvo a cargo de instructores de la CONAF y dos expertos extranjeros de FAO, Charles Jordan y John Dietrich.

Asistieron al curso 25 monitores pertenecientes a las brigadas forestales de Peñuelas, Compañías de Bomberos de Limache, Quilpué y Quillota y tres representantes de las brigadas forestales del Banco del Estado. Las prácticas y simulacros se realizaron en los terrenos boscosos que posee esta institución en Quebrada Verde.

El programa incluyó nociones teóricas de prevención de incendios forestales, mantención y uso de herramientas manuales, motobombas y equipos de radio.

Se espera organizar en el futuro próximo nuevos cursos para brigadas en la zona de Constitución.



HORTENSIA BUSSI DE ALLENDE escucha atentamente las explicaciones y el trabajo que desarrollan las mujeres en la fábrica de dulces "Octubre Rojo", de Moscú, lugar que visitara cuando acompañó al Presidente Allende en su reciente gira.

En Moscú:

MI VISITA A LA FABRICA DE CHOCOLATE "OCTUBRE ROJO"

por Hortensia B. de Allende.

Durante la visita que hiciera a la Unión Soviética el Presidente Allende, su esposa, Hortensia Bussi, efectuó una intensa actividad junto a las mujeres soviéticas, entre las que destacaron una visita a la Fábrica de Chocolates "Octubre Rojo", y al Jardín Infantil, Yuri Gagarin.

De esta primera visita, la esposa del Jefe del Estado entrega estas vívidas imágenes

...**DESPUES** de una ausencia de nueve años, en nuestra significativa pero breve visita a la URSS, está en el programa conocer el Jardín Infantil "Yuri Gagarín" y la fábrica mas grande de dulces y chocolates de Moscú, "Octubre Rojo".

Nos recibe con cordialidad la Directora, Ana Grimenko, que la dirige desde hace 19 años. Ahí trabajan 3.000 personas, de las cuales 2.500 son mujeres.

Antes que hacer un recorrido por las diferentes secciones nos informan que la producción es de 60.000 toneladas al año. En respuesta a mi pregunta, nos cuenta que se exportan a varios países sus diferentes productos hasta 3.000 toneladas. Ha sacado medallas de oro en Bruselas, Praga y Damasco.

Todo es mecanizado y de una limpieza admirable. En nuestro recorrido conversamos con las trabajadoras. La mayor parte tienen muchos años en la fábrica, una de ellas en su entusiasmo nos dice que tiene 39 años de trabajo (actualmente tiene 55 años de edad), se ve joven, feliz y no piensa jubilar.

Los productos son variados: caramelos, bombones, chocolates rellenos con almendras, nueces, etc. Probamos toda la variedad, pues insisten en ello y en conocer nuestra opinión. Nos ofrecen muchos confites y chocolates con cariño y alegría. Nuevas preguntas y respuestas claras y presisas. Para las obreras hay salas cunas y jardines infantiles, campo de pioneros, dasha para vacaciones y un centro de descanso. El salario mínimo es de 70 a 80 rublos, pero también hay técnicos e ingenieros que ganan 200. Todos trabajan con delantal y gorro blanco, similar a los médicos, y nos hacen ponernos estas vestimentas para nuestra visita. Nos parece más una clínica que una fábrica, sólo el ruido de las máquinas nos advierte la diferencia.

La compañera Ana nos cuenta con orgullo la colaboración importante que prestó esta fábrica en los duros años de la guerra. No sólo se fabricaron dulces, sino también municiones para aniquilar a los invasores nazis.

Previsión de Carabineros de Chile:

EN ESTUDIO PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIA A PENSIONADOS

UNA DECLARACION oficial entregó el Comité de Pensionados y Montepiados, Ley 15386, para referirse al Proyecto de Ley que mejora las rentas de los pensionados de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

El texto de la declaracion es el siguiente:

La directiva de la Revalorización de pensiones de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile tiene el honor de informar a los 6.600 pensionados y montepiadas, afectos a la ley 15.386, que el 27 de diciembre de 1972 se llevo a efecto en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, una de las mas importantes reuniones tendiente a buscar una solución armonica y a la vez elaborar un Proyecto definitivo para mejorar las rentas a estos ex servidores del Estado, que durante muchos años han permanecido al margen de los beneficios que gozan en la actualidad sus similares en servicio activo.

Esta reunión estuvo presidia por el Subsecretario de Previsión Social don Laureano León Morales, por el abogado don Gustavo Espinoza en lo jurídico de dicha Subsecretaria y por el técnico don Hernán Munita, en representación de la Superintendencia de Seguridad Social, y que después de dos horas de un largo debate se llegó a una feliz conclusión por parte de las autoridades de Gobierno antes señalada y esta directiva que estaba representada por su presidente don Pablo Gómez Vasquez, secretario señor Oscar Aracena Contreras y demás componentes señores Osvaldo Pereda Mora, Miguel Lizana Espinoza, Juan Escarate y en representación de los servicios de investigaciones don José M. Toledo y por los servicios de Prisiones don Hernán Alfaro.

La parte principal de este proyecto ley establece: Estas pensiones y montepios pasarán a depender directamente de nuestra Caja de Previsión y tendrán una remuneración similar al que gozan actualmente las Fuerzas Armadas, obteniendo con esto uno de los puntos más importantes, como es el caso, de volver a percibir los quinquenios y además que ninguna pensión sea inferior a un sueldo vital, de la escala A del Departamento de Santiago.

Esta directiva que por espacio de un año y medio ha mantenido una lucha constante ante las autoridades de gobierno, hace llegar con mucha satisfacción a todos los pensionados y montepiadas afectas a esta ley esta noticia, la que constituye una muestra de los esfuerzos que esta Directiva ha realizado.

No es menos cierto que sin la ayuda y cooperación del señor Subsecretario de Previsión Social estos sacrificios no habrían dado el resultado obtenido y por tal razón esta directiva aprovecha esta oportunidad para dar los agradecimientos correspondientes y hacerlos además extensivos a los señores Presidentes de ambas Cámaras legislativas y diversos parlamentarios que con anterioridad han demostrado a esta directiva el interés en despachar este proyecto, una vez que sea tratado por ellos, con lo cual se hace justicia a estos miles de pensionados y montepiadas que siempre han permanecido marginados en sus beneficios.

OSCAR ARACENA C.
Secretario

PABLO GOMEZ VASQUEZ
Presidente

Santiago

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto Secc. 2ª Nº 3155 de 26 de Octubre 1972

Notifícase a doña Blanca Alvarez, domiciliada en calle Marcoleta Nº 462, en su calidad de representante de la Sucesión Cesáreo Alvarez de la Rivera, propietaria de dicho inmueble, que en el plazo de (60) sesenta días y previa obtención del permiso correspondiente en el Depto. de Obras Municipales, deberá proceder a la demolición total del referido inmueble, en atención a que se encuentra en pésimo estado de conservación.

Para la obtención del permiso de demolición, la interesada deberá acreditar que la propiedad se encuentra desocupada.

Si al término del plazo otorgado la interesada no da cumplimiento a la demolición ordenada, ésta será ejecutada con cargo a la propietaria por el Depto. de Obras Municipales, actuando para estos efectos como Ministro de Fe, el Secretario de dicha Repartición.

FIRMADOS: **MARIO FARIAS FERNANDEZ**
Alcalde de Santiago
LUIS MANRIQUEZ REYES
Secretario de Alcaldía

GUERRILLEROS PALESTINOS LLEGARON A DAMASCO

DAMASCO, (SIRIA), 5 (UPI).— Los cuatro guerrilleros palestinos que hace poco asaltaron la embajada de Israel en Bangkok (Tailandia), con el propósito de obtener la libertad de 36 árabes detenidos en cárceles israelíes, llegaron hoy a Damasco con el fin de hacer frente a cargos por el proceso de su misión, según se informó en fuentes palestinas.

Las fuentes dijeron que los cuatro, que pertenecen al Movimiento Palestino "Septiembre Negro", comparecerán ante un tribunal revolucionario para hacer frente a acusaciones de negligencia y responder preguntas sobre las razones que determinaron el fracaso de su misión.

Los cuatro, según las fuentes, tenían instrucciones de volar la embajada, para que perecieran sus ocupantes israelíes. La embajada fue ocupada el 28 de diciembre, pero los cuatro palestinos asaltantes pusieron luego en libertad a los diplomáticos israelíes que tenían en rehenes —cuatro hombres y dos mujeres— a cambio de que se le diera salvoconductos para huir a El Cairo, como fue el caso.

En otras fuentes se dijo que los cuatro han sido juzgados ya en rebeldía, a base de las declaraciones que hicieron en El Cairo a líderes de los guerrilleros palestinos. Según las fuentes tres de ellos fueron condenados a muerte, mientras que al cuarto se le impuso una sentencia de 20 años de carcel.

La Organización de Liberación Palestina (OLP), y el grupo de guerrilleros de Al Fatah se limitaron a confirmar que los cuatro habían llegado a Damasco y señalaron que nada tenían que ver con el supuesto juicio.

"Los cuatro pertenecen al Movimiento "Septiembre Negro", y es a éste al que corresponde actuar en el asunto. Nosotros no tenemos nada que ver con eso", declaró un portavoz de Al Fatah.

En El Cairo, el diario "Al Gounhouriva", informa que antes de partir con destino a Damasco anoche, los cuatro habrían dicho que se presentarían ante sus superiores para explicarles las circunstancias en que se desenvolvió su medida y las razones de su fracaso.

El diario sirio "Al Noharrer", que mantiene muy buenas relaciones con las diferentes organizaciones de guerrilleros palestinos, dijo que los cuatro serían juzgados tan pronto como retornen a su base, pero no m... dónde se encuentra ésta.

Al Moharrer también inform... que fuentes del Movimi... "Septiembre Negro" le hab... dicho que los cuatro guerrille... tenían instrucciones de "volar... embajada israelí con sus ocupa... tes y luego entregarse a l... autoridades de Tailandia si Isra... no cumpliera la demanda d... poner en libertad a 36 guerrill... ros árabes que se encuentran e... cárceles israelíes.

El referido diario agrega qu... según dichas instruccione... "solamente en una situació... excepcional podrían los cuatro guerrilleros convenir en dejar Tailandia, pero pero llevándos... con ellos a sus rehenes, a un pu... to predeterminando". Este no s... reveló.

TEMBLORES ALARMARON A POBLACION DE GUAYAQUIL

GUAYAQUIL (Ecuador), 5 (UPI).- Dos temblores causaron anoche alarma en un vasto sector el Ecuador, que incluye los principales centros poblados, pero afortunadamente no hay noticias sobre víctimas o daños, aún fresca la memoria del terremoto que asoló a Managua; los dos movimientos se sintieron con diferencia de siete minutos, pero sólo con una intensidad de dos grados en Quito y en Guayaquil.

El segundo movimiento fue apreciado por centenares de personas ubicadas en las partes altas de los edificios de Guayaquil.

El epicentro fue ubicado a 65 kilómetros de Esmeraldas, cerca al puerto petrolero de Balao, desde donde se exporta el oro negro procedente de los ricos yacimientos de lago Agrio, en el nororiente ecuatoriano.

En Guayaquil y Quito se calculó la intensidad en dos grados de la escala Mercali, estimándose que la intensidad en el epicentro estaría entre cinco y seis grados.

El primer temblor fue registrado por el observatorio astronómico de Quito a las 19 horas 35 minutos 17 segundos (00.33 GMT del viernes) y el segundo siete minutos mas tarde fue sentido especialmente en las zonas costaneras.

Desde Esmeraldas se inform... a United Press Internation... (UPI), que el temblor alarmó a... población que hace dos días f... afectada por un incendio q... destruyó numerosas casas d... caña, ocasionando pérdidas p... alrededor de un millón de sucre...

Aunque allí los temblores... causaron daños, se teme q... pueda haber afectado a peque... ñas embarcaciones pesquer... frente a las costas. Algunas fam... lias pasaron la noche en las c... lles temiendo nuevos movimie... tos.

El segundo temblor fue sentid... en Quito, Guayaquil, Portoviejo... otras poblaciones.

Nixon intenta calmar a los parlamentarios

WASHINGTON, 5 (UPI).- El Presidente Richard Nixon se reunió esta mañana con líderes demócratas y republicanos de la Cámara de Representantes en un aparente intento de suavizar las relaciones entre la Casa Blanca y el Parlamento.

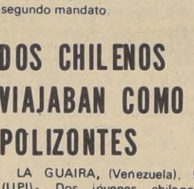
Según el anuncio oficial la reunión fue convocada para tratar el futuro del programa de precios y salarios que expira el 30 de abril, pero la ocasión, se estima, sirvió a Nixon para intentar calmar a los legisladores iracundos por no haber sido consultados antes de que el mandatario ordenase dos semanas de intensos bombardeos contra Hanoi.

La cuestión de la guerra domina al congreso y hay una creciente presión de la opinión pública para que los legisladores obliguen a su terminación cortando los fondos presupuestarios para las operaciones bélicas.

El congreso no oculta su desilusión, no sólo por los bombardeos sino también por el estancamiento de las conversaciones de París y la reluctancia de los funcionarios a informar sobre las actividades diplomáticas y militares.

Pero aunque los bloques demócratas en ambas cámaras son mayoritarios y han aprobado iniciar acciones legislativas para forzar el fin de la guerra, el líder de la mayoría en el senado, senador Mike Mansfield, estima que es improbable que la Cámara Alta pueda tomar una rápida decisión.

Mansfield, enemigo de la guerra desde hace largo tiempo, estimó que pasara algún tiempo antes de que el senado actúe y que ciertamente no habrá ninguna decisión antes del 20 del corriente, día en que Nixon asumirá su segundo mandato.



Presidente Richard Nixon

DOS CHILENOS VIAJABAN COMO POLIZONTES

LA GUAIRA, (Venezuela), 5 (UPI).- Dos jóvenes chilenos fueron sorprendidos cuando viajaban como polizones en el barco mercante Michigan, de bandera francesa, según se informó al arribar hoy la nave a este puerto.

Los viajeros sin pasajes fueron identificados como Pedro Alejandro Raga García, de 27 años de edad y Juan Francisco Javier López García, de 17 años. Subieron a bordo del Michigan cuando éste se encontraba surto en Cartagena (Colombia). El capitán del barco se puso en contacto con las autoridades venezolanas para tratar el caso.

Londres

BARES HACEN CAMPAÑ[A] CONTRA LA TALIDOMID[A]

LONDRES, 5 (UPI).- Numerosos hoteles y bares se unieron hoy a un boicot contra los licores producidos por la gigantesca Distillers Co. En una tentativa de forzar un rápido acuerdo en torno al problema de los niños británicos deformados por la "Thalidomida".

Por lo menos 30 bares y hoteles en diversas áreas de inglaterra ya anunciaron que no expenderán el whisky, Gin y otros productos que la compañía elabora hasta que ésta no llegue a un "generoso" acuerdo con los padres de los 342 niños envueltos en la controversia.

El boicot comenzó el miércoles cuando dos cadenas de supermercados anunciaron que retiraban los productos de dicha empresa de sus estanterias.

La medida de fuerza es la últi... ma de una serie de presiones d... rigidas contra la Distillers, orien... tadas a que la compañía mejor... su oferta de 11.700.000 dólares... que como indemnización est... dispuesta a pagar a los padres de... los niños.

Las criaturas nacieron sin bra... zos o con apéndices sin forma en... su lugar u otras deformaciones... en la década de 1960, luego que... sus madres ingirieron un sedati... vo desarrollado en Alemania... Occidental que fue vendido en... Gran Bretaña bajo el nombre de... Thalidomida.

La Distillers Co. que comerciali... zó la droga en Gran Bretaña, ha... negado siempre en años de lit... gio tener responsabilidad legal... por las consecuencias que la dro... ga causó.

URUGUAYOS RECHAZA[N] AUMENTO SALARIAL

MONTEVIDEO, 5 (UPI).- En una enérgica declaración, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), que dice agrupar a medio millon de obreros, rechazó hoy el reciente aumento salarial concedido por el gobierno y el paralelo aumentó de precios, calificándolo de "arbitrario despojo".

La CNT señala en una declaración pública que los trabajadores tendrán que enfrentar "esta negra perspectiva con el máximo de serenidad y firmeza; serenidad en el juicio, firmeza en las posiciones".

Refiriéndose al texto de la resolución gubernamental por la que se concedió un aumento de salarios del orden del 35 por ciento, expresa que es "confuso y tortuoso, más propio de aprendices de brujo que de gobernantes, no sirve sin embargo para disimular el despojo que se pretende impo... ner una vez más a sectores fun... damentales que construyen el país con su esfuerzo".

"En cuanto a precios -dice- se confirmó plenamente nues... tra previa denuncia pública y de hecho se anula el retacea... do aumento salarial, al extre... mo de constituir un nuevo y ar... bitrario despojo al modificar los precios de todos los ar... tículos imprescindibles muy por encima de la incidencia sa... larial".

AÑO DIFICIL PARA LA ECONOMIA VENEZOLANA

CARACAS, 4 (PL)— "Este será un año difícil para la economía del pueblo venezolano", afirmó hoy aquí, Margarita Zittlosen presidenta del Instituto Venezolana del Consumidor.

"El aumento en el costo de la vida registrado en año 1972 permite predecir que este año será bastante duro para la economía del pueblo" añadió.

La presidenta del IVC expresó que hay tres factores que complicarán más el panorama de los consumidores: el proceso electoral, la aplicación de la nueva política arancelaria y la inflación progresiva existente en Venezuela.

GOBIERNO URUGUAYO DEVALUO LA MONEDA

MONTEVIDEO, 5 (UPI)— El Gobierno uruguayo decretó hoy una nueva devaluación del peso con respecto al dólar norteamericano.

La cotización del signo monetario estadounidense fue fijada hoy en 754,00 pesos comprador y 762,000 vendedor, para el Mercado de Exportación e Importación.

La devaluación de hoy alcanzó el 3,94 por ciento o sea 29,00 pesos por dólar. Ayer el dólar cerró para importación y exportación a 725,00 y 732,00 compra y venta, respectivamente.

Esta paridad había sido fijada el 19 de diciembre del año pasado, fecha en que se registró la última depreciación monetaria y alcanzaba al 3,87 por ciento, o sea, 27,00 pesos por dólar.

Esta de hoy es la primera devaluación del año 1973, y la decimoprimera desde que asumió la presidencia de la República el primero de marzo de 1972, Juan María Bordaberry.

Exitosa separación de siamesas brasileñas

RECIFE (PERNAMBUCO), 5 (ANSA).— Un equipo médico anunció en esta ciudad que acaban de ser separadas, con total éxito, dos hermanas mellizas de cuatro meses de edad nacidas xitopagas (unidas por la parte del tórax).

El doctor Miguel Doghert, Jefe del equipo, del Instituto de medicina infantil de Pernambuco, explicó que ambas hermanas —Mónica y Margarita— tenían en común: un único esternón, un hígado, el pericardio (membrana que envuelve el corazón). Ahora Mónica, que debió continuar con una hernia (también común a las dos) será sometida a otra operación para extraersela.

Las niñas nacieron en Mirandina, pequeña localidad a... médicos a quinientos kilómetros de Recife, la madre tuvo un parto normal. Pero debido a sus precarias condiciones económicas, permaneció con las recién nacidas durante varias semanas hasta que una estudiante de medicina se intereso por ellas [illegible] encaminó al instituto. Una enfermera que participó en la operación solicitará a la madre su autorización para adoptar las mellizas.

APLICARAN PENA DE MUERTE EN BELFAST

LA ASOCIACION de Defensa del Ulster, Organización Extremista Protestante, ha lanzado un aviso para que se detengan los asesinatos sectarios en el Ulster, o de lo contrario la asociación aplicará la pena de muerte a sus autores, sean de la comunidad que sean.

El segundo jefe de la Asociación, Tommy Herron, ha declarado que dicha organización está llevando a cabo investigaciones propias sobre 120 muertes sectarias ocurridas últimamente en el Ulster. "Si los asesinos de cualquier bando no detienen esta racha, nuestra organización les aplicará la pena de muerte", dijo Herron.

Añadió que la Asociación está convencida que después de tres años y medio de terrorismo, bombas y muertes debidas solamente al "IRA", existe ahora un grupo de protestantes que están siguiendo las mismas tácticas de tomarse la justicia por su mano. "Eso no lo podemos tolerar— finalizó Herron —y obraremos en consecuencia —



Hanoi. Foto entregada por fuentes oficiales, ayer, en que aparece el edificio del aeropuerto civil de esta ciudad, destrozado por causa de las bombas lanzadas en su ataque contra Vietnam del Norte por aviones bombarderos norteamericanos

AVIACION NORTEAMERICANA SIGUE BOMBARDEANDO VIETNAM

TOKIO, 5 (ANSA) — Según los últimos informes llegados desde Tokio, la aviación norteamericana prosiguió durante las últimas veinticuatro horas los bombardeos sobre Vietnam del Norte, limitándose a la zona que esta al Sur del vigésimo paralelo. Este es el límite que Estados Unidos se impuso al concluir el 30 de diciembre la masiva ofensiva aérea sobre Hanoi, Haiphong otras localidades importantes de Vietnam del Norte.

Durante las últimas incursiones sobre Vietnam intervinieron además grandes bombardeos estratégicos "B-52".

En el frente terrestre de Vietnam del Sur hubo una gran actividad, si bien las operaciones militares no alcanzan el pico (máximo en los últimos meses) que se registró durante las veinticuatro horas precedentes.

Según informa el Comando de Saigón, las fuerzas gubernativas registraron en las últimas veinticuatro horas 97 incidentes provocados por las fuerzas comunistas. La mayor parte de estos episodios consistieron en acciones dispersivas de la artilleria.

Un total de treinta cuatro muertos registraron las fuerzas comunistas —dice Saigon— en una gran batalla que se desarrollo en la zona del Altiplano Central, otros combates importantes se produjeron en la provincia de Quang Tri en el Delta del Mekong.

CIEN MIL TONELADAS

MOSCU, 5 (ANSA) — Mil aviones militares estadounidenses, lanzaron más de cien mil toneladas de bombas sobre objetivos militares civiles de Vietnam del Norte, durante las últimas dos semanas del año pasado. Lo informó hoy la "TASS" en un despacho de Hanoi, citando fuentes norvietnamitas.

La agencia oficial de prensa soviética, afirmó que entre el 18 y el 29 de diciembre último el comando militar norteamericano utilizó alrededor de 140 super bombarderos "B-52" treinta "F-11" más de setecientos aviones de diverso tipo para "bombardear el territorio norvietnamita".

Citando informaciones reveladas en el curso de una conferencia de prensa en Hanoi por la "Comisión investigadora de los crímenes cometidos por los imperialistas norteamericanos en Vietnam", la "TASS" subrayó que durante los diez días de bombardeos, murieron —en Hanoi solamente— más de 1318 personas.

La agencia de prensa soviética afirmo que los aviones norteamericanos bombardearon la capital norvietnamita, el puerto de Haiphong, los centros industriales de Thaingu En Viettri numerosas poblaciones de varias provincias norvietnamitas.

"Contrariamente a lo que afirman las declaraciones del Pentagono, según las cuales habrían sido bombardeados solamente objetivos militares, los aviones norteamericanos han lanzado una lluvia de bombas sobre centenares de escuelas, destruyendo también hospitales" —dijo la "TASS"— agregando que fueron dañadas "numerosas embarcaciones extranjeras en el puerto de Haiphong y varias sedes de embajadas de agencias de prensa".

Opina diario caraqueño:

DEBERIAN REVISAR DISTRIBUCION DE LA AYUDA ENVIADA A NICARAGUA

El hecho de que el sitio donde fue construida Managua se encuentre sobre dos grandes fallas subterráneas de enorme capacidad destructiva, lo inhabilita para servir de asiento a la capital del país, expresa categóricamente un informe de la Asociación de Geólogos nicaragüenses.

El criterio está fundamentado científicamente por un grupo de especialistas en sismología que estudiaron la corteza terrestre de Managua, poco después de que el terremoto del 23 de diciembre pasado destruyera el 80 por ciento de sus edificaciones, algunas de ellas de construcción antisísmica.

El informe indica que resultaría sumamente peligroso construír edificios en las inmediaciones de una faja de lagos y lagunas de origen volcánico que rodean a la ciudad.

Los geólogos lograron precisar que el terremoto se originó en dos grandes fallas, que parten del oriente y occidente del lago Tixcapan.

Entre Taito, el general Anastasio Somoza virtual jefe del gobierno, realiza contactos con organismos financieros internacionales para reconstruir la ciudad sobre la activa región volcánica.

RIO DE JANEIRO, 5 (UPI).- El Instituto Brasileño el Café (IBC) aportó 62.000 cruzeiros (10.000 dólares) a Nicaragua, para colaborar en la asistencia a las víctimas del terremoto que arrasó a Managua.

El Ministro de Industria y Comercio, Pratini de Moraes, quien sugirió la donación, dijo que el IBC entregó el dinero a su cartera, para ser enviado lo más rápidamente posible.

El sindicato nacional de las industrias de café soluble colaboró también con la donación de 80 mil latas de dicho producto.

REVISION

CARACAS, 5 (UPI).- El diario El Universal dice hoy en un comentario sobre la situación de Nicaragua que "peor azote que la sequía y el terremoto son los Somoza en una referencia al ex presidente y actual comandante de la Guardia Nacional, General Anastasio Somoza y sus familiares.

El artículo, firmado por el periodista Luis Esteban Rey agrega que desde hace más de 30 años la familia Somoza "se viene pasando el poder de padres a hijos con interinarias de algunos de los mayordomos de la familia".

Señala que "no debemos sorprendernos de que una familia que es virtualmente dueña de Nicaragua, y que nunca se ha caracterizado por sus escrúpulos en política y en negocios, haga buenas utilidades con la ayuda en alimentos, materiales y dinero que están llegando a Nicaragua de todas partes del mundo".

Despues de otras consideraciones, el articulista expresa que "no se puede negar auxilio al pueblo de Nicaragua, aunque la fortuna de los Somoza amasada con la miseria y el sacrificio de los nicaragüenses, debería ser utilizada como factor importante de la ayuda a los damnificados, de alguna manera los paises que han hecho contribuciones importantes para aliviar la suerte de los afectados por el terremoto, deberían vigilar la forma cómo se emplean y distribuyen los recursos enviados".

Miles de heridos:

VIOLENTOS TEMPORALES AZOTAN A SICILIA

ROMA 5 (ANSA).- Dramático comienzo de año en Sicilia, azotada por el mal tiempo. Luego de las lluvias torrenciales que se abatieron días atras sobre la parte oriental de la isla, provocando más de veinte muertos, centenares de heridos millones de dólares de daños, el frente del mal tiempo se dirigió a las provincias occidentales.

En trapani, que es la punta extrema occidental de Sicilia, se abatió anoche un violento temporal. La mitad de la ciudad quedó inundada. El agua alcanzó una altura de medio metro e invadió los negocios y la planta baja de las casas. El temporal no provocó víctimas pero los daños son cuantiosos.

Continúa entretando la obra de auxilio a los pueblos de Sicilia oriental devastados por el mal tiempo días atras.

Helicópteros de la policía van y vienen entre los centros aún aislados de las mayores ciudades de la isla transpotando heridos, enfermos y evacuados.

Centenares de familias quedaron sin hogar, las autoridades locales dispusieron hospedarlas en escuelas y cuarteles de Palermo, Catania Agrigento. La situación es siempre crítica en lo que respecta al abastecimiento de agua, en Mesina y en muchos pueblos de esta provincia falta el precioso liquido desde hace cuatro días y no se sabe cuando volverá a funcionar la red hidrica.

También en Calabria, aunque ha dejado de llover, la situación sigue siendo muy grave.

Pueblos enteros devastados por aludes y derrumbes fueron evacuados. Las personas sin hogar suman millares. En muchos centros, además, del agua y la luz, faltan víveres, las autoridades locales enviaron urgentes llamados al gobierno de Roma para que se destinen fondos especiales que permitan afrontar las primeras y más urgentes necesidades de las poblaciones afectadas por los temporales.

Una primera estimación no oficial hace montar en 200 mil millones de liras (unos 350 millones de dólares) los daños provocados por el mal tiempo en Sicilia y en Calabria en estos primeros cinco días de 19.

RDA Y HOLANDA ESTABLECEN RELACIONES DIPLOMATICAS

BERLIN 5 (EFE).- Los Gobiernos de la Republica Democrática Alemana (R.D.A.) y de Holanda decidieron hoy el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos paises, según se hizo constar en un comunicado hecho público por la agencia informativa de Berlín este.

Después de Bélgica, Holanda se convierte en el segundo país de la O.T.A.N. que reconoce plenamente a la R.D.A. despues de una serie de conversaciones iniciadas el miércoles de la pasada semana.



Londres. La Princesa Ana, de Inglaterra, aparece vinculada romanticamente con el oficial Mark Phillips, de 24 años, segun algunos periodistas ingleses. Los rumores surgieron al vérseles juntos con ocasion de las fiestas de fin de año.

CHINA RECIBIO AL PRIMER EMBAJADOR ARGENTINO

PEKIN, 5 (ANSA).- (Por Ada Princigalli).- El primer representante diplomático de la República Argentina ante el gobierno de la República Popular China, embajador Eduardo Bradle, llegó esta mañana a Pekín en tren desde Cantón.

El embajador Bradle fue recibido en la estación por el jefe de protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores Chino, Han Shu, por representantes diplomáticos latinoamericanos.

"Estoy muy contento de estar aqui luego de tan largo viaje", declaró el embajador argentino al corresponsal de Ansa "pero fue un viaje muy agradable ya que desde que entré en territorio chino, autoridades y población hicieron todo lo posible para manifestar su simpatía hacia mi pais y mi persona".

Varios diplomáticos latinoamericanos esperaron en la estacion ferroviaria el arribo del embajador argentino Eduardo Bradle. Entre ellos, los embajadores de Perú y Chile.

El representante del gobierno de Lima, Eduardo Valdez, declaró a "Ansa": "la patria latinoamericana crece; nos sentimos muy contentos".

Por su parte, el embajador chileno Armando Uribe, también se declaro "encantado" por la llegada del representante diplomático "del pais hermano", agrego. "Argentina es nuestro vecino para Chile; es una gran satisfacción el hecho de que esté presente en Pekín".

Argentina y la República China establecieron relaciones diplomáticas el 1° de febrero del año pasado. El embajador chino ya se halla en Buenos Aires desde septiembre.

El embajador Bradle es un experto en asuntos asiáticos y también económicos: desde 1959 hasta 1961 fue asesor económico de la embajada argentina en Tokio, luego trabajó durante once años en la ONU, siempre en el campo económico.

DESARROLLO SOCIAL TAMBIEN EN FERBIO

CONCEPCION (Lalfredo Kurt).- En un stand de 480 metros cuadrados de superficie, la Delegación de Desarrollo Social dará a conocer toda la política poblacional que está llevando a cabo en la FERBIO 73.

El encargado de difusión de ese organismo, Sergio Bell, informó que en el curso de la semana quedará aprobado el proyecto que exhibirán en esta muestra. Adelantó que la muestra considerara cuatro aspectos fundamentales del desarrollo de la comunidad. El primer aspecto dice relación con la mujer y su situación actual. Allí se dará a conocer el grado de organización que ha alcanzado, el funcionamiento de los centros de madres, las brigadas de salud, la incorporación de la mujer a las tareas de la producción, etc.

Especial interes tendrá, por otra parte, la presentación de los talleres de producción, por ejemplo, la Empresa Nacional del Trabajo Artesanal venderá al público productos tales como tejidos a palillo, a croché, etc.

Otro de los aspectos tiene relación con el joven, mostrando al público las actividades que se realizan en poblaciones; la formación de los grupos de cultura, de teatro, de periodismo, en fin, el grado de organización que se ha conseguido en ese campo.

Asimismo, un sector del stand de Desarrollo Social estará destinado al problema del abastecimiento. Se mostrará el papel que cumplen las JAP y, al mismo tiempo, la labor que se cumple en lo que dice relación a la educación del consumidor.

Por último, está lo relativo a difusión. Allí se mostrará el surgimiento del periodismo popular en las poblaciones; los talleres de propaganda que se han instalado por Desarrollo Social en distintos lugares de la provincia. Sergio Bell enfatizó en que el stand que se exhibirá en la FERBIO 73, a inaugurarse el 26 de este mes, de Desarrollo Social, será totalmente administrado y atendido por la comunidad, a través de las organizaciones que hay en las poblaciones.

Replantean así problema económico de Bolivia:

BANCARIOS BOLIVIANOS IRIAN A LA HUELGA

LA PAZ, 4 (PL)— Una nueva amenaza de huelga, esta vez formulada por los trabajadores bancarios, parece replantear por primera vez en el nuevo año el insoluble conflicto económico creado por la devaluación de la moneda boliviana a fines de octubre último.

La huelga estaría encabezada por los bancarios cruceños en el oriente del país quienes protestan porque no se les ha pagado el sobresueldo de fin de año.

Desde el 27 de octubre último en que se devaluó la moneda nacional en un 66.6 por ciento una ola de protestas sin precedentes puso en jaque a las fuerzas represivas del General Hugo Banzer.

El Gobierno otorgó primero un bono compensatorio de 6.75 dólares y luego, presionado por las protestas, aprobó un subsidio familiar de un dólar veinticinco centavos por cada hijo y un dólar por la esposa de los trabajadores que perciban menos de 82 dólares.

Por su parte los trabajadores exigen que sus salarios sean incrementados en la misma proporcion en que fue devaluada la moneda (66.6 por ciento).

Bancarios, mineros, ferroviarios y otros sectores laborales se encuentran desde entonces en estado de emergencia por su desacuerdo con los menguados subsidios ofrecidos por el Gobierno de Banzer para solucionar la drástica reducción del nivel de vida de los trabajadores.

En la primera quincena de noviembre las autoridades decretaron el estado de sitio y realizaron un extraordinario despliegue de efectivos en un último esfuerzo por encasillar el ascendente movimiento de rebeldía.

Las protestas amainaron en su violencia, pero el movimiento de inconformidad fue ensanchando sus bases e incorporando a nuevos sectores laborales que rechazan los reajustes financieros.

Trascendió de fuentes sindicales que los trabajadores recuperan fuerzas y se reorganizan para acometer con nuevos brios su movimiento reivindicativo.

Tal posibilidad parece ser temida por el Presidente de facto, Hugo Banzer, quién advirtió en su mensaje de año nuevo que "pesele a quién le pese no tolerara alteraciones del orden".

Pyongyang. Los trabajadores de la Avicola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la produccion de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

NO HAY AVANCES EN LAS CONVERSACIONES DE PARIS

PARIS, 5 (EFE).- Una nueva reunión de expertos norteamericanos y norvietnamitas ha tenido lugar esta mañana en la localidad de Saint-Mon -La Breteche (región parisiense) sobre el problema vietnamita.

Se trata de la cuarta sesión de trabajo entre delegaciones de Estados Unidos y de la República Democratica del Vietnam con vistas a las negociaciones que se reanudaran el próximo lunes en Paris entre Henry Kissinger, representante personal del presidente Richard Nixon y el diplomatico de Hanoi, Le Duc Tho.

Fuentes allegadas a ambas delegaciones precisan que los expertos reunidos desde esta mañana las 1030 en la residencia fijada por la delegación norteamericana en Saint Mon- La Breteche, se, dedicar a la redacción de los protocolos de acuerdo que deberán ser sometidos, para su aprobación ulterior, a sus respectivos gobiernos. La delegación norteamericana esta encabezada por William Sullivan, Subsecretario de Estado adjunto del departamento de estado, y la norvietnamita por Nguyen Co Thach, vice -Ministro de asuntos exteriores del gobierno de Hanoi.

Las reuniones de expertos se reanudaron el pasado martes, tras la orden del presidente Nixon de cese de los bombardeos de Hanoi y Haifong.

CONFIRMADO NUEVO RETORNO DE PERON

BUENOS AIRES 5 (EFE). "Juan Domingo Perón vendrá al país y su presencia contribuirá en forma directa a la participación popular en apoyo del "Frente justicialista de Liberación", declaró Hector J. Campora anoche antes del comienzo de la reunión convocada por dicho "frente".

Agregó que "así me lo ha prometido el general" y que tiene reservadas para Perón las zonas norte, Contro y Litoral de la Argentina, es decir, que el lider justicialista participará personalmente en los actos políticos que el "frente" realizará en Tucumán, Córdoba y Santa Fe.

Con respecto a un supuesto "Pacto de Garantias que deberían firmar los candidatos a la Presidencia de la República con los representantes de las Fuerzas Armadas, Campora afirmó que él no podía hablar sobre presunciones, pero lo que podía decir es que "Si la ciudadanía puede expresarse masivamente y con absoluta libertad, el gobierno que surja tendra una gran base de sustentacion politica.

"Y eso puede legitimar, subrayó, su constitución, pues de esa manera no cabe la posibilidad de hablar de gobiernos "de transición" señaló más adelante que "si el proceso se da, pienso que la ciudadania se va a manifestar en sus más grandes proporciones y a[illegible]raciones".

Admitió que puede haber desentendimientos menores a nivel de apetencias personales, pero no en los grandes objetivos: "No tengo ninguna duda dijo de que todos los dirigentes atiendan los grandes objetivos argentinos que son la paz social y la liberación del país".

En lo que respecta a la ausencia de listas de candidatos comunales en algunos partidos bonaerenses, consideró Campora que por razones de distancia o de negligencia de dirigentes locales en otros casos, no habían llegado a tiempo -

De acuerdo a encuesta:

FRENTE JUSTICIALISTA TRIUNFARIA EN ARGENTINA

BUENOS AIRES, 5 (UPI)—Una encuesta ordenada por el Ministerio del Interior indica que el Frente Justicialista de Liberación Nacional obtendrá el primer puesto en los comicios presidenciales de Marzo proximo, pero ninguno de los Partidos logrará la mayoría absoluta para hacer elegir a su candidatura, según anuncia hoy el diario "Clarin".

El periódico agrega que el sondeo, dispuesto para información de la Comisión Coordinadora del Plan Político, que depende del Ministerio del Interior, asigna al Frente Justicialista de Liberación, una coalición dominada por los seguidores del ex Presidente Juan D. Perón, el 34% de los votos.

La Unión Civica Radical, segun el mismo calculo obtendrá el 24% la Alianza Republicana Federal 16%; Alianza Federalista Popular 8%; Nueva Fuerza 6%; Alianza Popular de Centro Izquierda 5%; Frente de Izquierda Popular 3%; Socialismo Democrático 2%; Socialismo Popular 2%.

Como la nueva Ley Electoral dispone que si en la Primera Rueda Electoral ningún Partido o Coalición obtiene la mayoria absoluta, se deberá celebrar una consulta, dentro de los 30 dias entre los que hayan sumado por lo menos el 15% los participantes en esa segunda vuelta serian los Justicialistas, los Radicales y los Republicanos Federales.

La Ley también autoriza alianzas entre las agrupaciones que concurran a la segunda rueda. La encuesta, según Clarin, indica, que si los radicales, que sostienen la candidatura de Ricardo Balbín, y los Republicanos Federales, que apoyan al Brigadier Ezequiel Martinez, llegan a un acuerdo para combinar sus formulas, sumarian el 56% de los sufragios contra 44% de los Justicialistas.

El matutino opina, sin embargo, que será muy difícil que Martinez, a quien sus adversarios califican como "Candidato Oficialista", pues hasta el mes último se desempeñó como Secretario General de la Junta Militar de Gobierno, alcance el 15% necesario para llegar a la Segunda Rueda Electoral.

En esas condiciones, los llamados a definir la elección presidencial serian Balbín y Hector J. Campora el Candidato del Justicialismo.

PRESIDENTE DE ZAMBIA VIAJA A LA INDIA

NUEVA DELHI, 5 (PL) — El Presidente de Zambia, Kenneth Kaunda, efectuará una visita oficial de tres dias a la India a finales de este mes, se informó hoy aqui.

Una comunicación de la Cancilleria al hacer el anunció indicó que el Jefe del Gobierno de Zambia arribará a está capital el 25 de enero.

CONFISCAN BIENES A MILLONARIOS FILIPINOS

MANILA, 5 (UPI) — El Gobierno filipino que rige bajo ley marcial, anunció hoy que ha confiscado todos los bienes conocidos del millonario Fernando Jacinto y su familia, incluyendo el mayor molino siderurgico de la nación, y otras 25 corporaciones que se estima valen unos 60.000.000 de dólares.

Según se informó la familia Jacinto esta en el extranjero.

El Secretario de Información, Francisco Tatad, dijo a los periodistas hoy que la orden de confiscación fue forzada por el hecho de que la familia "no esta actualmente en el pais, lo que evita la liquidación de sus obligaciones con el gobierno y con legitimos acreedores".

Entre las propiedades de los Jacinto están la Illigan Integrated Steel Mills, la mayor empresa siderurgica nacional, con capacidad productiva anual de 700.000 toneladas métricas, y compañias de seguros, minerla, almacenaje, radiodifusión e inversiones.

La acción gubernamental contra la siderurgica y otras siete empresas fue anunciada originalmente el 28 de octubre pasado, según funcionarios investigaciones subsiguientes revelaron los otros valores.

Dijo Tatad que la expropiación de las corporaciones se hizo bajo la supervisión del Secretario de Defensa, Juan Ponce Enrile, y continuará por la duración de la ley marcial en Filipinas.

Opina agencia yugoslava:

PACTO ANDINO: IMPORTANTE COMUNIDAD ECONOMICA

BELGRADO, 5 (EFE) [illegible] comenta hoy la agencia yugoslava Tanjug, el Pacto Andino podría convertirse en la comunidad económica mas importante de los paises latinoamericanos, si se concreta el ingreso de Argentina Venezuela y México.

El tratado comprende actualmente a Chile, Peru, Colombia, Ecuador y Bolivia, con un mercado potencial de 56 millones de consumidores.

También destaca la información yugoslava que la reciente catástrofe de Nicaragua dio oportunidad para un acercamiento de Cuba hacia [illegible] forma de ayuda material, envío de medicamentos, instrumentos y equipos, así como médicos y enfermeras.

Pone de relieve que en esas trágicas circunstancias, Cuba no ha tenido en cuenta sus discrepancias con el regimen de Anastasio Somoza, por cuanto ha prevalecido el deseo de ayudar "al pueblo hermano de Nicaragua".

No obstante, subraya que el personal cubano se ha quejado del continuo control y manifiesta "desconfianza" por parte de las autoridades de Nicaragua.

ATENCION CHILE: EN CHUQUI SE CONSTRUYE LA PATRIA

EN CHUQUI SE CONSTRUYE LA PATRIA

Chile está bloqueado económicamente, pero cómo dijo un trabajador: "Ahora nos queda solamente nuestra fuerza de trabajo para hacer producir nuestras minas, y sacar nuestro país adelante"...

Ciriaco Urqueta, maquinista de pala, lleva 25 años trabajando en Chuqui, expresó un pensamiento que es una actitud nueva de los trabajadores de Chuqui: Ahora tenemos que cuidar el material de trabajo, porque, ¿Cuánto vale una pala, un camión o una locomotora?. Nosotros ciudamos las maquinarias porque son ellas las que nos dan el pan todos los días...".

Seis y media de la mañana. Las micros de Macaya, no aparecen. Muchos hombres esperan la locomoción que llevará un letrero distintivo del Trabajo Voluntario. ¡Las buenas peras!, las micros contratadas para traer a los voluntarios desde Calama se hicieron humo. Los trabajadores se movilizaron de cualquier manera. Algunos mineros llevaron a sus hijos al Trabajo Voluntario. Pero, un señor Pizarro se encargó que ningún hijo de trabajador entrara a la Mina.

El caballero se apostó en la puerta Uno y empezó a devolver gente. El Subgerente Ayudante de RR. II. David Miranda en una combativa alocución manifestó en la clausura del Trabajo Voluntario: "... ahora los hijos de los trabajadores pueden entrar a la mina con sus padres, porque son ellos quienes verán los frutos del esfuerzo que hacen los voluntarios... etc"...

ASI FUE LA COSA ESTE DOMINGO

Trescientos treinta trabajadores de todas las secciones de la Mina. Y muchos de las Plantas, otros de las pulperías, estudiantes, en fin, voluntades de todas partes. Desde las siete a las 13 horas, "cosecharon" 47.940 toneladas de material. Esta cifra da un total de 472.998 toneladas extraídas en 1972. ¡Y LA META PROPUESTA FUE DE 450.000 TONELADAS. Desde agosto de 1972 (primer trabajo Voluntario hasta el último domingo 17 de diciembre, la cantidad de toneladas de lastre, súlfuro y óxido alcanzó a las 683.670. MAS DE TRES MILLONES DE DOLARES AHORRADOS A LA PATRIA.

ATENCION CHILE:

LOS MINEROS DE CHUQUICAMATA SE PASARON CON EL REGALO DE NAVIDAD

Dagoberto Torrres, presidente del Comité de Trabajos Voluntarios señaló: Con el Trabajo Voluntario de hoy hemos completado 472.998 toneladas de material extraído de la Mina durante 1972. Estamos felices porque ya hemos cumplido con nuestros hijos y con nuestros hermanos trabajadores de todo Chile. El próximo año atacaremos el cerro con más ganas. Hemos dado un rudo golpe al fascismo y al imperialismo. Les estamos demostrando que los chilenos somos capaces y que estamos dispuestos a construir una nueva sociedad por medio del trabajo y la conciencia...".

Con estas palabras se cerró la Jornada a las 13.30 horas del domingo. Pero a las seis y media de la mañana los hombres empezaron a llegar al mineral. Mientras se inscribían en las "ficheras" para ocupar sus puestos de batalla en las palas, en los locomotoras, en los camiones de 120 toneladas, etc., así expresaron su pensamiento:

Carlos Maraboli Julio palero de la 405, con dos turnos seguidos en el cuerpo señaló: "Hoy pasaremos la meta y será un gran triunfo para Chile, estamos conscientes del bien que estamos haciendo, seguiremos adelante..."

Hugo Angel, de Transportación Riel, expresó "Los compañeros de trabajo deben integrarse, porque esto es cooperar con Chile, y será útil para nuestros hijos, aquí se está viendo cómo se hace la grandeza de la Patria..."

Patricio Dellepiani, Supervisor de Prevención y Seguridad Industrial dijo: "Considero que es un deber patriótico venir al Trabajo Voluntario. Ahora nos faltan 26.000 toneladas para alcanzar la meta y la vamos a pasar. Quiero manifestar que yo no vengo por ningún partido político, solamente por el aporte técnico que puedo entregar como técnico, aquí pongo todo de mi parte porque es mi conciencia..."

COMO TOROS

A las siete de la mañana los hombres se distribuyeron a lo ancho y a lo largo de la mina. Unos a las palas, otros a las locomotoras, a los camiones, a la vía férrea... Por ejemplo el maquinista y los palanqueros de la locomotora 929, fueron los primeros en salir del anfiteatro de la Mina, con los carros hasta "las alitas" de lastre. Ellos estuvieron trabajando en el turno de la noche hasta las siete de la mañana, y siguieron el domingo en Trabajo Voluntario.

El maquinista de la 929, Heriberto Valdivia lleva 20 años en la mina, manifestó "He venido a 14 Trabajos Voluntarios, porque veo que es un bién muy grande a la Patria. No tengo color político; ¿los que critican? ¡jamás han estado aquí, en Trabajos Voluntarios! y son los primeros que andan atrás de los jefes pidiendo permisos, con rumores y mentiras y andan poniendo mal a la jente...".

Por su parte el palanquero de la 929, Olivio Gómez expresó: "Es la primera vez que vengo al Trabajo Voluntario, y lo hago con una conciencia propia, nadie me mandó, ni me aconsejó. Solamente porque he visto que hay gente que está tratando de levantar al país y creo que nosotros también tenemos la obligación de hacerlo, de compartir esta gran tarea. Voy a venir a todos los trabajos voluntarios".

Los carros de la locomotora los cargan inmensas palas que pesan 200 toneladas. El maquinista de pala, Ciriaco Urqueta, 25 años trabajando en Chuquicamata, expresa: "Veo la situación del país y veo lo que está haciendo El Hombre por todos los trabajadores., Creo que esta es la manera de levantar a Chile, si no trabajamos y cooperamos ahora, vamos a tener duros días y más ahora cuando vemos que pos atacan desde fuera..."

Atilio Mundaca, del Garage Equipo Mina, que además estudia Mantención Mecánica en el Instituto Técnológico señala: "Todos los Voluntarios estamos felices de poder aportar algo, de sacrificar un día de descanso por ejemplo, y entregarlo a la Patria...."

Hernán Sepúlveda, estudiante de la Sede de la Ute en Chuquicamata señaló: "Estamos cumpliendo una meta propuesta y estamos contentos porque la vamos a superar".

Silverio Segundo Santander, peluquero de Calama, que además es eléctrico de montaje y Soldador al arco, expresó: "Yo quiero aportar para levantar la Patria, para que se levanten más escuela y hospitales. Para hacer una nación grande, pero construída con nuestro trabajo y esfuerzo..."

Pátricio Rodríguez, maquinista, de pala, 15 años en Chuquicamata dijo: "Esta es una forma de velar por nuestros hijos, y vemos como día a día vienen más compañeros. Es que ellos están viendo que la Patria los está llamando..."

Oscar Loyola, palanquero, 12 años en la empresa, refirió: "Este inmenso trabajo Voluntario no es político, sino patriótico. Queremos el bienestar para el país. Antes no se podía hacer trabajo Voluntario, porque era para el beneficio de los gringos, ahora el Cobre está en nuestra manos, y se trata de sacarlo adelante..."

EN CHUQUI LOS MOMIOS Y GOLPISTAS TIENEN VERGUENZA

Sí, deben estar rojos de vergüenza, porque mientras cientos de trabajadores, con alegría, con fe trabajan por la Patria, ellos siembran el odio, la destrucción y la traición. ¡Carajos!, los mineros de Chuquicamata les están demostrando que un pueblo se levanta para hacer un Chile justo con esfuerzo y trabajo.

MAQUINISTA, HERIBERTO VALDIVIA, 20 años en la mina. Durante la mañana del día de trabajos voluntarios realizaron tres viajes tirando 2.100 toneladas de lastre.

VOTACION DE LA ...

Viene de la primera página

diputados no pueden participar en votaciones en las cuales estén directamente afectados, o lo estén sus familiares.

Pero haciendo caso omiso de la inmoralidad que representa el que tres diputados nacionales hayan acusado a Orlando Millas por un revanchismo y en defensa de familiares tan cercanos como un hijo, un cuñado y un sobrino, el Vicepresidente de la Cámara, el democratacristiano César Fuentes, calificó ayer de "chacota" la petición del Comité Socialista de dejar nula la votación y muy suelto de cuerpo dijo que esta petición está fuera del plazo y es "antirreglamentaria", por lo que adelantó que su destino será el archivo, en circunstancias de que corresponde ser analizada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la que debe entregar informe a la Sala, o ser conocida directamente por la Sala.

Ante esta afirmación de que la votación esta oleada y sacramentada", el diputado de Izquierda Cristiana, Luis Maira demostró su precaria validez.

—"El hecho —dijo— que los diputados afectados (Diez, Momberg y Bulnes) no hayan dado cumplimiento a sus deberes parlamentarios no constituye, como algunos lo han pretendido, una causal de saneamiento de la votación. De aplicarse ese criterio, bastaría con burlar en cualquier caso por sorpresa los reglamentos para sanear las irregularidades y ese no puede ser el alcance de las disposiciones reglamentarias ni una forma honesta de intepretarlas".

La Cámara tendrá por tanto que declarar nula la votación y solicitar al Senado que mientras tanto postergue el conocimiento de la acusación ya que en la práctica ésta no ha cumplido su primer trámite pues fue viciado y por tanto nulo.

SE COLMAN EMBALSES DEL NORTE CHICO

Setecientos millones de metros cúbicos de agua acumula en este instante todo el Sistema Paloma, que comprende los embalses Paloma, Recoleta y Cogotí, con lo que se asegura el riego durante seis años para 57 mil hectáreas del fértil "Norte Chico".

Así lo informó el Jefe del Departamento de Construcción de la Dirección de Riego, ingeniero Alberto Arretz, quien manifestó que se ha estimado que cada metro cúbico de agua en el Norte Chico produce una útilidad en la agricultura superior a un escudo término medio.

Dijo Arretz que el Embalse La Paloma, de 760 millones de metros cúbicos de capacidad, almacena en estos momentos aproximadamente 470 millones de metros cúbicos de agua. Este ingeniero de Obras Públicas agregó que el actual nivel de La Paloma, y los otros 2 embalses que conforman el sistema, se mantendrá, con pequeñas alternativas, hasta el fin de la temporada de riego. Nuevamente se incrementarán con las precipitaciones del invierno venidero y los deshielos de la próxima temporada estival.

GRAN CANTIDAD DE NIEVE

A pesar de los intensos calores, la cantidad de nieve caída sobre el macizo andino de la región durante el invierno pasado ha sido de tal magnitud que no alcanzará a derretirse en este verano sobre todo en los faldeos con menos exposición al sol (lado sur) y se espera que en la próxima época de lluvias también sean copiosas las precipitaciones.

Alberto Arretz dijo, sin embargo, que ya las crecidas captadas en el embalse Paloma, habían disminuido apreciablemente y que seguirán en mengua hasta llegar a un equilibrio durante toda la época de verano, entre la entrada de agua y el gasto para riego, por lo que se mantendrán los actuales niveles.

Auguró —como hombre que no sólo sabe acerca de una obra en la cual participó activamente, sino también como viejo conocedor de la zona y su régimen climático— que a fines del presente año Paloma tiene muy buenas probabilidades de llenarse.

En su apogeo del verano pasado, la cantidad de agua en Paloma no sobrepasó los 30 millones de metros cúbicos, pero aún así, fue una cantidad superior a igual período en los años de sequía precedentes. El embalse Paloma es la primera vez, desde que fue construído y entregado al uso en 1968, que contiene volúmenes tan grandes de agua, como la que se ha almacenado hasta el momento.

OBRAS EN "PALOMA"

Respecto a las faenas destinadas a asegurar mejor las obras del muro del vertedero del embalse Paloma y su moderno sistema de compuertas, el ingeniero Arretz explicó que se estan finalizando las perforaciones para introducir cables de acero hasta la roca en donde se fundó la obra. Dijo Arretz que actualmente la construcción del vertedero de Paloma, y del resto de la obra, están segura, que él no dudaría un instante en edificar su propia casa al pié de ella. Los cables de acero, que se adquirirán en Francia, con un costo de aproximadamente 130 mil US$, darán aún mayor resistencia a una estructura de calidad óptima, construída con los mejores materiales y hecha sobre un suelo rocoso razonablemente sólido y estable.

Finalmente, Arretz informó que el embalse Cogotí está completamente lleno desde hace más de un mes, y que Recoleta se colmará también en el curso de 8 a 10 días. Paloma se mantendrá con un volumen actual hasta el próximo invierno, lo que permitirá colocar los cables acerados y pretensados sin que se pierda una cantidad apreciable de agua.

Los cables probablemente llegarán a Chile en el curso del mes de marzo próximo, con lo cual se puede asegurar su colocación antes de que comiencen las precipitaciones del invierno venidero.

600 TITULOS DE DOMINIO A POBLADORES DE ANTOFAGASTA

A Antofagasta viajó ayer el Director de Tierras y Bienes Nacionales, Jacinto Pino Muñoz, acompañado del Jefe de la Sección Balnearios Populares, Sergio Majul, con el objeto de hacer entrega de los terrenos de ampliación de la Villa Independencia destinada a seis Cooperativas.

Allí se están instalando más de 200 grupos familiares, que durante los últimos años habían vivido en forma absolutamente irregular.

El Director de Tierras, y el Jefe de Balnearios Populares, aprovecharán su permanencia en la ciudad para sostener una entrevista con dirigentes sindicales, jefes de servicios y otros organismos para discutir los lugares turísticos que serán incorporados en el plan piloto de Balnearios Populares que se realizará conjuntamente con la CUT.

Sobre esta materia, el Jefe de Tierras, cumplirá algunas tareas concretas. Así, por ejemplo, hará entrega de sitios a instituciones y sindicatos en el Balneario Juan López, que será incorporado a ese programa a la brevedad. Posteriormente Pino Muñoz, y el resto de la comitiva se trasladará a Mejillones, una de las playas más grandes del país, que también está incluida en el descanso masivo para trabajadores.

Finalmente, el Director de Tierras hará entrega de 600 títulos definitivos de dominio a pobladores de diversos sectores habitacionales de Antofagasta. El Director reasumirá sus funciones en la tarde del viernes.

MOVILIZACION...

Viene de la primera página

Einstein, por el norte y Roble con José Joaquín Pérez y Estación Central, Matucana con Alameda, por el poniente.

El transporte a Peñaflor incluirá 12 máquinas los días sábados y 15 los domingos.

A Talagante, diez máquinas los sábados y diez los domingos. Para ambos casos, los buses saldrán cada treinta minutos, desde Alameda con San Borja.

DESPEJE

En lo que se refiere al proceso de despeje de pasajeros a la llegada de los trenes, de acuerdo con los itinerarios de FF. CC. del E., la ETCE colocará 35 máquinas en la Estación Central y Estación Mapocho.

—"**Estas máquinas no tendrán recorrido fijo** —dijo el personero de ETCE— **sino que conducirán a los pasajeros de acuerdo con las necesidades del propio público, eso sí, fijando convenientemente el punto al que se dirige el mayor número de pasajeros. Este servicio tendrá un valor de tres escudos**".

INSTRUCCIONES PRESIDENCIALES

Por su parte, el Subsecretario Hernán Morales, indicó, refiriéndose a estos planes que ya se concretan en beneficio de la comunidad, que, por instrucciones especiales del Presidente de la República, doctor Salvador Allende y en trabajo conjunto con la CUT, la Subsecretaría, FF. CC. del E., y la ETCE, se organizaron sistemas de transportes con el objeto de que los grandes sectores de trabajadores que no habían tenido la oportunidad de viajar a descansar con su familia, puedan ahora disponer de medios expeditos para hacerlo.

—"Es así —dijo— como **ferrocarriles ha reforzado todos los servicios de Santiago a Cartagena, y San Antonio, en forma que permita el movimiento de ocho convoyes diarios capaces de transportar en su conjunto sobre 12 mil personas en cada dirección. ETCE, a su vez, ha destinado 185 buses de su dotación Mercedes Benz, tanto para el transporte de veraneantes a la costa como el despeje de los puntos de llegada a la capital, sin afectar las necesidades normales del servicio en el Gran Santiago. Para ello, se ha contado con las 720 unidades ya entregadas a la empresa, y que están en trabajo**".

NUEVO GIMNASIO PARA LA UNION

Dos importantes edificios entregará terminados la Dirección de Arquitectura en La Unión, dando término con ello a un largo período de gestiones y anhelos que la comunidad de esta ciudad venía desarrollando durante más de 10 años.

Se trata de los nuevos edificios para el que será uno de los mejores escenarios deportivos techados de la Zona Sur: el Gimnasio Cubierto. Y además, el de Servicios Públicos, en el cual —por fin— se incluyen diversos y necesarios servicios que funcionaban dispersos en malas condiciones físicas.

Para participar en su inauguración viajó el Director de Arquitectura, arquitecto Carlos Albrecht, quien tendrá a su cargo la entrega misma de las nuevas obras a los sectores y autoridades interesadas.

El Gimnasio techado para la Unión tiene una superficie de 2.200 metros cuadrados, significó una inversión de 4.600.000 que financió Dirección de Arquitectura y plazo de ejecución fue de 7.. días. Las obras estuvieron cargo de la Empresa Con.. tructora Raúl Duhalde, q.. trabaja en la región. Dic.. Gimnasio pertenece desde ya.. llamado Plan de Apoyo a lo.. Juegos Panamericanos de 197.. A su inauguración está invita.. también el Coordinador Gener.. de dicho evénto, Sabino Aguad..

El nuevo edificio de Servicio.. Públicos de La Unión cub.. 1.700 metros cuadrados d.. superficie construida y signific.. la inversión de 5 millones 80.. mil escudos. El plazo d.. ejecución real alcanzó a 650 dí.. Albergará a los siguient.. servicios: Gobernación, Junta d.. Auxilio Escolar, Tesorería, In.. pección del Trabajo, Regis.. Civil e Identificación, Juzgado d.. Indios, Impuestos Internos, l.. Oficinas de Obras Publicas.. otros. Las obras estuvieron.. cargo de la Empre.. Constructora Portales y Prieto.

Junta Adelanto de Arica:

ESTUDIAN RECURSOS DE AGUA PARA LA ZONA

Celebró sesión ordinaria el Consejo de la Junta de Adelanto de Arica, bajo la Presidencia de su titular, el Gobernador Departamental Sergio Roubillard González.

ESTUDIOS DE FUENTES DE AGUA

En primer lugar y sobre tabla se trató extensamente el problema de los recursos de agua con que cuenta la ciudad. Este problema había sido ya ampliamente debatido en una sesión de Comité de la semana anterior. Básicamente el debate se centró en el estudio que sobre la materia elaborara hace algún tiempo el Ing. Luis Jorquera y en las conclusiones a que hasta el momento ha llegado el Comité Coordinador de Instituciones del Agua.

De acuerdo a estos estudios, se advierte un notorio descenso en el nivel de las napas subterráneas del valle de Azapa, derivado principalmente del aumento de la población y del exceso de consumo, exceso que se estima en 220 lts. por segundo. Por otra parte, este descenso podría provocar una infiltración de agua salina proveniente del mar. Además existe el hecho de que debido a la impermeabilidad de algunas zonas costeras, no se aprovecha tampoco el agua que —como en el caso del año anterior— ha sido arrastrada al mar con las crecientes del Río San José.

Después de un amplio cambio de ideas sobre la materia, se acordó encomendar a la CORFO un nuevo estudio hidrogeológico, complementario del elaborado anteriormente por el que se determine el área y la profundidad del acuífero; el estudio de las técnicas para el mejor manejo de dicho acuífero; el modo concreto de evitar el peligro de la infiltración salina; y el aprovechamiento del agua que periódicamente es arrastrada por Río San José.

Asimismo y a petición del Gobernador Roubillard, se agregará en este estudio el de nuevos recursos y fuentes posibles de agua. Por otra parte, a fin de poder mejor controlar la marcha del convenio que con este objeto se suscribirá con la CORFO, se establecerá la exigencia de una rendición de cuentas a lo menos bimestral, la que deberá dar cuenta de las inversiones de fondos y del avance de las obras.

DECRETO MODIFICATORIO DEL REGLAMENTO DE SALA

A continuación el Fiscal de la Institución, Fernando Rosselot, dio cuenta de haberse dictado el Decreto 1.993 del Ministerio de Hacienda por el que se modifica el Reglamento de Sala que rige las sesiones del Consejo. Mediante esta disposición se determina que cuando el reglamento establece un quórum determinado para sesionar o para aprobar determinadas materias, este quórum debe calcularse en base al número de Consejeros en ejercicio. Antes debía calcularse este quórum en base a los Consejeros que deben formar parte del Consejo, con prescindencia de que hubiera o no algunos cargos vacantes. Por otra parte, el mismo decreto establece que cuando en alguna materia se pida segunda discusión, ésta deberá ser tratada en la sesión ordinaria siguiente.

CREDITO INDUSTRIA MERCURY

Fue puesta luego a la consideración de la Sala una solicitud de la Industria Fábrica de Productos de Oficina Mercury S. A. con el objeto de construir en nuestra ciudad un galpón y oficinas para su funcionamiento. El Consejo en la materia acordó otorgar a la mencionada industria un crédito de E° 2.000.000, con que cuenta el

Con este crédito la industria, que es la principal elaboradora con que cuenta el país en materia de productos de oficina, podrá trasladarse a un local más amplio y en esta mejor ubicación estará en condiciones de duplicar su producción actual, la que p.. el momento se hace insuficien..

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

Se facultó luego al Presiden.. te de la Institución para llamar.. propuestas con el fin de adqu.. los combustibles que necesi.. rán los vehículos de la Jun.. durante el año 1973.

TRASPASOS DE ITEM

Se acordó a continuació.. solicitar del Ministerio d.. Hacienda la autorizació.. correspondiente para ha.. diversos traspasos de ítem e.. el presupuesto, los que tien.. como objeto el mejor apro.. chamiento de los fondos y u.. mayor agilización de las obr.. tales como urbanizaciones, etc.

PRESUPUESTO CASINO ARICA

Fue sometida luego a.. consideración del Consejo.. Presupuesto de Gastos d.. Casino Arica para el año entra.. te, el que cada año debe se.. aprobado antes del 31 de dicie.. bre. Examinados los divers.. rubros el Consejo dio su aprob.. ción al proyecto presentad.. con pequeñas modificaciones.

SOLICITUD SINDICATO DE ARENEROS

Se procedió a continuación.. considerar una solicitud d.. Sindicato de Areneros, cuyo.. miembros se vieron afectado.. por la crecida última del Río Sa.. José, el que por una parte arra.. tró una partida de arena qu.. tenían ya preparada para la entre.. ga y por otra se llevó tambié.. sus enseres y herramientas.. Después de un informe que so.. bre la materia dio el Consejer.. José Silva Catalán, se acord.. entregar al Servicio d.. Cooperación Técnica —SERCOTEC— la suma de E° 70.000 —, institución que a s.. vez facilitará al menciona.. Sindicato esta misma cantida.. en calidad de préstamo.

ADJUDICACION DE PROPUESTA

Fue adjudicada a la firm.. Croquevielle S. A. la propuest.. N° 545 para la adquisición de u.. colposcopio por la suma de US.. 2.867,21 que es el valor C.. aproximado. Este instrumento.. que es usado en el diagnóstico.. precoz del cáncer, será entrega.. do al Servicio de Ginecolog.. del Hospital Juan Noé.

HOMENAJE

Finalmente el Presidente de.. la Institución, Sergi.. Roubillard, poniéndose de pie, s.. refirió al próximo alejamient.. de la Ciudad del Coronel Serg.. Covarrubias Sanhueza, Coman.. dante del Regimiento Ranc.. gua, que en su calidad de tal inte.. gra el Consejo de la Junt.. Expresó Roubillard lo.. sentimientos con que vela alej.. se al Coronel Covarrubias, agr.. deciéndole su cooperación.. destacando la importante labo.. que ha cumplido no sólo en s.. funciones militares, sino e.. tantas actividades para las qu.. se ha requerido su concurs.. poniendo como ejemplo l.. participación que había tenid.. en la elaboración de la fórmul.. que permitió llegar a solucion.. los conflictos que se present.. ron en las industrias, etc. Al reite.. rar el sentimiento que al Conse.. jo y al Personal de la Junta l.. producía su partida, le deseó e.. mayor de los éxitos en las nue.. vas funciones a que ha sido.. destinado en la Capital.

Por otra parte, expresó e.. Gobernador, que quería aprove.. char la oportunidad.. para agradecer al Consejo y a.. Personal de la Institución l.. cooperación que le ha prestad.. durante el tiempo que lleva en s.. cargo y para formular ferv.. tes votos y sus mejores de.. para para este año. En es.. sentido expresó que pued.. haber diferencias de criterio.. aun discusiones, pero deben e.. tas llevarse con altura de mir.. trabajando tan sólo por servir.. los semejantes y para que.. Patria pueda seguir avanza.. serena y tranquilamente.

VISTA PARCIAL de la hermosa ciudad de Arica. Al fondo se divisa una parte del conocido Morro.

EXTORSION JUDICIAL DENUNCIAN CAMPESINOS

CON CARACTERES de escándalo ha sido recibida en Quillota la decisión de la Juez Norma Vidal, de mantener presos a tres campesinos por más de tres semanas, acusados de supuesto robo.

El caso ha sido calificado por los propios campesinos de "El Pangal", de Puchuncaví, como un caso de extorsión, ya que el delito no se encuentra configurado.

Los campesinos Primitivo Vicencio, Gabriel Basaez y Alejandro Arancibia, fueron encarcelados el 12 de diciembre por la juez Vidal, acogiendo una denuncia del propietario agrícola, Sergio Valencia, actualmente miembro del Partido Nacional, quien los acusó de cuatreros por la supuesta sustracción de 10 caballares. La verdad es que lo único que los campesinos hicieron fue trasladarlos de un potrero a otro, dentro del mismo predio, por estar en mejores condiciones. Los caballos fueron retirados por el mismo Valencia, quien los vendió antes de hacer la denuncia.

El fundo "El Pangal", donde ocurrieron los hechos, es parte de una extensa propiedad agrícola compuesta por 16 fundos, todos de Valencia, quien los fue adquiriendo en los últimos años. Valencia fue regidor de Quillota en representación de la Democracia Cristiana. Los 16 predios se encuentran intervenidos desde el año pasado.

La juez Vidal, nombrada en forma suplente y de manera calificada como "poco clara" por abogados de Quillota, ha mantenido a los campesinos presos, negándose a concederles aún la libertad bajo fianza, a pesar de que el delito de que se les acusa —y que no se encuentra tipificado— es excarcelable.

PRESOS PARA AÑO NUEVO

Los antecedentes fueron puestos en conocimiento de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, mientras en Quillota se estudiaba la posibilidad de una queja por la actuación de la funcionaria suplente.

Los campesinos denunciaron que se les había ofrecido la libertad a cambio de firmar documentos en que retiran la petición de expropiación del latifundio, que ha sido solicitada a la CORA. Los campesinos declararon que se trataba de un evidente caso de presión y extorsión y que se les había dicho que por ser ellos "unos pobres campesinos" no saldrían en libertad mientras se enfrentaran a Valencia.

La decisión de la juez obligó a los tres campesinos a permanecer en la cárcel durante Pascuas y Año Nuevo, alejados de sus esposas e hijos. La juez suplente fue la misma que el año pasado detuvo en forma arbitraria a otro grupo de campesinos y tres funcionarios de CORA, por un delito que después se probó inexistente, por lo que sus actitudes aparecen en sospechosa coincidencia con los intereses de los grandes propietarios.

Para exportación:

FOMENTAN DESARROLLO DE PLATERIA ARAUCANA

CON EL OBJETO de fomentar y desarrollar la confección de productos de platería y con miras a su exportación, se constituyó recientemente una Comisión para elaborar un Proyecto de Platería Chilena de Exportación, integrada por funcionarios del Departamento de Artesanía del Servicio de Cooperación Técnica y de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).

La mencionada Comisión se encuentra estudiando la factibilidad del proyecto, el que se desarrollará en varias etapas. Primeramente, se hará un catastro nacional de los artesanos joyeros que se dedican a este rubro y, posteriormente, se editará catálogo de las diferentes líneas de producción. La cantidad de materia prima será proporcionada por Enami, una vez cumplidas las etapas anteriores.

Asimismo, se tomará contacto con diversos países que se interesen por adquirir platería chilena y según sea su respuesta, se determinará la materia que se utilizará en el proyecto, considerando, además, el mercado nacional.

En principio ya existe el propósito de fijar tres líneas de producción: Platería Mapuche; Platería contemporánea con inspiración mapuche y artículos utilitarios.

En Agosto

"CHAMACO" VALDES SE VA AL EXTRANJERO

Tiene una oferta de México y de Francia. Colo Colo lo autorizó para irse y quedó la posibilidad registrada en el contrato

—"Chamaco" Valdés sigue en el plano noticioso.

—El celebrado jugador internacional firmó un nuevo contrato con Colo Colo, pero un contrato especial que le permite en el mes de agosto dejar la escuadra alba y partir rumbo a México de donde tiene una oferta muy buena y que le asegura su porvenir durante muchos años.

Chamaco, que en el año que finalizó fue la mejor figura del torneo, recibió una oferta desde México para que viajara de inmediato; en esa oportunidad por el lugar que tenía Colo Colo en la tabla y por lo que significaba el jugador en el equipo, el técnico Alamos no dio su visto bueno para dejarlo partir, pero en cambio quedó claro que si esta oferta se mantenía, Valdés lo podía hacer a mitad de año, no poniendo Colo Colo ninguna dificultad para ello.

En estos instantes son dos las ofertas que tiene Chamaco, una de México y la otra de Francia. Fouilloux ha sido el contacto junto con Ignacio Prieto, para que Chamaco se incorpore al fútbol francés, que en este momento necesita de jugadores de gran calidad técnica, jugadores con las características del sudamericano, de buena técnica, hábiles, talentosos, que signifiquen un aporte para los jóvenes futbolistas franceses.

La verdad que Chamaco bien merece jugar sus últimos años en el extranjero donde pagan mucho mejor que en nuestro país y además con una moneda dura que le asegure su futuro y el de sus familiares. En este sentido, la actitud de Héctor Galvez es digna de elogio, ya que en resguardo del interés del jugador aceptó que éste sólo actúe en nuestro medio hasta el mes de agosto.



CHAMACO VALDES. En Agosto de este año se va al extranjero.

"HALLULLA" MUÑOZ, REFUERZO DE COLO COLO EN LA COPA

Tres millones de escudos ofreció el club albo por el pase del entreala porteño, pero Wanderers desechó la oferta. Sin embargo, hubo acuerdo para que jugara en la Copa, como refuerzo.

POR ARMANDO JORQUERA MARQUEZ— Se acabó el show. Wanderers se queda con "Hallulla" Muñoz y Colo Colo consiguió en parte su objetivo. Lo tendrá al delantero porteño como refuerzo en la Copa Libertadores. De esta forma se acabó una campaña publicitaria que había convulsionado el ambiente provocada exclusivamente por la escasez de jugadores que tiene el fútbol chileno. Porque la verdad escueta es esa. No hay jugadores de los llamados populares.

Lo más sorprendente, sin embargo, fue el ofrecimiento que hizo Colo Colo por Guillermo Muñoz, el joven jugador de 19 años que se formó en el club amateur "Almirante Prat" de San Felipe y a quien descubriera el no menos vapuleado técnico, Jorge Luco. El presidente de Colo Colo, Héctor Gálvez acompñado de sus colegas directivos Raúl Ahumada, Teodoro Antonín, Naim Rostión y el gerente David Padilla, en presencia de los miembros de la comisión fútbol de Wanderers y de su presidente, Jorge Lafrentz, ofreció TRES MILLONES DE ESCUDOS por "Hallulla Muñoz. ¿Acaso fue un carril de "Aladino" Gálvez? Luego, incluso, dijo que estaba en condición de hacer un canje. **"Muñoz por Valdés"**, dijo.

En ambas ocasiones Lafrentz repitió lo mismo: **"NO ..."** Y agregó: **"El jugador es intransferible. Además poco antes que ustedes llegarán resolvió arreglar un nuevo contrato con nosotros por tres años ganando un sueldo mensual de 25 mil escudos".**

OFERTA EN DOLARES

José Genaro Vera, el benefactor de Wanderers que fue quien hizo posible junto a Jorge Luco que "Hallulla" Muñoz llegara a Wanderers y que el año anterior mantuviera grato al jugador con un sueldo extra de 5 mil escudos que él desembolsaba de su bolsillo (ganaba solamente 7 mil), fue enfático al declarar que "solamente aceptaríamos un ofrecimiento en dólares. Creemos que fácilmente podemos vender a Muñoz a fines de esta temporada a México u otro país extranjero". ¿Y si ahora un club nacional quisiera comprarlo en dólares? **"Tendríamos que empezar por unos 50 mil dólares"**, fue su respuesta.

"Hallulla" Muñoz que no se impresionó hasta ahora de la situación que provocó en el ambiente deportivo se mostraba feliz más que nada porque en todas sus diligencias lo acompañó su novia. La misma que le provocó una especie de trauma cuando ocurrieron los sucesos de Antofagasta y se dijo que había participado en una "farra" descomunal.

Jorge Lafrentz, el presidente de Wanderers reconoció que hasta antes de recibir a la directiva de Colo Colo la única oferta concreta que se le hizo por Guillermo Muñoz fue la de Unión Española que propuso UN MILLON SEISCIENTOS MIL ESCUDOS y tres jugadores (Viveros, Trujillo y Fonceca). Es indudable que la proposición no podía ser más aconsejable, pese a que en nuestra opinión una transferencia probable o improbable merecía un estudio bastante tranquilo.

Muñoz es un buen jugador. Digamos que una promesa realidad con mucha inexperiencia. Tiene dominio de sus facultades, la condicion y la vocación de futbolista, le pega con las dos piernas y puede acomodarse en cualquier puesto del equipo. Su único problema es de orden físico. Tiene una enorme tendencia a subir de peso y es a consecuencia de una enfermedad que le sobrevino el año anterior. Muñoz tuvo principio de diabetes, ya controlada totalmente.

En la tan bullada entrevista de personeros de Wanderers y Colo Colo lo único que quedó por aclarar fue el procedimiento para obtener a "Hallulla" Muñoz a préstamo para la Copa Libertadores. Tampoco aclaró Gálvez como podría pagar Colo Colo tres millones de escudos. Lo único concreto es que pese a que algunos dirigentes de Wanderers quisieron saberlo. "Aladino" respondió que "si ustedes están de acuerdo lo tratamos ...". Como no hubo acuerdo por la decisión ya adoptada con anterioridad no llegó a saberse hasta donde era cierta la oferta colocolina.

Wanderers mostró interés en el puntero izquierdo Solar que sería la base para concretar, entonces el préstamo por la Copa Libertadores de su "Hallulla" Muñoz. Gálvez dijo, al respecto que tenía comprometida su palabra con Magallanes y que para él valía más una promesa verbal que la escrita.

De esto se deduce que si Magallanes desiste de sus deseos de obtener al jugador podría venir a Wanderers.



Guillermo Muñoz, el ahora famoso "Hallulla", renovó contrato con Wanderers, pero en la Copa le dará una "manito" a Colo Colo.

LOS QUE FIRMARON

Wanderers ya obtuvo los servicios del entrenador de las divisiones inferiores de la Universidad de Chile, Washington Urrutia. El DT firmó el día 30 de diciembre el respectivo documento. No obstante y pese a que aún no se ha hecho cargo, como tampoco ha recomendado a nadie, se contrataron a los jugadores Gastón Alarcón y Wilson Castillo, de Unión San Felipe, y a Juan Herrera y Héctor Tapia, de Unión Calera. Además, llegarán a conversar Grafiña, Aránguiz, y Villar. Está claro que Wanderers está entrando en gestiones solamente con aquellos que son dueños de sus pases. Y está claro también que el cuadro lo están haciendo sus dirigentes y no el entrenador. De lo que se concluye por lógica que Urrutia tendrá el mismo problema que ya tuvo Jorge Luco y que tuvo "Locutín" Santibáñez y del que debieron perjudicarse de igual modo "Pancho" Hormazábal y Hernán Gárate.

LOS QUE SE VAN

Mientras para uno todo es felicidad en Wanderers. Esta alegría no la tienen otros. En Wanderers ya comenzaron a conocerse los nombres de los que se van. Hasta ahora sólo nombres ejecutivos. Se aleja el gerente Alberto Robles. Se firmó el finiquito con Hernán Gárate y con el preparador físico Carlos Gómez. De los jugadores están en la lista de los caídos en desgracia, Rodríguez, Guerra, Ortiz y el arquero suplente Pacheco.

Estas son las novedades de Wanderers, club donde recién el sábado se hará cargo de sus nuevas responsabilidades el entrenador, Washington Urrutia, tema que por supuesto comentaremos.

FIEBRE ELECCIONARIA SACUDE FUERTE AL FUTBOL

Nicolás Abumohor, en un intento fallido, buscó la unidad de las dos listas mediante la formación de una Comisión paritaria.

—Una reunión con varios, presidentes y representantes de los clubes de primera y segunda división, sostuvo el jueves en la noche en la sala del directorio, Nicolás Abumohor buscando una fórmula de arreglo para que la elección de la mesa directiva no sinifique un rompimiento de relaciones entre los clubes y que más allá de vencedores y vencidos el fútbol se mantenga como una sola familia.

Desgraciadamente la gestión del titular del fútbol fracasó, más que todo porque ambas candidaturas ya están demasiado avanzadas en sus trabajos pre electorales y no tienen ningún interés en llegar a un acuerdo.

Antes de la citada reunión, los clubes que apoyan a Carlos Pilassi, se reunieron en la sede de Colo Colo para conversar sobre el problema y llegar con una sola posición frente a la petición de Abumohor. Estaban presente Colo Colo, Universidad de Chile, Magallanes, Wanderers.

Una vez iniciada la reunión el Comandante Gómez, presidente de Aviación pidió la palabra para dar cuenta de un hecho que a él le parecía sumamente grave y que deseaba ponerlo en conocimiento de la mesa directiva de la Central y del resto de los dirigentes. El presidente de Aviación contó una conversación telefónica que había sostenido con Emilio Torrealba quien lo había llamado para conocer su posición frente al acto eleccionario. La respuesta no podía ser otra que Aviación respetaba el acuerdo del ascenso de votar en bloque por la candidatura de Fluxá, a lo que Torrealba le habría respondido: **"quiere decir entonces que ustedes no jugarán en el metropolitano y desaparecerían como club"**. Para el comandante Gómez esta era una amenaza que el no podía dejar pasar sin denunciarla y menos aceptarla.

La tal Liga Metropolitana es una idea que ha estado dando vueltas en las reuniones de los clubes que apoyan a Carlos Pilassi, poniéndose en contra del ascenso y en total desacuerdo con la mayoría de los restantes clubes de primera que son de provincias.

La partida de la reunión, que era un llamado a la cordialidad y amistad y cariño por el fútbol había partido muy mal. Torrealba no supo defenderse por lo que debio Héctor Galvez salir en su defensa, destacando las virtudes de Torrealba y agregando que un presidente de la Universidad de Chile no podía haber dicho una cosa semejante.

Nicolás Abumohor escuchó, pidió calma y continuó en exposición que no era otra que la intención de buscar una fórmula de arreglo mediante una comisión paritaria de ocho miembros, representantes de ambas candidaturas para conseguir una lista de unidad y única. Por el lado de Carlos Piladsi, no hubo problemas, se acepto la fórmula, pero en cambio por el lado de Fluxá, habló el delegado de Concepción Rafael Blanco quien señaló que no aceptaba la proposición porque no tenía en ese momento la autorización de todos los clubes que apoyaban a Fluxá.

Finalmente se señaló que quedaba en pie la idea de conseguir unir a ambas candidaturas.

FRANCISCO FLUXA

Entrevistado en la mañana de ayer por La Nación señaló que no acepta esta Comisión y que muy por el contrario, la actitud de Abumohor la entiende como de intervención presionante sobre quienes tienen que emitir su voto en el juicio deportivo que se anuncia. Agregó Fluxá que el próximo lunes se efectuará un almuerzo en el Círculo Español de todos los adherentes a su candidatura. Hasta este momento son 72 votos los que tiene esta lista contra sólo 28 de Pilassi, faltando aún por decidirse Everton, O'Higgins y Wanderers.

Natación Internacional

LA UC ENFRENTA HOY A NADADORES ARGENTINOS

El tradicional rival de los cruzados, el Y. P. F., de Mendoza, nos visita con sus mejores figuras.

El torneo finaliza mañana, en el mismo escenario, el Estadio Santa Rosa de Las Condes.

A las 18 horas de hoy se inicia en la piscina del Club Santa Rosa de Las Condes la tradicional competencia internacional de natación que anualmente animan los especialistas del club Universidad Católica de Santiago y del Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Mendoza, YPF.

Este evento, que finaliza mañana, abre oficialmente la temporada de natación internacional, ya que con posterioridad serán la Asociación Las Condes y el club de la Universidad de Chile los que recibirán la visita de nadadores extranjeros.

La delegación del Y.P.F., en todo caso, llega esta vez con sus mejores especialistas, la totalidad de los cuales practicaron ayer en la pileta sede del torneo y demostraron excelentes condiciones, lo que adelanta lo difícil de este compromiso que según el entrenador jefe de la UC, Ariel Contreras, **"es el mayor incentivo que los nadadores cruzados poseen como competencia anual, ya que mide nítidamente los resultados de cada temporada. Ellos, agregó, son indudablemente lo mejor de Mendoza y nosotros a la vez, lo mejor de Santiago".**

Lo que afirma el técnico no puede dudarse. Basta con observar la nómina de los nadadores "visitas" y los cronos de los que defienden su tienda. Pero más importante aún es la competencia misma: nueve veces se han enfrentado ambos clubes, la última fue en Octubre de 1972 actuando la UC como visita, y los resultados son cuatro victorias para cada uno y un empate; hoy, pues, es el día de la definición... y no será fácil hacerlo.

LAS ATRACCIONES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales incluye en su delegación a nombres que, por experiencia y calidad, pueden opacar los rendimientos de los "grandes" del Santa Rosa.

Juan Carlos Ferrer, por ejemplo, es una figura que indudablemente apurará a nuestro mejor especialista, Manfredo Guerra, en los 100 metros pecho. En ella se verá a dos figuras de relieve sudamericano y dotadas ambas de escepcionales condiciones. Lo mismo ocurrirá con Ana María Bircher, nadadora que enfrentará de seguro a Marizabel Mazó en un duelo que no es el primero. Y aparte de ellos está Marcelo Amado, nadador que contribuirá a medir al mejor de nuestra temporada, Alejandro Montalván. Junto a ellos actuarán también Armando Castillo, el campeón sudamericano de los 100 metros pecho para infantiles B, Viviana Aguilera e Hirma Fornoni, nombres que son legendarios en Mendoza y que cuentan con el favoritismo incondicional de la hinchada trasandina.

LOS LOCALES.

Los integrantes de Universidad Católica, pese a todos los pergaminos, están tranquilos. Conocen a sus rivales, saben de sus cualidades y de sus condiciones, pero también conocen las propias, esas que han logrado los técnicos Ariel Contreras y Angel Rodríguez, los "armadores" del semillero de la UC.

Practicando nada menos que doce veces a la semana, y teniendo como metas el Nacional de Arica, evento en el que participarán con casi 40 nadadores, y el sudamericano de Río de Janeiro, cita para la cual ya dos se inscribieron con escelentes marcas y cifra que sin duda crecerá con el correr de la temporada, la rama de la natación cruzada puede estar tranquila... Este compromiso con el Y.P.F es un paso más, un hito en un camino que fue trazado con responsabilidad y que se ha cumplido paso a paso.



Maureen Bonta, destacada nadadora metropolitana, será nuevamente pieza vital para un posible triunfo de la UC



La escena se repite hoy en el Santa Rosa de Las Condes. La entidad cruzada da hoy el vamos a la natación internacional.

BOXEO PORTEÑO SIGUE EN "LIOS"

La amnistía decretada por la Federación Chilena podría "salvar" a los dirigentes sancionados. Sin embargo, la nueva directiva insiste en mantener los castigos.

A proposito de intervenciones. Si hay todavía quienes dudan que en Valparaíso existe una abierta lucha por mantener el boxeo-empresa, basta solamente con analizar los conceptos vertidos por "El Papa Negro", Alfonso Moreno Serey, a raíz de los sucesos que ha vivido en estos últimos días la recia actividad en el puerto.

Como lo hemos dicho, Manuel Balladares, "el abogado defensor" del boxeo institucional, bien controlado, con respaldo hacia los clubes y quien aplicara castigos que alcanzan a dirigentes, delegados y púgiles por un monto de 40 años, está recibiendo ataques desde diversos flancos para impedir su gestión a toda costa.

Moreno integró una directiva prácticamente con carácter de vitalicio. En el mandato del cuerpo directivo que encabezaba como figura decorativa Rafael Aguirre, es cierto que hubo reuniones boxeriles con cierta frecuencia en el cuadrilátero del Fortín Prat. Sin embargo, lo que es indesmentible es que la asociación hizo empresa y que su labor no pasó más allá de preparar contendores durante la semana para presentarlos en las veladas sabatinas sin otro interés que el lucro para el organismo.

El mismo lo reconoce: **"Actuamos en todo terreno programando veladas de carácter profesional y amateur con elementos nacionales, argentinos, brasileños, panameños, uruguayos y paraguayos. No hubo figuras extranjeras que pasaron por Chile que no vinieran a Valparaíso. Lamentablemente, una decisión equivocada me marginó injustamente de estas actividades que las hacía con mucho gusto dado que el ambiente boxeril está formado especialmente por elementos populares".**

Y si aún la intromisión no se manifiesta, es cuestión de analizar sus siguientes opiniones. **"El pugilismo porteño ha decaído. Hace cuatro meses que las actividades se encuentran totalmente paralizadas. Han influido las injustificadas medidas que se tomaron contra los más entusiastas dirigentes, delegados y púgiles. Esta medida ha sido desaprobada por la Federación Chile de Boxeo (?). De hacerse efectiva, contribuiría a la sepultación definitiva de este deporte que tanto arrastre y simpatía tiene entre sus seguidores. Por estos días la Federación ha dictado una amnistía amplia para todos los aficionados y en esta forma se ha adelantado al acuerdo casi unánime de los clubes en sus gestiones para impedir la aplicación de los castigos".**

Lo curioso es que el teniente Coronel (R) Manuel Balladares fue categórico al afirmar que **"es indispensable ante cualquier estudio de los castigos la presentación de las respectivas apelaciones. Sólo uno de los sancionados la ha interpuesto y la verdad que sus argumentos son tan débiles que no podremos acceder a lo solicitado".**

Donde la patudez ya no tiene límites es en la parte de la intervención hecha pública de "Macabeo" Moreno, quien fue sancionado con dos años de castigo por no esta directiva sino por la anterior, es decir, donde todos comían en un mismo plato, al expresar que **"Estimo que dada la división (?) existente entre dirigentes, clubes y pugilistas, es indispensable que nuevos hombres se hagan cargo de la difícil misión de hacer retornar a este deporte por su verdadera senda y devolverle a Valparaíso su calidad de segunda plaza en el país, situación que mantuvo inalterable por espacio de doce años".**

Justo el período que se mantuvieron "los intocables" dirigiendo el boxeo porteño. Haciendo empresa boxeril con un sentido abiertamente comercial. O sea, la relativa solvencia deportiva era nada más que un mito. La actividad se concentró en el gimnasio sucio y hediondo de Almirante Montt N° 51 y ningún club pudo pretender un crecimiento que en el deporte es indispensable para que las asociaciones sean realmente fuertes.

Es necesario, entonces, que la nueva directiva que comanda Manuel Balladares cumpla su parte sin intervenciones y sin intromisiones. El sabrá retirarse oportunamente si su gestión no prospera. Y es por lo mismo que confiamos en la honestidad de los sectores máximos del boxeo que no permitan que reviva lo que [illegible] considera desterrado.

VILLALOBOS DE LA "U" JUGARA POR WANDERERS

Entretelones de la no contratación de "Hallulla" Muñoz por parte de Colo Colo. Abellán interesa a los albos. Problemas en el futuro de Washington Urrutia

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Estos, son los obscuros entretelones de la no venta, por ahora, del jugador "Hallulla" Muñoz, precisamente al Club Colo Colo, donde está el "Zorro" Alamos que fue quien le levantó el pedestal que posee el joven delantero porteño. En todo caso, es muy probable que el equipo popular pueda contar con sus servicios para la Copa Libertadores. Y si el muchacho demuestra clase y calidad en el cuadro de Alamos, perfectamente podría insistirse en el asunto.

La razón más importante para declarar intransferible al "Hallulla" está en las próximas elecciones de marzo que resolverá sobre la reelección del presidente Jorge Lafrentz y su comitiva o si por el contrario tendrá que ceder posiciones a la lista opositora què comanda el "longevo" Juan Milesi, Abdala Chain y compañia. Es tanto el miedo que tiene la actual directiva a perder el trono que optaron por montar una tremenda campaña publicitaria que tiene por escudo nada menos que la gestión hecha para que permanezca "Hallulla" Muñoz en el plantel profesional, obviamente seguros que los socios los respaldarán por ello.

Sin embargo, pese a la intensa acción desplegada en estos dias por la gente de Wanderers, no se ha mirado con buenos ojos la contratación por dos años del entrenador Washington Urrutia, de quien se dice aceptó la oferta porque se acogió a jubilación en Universidad de Chile, donde cumplió funciones en las divisiones inferiores por espacio de 15 años. ¿Y si Urrutia fracasa? Es la pregunta que se le planteó recién al timonel Jorge Lafrentz. De ocurrir, irremediablemente, habria que darle el sobre azul previo pago del contrato completo. En cambio, si se hubiera mantenido la norma invariable en Wanderers de hacerlo firmar por un solo año, el problema seria entonces mucho menor.

EL DOLOR DE GARATE

Surge otra pregunta y la formula Hernán Gárate, el técnico que se quedó esperando una respuesta de Wanderers para continuar como DT. **"¿Quién va a secundar a Urrutia? Lo que Wanderers quiere, sensiblemente hay que reconocerlo, no lo va a poder hacer solo. Se ha informado que yo seria su ayudante. El nada más que imaginar que pudiera aceptar es un absurdo. Porque si en una situación critica fui el titular, cómo pueden pretender que vaya a realizar una labor secundaria".**

Las razones que se dieron para no considerar la petición de Hernán Gárate de permanecer en Wanderers fueron dos. La primera, reiteradas inasistencias y trato inadecuado con los jugadores. Gárate se defiende. **"La verdad que se trata de una calumnia, un motivo para no arreglar conmigo nada más. Y vaya que me están perjudicando gratuitamente. Los inteligentes tendrán que darse cuenta que yo no podia trabajar a medias con lo que encontré en Wanderers. Por el contrario, fue una tarea ardua, dura, sin descanso. No sé el porqué Wanderers me ha sido desleal. Como técnico pude haber sido bueno, regular o malo. No obstante, como persona nada puede dudar de mi honestidad. Por eso estoy dolido".**

ABELLAN A COLO COLO

Colo Colo quiere al "Hallulla" Muñoz en la Copa Libertadores. Se comentó que Luis Alamos desea un medio campo fuerte y con el jugador porteño un elemento funcional que tiene fuerza y fisico, perfectamente podria reemplazar a Elson Beiruth en una doble función. Robustecer la tierra de nadie y hacerlo llegar arriba. Es una linda teoria que no sabemos si podrá llevarse a la práctica. Wanderers quedó "saltón" con el anzuelo que tiró el presidente "Aladino" Gálvez, cuando dijo que **"estamos dispuestos a pagar 3 mil millones por "Hallulla" Muñoz. O mano a mano "Chamaco" por el "Hallulla". ¿Les parece?"** Colo Colo quiere a Muñoz para la Copa y Wanderers estudiara detenidamente el asunto el lunes. El muchacho, que o es un ingenuo o un individuo sano, firmó un contrato en blanco y sin fecha. Cabe recordar que hace unos cinco meses atrás, y en circunstancias que era el último año en Wanderers, accedió a firmar otro documento registrado en la Asociación Central. No debe haberse dado cuenta del negocio que pudo haber hecho de no aceptar en esa ocasión, o de actuar precipitadamente.

Por ahora, es un hecho que "Hallulla" Muñoz no se vende. No obstante, Colo Colo habló ya con el argentino zaguero central, Oscar Abellán, quien termina contrato con Wanderers el 31 de enero. Abellán estará en la Copa Libertadores. Después se verá si permanece o se manda mudar, toda vez que luego de obtener la nacionalidad española está con el "bichito" de jugar en la Madre Patria. El problema radica en que el torneo oficial comienza todos los años en septiembre. ¿Qué club lo contrataria en Chile por solo 7 meses?

NO PASA NADA, ¿SABEN?

Y como la campaña de acción debe continuar, la directiva de Wanderers se reunió con el Alcalde de Valparaiso, Sergio Vuskovic y el Intendente, Carlos González Márquez. Fue una linda cuenta de lo realizado en 1972. Finalmente vino el golpe. **"Queremos ayuda municipal o estatal".** Se les contestó que en lo que concierne a una probable devolución del 10 por ciento que de las recaudaciones le corresponde a la Municipalidad de Valparaiso, es imposible. No, puede ser porque se trata de dinero fiscal. Y el fisco no puede regalar nada si no está establecido por ley. La misma opinión tuvo el jefe provincial, debido a que ya los presupuestos están confeccionados para 1973.

Esta fue la versión que dio uno de los asistentes a la reunión-comida con el carácter de privada. El mismo informante señaló que cuando Carlos González Márquez, que sabe algo y tal vez mucho de fútbol, se enteró de los nombres de Alarcón, Castillo y Juan Herrera como las nuevas contrataciones de Wanderers, expresó: **"¡Pero, si no pasa nada con ellos. . .!"**

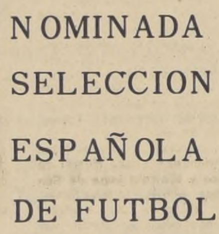
NO A GALLARDO, SI A VILLALOBOS

Por último, se supo que la directiva de Wanderers que ha dirigido la gestión de jugadores, dijo NO a la contratación del "crudo" Gallardo, un zaguero central pintado para el estilo del fútbol porteño y aceptó en cambio la segura incorporación de Villalobos, el joven jugador que asegura que traerá Washington Urrutia cuando el dia 15 de enero asuma ya sus funciones en el campo playanchino.

Oscar Abellán: figura en los planes de Colo Colo..



WASHINGTON URRUTIA: problemas en el futuro.



NOMINADA SELECCION ESPAÑOLA DE FUTBOL

MADRID 5 (ANSA).- Quince jugadores y otro más que se designará el próximo domingo, una vez finalizada la jornada de liga han sido seleccionados por Ladislao Kubala, para el partido que el dia 17 jugará España contra Grecia, correspondiente a la fase previa del Campeonato Mundial de Fútbol de 1974.

Los quince jugadores anunciados ayer por la Federación Española de Fútbol son los siguientes: del Barcelona: Reina, Gallego, Rexach Asensi. Del Real Madrid: Benito, Velazquez Pirri. Del Valencia; Sol y Valdez. Del Atletico de Bilbao: Iribar. Del Zaragoza: Violeta. Del Real Sociedad: Boronat. Del Atlético de Madrid: Garate de Malaga; Mucias, del Gijon Quini.

A esta lista se unirá otro jugador que el seleccionador propondrá al finalizar la jornada oficial del próximo domingo. El posible equipo que saldrá a la cancha a jugar contra Grecia es: Iribar, Sol Gallego, Violeta Benito. Como Medios Velazquez, Asensi Pirri. Como delanteros netos, Rexach, Garate Valdez.

El partido Grecia-España se jugará en el campo del Panthinaikos de Atenas, el Miércoles, dia 17, a las 15,00 horas.

FALSOS ORIUNDOS EN EL FUTBOL ESPAÑOL

BARCELONA, (ANSA).— Viberti, Villanova, Quetglas, Roberto Martinez serian los nuevos "falsos oriundos" según el corresponsal del diario "Informaciones" Santiago Codina.

"Pese a que por dos veces se ha anunciado una nota de prensa emitida por los juristas a quienes el Barcelona encomendó el "affaire" de los "oriundos" dicha nota no se ha hecho pública. Para ello uno de los letrados viajó a Buenos Aires alli se interiorizó bien del caso Heredia de alli parece que regresó con pruebas fehacientes de que las trampas conocidas, caso adorno, Anzarda Becerra, no son las únicas. La coincidencia del viaje del abogado catalán con la denuncia presentada por el abogado argentino Diaz en un juzgado de Buenos Aires, abre la posibilidad de relación entre ambas circunstancias. Lo que los aficionados se preguntan es el interés del abogado Diaz en la cuestión. A Santo de que se mete a denunciar trampas que aparentemente a él ni le perjudican ni le incumben. Tal vez con el tiempo la incognita quede revelada".

Más adelante el corresponsal del diario "Informaciones", dice: "Otras filtraciones del "Dossier" azúlgrama se han producido apuntan hacia nuevos casos. Concretamente, a los del malaguista Viberti (el jugador mejor pagado del fútbol español) a su compañero de equipo, el argentino Villanova (recientemente seleccionado por Kubala) al ilicitano Quetglas al españolista Roberto Martinez, el argentino revelación del campeonato de Liga".

Fútbol:

SPORTING CRISTAL CAMPEON DE PERU

LIMA 5 (PL).- El equipo Sporting Cristal se proclamó Campeón Peruano de Fútbol 1972 al empatar su último partido de la llamada "Liguilla" final a un gol frente a defensor Lima.

Universitario de Deportes ocupó el segundo lugar y ambos se clasificaron para disputar la copa "Libertadores de América". los otros cuatro cuadros: Deportivo Municipal, José Galvez, Alianza Lima y Defensor Lima, fueron eliminados.

Fútbol:

DESIGNADA SELECCION PERUANA PARA EL MUNDIAL

LIMA, 5 (ANSA).— La Federación peruana de Fútbol, tomando en cuenta la recomendación efectuada por el entrenador uruguayo Roberto Scarone, director técnico de la Selección Nacional, designó a los jugadores que integrarán el equipo que disputará la fase eliminatoria del grupo sudamericano tres, ante los conjuntos de Chile y Venezuela.

Los jugadores que han sido convocados por la Federación para ponerse a trabajar con miras a los futuros compromisos amistosos internacionales, los posteriores por la ronda eliminatoria, son los siguientes:

Arqueros: Otorino Sartor, Carlos Burelpa.

Zagueros: Pedro González Zavala, José Navarro, Luis La Fuente, Rodolfo Manzo, Héctor Chumpitaz, Orlando La Torre, Julio Luna y R... Risco.

Volantes: ...el Moraga, Leonidas ...nez, José Fernández, ...o Quesada, Augusto Palacio.

Delanteros: Juan José Munante, Gerónimo Barbadillo, Percy Rojas, Hugo Sotil, Teófilo Cubillas, Osvaldo Ramírez, Juan Carlos Oblitas.

El entrenador Roberto Scarone informó luego de esta designación que sólo habia convocado a dos arqueros ante la posibilidad de que el guardavallas argentino Humberto Ballesteros logre su nacionalizacion y con ello quede facultado para defender la divisa peruana.

Oscar Rebolledo:

"POR MI CUENTA DEMOSTRARE EN MENDOZA LO QUE VALGO.."



Pedrito y Oscar Rebolledo durante el torneo de "peloteros" "Viruta" González del año pasado.

Son las cosas del deporte, aunque sería más justo escribir esta palabra entre comillas, porque precisamente se trata de demostrar que se cometen arbitrariedades extradeportivas con algunos valores jóvenes, truncando o postergando el progreso de su carrera. Esto es lo que viene sucediendo con el joven tenista del Club Municipal Oscar Rebolledo, hermano mayor e iniciador del pequeño maestro Pedrito, el actual campeón nacional de la categoría infantil.

Sabemos que en muchas federaciones deportivas, por su peculiar estructura clasista, se producen problemas para aquellos muchachos y jóvenes surgidos de abajo, que no tienen más privilegios que los que han ido conquistando trabajosamente con su propio esfuerzo. Oscar Rebolledo es un ejemplo más de que en nuestro medio hay poca consideración por la juventud promisoria, no se sabe si por nuestra tradicional falta de recursos o por esa miopia o parcialidad que evidencian las autoridades de ciertas Federaciones deportivas. Sobre todo en aquellas cerradas a la gran masa potencial de niños y jovenes del pais, o sea, aquellas que no han podido romper con su exclusivismo o aristocratismo inicial.

UN "CAPITAL" TENISTICO

Oscar Rebolledo no va a Mendoza enviado con él equipo de tenistas infantiles y juveniles al Torneo Crepuscular que se celebra anualmente en esa hermosa ciudad. Tampoco fue llamado a la preselección, carece por tanto de la enseñanza de tecnicos y profesores especializados que están a cargo de los deportistas del "75". Su carrera tenística ha entrado a una especie de punto muerto, abandonado a sus propias fuerzas y haciendo entrenamientos de rutina con sus amigos, sin progresar ni aprender nuevas técnicas. Hablando en términos figurados, tenemos allí un capital tenístico que se desvaloriza dia a día. El unico que se preocupa por su suerte deportiva es Salomón Melnik, como presidente del Club Municipal y, sobre todo, como impulsor del plan popular de difusión tenística a lo largo y ancho del país. Por su propia cuenta, siempre optimista en los valores jovenes, dando oportunidad de demostrar o adquirir progresos a los que no las tienen, lo envía a Mendo[za] con los gastos pagados.

"¡COMO NO IBA IR!"

"Creo que allá Oscar Rebo[lledo] les dará una lección a to[dos] aquellos que "no lo [han] considerado para nada", afi[rma] Melnik, quijote del tenis popu[lar]. Oscar cree que por lo men[os] esto le permitirá [repetir] actuaciones que la Federación y Comité Olímpico parecen hab[er] olvidado, por esos [mal] intencionados que son frecuen[tes] en ciertas federacion[es] deportivas. ¡Cómo no va a ir si [el] año anterior le ganó en su pro[pia] casa al campeón de Mendoza, uno de los finalistas [del] Crepuscular, en el cual particip[an] tenistas de varios países del co[no] sur! Cuando llegó el cable ha[ce] un par de días anunciando q[ue] Hans Gildemeister nuevamen[te] había conquistado el tí[tulo] mundial en el torneo de Oran[ge] Bowl, ¡cómo no habíamos [de] recordar en forma instantá[nea] que este Rebolledo, más gran[de] que el Pedrito campeón, ha[bía] tenido prácticamente match [ba]ll a Hans, a punto de ganar[le] precisamente cuando éste vo[lvía] con su primera corona [de] emperador juvenil de [tenis] mundial. Antecedentes co[mo] este, dan para pensar en l[as] reales posibilidades [de] Rebolledo... ¿qué nivel no hab[ría] alcanzado si hubiera podido vi[ajar] él también por los EE.UU. y por [el] mundo perfeccionando en to[da] clase de cancha sus condicion[es] innatas...?

DERROTA CARA

Pero estos elemento[s] destacados en la corta trayecto[ria] de Oscar, la Federación no [ha] querido considerarlos para nad[a]. Claro que sólo salió vicecampe[ón] del torneo juvenil, categoría [en] que intervienen jugadores [de] más de 15 y menos de 18 año[s]. Y hay que considerar que Osca[r] tiene 15 recién, o sea, que es[tá] entre los menos experimenta[dos], pero, por esto mismo, entr[e] los más promisorios. Es[e] subcampeonato le dio derecho [a] participar en el torneo de Chi[le] en el cual llegó sólo a los cuar[tos] de final, realizando excelent[es] encuentros, pero tuvo que enfren[tar] al as del torneo, Belus Pra[...] y hasta ahí no más llegó. Por es[a] derrota, ante una de las mejor[es] raquetas del pais que, por [lo] demás, lo aventaja en un par [de] años, muy importantes [en] madurez tenistica Osca[r] Rebolledo fue dejado fuera de [la] preselección.. ¡Que se quede a[llá] mientras se foguea y aprende po[r] su cuenta, parece el cómod[o] criterio de las autoridades que, [en] realidad, entender que la prime[ra] misión de una asociación [o] más de una federación es l[a] difusión del deporte a su carg[o] con responsabilidad formado[ra y] pedagógica, y no sólo uniéndos[e] al carro del triunfador, que tra[s] mucho batallar, logra sa[lir] adelante sin ninguna ayud[a] oficial...!

TENIS TURISTICO

"Pasan muchas cosas, afirm[a] con objetividad, pero sin renc[or] Oscar. Por ejemplo, para el SA[...] de B. Aires, los tenist[as] preseleccionados fu[i]mos citados diariamente, [a] entrenamientos para formar [la] la selección que iría al pa[ís] vecino, lo cual es usual. Lo q[ue] en cambio resulta inexplica[ble] es que los tenistas que fueron [a] la capital de El Plata parece qu[e] hubieran estado nominados d[e] antemano, porque no asistieron [a] ningún entrenamiento ni júgar[on] con nosotros que asistíamos co[n] lluvia o con sol, en resumen, qu[e] iban "fijos", sin esfuerzo. Bue[no] pero ¿entonces para qué no[s] citaron y entrenaron a nosotros? Los tenistas privilegiados viaja[n] fuera del país, llegan despu[és] como turistas, sin siquie[ra] ocurrírseles la idea de qu[e] puedan entrenar; aquí ellos vien[en] a realizar exhibiciones, no [a] aprender y después viajan d[e] nuevo seleccionados por arte d[e] magia, a representar a Chile, s[in] ningún esfuerzo, como y[a] dijimos, conducidos por un ha[do] favorable y siempre triunfa[l]. Mientras tanto, para despejar du[das], o por lo menos para man[te]ner roces internacionales m[a]mos Oscar Rebolledo viaja [a] Mendoza por vía de ayuda pa[r]ticular, junto con su herman[o] Pedro, Campeón nacional, qu[i]zá ninguno de los dos con mu[]chas posibilidades, porque como ya dijimos, recién ing[re]san a categorías en las que p[a]san a ser "benjamines", sin [la] experiencia de los ya fogue[a]dos.. Veremos lo que pasa.

(Héctor Cabe[llo])

El programa:

15 PRUEBAS PARA TRES CATEGORIAS

Un total de quince pruebas contempla el programa acordado para hoy en la pileta del club cruzado y en ellas participarán nadadores de las categorías Infantil B, Juvenil A y todo competidor.

El orden de las confrontaciones fijado por el equipo local, es el siguiente:

100 metros mariposa, varones, todo competidor
100 metros, mariposa, damas, todo competidor
100 metros espalda, varones, juveniles A.
100 metros espalda damas, juveniles A.
200 metros libres, varones, todo competidor
200 metros libres, damas, todo competidor
100 metros pecho, varones infantiles B.
100 metros pecho, damas infantiles B.
100 metros mariposa varones, juveniles A.
100 metros mariposa damas, Juveniles A.
200 metros espalda, varones, todo competidor
100 metros espalda, damas todo competidor
100 metros libres varones infantiles B.
100 metros libres, damas, infantiles B.
posta 4 por 100 metros libres, varones, todo competidor.

Manfredo "Mono" Guerra, el internacional chileno, centrará la atención en la fecha de mañana. En la quinta prueba se medirá con el astro Juan Carlos Ferrer.

DEFENSOR LIMA EN "LIQUIDACION"

Lima 5 (ANSA).- A consecuencia de la deslucida campaña que el Club Defensor Lima cumplió en los últimos meses la comisión directiva de esa institución decidió declarar transferible a diecisiete de los jugadores que alternaron durante el pasado torneo en el equipo superior.

Entre los declarados transferibles por Defensor Lima, llamada la entidad millonaria del fútbol peruano, figuran los argentinos Pedro González Vidal, Miguel Angel Tojo, Miguel Angel Converti.

También están en la lista Julio Meléndez que sólo hace unos meses se reincorporó al futbol peruano luego de haber actuado durante algunas temporadas en Argentina, en el Club Boca Juniors.

Quedarán a disposición de la directiva para ser transferidos Roberto Challe, Eladio Reyes, Carlos Burela, Pedro Gonzalez Zavala, Nicolás Fuentes, Enrique Cassaretto, Rubén Correa, Jorge Barreto. Algunos de estos jugadores han sido convocados por el uruguayo Roberto Scarone, director técnico de la selección peruana para integrar el representativo nacional.

En calidad de libres fueron declarados: Nicolás Nieri, Américo Nieri, Hugo Núñez, Pedro Cajo Pedro Miranda.

Según trascendió existe interés del club argentino San Lorenzo de Almagro por reincorporar a sus filas al jugador Pedro Alexis González, que anteriormente perteneciera a esa entidad de Boedo.

En cambio, no se indicó a que clubes serían transferidos Miguel Angel Tojo, Miguel Angel Converti, aunque se dijo que podrían ser peruanos o extranjeros.

Un dirigente del Defensor Lima informó que la "Operación liquidación" permitirá reducir en forma considerable las elevadas planillas de sueldos, premios que deben ser liquidadas mensualmente.

Mañana, en cuatro balnearios:

SE INICIA CROSS DE LAS PLAYAS

Las Cruces, Las Salinas, Quintero y Rocas de Santo Domingo dan el vamos a la temporada.

En los balnearios de Las Cruces, Las Salinas, Quintero y Santo Domingo, se inicia mañana a las 9 horas la primera fecha del "Cross de las Playas", torneo que organiza la Dirección General de Deportes en cumplimiento de sus programas de masificación y difusión deportiva.

En este evento, que centra la atención de la gran masa de veraneantes, participan cultores de ambos sexos y de todas las edades, desde la categoria penecas hasta la de "abuelitos", en una suerte de unión del núcleo familiar, que disfruta asi no sólo del descanso propio del verano sino que aprovecha de orientar debidamente sus energias.

La participación, en todo caso, no es privativa para los veraneantes de estos centros, sino que naturalmente pueden participar también miembros de las colonias veraniegas, escuelas locales, campamentos, populares, centros deportivos etc.

Los lugares exactos de las pruebas de mañana fueron fijados ayer y son los siguientes:

Las Cruces: detrás del Retén de Carabineros en construcción
Las Salinas: Playa frente al Estadio Naval
Quintero: Plya el Papagayo
Santo Domingo: playa a 200 metros de la piscina

FILLOL EN EL TORNEO DE ALTAMIRA

CARACAS, 5 (UPI).— [Los] tenistas Andrés Gimeno, [de] España, Jaime Fillol, de Ch[ile], Thomas Koch, de Brasil y [...] Jauffret, de Francia, [han] confirmado su asistencia al [...] Torneo Internacional abierto [del] Altamira Tenis Club de [esta] capital, según se informó hoy.

En la organización [del] campeonato está coopera[ndo] este año el presidente de la [Fe]deración de Tenis de Puerto [Ri]co, Ken Niddrie, [con] dirigentes del Club Altamira.

El torneo se disputará en[tre el] 12 y el 18 de marzo.

LINA ROI es la jugadora con más años en el vóleibol, de las convocadas a la selección. En la foto, junto a otras seleccionadas.



Un grupo de jugadoras discuten aspectos de juego, mientras la entrenadora Luisa Saldías escucha atenta a sus pupilas. Entre ellas se encuentra Pilar Lora, Carolina Hernández, Marcia Pollier y Verona Perucci.

EL VOLEIBOL "PARTIO" HACIA LOS PANAMERICANOS

Las selecciónes masculina y femenina empezaron un trabajo que las debe llevar hasta la magna justa de 1975. Hugo Martínez, uno de los entrenadores del conjunto de damas, analiza la labor a desarrollar y da detalles del trabajo.

NO ES UN misterio para nadie que el vóleibol femenino nacional está muy atrasado. Las causas de que esta disciplina muestre un bajo rendimiento se debe en gran parte al poco interés de los clubes en desarrollar este deporte entre las damas y por otro lado, y como una consecuencia lógica de la anterior, está la escasa renovación de valores. Son dos hechos indesmentibles que se expresan claramente. En la capital hay sólo cuatro equipos —Manuel de Salas, la "U", Físico y la UC— que trabajan con planteles femeninos Y, naturalmente, que con esta escasa base resulta difícil contar con un contingente de real capacidad. Una selección de valores se facilita en gran medida si se cuenta con una base masiva. Un ejemplo nítido lo dan los países socialistas que tienen excelentes selecciones gracias a la amplia labor a nivel general. De la cantidad sale la calidad.

Durante la presente semana, el vóleibol chileno comenzó un largo trabajo que debe "desembocar" en los Juegos Panamericanos de 1975. En esta oportunidad nos preocuparemos de echar una mirada a la selección femenina que está a cargo de los entrenadores Hugo Martínez, Luisa Saldías y Hernán Duarte.

En una de las prácticas iniciales de las seleccionadas, en el gimnasio del Liceo 7, tuvimos ocasión de conversar con Hugo Martínez, director técnico de Manuel de Salas que es campeón metropolitano, campeón nacional de Clubes Campeones y, además, campeón escolar de Santiago.

Señaló que **"el trabajo que iniciamos es con miras a los Juegos Panamericanos. Y pienso que tiene buenas perspectivas dentro de nuestras posibilidades. Tenemos que partir reconociendo nuestras limitaciones y realidad. Es dificilísimo que logremos triunfos en la competencia panamericana, pero pienso que nosotros debemos tratar de oponer a los rivales una gran resistencia. Caeremos en forma decorosa".**

JUEGOS TRASANDINOS

La primera "estación" en la labor de las seleccionadas serán los Juegos Trasandinos, a efectuarse durante el mes de abril en Buenos Aires. **"La primera confrontación internacional del equipo será ante el sexteto argentino. Por eso, hemos dividido el trabajo en dos grupos: A y B. Las primeras tienen prioridad para actuar en los Panamericanos. En ese grupo están: Mónica Araya, Gloria Cordal, Ana María Barón, Patricia Caselli, Mónica Fuster, Lucía Grimalt, Carolina Hernández, Silvia Hormázabal, Patricia Girón, Pilar Lora, Verona Perucci, Marcia Pollier, Andreina Reiter, Vilma Riquelme, Consuelo Rodríguez y Lina Roi".**

Más adelante Hugo Martínez manifestó que **"para el Sudamericano de 1971 en Uruguay, realizamos un trabajo similar. Estuvimos preparando el equipo más o menos por espacio de un año. Los resultados que conseguimos fueron positivos ya que nunca las damas habían ganado un partido a nivel de selecciones y antes de ese torneo derrotamos a Colombia dos veces y en la competencia misma nos adjudicamos otros tres encuentros. Y le puedo agregar algo más durante toda la historia del vóleibol femenino nacional, sólo se habían ganado DOS SETS en partidos de selección".**

LA SELECCION NO ES DEFINITIVA

El trío de entrenadores —Martínez, Duarte, y Luisa Saldías— trabaja con 30 jugadoras. Pero, en ningún caso, se trata del plantel definitivo. El DT de Manuel de Salas aclara esta situación: **"esta selección puede sufrir modificaciones ... Cualquier jugadora que tenga condiciones será incorporada al plan. Por ello también tenemos nuestros ojos puestos en provincia. Por ejemplo, ya están acá en la capital las jugadoras de Valparaíso Vilma Riquelme y Patricia Bascuñán. También están consideradas la porteña Flora Hernández Mariana Hirtzer de Talca y Marcela Lepe de San Felipe. Ahora sólo falta hacer las gestiones de carácter administrativo, a través del Comité Olímpico, para traerlas a la capital".**

ELITE Y MASIVO

Para Hugo Martínez el trabajo de élite y masivo se concilian perfectamente. Y pone como ejemplo a Manuel de Salas, que es campeón en todas las categorías. **"Hace mucho tiempo que nosotros llevamos a la práctica un plan masivo y como una consecuencia directa de ese trabajo hemos conseguido buenos equipos. Lo segundo es producto de lo primero. Y pienso que no se debe abandonar ninguno de los dos trabajos. Aún más, creo que ambos son recíprocamente necesarios, ya que la élite se nutre de la base y a su vez, ésta ve en la élite algo superior y se esfuerza por llegar a ella. Es un proceso dinámico que en los países socialistas ha dado pleno éxito. Son dos especies de motores que interactúan".**

El problema que enfrenta Chile es que no hay otras instituciones que realicen una labor parecida a la de Manuel de Salas. Y el reflejo más fiel de lo que hace el instituto liceano está en la selección, donde el cincuenta por ciento de las llamadas le pertenecen ... Este hecho es consecuencia de una acertada política deportiva.

En resumen, la falta de una "plataforma" le quita al vóleibol la posibilidad de formar un contingente de élite capacitado. A esto hay que agregar otros aspectos como el físico, por ejemplo. En relación a ésto último Hugo Martínez agrega que ... **"nuestras jugadoras carecen de estatura y este requisito es fundamental ya que teniendo porte se tiene ataque y bloqueo, lo que en ningún caso significa que dejaremos a las jugadoras bajas de lado, porque éstas poseen otras condiciones como son su vivacidad en defensa y la facilidad en la función de levantadoras".**

Considerando dichos antecedentes és que se prefirirá a las jugadoras altas —con la excepción hecha anteriormente—, ya que generalmente estas poseen potencia, fuerza, resistencia y "presencia". Una voleibolista altá en la red infunde respeto al rival.

LINA ROI ...

Por último, Hugo Martínez, se refiere a la convocación de la defensora de Universidad Católica, Lina Roi. **"Pienso que Lina está en una edad adecuada para el vóleibol. Este deporte es para jugadoras maduras y esta madurez se alcanza entre los veintiséis y veintiocho años. Además, debemos considerar que Lina es una jugadora que por capacidad y experiencia no puede estar ausente de ninguna selección que se forme en estos momentos. Y si a esto agregamos que se trata de una persona muy responsable y que vive el vóleibol tenemos que concluir que debe estar en el equipo porque es un buen ejemplo, para las más jóvenes".**

La Selección entrena cinco veces a la semana. Realiza tres sesiones de cancha y dos de preparación física. Esta etapa continuará hasta fines de mes ya que en la 1ra quincena de febrero se efectuará un período de concentración en Valparaíso o El Tabo. Al término de esa concentración se les dará libre hasta el período eleccionario. Luego, se volverá a las prácticas para afrontar la última etapa antes de los Juegos Trasandinos.



Gloria Cordal, Consuelo Rodríguez, Lucía Grimalt y Paty Caselli ríen animadamente junto a dos compañeras. Sucedió en el entrenamiento del jueves en el Liceo 7.

TERMINA EL ASCENSO

Con un programa doble en el Estadio Nacional y el resto de los encuentros en provincias, finaliza esta tarde el campeonato de ascenso de 1972.

A las 16,30 horas se enfrentan en Ñuñoa Santiago Morning con Coquimbo Unido, y a las 18,30 horas Audax Italiano con Palestino.

En el Estadio Ferroviarios, de Ovalle también a las 18,30 horas se enfrentan Ferroviarios con Ovalle.

En el Estadio Municipal de Quillota a las 18,30, San Luis con Iberia de Los Angeles. En el Estadio Base Aérea el Bosque, Deportivo Aviación con Independiente; en el Estadio Municipal de San Antonio, el dueño de casa con Lister Rossel y finalmente en el Estadio Municipal de Chillán a las 20,30 horas Ñublense con Deportes Colchagua.

Sin duda que los dos encuentros en que actúen el primero y segundo en la tabla concitan el interés de toda la afición. Palestino tiene en este instante un punto de diferencia sobre Ferroviarios y necesita con urgencia vencer a Audax Italiano para coronarse campeón del torneo. Cualquier traspié que sufra el cuadro de colonia, puede ser aprovechado por el elenco tiznado que de esta forma cerraría su actuación en el certamen con una llegada con final espectacular.

Son los dos encuentros que deben preocupar a la afición de nuestro país. La coronación de campeón siempre es un espectáculo aparte.

1972, AÑO DE TRIUNFOS Y TRABAJO PARA LA DIGEDER

Sabino Aguad y Carlos Véliz, sus dos timoneles máximos, lograron hacer realidad el sueño del deportismo nacional y cumplir con los planes que un día parecieron utópicos.

Con fecha 17 de Agosto de 1972, por Decreto Supremo Nº 448, el Presidente de la República, en atención a la importancia que otorga el Gobierno a los Juegos Panamericanos de 1975, designó coordinador general para la preparación de los mismos al Director General de Deportes y Secreación, Sabino Aguad, autoridad que gozará de amplias funciones señaladas en el propio Decreto.

Sabino Aguad, en conocimiento de ello, dispuso que mientras durara esa comisión las funciones de Director General fueran ejercidas por quién se señalara como Director Suplente, nominación que favoreció a Carlos Véliz.

"El decreto respectivo para esta última nominación fue tramitado en la Contraloría el pasado 4 de Diciembre, y por él se designó a quién durante el período en que ha servido como Director fué uno de mis principales ayudantes".

El propio Sabino Aguad lo afirma, y en reunión ya pasada ofreció a Carlos Véliz toda su colaboración en su gestión, **"que será de gran importancia para el desarrollo deportivo y la integración de la recreación en un futuro cercano".**

Hasta allí los cambios y el traslado de mando de un período que no podemos desconocer. Pleno de actividades y de logros, activo, y que nosotros debemos exponer.

ALGUNOS LOGROS

Cuando Sabino Aguad asumió el cargo la Ley del Deporte Nº 17 276 recién entraba en vigencia. No existía un programa completo de política deportiva a realizar y la planta del personal de la Dirección había aumentado considerablemente.

Así comenzó a trabajar, aspirando un cambio en las estructuras básicas, orientándolas ahora a la masividad, y con recursos económicos inferiores a los presupuestos fijados para ese año, debido al menor rendimiento de la Ley que recién entraba en su primer año.

Preocupándose de lo fundamental Sabino Aguad solicitó nuevos recursos, los que se incluyeron en la Ley 17 662 y que financiaba la previsión de los deportistas profesionales y obtuvo, en forma permanente por este concepto un mayor ingreso de alrededor de Eº 80.000.000 para la DIGEDER y otros Eº 80.000.000 para la Corporación de Construcciones Deportivas.

Una vez obtenido esto, efectuó visitas a numerosas provincias, tomando conocimiento en el terreno de los problemas fundamentales del deporte en nuestro país. Obtuvo además la tramitación del artículo 40 de la Ley 17 276 que obliga a las empresas con más de 100 trabajadores a construir instalaciones deportivas mínimas y, en el mes de Septiembre, se aprobó una política nacional y un Plan Quinquenal de Desarrollo Deportivo que debía proyectarse en el Plan "Yo Hago Deporte" y en el área de la recreación en el programa "Recreación Para Chile". El plan nacional de canchas populares, en tanto, se proyectaría en las Construcciones Deportivas.

Para asegurar el desarrollo de estos planes se realizaron diferentes Congresos Nacionales, los que estructuraron el inicio de esta nueva política y, como apoyo al desarrollo, se instaló en el Estadio Nacional una industria artesanal de fabricación de implementos deportivos.

Se reanudaron además los trabajos en el Parque O'Higgins y se continuó la remodelación del Estadio Nacional.

En el terreno internacional, en cambio, se suscribió un convenio de intercambio con las más altas autoridades deportivas cubanas, recibiendo así el aporte de sus técnicos y la enseñanza de sus delegaciones, situación que ha sido respondida de igual manera por nuestro país.

Otro punto importante fue iniciar las acciones en contra del sistema de apuestas denominado "La Coneja", el que en forma encubierta pretendía monopolizar para determinados intereses particulares los beneficios de la Polla del Deporte, la cual bien canalizada debe ser la base del progreso deportivo de todo el país.

Lo mencionado, más el cumplimiento irrestricto de la Ley del Deporte y recreación, de la autonomía y garantías que otorga al deporte, fueron durante el año preocupación especial de las autoridades de la DIGEDER, aparte de la atención especial que se brindó, mediante respectivos convenios, al deporte escolar, al deporte laboral y a las diversas instituciones del país, la totalidad de las cuales recibió subvenciones en dinero y aporte en implementos deportivos proporcional al volumen de sus programas, de su autugestión y de su desarrollo deportivo.

Como se ve, fue un año riquísimo, y la jerarquía e idoneidad de los que dirigen nuestra vida deportiva nos hace confiar en el futuro, y hoy, en este racconto, debemos mencionar lo dicho por Sabino Aguad a Carlos Véliz cuando le entregó el mando de la DIGEDER: **"Carlos, te dejo el mando y todas las responsabilidades del servicio por tres años, y te reitero las expresiones de S. E. "El Director titular debe asegurar el éxito de los Panamericanos". Tú, en la masividad, fuente segura del futuro del deporte nacional".**

"Nuestros esfuerzos deberán tener la coordinación y apoyo en ambas áreas, la masiva y la competitiva. Ese es nuestro compromiso y debemos trabajar firme para lograrlo".

FINALIZA TORNEO INFANTIL DE TENIS DEL CLUB ISRAELITA

Mañana domingo a partir de las 10 horas en las canchas del club israelita, se jugarán los partidos finales del campeonato infantil de tenis que organizó la rama de esa entidad.

El torneo, planificado fundamentalmente para promover la enseñanza del tenis y por la aparición de nuevos valores, alcanzó un exito realmente extraordinario, tanto por el alto número de jugadores inscritos como por las condiciones que la mayoría de ellos mostraron. Esto quedó muy en claro a través del juego que expusieron muchos de los muchachitos que recien empiezan a jugar y que ya se ve bastante completo no obstante el poco tiempo que tienen jugando.

La reunión comenzará como dijimos a las 10 horas con el match que por la final de la serie menores de ocho años, sostendrán Eduardo Guendelman con Enrique Gendelman. Más tarde en la categoría menores de 10 años, Ariel Nunhauser jugará con el ganador de Ricardo Moses con David Cohn. Posteriormente se enfrentaran por la final de los menores de 12 años, Marcos Budnik con el ganador de José Calderón y Ricardo Musnik. Por último, la final de la rueda de perdedores la definirán Allan Stekel con Eduardo Gambeross.

Equipo de reservas:

COLO COLO DEBUTA MAÑANA EN CASTRO

Mañana, en Castro, debuta el equipo de reservas de Colo Colo, oncena que inició el viernes su gira por la zona sur.

La entidad alba, que tradicionalmente centraba la atención de su segundo equipo hacia la zona norte de nuestro país, decidió en esta oportunidad efectuar demostraciones en la zona austral, en la que efectuará un total de 8 partidos y entre los que se incluye la posibilidad de enfrentar a un elenco mendocino.

La delegación viajó presidida por Oscar Barzuli y bajo la dirección técnica de José Santos Arias, directivo que manifesto gran confianza y que resaltó las excepcionales condiciones de los jugadores, entre los que destacan Víctor Ahumada, Carlos Molina, Jorge Amaya y el seleccionado juvenil Luis Manríquez.

El calendario de partidos fijados en esta oportunidad es el siguiente: Domingo 7 de Enero, en Castro; martes 9 en Chonchi; viernes 12 en Ancud; domingo 14 en Coyhaique, posible match con un club de Mendoza, martes 23 en San Pablo; jueves 26 en Río Bueno y domingo 28 en Puerto Octay.

TELEFONOS DE URGENCIA

POSTAS INFANTILES	
Hosp. Roberto del Río	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323
POSTAS ADULTOS	
CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271
Hospital Siquiátrico	371031
INVESTIGACIONES:	
Radiopatrullas	715584
	715765
	64764
CARABINEROS	
Prefectura General	60151
Radiopatrullas	62261
BOMBEROS:	
Santiago	61171 y 60141
La Cisterna	581122
Conchalí	370793
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	732222
San Miguel	53020

ACLARACION DEL DIRECTOR DE FERROCARRILES

En diferentes órganos de prensa se han hecho comentarios inexactos sobre las declaraciones que el Director de Ferrocarriles prestara en la Cámara de Diputados, y que se relacionan don decretos internos de la Empresa que ponen término a los servicios de 11 Profesionales.

Se ha pretendido establecer en algunos diarios y revistas que el Director suscrito habría reconocido haber recibido instrucciones del Ministro Prats para despedir a los profesionales. La idea que se pretende colocar en la mente de la opinión pública no puede ser más mal intencionada, absurda e inexacta.

En efecto los decretos aludidos encuadran dentro del marco de un conjunto de medidas administrativas que fue necesario adoptar durante el paro de Octubre último. El resultado de la aplicación de todas estas medidas hicieron posible el funcionamiento de la Empresa bajo las particulares y difíciles condiciones que en ése momento se planteaban.

Los citados decretos fueron definitivamente tramitados el 20 de Octubre. Como es de público conocimiento posteriormente fue nombrado Ministro del Interior el Sr. Gral. Carlos Prats, de tal manera que resulta absurdo suponer que el Sr. Gral. diera instrucciones para despedir funcionarios en la fecha de cursación de los decretos.

El Director suscrito fue citado a la Cámara ante la Comisión de Presupuesto y posteriormente ante la Comisión que consideraba la acusación al Ministro Millas. En ambas oportunidades y sin que tuviera relación alguna con las actividades explícitas de las Comisiones, se trajo a colación el asunto de los profesionales despedidos en Ferrocarriles quedando de manifiesto que el despido de esos 11 Profesionales era un elemento de negociación tanto en la entrega de recursos a la Empresa como en la acusación al Ministro Millas.

El Director de Ferrocarriles se refirió en una de sus declaraciones en la Cámara a instrucciones del Sr. Ministro del Interior, pero se dijo textualmente (tomada de la versión oficial de la sesión correspondiente): ..."fue así que por instrucciones del Ministro del Interior y del Presidente de la República se me instruyó en el sentido de que le enviara una nota a cada uno de los 11 Ingenieros con el propósito de plantearles que se reconsiderarían las reincorporaciones al Servicio.

Posteriormente el Director interrogado sobre si había hecho alguna consulta sobre la reincorporación de los 11 Ingenieros respondió:

"Se ha consultado al Presidente y sobre la base de esa consulta se le envió una nota a cada uno de los 11 Ingenieros en que se planteaba que los decretos no serían derogados, pero que se reconsideraría en cada una de ellas su reincorporación al Servicio" (versión taquigráfica de la H. Cámara).

Queda entonces de manifiesto que las instrucciones emanadas después del 6 de Noviembre del Supremo Gobierno a que se ha aludido, se refieren a la forma de resolver el problema de los 11 Ingenieros que ya estaban despedidos desde el 17 de Octubre.

De tal modo que no tienen ningun fundamento las afirmaciones que establecen que el Sr. Ministro del Interior, General Carlos Prats hubiera instruido al Director sobre medidas internas de la Empresa perfectamente legales y que son anteriores a su designación como Ministro.

Posteriormente las múltiples gestiones tendientes a superar estos problemas a través de las conversaciones entre la Empresa y el Colegio de Ingenieros no han tenido, desafortunadamente, mayor éxito.

SANTIAGO, Enero 5 de 1973

ALFREDO ROJAS C.
Ingeniero Director
Empresa de Ferrocarriles del Estado

Hipódromo Chile

Sábado 6 de Enero de 1973

PRIMERA CARRERA 1,200 mts a las 15,30 hrs Indice, O PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1 JINETES APRENDICES.

2443	R. Villa	3-9	1	**Arrebatado**	54	P. Cerón	9
2443	L. Rodriguez	6	2	**Barola**	54	A. Farias	4
680	A. Quiroz	Reaparece	3	**Camaron**	54	L. González	7
2488	D. Torres	8	4	**Esrica**	54	N. N.	6
2313	L. Toledo	Reaparece	5	**Franklin**	54	P. Herrera	3
2107	E. Bécar	Reaparece	6	**Furare**	54	E. Cabrera	16
2328	J. Santos	Reaparece	7	**Hiperbaton**	54	N. N.	13
2488	M. Muñoz	6	8	**Kalista**	54	S. Soto	11
2488	A. Lab	9	9	**Libertatis**	54	M. Grasso	5
2488	L. Guerrero	3-7	10	**Pillete**	54	G. Fernández	2
2346	S. Fuentes	Reaparece	11	**Silba**	54	N. Urrutia	12
2441	V. Escobillana	5	12	**Teruteru**	54	R. González	10
2050	R. Pardo	Reaparece	13	**Tiroles**	54	S. Campos	8
2501	S. González	4c	14	**Unionista**	54	J. Miño	1
2488	J. Posadas	4	15	**Verina**	54	P. Salinas	14
2340	E. Rodriguez J.	Reaparece	16	**Zapateo**	54	O. Vergara	15



SEGUNDA CARRERA 1,200 mts a las 16 hrs Indice 4 SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2479	H. González	8	1	**Aqui Si**	54	P. Herrera	9
2478	E. Bécar	10	2	**Buena Noche**	54	E. Cabrera	4
2506	E. Bécar	8c	3	**Nevenka**	54	J. Barraza	7
1615	O. Mora	Reaparece	4	**Flor de Francia**	54	J. Castillo	7
2294	R. López	Reaparece	5	**La Cautelosa**	54	J. Tamayo	3
2480	R. López	2-4	6	**Magia Negra**	54	L. Yáñez	13
2478	A. Abarca	2	7	**La Very Good**	54	C. Leighton	11
2480	L. Toledo	9	8	**Liguilla**	54	N. N.	5
2431	L. Toledo	8-11	9	**Simétrica**	54	N. N.	2
	R. Villa	Debuta	10	**Menta Negra**	54	J. Valenzuela	12
2430	L. Alvarez B.	12	11	**Nechita**	54	L. Murillo	10
2480	R. Pardo	6	12	**Pruissa**	54	O. Vergara	8
2406	L. Santos	9c	13	**Rabanera**	54	S. Vásquez	1
2477	J. Santos	10	14	**Takara**	54	V. Rojas	14
2479	H. Salas	7	15	**Viky**	54	M. Apablaza	15

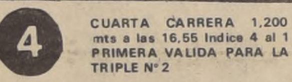
CORRALES: 2 con 3, 5 con 6 y 8 con 9




TERCERA CARRERA 950 Mts. a las 16,25 hrs Potrancas 2 años TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

Fdo Castro	Debuta	1	**Canana**	53	V. Rojas	9
E. Beuzenberg	Debuta	2	**Crineria**	53	J. Amestelly	4
E. Beuzenberg	Debuta	3	**Cu Cu**	53	O. López	7
D. Torres	Debuta	4	**Farola**	53	A. Parra	6
H. González	Debuta	5	**Festinada**	53	P. Herrera	3
J. Castro R.	Debuta	6	**Paniza**	53	L. Murillo	11
Fco. Castro	Debuta	7	**Petite Denise**	53	J. Castillo	5
A. Sepúlveda	Debuta	8	**Pildoraza**	53	E. Soto	2
S. Miceli	Debuta	9	**Princesa Morena**	53	L. Camus	12
A. Breque E.	Debuta	10	**Reclara**	53	E. Guzman	10
R. Cruz	Debuta	11	**Therebelle**	53	L. Cifuentes	8
R. Salas	Debuta	12	**Venturpi**	53	D. Muñoz	1

CORRAL: 2 con 3

CUARTA CARRERA 1,200 mts a las 16,55 Indice 4 al 1 PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

2458	A. Amaro	5c	1	**Aguerrido**	54	A. Parra	9
2476	A. Amaro	1-4-7	2	**El Granjero**	53	P. Herrera	4
2458	Fco. Castro	8c	3	**Dianalinda**	54	J. Amestelly	7
2443	R. Pardo	8	4	**Jaloncita**	54	V. Rojas	6
2443	E. Bécar	5	5	**Sylvinita**	54	A. Pereira	3
2491	L. H. Sorrel	3-5	6	**Cañaveral**	53	E. Soto	16
2496	V. Contreras	6-rodó	7	**Esplendorosa**	53	O. Vergara	13
2488	R. Luna	2	8	**Hualcacha**	53	P. Cerón	11
2476	S. Alamos	2	9	**Ñarro**	53	O. P. Castillo	5
2491	A. Donati	4	10	**Royal Air**	53	J. Castillo	2
2476	L. Santos	5-9	11	**Canelo**	52	J. Barraza	12
2458	E. Inda S.	9c	12	**Cautivo**	52	H. Ulloa	10
2364	O. Mora	Reaparece	13	**Dulce**	51	H. Olguín	8
968	M. Muñoz	Reaparece	14	**Lan Chile (R)**	51	C. Jorquera	1
2443	G. Mancilla	3-4	15	**Ley Pareja**	51	L. Carvajal	14
2491	S. Miceli	6-6	16	**Llanos**	51	J. Eguren	15

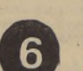
CORRAL: 1 con 2



QUINTA CARRERA 1.200 Metros. a las 17.25 Hrs. Indice 8 SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 2.

2456	R. zbeuzenberg	5c	1	**Ameno**	54	O. López	9
2503	H. Pardo	4-6c	2	**Bizanthion**	54	J. González	4
2489	L. Toledo	5	3	**Buenazo**	54	L. González	7
2326	H. Jara	Reaparece	4	**Collins**	54	Edo. Cabrera	6
2327	O. Jara	Reaparece	5	**Cuico**	54	J. Tamayo	3
2444	O. González	3-10	6	**Derrochador**	54	N. N.	16
2490	D. López	7	7	**Esencial**	54	J. Castillo	13
2454	A. Quiroz	12c	8	**Gesto**	54	J. Aliaga	11
2338	L. Rodriguez	Reaparece	9	**Gran Manolo**	54	J. Eguren	5
2502	P. Molina	8c	10	**Kamlin**	54	N. N.	2
2454	P. Molina	14c	11	**Mapuche**	54	S. Alcaide	12
2442	Fco. Castro	2	12	**Mantus**	54	J. Amestelly	10
2442	E. Vidal	5-12	13	**Light Blue**	54	V. Bravo	8
2490	H. Peralta	10	14	**Mosquetero**	54	Edo. Soto	1
2492	O. Mora	5	15	**Oliveto**	54	M. Aplabaza	14
2492	V. Contreras	9	16	**Regalón**	54	L. Toro	15

Corral: 10 con 11

SEXTA CARRERA 1.400 Metros a las 17.55 Hrs. CLASICO. TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 2.

2398	J. Inda	3	1	**Zorro Rojo**	62	A. Poblete	4
2332	J. Inda	reaparece	2	**Jacara**	58	C. Sepúlveda	6
2334	P. Vaderrama	2	3	**Diligente**	51	S. Vásquez	3
2493	S. González	4	4	**Candidato**	50	N. N.	5
2434	H. González	7	5	**Señor Don**	48	H. Olguín	2
2485	J. Castro R.	2	6	**Silfo**	48	S. Azócar	1



SEPTIMA CARRERA. 1.200 metros a las 18.30 Hrs. Indice 18.14 PRIMERA DE LA QUINTA DEL CH.

1670	S. Fuentes	reaparece	1	**San Martin**	54	A. Poblete	9
2404	J. Castro R.	1	2	**Calybe**	53	G. Lizama	4
2499	E. Inda G.	7	3	**Matinal**	53	Edo. Soto	7
2500	R. Pardo	3-1	4	**Rebecca**	53	A. Parra	6
2447	R. López	1-2	5	**Siútico**	53	L. Yáñez	3
2450	R. López	2-4	6	**Rodeada**	51	N. N.	16
2483	C. Silva	3	7	**Galopador**	52	L. Cifuentes	13
2482	A. Sepúlveda	5	8	**Preparante**	52	J. Castillo	11
2334	P. Inda	reaparece	9	**Brisa del Rio**	51	L. Toro	5
1494	J. Bta. Castro	5	10	**Cholipin**	51	N. N.	2
2152	L. Santos	reaparece	11	**Manes**	51	C. Leighton	12
2499	G. Avila	5	12	**Petite Chansor**	51	O. Vergara	10
2460	L. Escalona	12c	13	**Comensal**	50	J. Duarte	8
2492	L. Tledo	1	14	**El Jorobado**	50	L. González	1
2298	J. Inda	reaparece	15	**Mazda**	50	C. Sepúlveda	14
2442	H. Yáñez	1	16	**Par de Unos**	50	L. Murillo	15

Corral 5 con 6

Pronósticos de la Prensa Hipódromo Chile

	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL ENSAYO	LA HIPICA	LA SEGUNDA	EL CLUB	LA NACION
1	Kalista Barola Hiperbaton	Pillete Teruteru Arrebatado	Teruteru Verina Arrebatado	Verina Teruteru Pillete	Arrebatado Unionista Teruteru	Verina Teruteru Pillete	Hiperbaton Teruteru Barola
2	La Very Good Magia Negra Flor de Francia	Magia Negra Nevenka La Very Good	Magia Negra La Very Good Rabanera	Menta Negra La V. Good Pruisa	La Very Good Magia Negra Flor de Francia	Menta Negra La V. Good Pruisa	La Very Good Nevenka Magia Negra
3	Farola Crineria Reclara	Paniza Reclara Farola	Canana Reclara Grinerin	Venturpi Crineria Paniza	Venturpi Cu Cu Therebelle	Venturpi Crineria Paniza	Farola Paniza Reclara
4	Silvinita Royal Air Aguerrido	Hualcacha Ñarro Royal Air	Narro Hualcacha Ley Pareja	Hualcacha El Granjero Ñarro	Ñarro Cañaveral Hualcacha	Hualcacha El Granjero Ñarro	Sylvinita Ñarro Hualcacha
5	Derrochador Buenazo Bizanthion	Oliveto Mantus Esencial	Buenazo Mantus Gesto	Mantus Buenazo Bizanthion	Derrochador Buenazo Mantus	Mantus Buenazo Bizanthion	Buenazo Derrochador Light Blue
6	Diligente Zorro Rojo Silfo	Silfo Candidato	Jacara — Silfo Z. Rojo	Diligentes Silfo Z. Rojo	Zorro Rojo Diligente Silfo	Diligente Silfo Z. Rojo	Zorro Rojo Diligente
7	Cholipin Siútico Calybe	Rebbeca El Jorobado Petite Chanson	Rebecca El Jorobado Par de Unos	Siútico El Jorobado Par de Unos	Galopador Siútico Preparante	Siutico El Jorobado Par de Unos	Siútico Cholipin Rebecca
8	Some Day Keep Out Mandoble	Yomita Keep Out Buen Hombre	Yomita Pastora Buen Hombre	Pastora Yomita Stral	Pastora Buen Hombre Albana	Pastora Yomita Stral	Pastora Yomita Keep Out
9	Rariruca Asturiano Bandolino	El Nudo Bandolino Playa Ancha	Oaulist Pibeta Afuerino	Vals Triste Bandolina El Nudo	Vals Triste Asturiano Bandolino	Vals Triste Bandolina El Nudo	Vals Triste Bandolino Salmantina
10	Sol de Oro Aldamir Lirio Rojo	Sol de Oro Garrote Aldamir	Lirio Rojo Impaciente Aldamir	Impaciente Churrasco Cider	Mesurada Oidor Impaciente	Impaciente Churrasco Cider	Sol de Oro Áldamir Lirio Rojo
11	Al Primero Pepino Astro Negro	Planeta Rojo Zapallar Pepino	Al Primero Astro Negro Pepino	Pepino Racimo Al Primero	Pepino Al Primero Racimo	Pepino Racimo Al Primero	Pepino Destinado Vichicuma
12	Giron. Lucifer Nerino	Tres Espigas Narcisin Lucifer	Bien Mia Tres Espigas Veckemiana	Lucifer Nerino Girón	Nerino Renaico Lucifer	Lucifer Nerino Giron	Girón Veckemiana Tres Espigas
13	Ganotilla Patronal Admiral Simpson	Patronal Verdadero Ganotilla	Patronal Huicano Ganotilla	Verdadero Huicano Patronal	Cucusa Presión Admiral Simpson	Verdadero Huicano Patronal	Ganotilla Verdadero Patronal




8ª Carrera.— 1.200 Metros. A las 19 horas. Indice: 8 al 5.

2444	A. Quiroz	8-13	1	**Despreciado Aqui**	54	J. Pacheco	9
2500	G. Avila	4-15	2	**Stral**	54	V. Bravo	4
2404	G. Avila	2-15	3	**Albana**	52	**O. Vergara**	7
2488	D. Miranda	1	4	**Yomita**	54	G. Fernandez	6
2500	H. Yáñez	12	5	**Copperland**	53	A. Farias	3
1669	L. Rojas	Reaparece	6	**Gancho**	53	D. Basoalto	10
2483	O. Jara	10	7	**La Pulenta**	53	L. Murillo	13
2500	R. López	8	8	**Mandoble**	53	J. Tamayo	11
2483	H. Salas	9	9	**Pastada**	53	M. Apablaza	5
2449	A. Donati	14	10	**Sinonima**	53	P. Herrera	2
2488	M. Araneda	1-11	11	**Keep Out**	52	V. Rojas	12
2443	J. Bernal	2	12	**Pastora**	52	L. González	10
2496	O. Silva	6	13	**Buen Hombre**	51	E. Soto	8
2484	V. Contreras	9	14	**Ñireco**	51	J. Castillo	1
2399	H. Miranda	14	15	**Some Day**	51	H. Olguin	14
2507	L. Toledo	7-13c	16	**Waleska**	51	A. Pereira	15

Corral: 2 con 3.




9ª Carrera. 1.200 Metros. A las 19,30 horas. Indice: 11-8. (2ª de la Quinta del Chile)—

2497	L. Sorrel	9	1	**El Espiante**	54	P. Herrera	9
2497	A. Donati	11	2	**Aspen**	53	R. González	4
2463	A. Araya	4-9c	3	**Cascarin**	53	E. Soto	7
2449	A. Amaro	7-10	4	**Paulist**	53	L. Hevia	6
1700	Jn. Silva	Reaparece	5	**Petrucchio**	53	A. Pereira	3
2477	S. Gajardo	1	6	**Playa Ancha**	53	Vte. Rojas	16
2487	L. Rojas	12	7	**Salmantina**	53	O. P. Castillo	13
2500	O. Silva	4	8	**Vals Triste**	53	11 V. Ubilla	11
2411	P. Inda	12c	9	**Rariruca**	52	L. Toro	5
2500	R. Rabello	3-6	10	**Asturiano**	52	C. Ojeda	2
2432	A. López	2	11	**Bandolino**	52	J. Castillo	12
2449	E. Pinochet	1-8	12	**Carolina**	52	S. Azócar	10
2415	P. Molina	11c	13	**Delfin**	52	P. Cerón	
2491	E. Rodriguez	1	14	**El Nudo**	52	J. Aracena	1
2490	L. Toledo	4-5	15	**Afuerino**	51	L. González	14
2404	J. Bta. Castro	3-12	16	**Pibeta**	51	H. Olguin	15



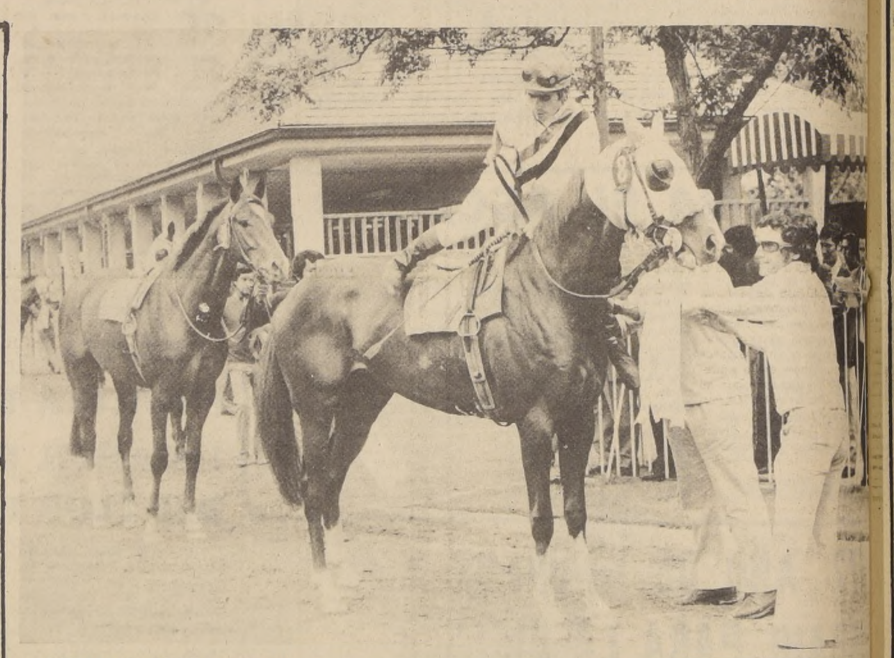

10ª Carrera. 2.000 Metros. A las 20,05 horas. Indice: 25 o Inferiores. (3ª de la Quinta del Chile).

2472	D. López	7v	1	**Sol de Oro**	56	J. Amestelly	9
2451	D. López	4	2	**Barquito**	52	J. Castillo	4
2510	C. Cruz	3c	3	**Aldamir**	55	V. Ubilla	7
2482	M. Velarde	1	4	**Churrasco**	54	J. Toro	6
2451	M. Velarde	1	5	**Garrote**	53	S. Soto	3
2451	D. Torres	3	6	**Theodosia**	53	V. Rojas	11
2451	E. Barticevic	7	7	**Fontina**	51	A. Farias	5
2451	J. Inda	1-6	8	**Lirio Rojo**	51	G. Sepúlveda	2
2256	L. Alvarez	Reaparece	9	**Faraola**	50	L. Murillo	12
2413	A. Abarca	7c	10	**La Bacana**	49	S. Azócar	10
2451	L. Rojas	2	11	**Cider**	48	P. Castillo	8
2482	A. Sepúlveda	2	12	**Impaciente**	48	L. González	1
2484	V. Ramirez	5-6-	13	**Mesurada**	48	N. N.	



DECIMAPRIMERA CARRERA 1.200 Mts. a las 20.40 hrs. Ind: 14-11 CUARTA DE LA QUINTA DEL CHILE

2492	S. Plaza	9	1	**Carlos Alberto**	54	V. Bravo	9
2463	R. López	3c	2	**Zapallar**	54	L. Yañez	4
2105	O. Silva	Reaparece	3	**Astro Negro**	53	V. Ubilla	7
2273	A. Quiroz	Reaparece	4	**Baria**	53	E. Soto	6
2497	M. Muscatt	4	5	**Malevaje**	53	O. López	3
2447	J. Inda	1-7	6	**Planeta Rojo**	53	C. Sepúlveda	16
2482	S. González	7	7	**Rivelinho**	53	J. Pacheco	13
2483	G. Melej	4	8	**Vichicuma**	53	C. Jorquera	11
2497	J. Bernal	8	9	**Escarceo**	52	F. Sepúlveda	5
2401	H. Miranda	5-11	10	**Tumao**	52	J. Amestelly	2
2336	E. Bécar	13	11	**Vallenar**	52	E. Soto	12
2433	P. Molina	2	12	**Al Primero**	51	P. Cerón	10
2449	A. Araya	2	13	**Destinado**	51	P. Herrera	8
2483	G. Sarmiento	2	14	**Pepino**	51	L. Cifuentes	1
2447	R. Villa	8	15	**Pio Baroja**	51	L. Hevia	14
2500	L. Santos	3	16	**Racimo**	51	R. Claveria	15



EMETERIO GUZMAN es uno de los jinetes mas cumplidores de nuestra hípica. Siempre esta dispuesto a correr, en cualquier pista y en cualquier hora.

ZORRO ROJO REPRESENTA LA CLASE

Una completísima reunion de carreras nos presenta el Hipódromo Chile, para este sabado 6 de enero, donde la base de dicha reunion la constituye una prueba, en distancia de 1400 metros, y para el cual han ratificado su participación seis destacados especialistas, los que van desde Zorro Rojo a 62 kilos hasta Señor Don y Silfo, a tan solo 48 kilos.

Componen la citada reunion trece interesantes competencias en recorridos de 1200 metros, en forma preferente, con la excepción de un handicap en distancia de 2000 metros y de una condicional potrancas de dos años no ganadoras, en distancia de 950 metros las 21,45 horas.

Pasamos inmediatamente a ver las posibilidades de triunfo presentan los competidores de esta Clasica prueba:

Zorro Rojo 62. A. Poblete. Representa a la clase, ya que viene alternar con lo mejor de la cancha, eso si que en otro recorrido atencion a todo lo anterior lo hacemos nuestro favorito.

Jacara, 58. C. Sepúlveda. Es muy corredora la hija de Jalón, pese al alto peso asignando, es rival de sumo riesgo.

Diligente, 51 S. Vásquez. Con tan cómodo peso y en atención reciente, en la cual vino a ceder en los ultimos metros, creemos el enemigo preciso de nuestro favorito.

Candidato, 50, N. N. Sus probalidades de triunfo son bastante relativas, de ahi que lo consideremos solamente en carácter sorpresa. Señor Don, 48 H. Olguín. De conseguir un lugar marcado, podría decirse que cumplió más de lo esperado. Silfo, 48 Azocar. Estaba bastante venido a menos, pero en su última escolta Repollito cargando alto peso, y avanzando en los metros finales ahí que no podemos dejar de señalarlo como una carta posibilidades en este selecto conjunto.




DECIMOSEGUNDA CARRERA 1.200 Mts. a las 21,15 Hrs. Indice: 38 al 26 QUINTA DE LA "QUINTA DEL CHILE"

2498	H. Jara	8	1	**Petral**	60	E. Guzmán	9
2017	E. Barticevic	Reaparece	2	**Raful**	59	A. Parra	4
2498	G. Mancilla	5v-9	3	**Vima Lisi**	59	J. Barraza	7
2498	L. Toledo	2	4	**Girón**	58	O. López	6
2465	M. Rodriguez	10c	5	**Corchetero**	54	C. Leighton	3
2498	J. Bernal	4-6	6	**Lucifer**	54	S. Azócar	13
2498	S. Gajardo	5-4	7	**Veckemiana**	54	V. Rojas	11
2452	Fco. Castro	3-6	8	**Nerino**	52	J. Amestelly	5
2465	Fco. Castro	9c	9	**Parammon**	51	L. Murillo	2
2465	S. Fuentes	4c	10	**Principe Negro**	50	E. Suárez	12
2498	J. Bta. Castro	11	11	**Bien Mia**	48	H. Olguin	10
2498	O. Jara	5	12	**Narcisin**	48	G. Fernández	8
2402	G. Sarmiento	5-7	13	**Renaico**	48	O. P. Castillo	1
2511	D. Torres	2c	14	**Tres Espigas**	48	P. Castillo	14

CORRAL: 8 con 9.



DECIMOTERCERA CARRERA 1.200 Mts. a las 21,45 Hrs. Indice: 25 al 18

2402	E. Rodriguez J.	1-13	1	**Lord Soto**	56	J. Aracena	9
2453	Fco. Castro	5	2	**Estribor**	55	P. Salinas	4
2453	N. Peralta	4	3	**Ganotilla**	55	E. Soto	7
2499	V. Contreras	1-1-3	4	**Huicano**	55	V. Bravo	6
2453	D. Torres	6-9	5	**Bravata**	54	D. Basoalto	3
2499	E. Cáceres	1	6	**Patronal**	54	A. Parra	16
2445	L. Toledo	1	7	**Verdadero**	53	L. González	13
2511	J. Nicoli	6c	8	**Admiral Simpson**	52	O. P. Castillo	11
2499	O. Jara	6-11	9	**Mamerco**	52	J. Barraza	5
2486	M. Muñoz	10	10	**Patricio Alberto**	51	C. Jorquera	2
2511	C. Tapia	8c	11	**Kiosco**	50	E. Suárez	12
2499	Fdo. Castro	6	12	**Sardónico**	50	V. Rojas	10
2363	M. Fuentes	Reaparece	13	**Trebolado**	50	L. Hevia	8
2499	J. Bta. Castro	4	14	**Cacusa**	49	H. Olguin	1
2335	J. Castro R.	Reaparece	15	**Juan Carlos**	49	G. Lizama	14
2437	R. Rabello	3-12	16	**Presión**	49	H. Pilar	15



FRANCISCO CASTRO gano el miércoles en Palma y dice que seguira la racha. Detras de él, V. Contreras, uno de los preparadores mas irregulares de nuestro medio. ¿Y los ciegos Comisarios qué dicen? Que van a decir, si no ven nada!

CAPACITACION JURIDICA PARA FUNCIONARIOS SNS.

EL SUBDEPARTAMENTO del Personal del Servicio Nacional de Salud seleccionó a funcionarios de la Dirección General y de la V Zona de Salud para que siga un curso sobre "Capacitación para Fiscales Administrativos", en la sección Adistramiento y Desarrollo del Personal.

El curso de un mes de duración termina el 11 de enero y tiene por finalidad proporcionar al Servicio y a sus funcionarios, elementos humanos idóneos que aseguren con su actuación, el trato de las situaciones jurídicas originadas por conducta funcionaria. Para cumplir con este objetivo, se adiestra al participante en el conocimiento y uso de normas y técnicas jurídicas básicas, vigentes en el SNS que le permitan el desempeño como Fiscal en las causas originadas por funcionarios a raíz del presunto incumplimiento de las normas establecidas en el Estatuto Administrativo o DFL 338 de 1960 del Reglamento del Personal, de dictámenes y otras disposiciones legales del Servicio.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

El Servicio Nacional de Salud, al igual que toda institución, cuenta para regular la conducta funcionaria, con normas legales y reglamentarias establecidas que, al ser transgredidas, originan medidas disciplinarias, previo análisis y estudio de los hechos. Este análisis es realizado básicamente a través de investigaciones sumarias y sumarios administrativos para cuyo trato se requiere de funcionarios idóneos que aseguren justicia en la recopilación de antecedentes, tanto a la Institución como al funcionario acusado.

IMPORTANCIA DEL CURSO

El Instructor del curso, Leopoldo Castillo Valdés, abogado del SNS manifestó al respecto que la administración pública chilena con su organización jerarquizada y piramidal descansaba en la disciplina y conciencia funcionaria del empleado público. Que para mantener la buena disposición del Servicio Público en relación con sus fines, "existen procedimientos disciplinarios que permiten —dijo— determinar la responsabilidad del empleado público por actos dañosos a la Administración misma o a terceros. "Uno es el sumario administrativo. El funcionario que lo instruye debe actuar conforme a derecho. De allí la importancia de que disponga de un minimun de conocimientos jurídicos que le permitan, cuando menos en lo formal, cumplir su cometido". "Este curso constituye además, una modesta colaboración al poder Contralor encargado de velar por la buena marcha de la justicia administrativa".

TEMARIO DEL CURSO

El curso comprende: derecho administrativo, y sus fuentes; la responsabilidad; las medidas disciplinarias; recursos contra las medidas disciplinarias; la investigación administrativa; procedimientos en el sumario administrativo; reglas comunes; substanciaciones del proceso; acumulación de antecedentes, acumulación de descargos; vista del Fiscal; medidas para facilitar el curso progresivo de los autos; implicancia y acusaciones; trabajo del sumario.



REPORTAJE SOBRE CHILE

UN MAYOR ACERCAMIENTO entre los países árabes y el gobierno chileno, es el motivo que me ha traído a visitar Chile", señaló Mazin Bandak, periodista egipcio que se encuentra de visita en nuestro país, para realizar un amplio reportaje sobre la situación política de Chile.

El periodista, es editor político del "Al Musawar", revista semanal de una circulación de 250 mil ejemplares, cuya circulación comprende todos los países árabes y parte del Africa.

Su visita a nuestro país, durará aproximadamente una semana, durante la cual se entrevistará con los jefes de los partidos de la Unidad Popular, e incluso contempla una entrevista con el presidente de la República, Salvador Allende.

En la visita que realizó a nuestro diario, informó que en los países árabes existe un gran interes por conocer todos los acontecimientos que están ocurriendo en Chile, y expresó que existe cierta similitud entre los movimientos populares egipcios y los chilenos.

QUIMANTU PRESENTA TEATRO DE TITERES

El Teatro de Títeres "Las Cuatro Pulgas" ha sido contratado por Quimantú para que realice un ciclo de presentaciones en el local de calle Constitución Nº 275. Estos programas se desarrollarán entre el 8 y 14 de enero y lo recaudado en estas funciones se usará para construir la Sala Cuna para los hijos de las trabajadoras de la Empresa Editora.

El grupo "Las Cuatro Pulgas" está integrada por los ciudadanos argentinos Lázaro Kanonich y Santiago Levin y sus esposas Felisa Montolivo y Norma Bajo, respectivamente. Han presentado su Teatro de Títeres en Vallenar, Freirina, Los Andes, Santiago, Padre Hurtado y Temuco. Preferentemente lo han hecho en fábricas estatizadas, sindicatos, centros de madres, asentamientos, juntas de abastecimiento y precios y en Casas de la Cultura.

SSS: ENTREGA DE ESCRITURAS DE POBLACION "JUANITA AGUIRRE"

LOS MIEMBROS de la Junta Vecinal Nº 27 "Juanita Aguirre" de Conchalí se entrevistaron con el Director General del SSS., Galvarino Melo, y le solicitaron su presencia en la entrega de 300 escrituras que el Instituto Previsional Obrero hará mañana sábado, a las 18 horas, en la Población "Juanita Aguirre", cerca de los Pasos de Huechuraba. El acto se realizará en la Escuela 276, calle Amberes 1609.

La entrega de escrituras hará propietarios definitivos a 300 familias obreras, que son imponentes del SSS., tanto pasivos como pensionados. Los dirigentes han invitado a este acto a parlamentarios del Distrito, a la Alcaldesa María Lazo, Regidora Olinda Arias y, en general, a todo el Cuerpo Edilicio. Los documentos serán entregados personalmente por el Director General del SSS., Galvarino Melo, y la Jefe Subrogante del Depto. de Propiedades Ana Lucía Barraza Garcés.

INACAP REALIZA NUEVOS CURSOS

Nuevas oportunidades de capacitación para los trabajadores ofrece este verano el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP). Las primeras Jornadas de Capacitación de Trabajadores, que van del 15 de enero al 3 de febrero, abren a cualquier trabajador, por el sólo hecho de serlo, la posibilidad de perfeccionarse en cursos cortos tecnológicos y en cursos sobre problemas económicos y de participación.

Las inscripciones para estos cursos se abren el lunes 8, en tres sedes: para los trabajadores del cordón industrial Cerrillos, Centro Chileno Danés, Calle Carmen 1625, Maipú; para los cordones Vicuña Mackenna, Macul y San Miguel, Centro Anglo Chileno, Av. Zañartu 980, y para los del cordón Panamericana Norte y otros sectores industriales de Santiago, el Area de Renca de INACAP, Bravo de Saravia 2980.

Los horarios de los cursos se acomodan a las posibilidades de los trabajadores: Diurno, de 14,30 a 17,30 y vespertino, de 18,30 a 21,30. Habrá facilidades de movilización.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes: "La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "la participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

100 MIL JOVENES EN LOS TRABAJOS POR LA PATRIA

El 15 de enero inician jornadas voluntarias

El próximo 15 de enero, más de 100 mil jóvenes a lo largo del país, iniciarán las tareas patrióticas de trabajo voluntario, realizando obras de impulso a la producción agraria, en los minerales, en las industrias del área social y en las poblaciones.

Todas las labores en bien de la Patria estarán coordinadas a nivel nacional por las juventudes trabajadoras, integradas en todas las organizaciones de masas. Las principales metas serán lograr el aumento de la producción para combatir el desabastecimiento que han provocado sectores antipatriotas, principalmente a partir del paro de octubre.

Los jóvenes rezagados para cumplir estas tareas, se les llama a integrarse a sus respectivos sindicatos y en la CUT, Cienfuegos 32.

TREN DE LA CULTURA.

Todo está listo para llevar al Norte y al Sur del país embajadas de la cultura y de la música, que harán presentaciones para los trabajadores de las respectivas zonas.

Más de 20 conjuntos de trabajadores llevarán al cobre, salitre, a los campesinos y pescadores, el mensaje de fraternidad y alegría y entregarán sus conocimientos artísticos para promover la formación de conjuntos en los lugares que visiten.

PROGRAMA DE LA JUVENTUD EN LA RADIO DE LA CUT.

El Departamento Juvenil de la CUT cuenta con un programa especial en la radio "Luis Emilio Recabarren". Sale al aire entre las 17,30 y las 18 horas, todos los días.

Durante los 30 minutos se presentan conjuntos folklóricos de industrias y servicios públicos y se dialoga sobre las nuevas formas de participación que deben cumplir los trabajadores. En general, el programa sirve además para que los jóvenes trabajadores expresen sus inquietudes en torno a materias culturales y educativas.

NUEVA PARALIZACION BUSCAN EMPRESARIOS.

El Presidente de la CUT, Jorge Godoy, reiteró ayer sus declaraciones denunciando los intentos empresariales de buscar una nueva paralización de las actividades productivas del país mediante la otorgación de vacaciones colectivas a sus personales".

Agregó que "si bien es cierto que mediante sus luchas amplios sectores de trabajadores han conseguido una base para gozar de vacaciones colectivas, en la mayoría de las empresas no existen las condiciones para tal tipo de descanso. De hacerlo así, añadió Godoy, se atentaría contra la producción, y contra la estabilidad de esas mismas empresas. La situación se agrava si se considera que algunas industrias son vitales para el funcionamiento de otras".

Godoy, terminó diciendo "que las maniobras empresarial estaba destinada a agravar el problema del mercado negro, al hacer bajar la producción. Lo hacen para obtener mayor ganancia y atentar contra los intereses nacionales, creando de paso una situación problemática al Gobierno con claros fines electorales".

EL MERECIDO DESCANSO DE 2 MIL TRABAJADORES

DIRIGENTES NACIONALES de la CUT, encargados de los balnearios populares, reiteraron ayer "que se mantiene inalterable el programa de partida de los primeros grupos familiares de los trabajadores de distintos servicios, fábricas y empresas, inscritos oportunamente para disfrutar de 10 días de descanso y recreación en los balnearios que administra la CUT a lo largo del país".

Agueda Zamorano y Antonio Sepúlveda expresaron a este respecto "que los grupos que partirán a las 7 de la mañana de hoy y de mañana desde la Plaza Ercilla en movilización especialmente contratada, alcanzan a unas 2 mil personas. Se distribuirán en los balnearios de Peñuelas, Tongoy, Los Vilos, Pichidangui, Papudo, Loncura, Ritoque, Rocas de Santo Domingo y Las Cruces. A ellos se agregarán, hacia el sur, los grupos familiares que irán por diez días a Llallauquén, Llico, Duao, Curanipe y Playa Blanca".

La CUT calcula que los 16 balnearios que administra podrán atender en la temporada, que finalizará el 1º de Abril, a 77 mil personas, cada una de las cuales cancelerá Eº 60 diarios, suma con la cual cubrirán la ida y la vuelta; el desayuno, el almuerzo y la comida y el resto de los servicios complementarios que ofrece cada balneario. Las cabinas tienen capacidad para ocho personas y cada turno estará compuesto por 480 personas.



UNO DE LOS primeros grupos de trabajadores con sus familias, en la Plaza Ercilla al momento de partir hacia los balnearios populares de la CUT, donde descansarán por un periodo de diez días.

CURSO DE TRABAJADORES INSPECTORES DE LA CUT

A las 20 hrs. de hoy viernes en Cienfuegos 51, se realizará el acto de entrega de credenciales a los 85 trabajadores que siguieron el curso para Inspectores Ad-Honorem de la DIRINCO. Los trabajadores- alumnos pertenecen a diferentes industrias y en una primera etapa de trabajos prácticos de aplicación de los conocimientos adquiridos controlarán la producción, costos y distribución en sus propias industrias.

Al acto de esta tarde asistirán dirigentes nacionales de la CUT y autoridades de la DIRINCO.

El dirigente juvenil Octavio Reyes y la encargada nacional femenina de la CUT, Ruth Castillo, señalaron "que el próximo día 8 de enero, 40 mujeres trabajadoras y 40 compañeros, integrarán el segundo curso para inspectores, similares al anterior. Ellos recibirán las instrucciones y conocimientos para desempeñarse en las tareas conjuntas en las JAP en las poblaciones donde viven, asesoradas por funcionarios de DIRINCO. Servirán también, agregaron, de monitores en la preparación previa de futuras inspectoras ad-honorem.

RECTIFICACION

PREMIOS DEL SORTEO DEL BCO. DEL ESTADO DE CHILE

Por un error involuntario se omitió, en el aviso de los premiados que publicamos ayer, advertir que las máquinas de coser sorteadas eran solamente SIETE que corresponden a los ahorrantes Sres.

Lucila Fredes Pérez, Cta. 1.776.606 Of. Central.
Irma Albuco Muñoz, Cta. 21.659.002, Of. Vicuña Mackenna.
Juan Torres Rodríguez, Cta. 20.490.640, Of. Av. Matta.
Elisa Sepúlveda Ruminot, Cta. 2.968.746, Of. Central.
Paris Ruiz Sepúlveda, Cta. 1.124.420, Of. Central.
Juana Parada, Cuenta Nº 80.050, Of. de Rancagua y
Dignora Baeza Hernández, Cta. 10.781, Of. Plaza Egaña.

Los restantes ahorrantes premiados y que aparecen en la lista a continuación de los favorecidos con máquinas de coser, obtuvieron un galardón de Eº1.000 cada uno. Comienza esta lista de premiados con el nombre de Patricia Bravo Calderón, Cta. 4197 Of. Central, terminando en don Juan B. González F., Cta. Nº 3.193.489.

Es totalmente válida la lista de premios también de Eº1.000 correspondientes a oficinas de la IV Zona del Banco del Estado distintas de la Central.

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Raúl Belmar Urrutia a Celinda Zamorano Silva.

A-5-6-8-6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia testada de Isidoro Ortega Cornejo a heredera universal testamentaria Rosa Olivares Carrasco, sin perjuicio sus derechos de cónyuge sobreviviente. Tramítase con arreglo arts. 33 a 37 Ley 16.271. Secretaria.

A-5-6-8-6

EN MAIPU a 31 de Dic. 1972 en calle 5 de Abril 0600, ante los Inspectores del Trabajo Sres. Luis Menares Morales y Sergio Jofré Herrera se llevó a efecto la constitución del Sindicato Profesional de dueños de camiones de la comuna de Maipú, quedando integrada la mesa directiva provisoria de la siguiente forma: Pdte: Juan R. Walker Arangua. Sec. Jorge Santandar Pauvert. Tes. Vital Muñoz Salazar. Dir. Sergio R. Naranjo Saldaño. Dir. Oscar Cuevas Lazcano. Se hace la Pte. publicación en conformidad al Art. 378 insc-2 del Cod. del Trabajo. El Secretario.

A. 5/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Miguel González Segura a Miguel González, Zúñiga, Jorge González Valderrama, René Arturo González, Carlos González Segura.

A-5-6-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Florencio Leal Velasquez a Lorenzo, Raúl, Florencio y Víctor Leal Ross, primero por sí y como cesionario derechos cónyuge Delmira Ross.

A-5-6-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Leonor Lagos a Oscar, Juan, Enedina, Domingo Olivia y Corina Henríquez Lago.

A-5-6-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Antonio Piccardo Yecora y Sara Campos Urzúa a Héctor, Antonio, Malva y Marta Piccardo Campos.

A-5-6-8-6

QUIEBRA.- Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Quiebra "LOCH Petter Sibyla", resolución 18 actual, tuvo por verificado extraordinariamente, crédito de Compañía de Electricidad S. A. ascendente E° 22.706,08.- por suministro energía calle Grajales 2542 y 2548.- Secretario.

A-5-6-8-6

POR EXTRAVIO quedan nulos cheques B. E. 1697226 y B. E. 1697234 hasta 1697250 del Banco Chile sucursal San Diego.

A-6-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia Ismael Ramírez Ortiz a Irma, Salvador, Juan y Elio Ramírez Gárate sin perjuicio derechos cónyuge Mercedes Gárate Escobar. Practicaré inventario solemne el 12 de enero 1973 once horas, en secretaría. Secretaria.

A-6-6

QUIEBRA Weir Scott S. A. C. Segundo Juzgado Civil Resoluciones 7 diciembre y 28 diciembre 1972 tuvieron por ampliada nómina reconocidos con créditos valistas del First National City Bank por E° 1.011.461,39 y Eulogio Heredia Arismendi por E° 135.347,58 respectivamente. Secretario.

C-6-6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada de Blanca González Molina a hijo legítimo Raúl Claudio Peña González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Germán Peña Bustamante. Secretaria.

A-5-8-6

QUIEBRA: Ibarra Moore, Jorge. Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución 12 diciembre último tuvo por verificado créditos ascendentes a E° 43.210,85 proveniente dos cheques protestados e intereses. Secretaria.

A-5-6-8-6

QUIEBRA: Fábrica de Paños Bellavista Tomé S. A. Sexto Juzgado Civil. Resoluciones 6 noviembre y 27 diciembre de 1972 tuvieron por verificado extraordinariamente crédito de quiebra Weir Scott S. A. C. por E° 124.000. Capital E° 12.642,22 intereses y E° 1.401,82 gastos protesto. Secretario.

C-6-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Oscar Rubilar Muras.- para hijas María y Luz Rubilar Porto; sin perjuicio derechos cónyuge. Juana Porto Olea.

A-5-6-8-6

QUIEBRA: Weir Scott S.A. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notificó a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Cuarto Reparto Provisorio de Fondos, del 14%, sobre los créditos Valistas, reconocidos. Huérfanos 626, 8° piso, Sección "Caja". Síndico de Santiago.

C. 6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Juan Morales Ortiz a Miguel, Juan y María Sara Morales Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge Melania Valenzuela.

A-5-6-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Carbonell Mari a José Carbonell, Dolores, Jaime y Atlantida Carbonell Henríquez; posesión efectiva Blanca Henríquez Segura concediola, tres últimos nombrados.

A-5-6-8-6

QUIEBRA: Sociedad Jaume Cristi y Alliende y Cía. Ltda. Primer Juzgado Civil. Resolución 20 Diciembre 1972 ordenó traslado y publicación por avisos en extracto bases remate oficina 41, 4° piso, de Phillips N° 40. Mínimo E° 600.000 que se paga con 50% contado saldo dos cuotas iguales a 4 y 8 meses con reajustes e interés 7% anual. Hipoteca saldo precio. Postores para participar subasta 10% mínimo. Rol 156-236. Título fs. 15.224 N° 19.887 Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago año 1972. Demás bases cuaderno administración. Secretario.

C. 6/6

QUIEBRA: Sociedad Jaume Cristi y Alliende y Cía Ltda. Primer Juzgado Civil. Resolución 20 Diciembre 1972 ordenó traslado y publicación por avisos en extracto bases remate oficina 51, 5° piso, de Phillips N° 40. Mínimo E° 300.000 que se paga con 50% contado saldo dos cuotas iguales a 4 y 8 meses con reajuste e interés 7% anual. Hipoteca saldo precio. Postores para participar subasta 10% mínimo. Rol 156.238. Título fs. 15.224 N° 19.887 Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago año 1972. Demás bases cuaderno administración. Secretario.

QUIEBRA: Livia Svak S. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto Definitivo de Fondos, del 100% más intereses, sobre los créditos valistas. Huérfanos 626, 8° piso. Sección "Caja". Síndico de Santiago.

C. 6/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eulogio Cuéllar Radbruch a María Cuéllar Vega, Amanda, Adriana y Juan Cuéllar Torres, sin perjuicio derechos cónyuge Amanda Lida Torres.

A-6-6

OCHO Presente, quince horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, inventario solemne, bienes Jorge Tala Sad. Secretaria.

A-6-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juana Cartes Tapia a Pedro, María Antonieta y Adriana Regeasse Cartes.

A-6-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Antonio Mery Petrowitsch y Alicia Moore Urrutia a María Alejandra, María Soledad, María Loreto, Julio y Juan Mery Moore. Practicaré inventario solemne, secretaría, ocho presente, quince horas. Secretaria.

A-6-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Gutiérrez Riquelme a Cecilia y Paulina Gutiérrez Espinoza, Juan Gutiérrez Schmuker, sin perjuicio derechos cónyuge Enilde Espinoza.

A-6-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Rosalindo Jiménez López, para cónyuge Victoria Serrano Silva - sin perjuicio derechos como tal.

A-6-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Siegfried Heintzel Kindler a cónyuge Florentina Kreff Springmuller, sin perjuicio sus derechos.

A. 6/6

QUINTO Juzgado Civil 8 actual, 15 horas practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Clodomiro Baeza Quiroz.

A. 6/6

QUINTO Juzgado Civil 10 actual 15 horas, practicaré inventario solemne bienes herencia Hilda Guerrero Fuentes. Fontecilla, Receptor.

A. 6/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Eduardo Cortés Richards a Luis Eduardo, Olga del Carmen Cortés Berenguela, sin perjuicio derechos cónyuge Josefina Berenguela Rodríguez. Inventario solemne practicaré 8 actual, 15 horas.

A. 6/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carmen Emilia Ramona Cort Felixas a Lidia Garrido Cort.

A. 6/6

CON fecha 19 de diciembre de 1972, ante el Inspector del Trabajo, Sr. Leopoldo Cerda Yung, en calle Huérfanos 1273 piso 1°, las 18.30 hrs., se efectuó la elección de la nueva directiva del Sindicato Profesional Nacional de EE. y OO. del Consorcio "La Chilena Consolidada". La directiva quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Carlos Hahn Cabezas (reelegido). Secretaria: Mariel Merino Vargas (reelegida). Tesorero: Carlos Lefevre Contreras. Director: Hernán Rojas Urriaga. Director: Manuel Hueichaqueo Anticoi. Se hace la presente publicación conforme a lo establecido en el artículo 378 del Código del Trabajo.

A-6-6

CON fecha 21 de diciembre 1972, ante el Inspector del Trabajo, señor Víctor Risco Mancilla, se efectuó la elección de la nueva directiva por el periodo 1972-1973 del Sindicato Profesional de Inspectores y EE. PP. de las Asoc. de la Locomoción Colectiva Particular, saliendo elegidos los señores: Presidente: Manuel Troncoso J. (Las Condes). Secretario: Roberto Maureira (San Eugenio). Tesorero: Carlos Uribe B. (Talagante). Director: Osvaldo Apablaza (Pila-Cementerio). Director: Fernando Araya (Litoral Central). Se hace la presente publicación conforme a la ley. El Secretario.

A-6-6

QUIEBRA Sociedad Construcciones Navales Ltda. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 18 Diciembre 1972, ordenó notificar fecha cesación pagos sociedades fallida propuesta por Síndico el día 12 de Mayo de 1971. Secretario.

C. 6/6

QUIEBRA: Servicio Autocamiones Ltda. Primer Juzgado Civil. Resolución 28 diciembre 1972, tuvo por agregado inventario confeccionado por Síndico. Secretario.

C-6-6

HABIENDOSE extraviado cheques serie B. Z. F. 1 N° 228755 al 228775. Banco Nacional del Trabajo - Cisterna queda nulo por aviso correspondiente.

A-6-6

QUIEBRA: Hugo Chávez Campos. Primer Juzgado Civil. Resolución 13 Diciembre 1972, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito del Servicio de Seguro Social, por E° 732,92 preferente, 1a. clase, art. 2472 N° 4 Código Civil. Secretario.

C. 6/6

CAUSA N° 83.286, caratulada Fisco con Cía. Chilena Naviera Vapores y otros, del Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Valparaíso, cobro ejecutivo pesos, sobre cobro de impuestos bienes raíces, segundo semestre de 1971. En causa indicada, don Nelson Avila Rivero, subastó para la Compañía de Acero del Pacífico, los inmuebles que se indicarán a continuación, del dominio de Astilleros Las Habas S. A.: 1° Inmueble Rol. 1.018-1, ubicado en esta ciudad, Altamirano s/n, subastado en E° 422.841. 2° Inmueble Rol 1018-2, ubicado en Altamirano N° 1015, rematado en E° 1.652.630. 3° Inmueble Rol 1018-7, ubicado en Waddington s/n, subastado en E° 86.491. 4° Inmueble Rol 1061-2, ubicado en Camilo Henríquez s/n, subastado en E° 345.164. 5° Inmueble Rol 1061-4, ubicado en Camilo Henríquez 271, subastado en E° 180.088 y 6° Inmueble Rol 1093-21, ubicado en Santa Marta s/n, subastado en E° 234.116. Se hace la presente publicación para los efectos del art. 189 del Código Tributario. Transcurrido dos meses desde publicaciones este aviso, se extenderá a favor subastador escritura de adjudicación. Valparaíso, 22 diciembre 1972. Secretario.

A-6-6

EXTRACTO de Estatutos Cooperativa de Servicios Distribuidora de Materiales Eléctricos "Codimae Ltda", constituida con fecha 11 de noviembre de 1972 según consta por protocolización ante Notario de Santiago Sr. Arturo Carvajal Escobar, de fecha 13 de diciembre de 1972. Está compuesta por 30 socios, que suscriben E° 82.500 dividido en aportes de capital de E° 2.750 cada uno y declaran domicilio común en calle San Ignacio N° 243. Provincia de Santiago. Objeto. 1. Asegurar un normal abastecimiento de materiales eléctricos para la ejecución de instalaciones eléctricas. 2. Instalar y mantener establecimientos de distribución comunes y talleres de instalaciones y reparaciones eléctricas. Domicilio. Ciudad de Santiago. Duración. Indefinida. Capital Suscrito E° 82.500. Capital Pagado E° 16.500. Beneficios: a) Fondo de reserva legal. b) Fondo de educación cooperativa. c) Fondo devolución aporte de capital. Directorio provisional: Consejeros Titulares: Señores Manuel Garrido Garrido; Víctor Cortés Jiménez; Luis Hermosilla Hermosilla; Enrique Morales Silva; Altair Barrios Jiménez. Consejeros Suplentes: Señores Luis Prado Segovia; Jorge Araos Martínez; Luis Bais Gutiérrez. Junta de Vigilancia: Titulares: Señores Alejandro Yufer Kowald; José Guerra Guerra; Carlos Miranda Flores. Suplentes: Señores Mario Jofré Palma; José Mella Cancino; José Domingo Faúndez.

A-7-6

DOY ORDEN de no pago de cheque serie SI-D N° 327579 del Banco Nacional del Trabajo sucursal Independencia, cantidad E° 4000 por no cumplimiento.

A-8-6

HABIENDOSE extraviado la tarjeta de Identidad de la Fuerza Aérea de Chile, perteneciente al soldado 2° Adriano Leal queda nula. Se advierte que el uso por personas indebidas está penado por la Ley, y debe devolverse a alguna unidad de la Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones.

A-6-6

JUZGADO Letras Maipo concedió posesión efectiva intestada dejada Alfredo Cabezas Magaña a hija legítima Ada Humilde Cabezas Galarce, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zoila Galarce Cordero.

A-10-6

ORDEN no pago cheques 1273280-1273281 Bco. O'Higgins por extravío.

A-10-6

HABIENDOSE sustraído los cheques serie BU números 1748096-1748097-1748098-1748099-1748100, Banco del Estado, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-8-6

Habiéndose extraviado Cheque N° 1222428 por E° 750 Bco. Estado Of. Principal Queda nulo.

A-6-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Ester del Río Kowoll a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.- Practicaré inventario solemne. Secretaría 10 presente, 10 horas.- Secretaria.

A-5-6-8-6

DIEZ presente, diez horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, ampliación inventario solemne bienes Antonio Grau Forcada.

A-5-6-8-6

SERVICIO de Asistencia Judicial del Consejo de Defensa del Niño. Citación. Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía. En el nombramiento de tutora del menor Eduardo Pardo Guiñez se ha ordenado citar a una audiencia de parientes de la tutora propuesta y del Sr. Defensor Público para el día 10 de enero de 1973, a las 10 horas. Secretario.

Z-5-6-8-6

Cheques extraviados BT 2904319/320 Banco Estado Recoleta nulos por aviso.

A-7-6

Primer Juzgado Civil San Miguel ordenó ampliación inventario solemne posesión efectiva bienes Huberto Salgado Gallardo, que practicará secretaría el 16 de enero próximo a las once horas en secretaría.

A-5-6-8-6

Con fecha 19 Diciembre 1972, El Sindicato Profesional de Obreros Mineros de la localidad de Batuco, ante el inspector del Trabajo Señor Hernan Romo Ríos, la reelección de directiva por el período 1972-1973 saliendo elegidos: Presidente: Pedro Verdejo Faundez. Secretario: Manuel Herrera Palma, Tesorero: Raúl Martínez Ubilla, directores: - Manuel Sepúlveda Elgueda y Juan Valdivia Toledo. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del código del Trabajo.

A-7-6

Juzgado de Puente Alto, concedió posesión efectiva Luis González Prado a su cónyuge Laura Cáceres Orellana. El Secretario.

Z-5-6-8-6

NOTIFICACION. Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía del departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización en representación de Don Germán Azócar Jerez, obrero, domiciliado en calle Stoessel N°6153, San Miguel, solicitando se inscriba propiedad urbana ubicada en calle Stoessel N°6153, comuna de San Miguel, departamento Pte. Aguirre Cerda, cuya superficie aproximada es de 273,88 m2 individualizada en el plano N°323 de Santiago cuyos deslindes son: NORTE: Luis Quiroz, en 33,40 m; ESTE: Calle Stoessel, en 8 m; SUR: Aurelio Abrigo, en 33,40 m.; OESTE: Pedro Sergio Maraboli, en 8,40 m.; a nombre de su representado en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces del departamento Pte. Aguirre Cerda. Lo solicita en virtud de la ley 16.640, y D.F.L. N°6, de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propiedad disponen de treinta días a contar de fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante con el procedimiento si así no lo hicieren. El Secretario.

A-6-6

COOPERATIVA de servicios de veraneo los Vilos limitada.- en formación.- constituida el dos de Septiembre de 1972, según consta en protocolización ante Notario de Santiago, Enrique Morgan Torres con fecha 3 de Noviembre de 1972, a fojas 105 N°2., compuesta por 24 socios fundadores aportando cada uno la suma de cinco mil seiscientos cincuenta escudos, declaran domicilio común la ciudad de Santiago, Agustinas 853, Of. 341. Finalidades: facilitar a sus socios la adquisición en común de terrenos para veraneo, urbanizarlos y construir cabañas gestionando los créditos necesarios para estos casos. Capital subscrito E° 135.600.- Capital pagado E° 13.560.- Duración indefinida.- Formarán fondos de: Educación cooperativa, de responsabilidades, y otros que acuerde la Asamblea de conformidad con los estatutos.- Consejo de Administración Provisional, propietarios: Juan Avendaño Rojas.- Alejandro Rubio Clavel.- Raúl de Gatica González.- Jaime Klein Encina.- Ana Muñiz Alvarado.- Consejeros suplentes: Jorge Alvarado San Martín.- Jorge Segundo Escobar. Héctor Marambio Toro, Mirta Clavijo Contreras.- Orlando Coñoepan Arriagada.- Junta de Vigilancia, propietarios: Alfonso Millán Donoso.- Tomás Aranibar Aguilera.- Jorge Catalán Galleguillos.- Suplentes: Ana S. Maya Maya, José Castro Castro. Juan Donaire González.- Comité de Educación: Emilio Tomassoni Lucarini.- Sergio Ocares Ocarez.- Osvaldo Yáñez Núñez.- Suplente, Sergio Gutiérrez Villalobos.

A-6-6

HABIENDOSE extraviado libreta ahorro a la vista Banco del Estado Bandera 12 640.943 queda nula y sin valor.

A 8/6

HABIENDOSE extraviado Libreta N° 467600 Banco del Estado, queda nula por aviso correspondiente.

A 8/6

HABIENDOSE extraviado cheques serie BT 6130468 al 6130500 Banco del Estado cuenta 90727, quedan nulos por aviso correspondiente.

A 8/6

SEGUNDO JUZGADO, concedió posesión efectiva Rita Espinoza Ramírez y Ramón Hernández Troncoso a Luis y Margarita Hernández Espinoza y Cecilia y Guillermo Hernández Lara. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A-6-8-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Moisés Lieb Haber Ivanier, para hija Ana Haber Schreiber, sin perjuicio derechos cónyuge Sali Schreiber Sommer.

A-6-8-9-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Sergio Otto Vásquez, para hijos Sergio Harol, Angélica e Isabel Otto Ordenes; sin perjuicio derechos cónyuge Olga Ordenes Vega. Practicaré Secretaría Inventario solemne once Enero 1973, doce horas.

A-6-8-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Jorge Alvarez Aguirre a Gilda Eliana Alvarez Ponce, sin perjuicio derechos cónyuge Silvia Gilda Ponce Guajardo.

A-6-8-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carlos Saavedra Aguirre a Marta María Paulina, Carlos Gonzalo Eugenio y María Cecilia Isabel Saavedra Edwards, sin perjuicio derechos cónyuge Marta Edwards de Ferari.

A-6-8-9-6

QUINTO Juzgado Civil. 10 actual, 10 horas practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Carlos, Manuel Barros Vial.

A-6-8-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Baldomero Molina Ortega a Baldomero y Nelly Olga Molina García.

A-6-8-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Noemí Raquel Yáñez Guerra a María Teresa, Rebeca Eduvigis y Jorge Elías Yáñez Guerra; Ascanio Javier, Olga Rosa y Alfonso Enrique Yáñez Orellana; Ana Rebeca María Wauters Yáñez; Arturo Miguel y María Inés Eugenia Wauters Yáñez y Sergio Segundo, Alicia Eduvigis Ester y Alfredo Fernández González Wauters.

A-6-8-9-6

TERCER Juzgado Civil, concedió posesión efectiva Luis Guillermo Gaete Espinoza, a Mercedes Espinoza Campos.

A-6-8-9-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva testada e intestada, José Cadierno Morán, a María Antonia Cadieno Rionegro, Angelina Cadierno Rubio, sin perjuicio derechos cónyuge Abelina Rubio.

A-6-8-9-6

TERCER Juzgado Civil. Posesión efectiva Israel Baldomero Oscar Guerra Urrutia, doce actual, once horas rectificaré inventario solemne.

A-6-8-9-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva María Irene Castro Marambio, a María Irena, Luis Alejandro, y Juana Eugenia Guerra Castro, sin perjuicio derechos cónyuge José Luis Guerra.

A-6-6

Tercer Juzgado Civil Concedio posesión efectiva Onofra del Rosario Chamorro Balladares, testamentaria, a Manuel Guillermo Solís Chamorro y Javiera Herminia Chamorro Balladares.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva David Rodríguez Dueñas a Carmen, David, María Isabel y María Alicia Rodríguez Cañas, sin perjuicio derechos cónyuge María Cañas.

A-6-8-9-6

Once presente, diez horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, ampliación inventario solemne bienes Bernardita Donoso González. Secretaria.

A-6-8-9-6

Once presente, diez horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, ampliación inventario solemne bienes Alejandro Dusaillant Louandre. Secretaria.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Sotomayor Navarrete a Mercedes Sotomayor Navarrete, María Marta y Pedro Sotomayor Velásquez y Carlos y José Muñoz Sotomayor. Practicaré inventario solemne, Secretaría, once presente, diez horas. Secretaria.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Moris Aguirre a Rosa, Elena y Carlos Moris Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge Sara Rosa Díaz.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Ramiro Paredes a Rosa Elena Romero.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Candelaria Garrido Cerna a Rolando y Marianella Garrido Paulet, sin perjuicio derechos cónyuge Palmira Paulet.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Manuel Pérez Trucco a Andrés Pérez Sigüe, sin perjuicio derechos cónyuge Ivonne Sigüe. Practicaré inventario solemne. Secretaría, doce presente, quince horas. Secretaria.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, cita parientes María Armandina Cáceres Salgado, audiencia doce presente, diez horas, fin resolver su curatela.

A-6-8-9-6

7 REMATES

REMATE. Veintitrés enero próximo, diez horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago derechos que Roberto González Angulo posee sobre lotes b); c) y d), plano subdivisión parcela 180, fundo "La Reina", actual Comuna La Reina este departamento, inscrito fojas 4189 número 6040 año 1956; fojas 5503 número 7253 año 1960, ambos Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimun E° 47.516. Garantía 10% mínimun. Bases, antecedentes, Secretaría Tribunal expediente 2919 "Fernández Roberto — González Roberto" - ejecutivo. Secretaria.

A. 6/6

REMATE. Vetintinueve presente, quince horas; remataráse ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inmueble calle Veintiuno de Mayo 556/584 esta ciudad. Mínimun E° 10.000.000, pagaderos 1/3 contado, 1/3 120 días, 1/3 240 días. Garantía 10% mínimun. Bases antecedentes, Secretaría Tribunal expediente 1159 "Banco Estado Chile — Socedad Constructora Edificio Plazuela Santo Domingo".— Requerimiento. Secretaria.

A. 6/6

REMATE. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, 22 actual, 15 horas, remátase inmueble situado Santa Elena 1568, rol 3157-69 - Santiago Sur. Mínimo: E° 440.000 Garantía 50% mínimo. Pago al contado. Más antecedentes causa Lohr Urquiza, Autorización Enajenar.

A. 7/7

8 CITACIONES

CITACION a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Arturo Linsner Dimacofi S.A.C. Por acuerdo del Directorio y acorde a lo prescrito en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 15 de enero de 1973, a las 18 horas, en sus oficinas de calle Diez de Julio N°391, altos, a fin de someterles a su conocimiento y aprobación las siguientes reformas estatutarias. 1° Modificar la razón social. 2° Suprimir en el artículo quinto la prohibición de vender acciones de la Sociedad. 3° Precisar el objeto social. 4° Aumentar la dieta de los Directores a un sueldo vital mensual, escala A, del Departamento de Santiago, incluido el Presidente. 5° Reformar el texto completo de los Estatutos adecuándolo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 17.308; y 6° Suprimir los artículos transitorios que hayan perdido vigencia y acordar nuevos artículos transitorios necesarios para materializar esta reforma de estatutos. El Directorio. Cierre del Registro de Accionistas. De conformidad a lo prescrito en el artículo 27 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se acordó que el registro de accionistas permanezca cerrado para los efectos de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada, desde el día jueves 11 al día lunes 15 de enero de 1973, ambas fechas inclusive. El Gerente.

A-5-15-8



AVISO. Asociación de Ex EE. OO. Jubilados de la E. T. C. del E. citase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 1973, a las 17 horas en primera citación y 17.30 en segunda citación. Tabla: 1° Cuenta sobre desahucio del año 1945. 2° Otorgamiento de pase libre con 10 años de servicios. Cuenta de Tesorería. Nombramiento de tema para nuevo directorio. 5° Asuntos varios. El Presidente.

A-6

SOCIEDAD Inmobiliaria Phoenix S.A. Citación a Junta Ordinaria de Accionistas. En virtud a lo dispuesto en los artículos 36 y 49 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a una Junta General Ordinaria para el día 26 de enero de 1973 a las 18.00 horas en el local de la Sociedad, Agustinas 715 - 8° piso, Santiago, en la primera citación con el objeto de someter a su aprobación la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1972 y nombrar los directores e Inspectores de Cuentas y demás nombramientos que fueren necesarios. Cierre de Registro de Accionistas: permanecerá cerrado desde el 23 de enero hasta el 26 de enero de 1973, ambás fechas inclusive. El Presidente.

C-5-11-24

CITACION. Cítase a los miembros de la Primera Iglesia de Cristo de Valparaíso, Gaspar Ma... 47, a reunión anual de negocios para el día 7 del presente a las 19,00 hrs. en primera citación, 19,30 en segunda.

A-6

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

HOY VENDO por viaje terreno Laguna Zapallar 400 mts. tras Arzobispo Fuenzalida 25... Ñuñoa.

Z 6/1

11 MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO máquina de escribir, sumadora, calculadora. Amunátegui 431. Teléfono 89927 - 85479 - 497288.

C. 1-31

12 BOMBEROS

SEXTA Compañía de Bomberos de Santiago "Salvadores y Guardia de Propiedad". Cito a la Compañía a sesión solemne repartición de premios para el día 6 del mes de enero en curso a las 18 horas. Uniforme de parada. Secretario.

O-6

CUERPO de Bomberos de Ñuñoa y La Reina Tercera Compañía Bomba Los Guindos "Voluntad y Sacrificio". Cito a la Compañía a ejercicio de compañía para el día domingo 7 del presente a las 10, horas. Punto de reunión: Cuartel. Uniforme de trabajo. El Ayudante.

O 7

SERVICIOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA 382244

RADIOPATRULLAS CENTRAL 62261

BOMBEROS 61171 60141

TELEVISION



15.00 Música, Música
15.30 Largometraje
17.00 Circo
17.30 Los Detectives
19.00 Tugar, Tugar
Salir a Bailar
21.30 Fuerza Silenciosa
22.00 Noticiero
22.30 Cine Chileno
24.00 Noticiero y Cierre

U Canal 9

13.20 Cadena de Cultura Politica
13.40 Noticiario
13.50 Cine Serie
14.15 Show de Doris Day
14.50 Sábados en el Nueve
19.00 Daniel Boone
20.00 ¿Cuánto Sabe Ud.?
20.02 Mannix
21.00 Nuevediario 73
21.30 Contragolpe con Irene Geiss y Fernando Rivas
22.30 Largometraje
00.00 Noticiario
00.07 Cierre

TV 13

13.30 Cultura Política
13.51 Panorama Italiano
14.00 Teletarde Noticias con Gina Zuanic Julio Pérez
14.15 Pasado Meridiano con María Elena Aguirre. Adolfo Yanquelevich. —Padre Hasbún. Jorge Dahm
15.15 Sábados Gigantes
Anima Don Francisco
Notas Periodísticas
Hechos Insólitos
Números Musicales
20.00 Los Picapiedras Dibujos Animados
20.30 El Mundo de Jason King. Serie Policial Inglesa
21.25 Alcance las Estrellas con Julio Yung
21.55 El Sapo y La Culebra
22.00 Teletrece Noticias con Julio Pérez
22.30 Noches de Estreno "El Greco" con Mel Ferrer y Rosanna Schiafino

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1972 AL 6 DE ENERO DE 1973

PRIMER SECTOR: Mapocho, Avenida Bernardo O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.— Turno completo: atención durante las 24 horas: Bentjerodt, Estado 397; Miraflores, Alameda N° 488. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Klein, Huérfanos N° 1093; Cervantes, Diagonal Cervantes 830; Del Indio N° 2, Ahumada N° 2.

SEGUNDO SECTOR: Teatinos, Bernardo O'Higgins, Balmaceda Occ., Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.— Turno completo: atención durante las 24 horas: Winter, Serrano 1336, Barrancas; Lo Espinoza, Lo Espinoza 2854; Lautaro, Salvador Gutiérrez 5947; Bremen J.J. Pérez 5271. Lo Prado, San Pablo 6303; Barquín, Huérfanos 2064; Salamovich, San Pablo 3242. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Real, Rosas 2698; Labrín, Rosas 2002.

TERCER SECTOR: Avda. Bernardo O'Higgins, Franklin, San Diego, Avenida Bustamante.— Turno completo: atención durante las 24 horas: Carrera, Los Pingüinos 4294; Iglesias, Alameda 2456; Ducal, Blanco Encalada 2151; Continental, Alameda 4030; O'Higgins, Ramón Freire 2969, comuna de Maipú. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Universo, Alameda 3153; Antártica, Avda, Antártica 4706.

CUARTO SECTOR: Avda. B. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante:— Turno completo: atención durante las 24 horas: Campla, Avda. Portugal 497; Matadero, Franklin 704; Francesa, San Diego 1097. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Iris, Avda. Matta 402; Victoria, Lord Cochrane 1396; González, Carmen 1439.

QUINTO SECTOR: Providencia, Vitacura, Apoquindo, Las Condes, Bilbao.— Turno completo: atención durante las 24 horas: Noly, Providencia 1312; Las Condes, Isidora Goyenechea 2862; El Dorado, Villa El Dorado Fdo. Arguello 7450, Local N° 7. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.— Cruz del Sur, Apoquindo 4517; Andina, Hernando de Magallanes 972; Manquehue, Luis Pasteur, 6050; Moderna, Los Conquistadores 2242, Pedro de Valdivia Norte.

SEXTO SECTOR.— Irarrázaval Bilbao, Bustamante, Macul, La Reina.— Turno completo: atención durante las 24 hrs: Juana de Arco, Irarrázaval 3411; Padig, Fco. Villagra 25; Miami, P. de Valdivia 2076; Macul, J.P. Alessandri 2053; Villa La Reina, Nueva Larraín 9000. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Ercilla, Irarrázaval 2135; Oriente, Los Leones 2006. Montenegro, Manuel Barrios 4204—A; Luján, Avda. Salvador 1940.

SEPTIMO SECTOR.— Avda. V. Mackenna, Zanjón de la Aguada, Camino Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja.— Turno completo: atención durante las 24 horas: La Línea, Fernández Albano 02880; Dávila, Quenchi 5956; San José, San Ignacio 4204; Lo Ovalle, Fuenzalida Urrejola 600; Castro (ex Llico), Gran Avenida 5250. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Manuel Rodríguez, Gran Avenida 8701; Berna, Casablanca 2424; Sagues, San Joaquín 1067; Rodríguez, Santa Rosa 6470; Villalobos, Castellar 191.

OCTAVO SECTOR.— Avda. Santa María, Renca, Fermín Vivaceta, Independencia, El Salto, Avda. Recoleta.— Turno completo: atención durante las 24 horas: O'Higgins, Gamero 2296; La Paz, La Paz 402; Unesco, Tupungato 2310; Alemana, El Salto 2254; Urmeneta, Recoleta 3481. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Waisman, Recoleta 2110; Santa Clara, Los Angeles 2601.

TURNO PERMANENTE: FARMACIA DE URGENCIA Avda. Portugal N° 155.

NOTA: Los turnos son sólo para atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia, y útiles de curación, los que serán atendidos después de las 20 horas, por la ventanilla correspondiente.

CAJA DE CREDITO POPULAR

Sucursal N°3 Av. Matucana 33-35

REMATE DE OBJETOS VARIOS Y MUEBLES

HOY: 9 horas adelante. Préstamos concedidos en MAYO de 1972 con vencimiento en NOVIEMBRE de 1972. Póliza Obj. Varios N°470.670 al 472.788. Póliza Muebles N°33.786 al 33.862. Pago al contado en efectivo. Entrega al término del remate.



CARTELERA DE CINES

NORMANDIE Alameda 139 (392749) Desde las 13 hrs. Romeo y Julieta. Dibujos Animados

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA-VITACURA

CALIFORNIA Irarrázaval 1568 (498061) A las 16.30, 19 y 22.15 hrs. El Caballo Ejecutivo

EGAÑA Plaza Egaña (271026) Desde las 15 hrs. Los Amores de Casanova; El Almirante Yamamoto

EL GOLF Apoquindo 3368(480046) A las 16.30, 19 y 22 hrs. El Caballo Ejecutivo

LAS LILAS E. Yáñez-J. de Dios (43116) A las 16, 19 y 22 hrs. Twinky

LO CASTILLO Vitacura (481981) A las 16.30, 19.30 y 22.15 hrs. Twinky

MARCONI Manuel Montt 032 (42867) A las 16, 19 y 22 hrs. Amor..

MACUL J. P. Alessandri 3547 (213418) Desde las 14.30 hrs. Los 7 Proscritos; Minifalda Agresiva

ORIENTE P. de Valdivia 099 (41345) A las 16, 19 y 22 hrs. El Boxeador de Shangay

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia-Bilbao (238546) A las 16, 19.15 y 22.15 hrs. El Boxeador de Shangay

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 14 hrs. El Espectáculo más Grande del Mundo; Con los minutos Contados; Los Felinos

LAS CONDES Apoquindo-Noruega (484067) A las 16.15, 19.15 y 22.30 hrs. Superaventuras de Astroboy 009

10 DE JULIO-FRANKLIN-AVDA. MATTA-GRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs. Chisum el Rey de Oeste; Balada del Desierto; Pacto con la Muerte

ESMERALDA San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. La Batalla por Anzio, Los 7 Proscritos, El círculo del Terror

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830 (511698) Desde las 14 hrs. El Boxeador de Shangay

MISTRAL San Diego 279 (63994) Desde las 14 hrs. Corazón Salvaje; Los Caifanes; Amanecí en tus Brazos

MODERNO Gran Avenida 6544 (581782) Desde las 14 hrs. Tora Tora Tora; La Mujer de Adán; He muerto Mil Veces

MONACO 10 de Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. Vértigo para un Asesino. El Aventurero del año Dos

ROMA San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. La caída Mortal, Sueños de Reyes, Esposa Maldita

ALESSANDRI Alameda 2987 (86685) Desde las 13 hrs. La Monja de Monza

SAN DIEGO San Diego 612 (81093) Desde las 13 hrs. Un Hombre llamado Caballo; Los Malditos; El gran robo de un Banco

SAN MIGUEL Av. Euclides 1202 (51263) Desde las 14 hrs. Los Malditos; El gran robo de un Banco; Un hombre llamado Caballo

PRAT San Diego 2117 (50754) Desde las 14 hrs. Esposa Malditas; La caída Mortal, Sueño de Reyes

IDEAL CINEMA Mapocho 4117 (713384) Desde las 13 hrs. La noche del día Siguiente. La fuga de los Generales

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA -ESTACION BRASIL

ALAMEDA Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. Tora Tora Tora Dos contra Dos Festival de Dibujos Animados

ALCAZAR Avda. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs. Vestido para Matar; La amante que Volvió; Donde sobra un Hombre

CARRERA Alameda 2151 (86685) Desde las 14 hrs. El Hombre, el Orgullo, la Venganza Los Aventureros, La Guita

MONUMENTAL Alameda 3943(791345) Desde las 14 hrs. Borsalino, La noche del día Siguiente, La fuga de los Generales

O'HIGGINS San Pablo 2281 (86929) Desde las 14 hrs. El Arreglo, Justinie la Indomable, Corre sombra Corre

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA-EL SALTO

VALENCIA Plaza Chacabuco (370288) Desde las 14 hrs. El Clan Siciliano Pandillas en el aire, Río Seco

LIBERTAD Avda. F. Vivaceta 1594 (773454) Desde las 14 hrs. Una ciudad llamada Bastardo

NACIONAL Independencia 801 (370594) Desde las 14 hrs. Los 7 Temerarios, La Batalla por Anzio, El círculo del Terror.

CINES COMUNALES

MAIPU. (Maipu) Desde las 5 hrs. Alguien detras de la puerta Esto es Elvis

PLAZA (Talagante) Desde las 17 hrs. Recuerda tu pasado La muchachada de abordo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto Secc. 2da. N° 3373 de 1° de Diciembre 1972

Notifíquese a doña María Teresa Merino C., domiciliada en calle Catedral N° 1959, que en el plazo de (60) sesenta días y previa obtención del permiso correspondiente en el Departamento de Obras Municipales, deberá proceder a ejecutar el cierro reglamentario del predio precitado.

Firmados:
Mario Farías Fernandez
Alcalde de Santiago
Luis Manriquez Reyes.
Secretario de Alcaldía

teatros

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200) Depto. de Teatro de la U. de Chile. 19.30 hrs. Chiloé Cielos Cubiertos, de María Asunción Requena.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350) Cía. Faustino García 19.30 y 22.30 hrs. "Amarga Dulzura de Noel Coward

LA COMEDIA. Merced 349 (39523) Ictus, 19 hrs. Tres Noches de un sábado. Cornejo Alcaldes, Contreras.

MARU Huérfanos 786 (397907) Cía. Leguía-Córdova 19.15 hrs. Mejor Tómelo para la Risa, de Lucho Córdova.

MONEDA Moneda 920 (71451) Cía. de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 hrs. La Casa de los 7 Balcones, Alejandro Casona.

OPERA Huérfanos 837 (30176) Cía. de Revistas Bim Bam Bum 19, 21.40 y 23.15 hrs. Socorro me persigue una Vedette.

PICARESQUE Recoleta 343 (776883) Cía. de Revistas Strep Tease 20, 23 hrs. Sombras Lagrimójenas.

PETROPOL. Villa Vicencio 359 Mimos de Noisvander 20.30 y 22.30 hrs. "Educacion Seximental de Noisvander Cornejo

TEATRO DEL ANGEL San Antonio 255 (33605) Descanso

TEATRO EL TUNEL Merced 314 Descanso

cines del CENTRO

ASTOR Estado 257 (392112) Desde las 13 hrs. Superaventuras Astroboy 009

BANDERA Bandera 76 (714403) Desde las 13 hrs. Operación Alfa

CITY Agustinas 1022 (66687) Desde las 13 hrs. Tiempos de Lobos

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555). Desde las 11 horas Paraíso en la selva

CERVANTES. M. Cousiño 34 (381894) Desde las 13 hrs. Cuerno de Cabra

CINELANDIA Puente 540 (67532) Desde las 13 hrs. Santa Contra los Monstruos. Los problemas de Mamá

CAPRI Monjitas 825 (392414) Desde las 10 hrs. Aventurero del año Dos. Vértigo para un Asesino

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 hrs. El Boxeador de Shangay

DUCAL Agustinas 777 (35375) Desde las 13 hrs. El Extraño vicio de la Sra. Ward

ESPAÑA Estado 337 (398488) A las 15.30, 17.30, 19.30 y 21.30 hrs. Festival de dibujos Animados

FLORIDA. Estado 226 (34289) Desde las 13 hrs. Elisa

GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082) A las 14, 18 y 21.30 hrs. Liberación

HUERFANOS: Huérfanos 930 (36707). Desde las 11 hrs. Swett Charity

HUELEN: Huérfanos 779 (31603). Desde las 11 hrs. Dos Rringos en Texas

IMPERIO Estado 215 (397960) Desde las 10 hrs. Bloomfield

KING Huérfanos 840 (32838) Desde las 13 hrs. La vida desnuda de un Hombre Vestido

LIDO Huérfanos 680 (34366) Desde las 13 hrs. El Sol Rojo

LUXOR Bandera 236 (84688) Desde las 13.30 hrs. Gigantes del Desierto

MAYO Monjitas 879 (39201) Desde las 13 hrs. Tiempo de Violencia

METRO. Bandera 14 (6'57..) Desde las 14.30 hrs. El Caballo Ejecutivo

NILO Monjitas 879 (392078) Desde las 13 hrs. La Espadachin Manca contra el Dragón Negro

PACIFICO Huérfanos 1147 (62921) Desde las 13 hrs. La Verdadera Vida

REAL Compañía 1040 (65555) Desde las 13 hrs. El Boxeador de Shangay

REX Huérfanos 735 (31144) Desde las 13 hrs. El Duelo

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. En una playa junto al Mar; Al Ponerse el Sol

RITZ San Antonio 50 (380613) Desde las 13 hrs. Manon 70

RIVIERA D. Cervantes 802(36093) Desde las 13 hrs. Peter y Sabina. Parejas de Amantes

ROXY Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10.00 hrs. Peter y Sabina; Parejas Amantes

SAN MARTIN Alameda 776 (35357) Desde las 11.30 hrs. La Espadachin Manca contra el Dragón Negro

SANTA LUCIA Alameda San Isidro (34718) A las 15, 18.30 y 22 hrs. Vacaciones en Rusia

SANTIAGO Merced 829 (32888) Desde las 13 hrs. Embrujo de Amor

SAO PAULO Merced 772 (397946) Desde las 11 hrs. Operación San Genaro; La Noche se hecho para Robar

TIVOLI Huérfanos 757 (30611) Desde las 11 hrs. Programa Doble

TOESCA Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13.00 hrs. Siempre te Amaré; Róbinson Crusoe

VICTORIA: Huérfanos 827 (30021) Desde las 11 hrs. El Boxeador de Shanghai

WINDSOR Moneda 1025 (89761) Desde las 11 hrs. Twinky

YORK Ahumada 166 (66687) Desde las 11 hrs. Fellini Satiricón



LA NACION

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre.
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281 Teléfono 5077[illegible]

UNA CUENTA SOBRE lo que ha sido el Plan Nacional de Leche rindieron en conferencia de prensa Oscar Navarrete, encargado del programa en el SERMENA; Raúl Gutiérrez, médico inspector de la Cuarta Zona del SNS; Juan Colomer, Educador Sanitario; y Carlos Contreras, jefe de programación infantil. (Foto de Marianela Astudillo)

ENTREGARON INFORME SOBRE PLAN DE LECHE

VALPARAISO (Corresponsal). Una amplia información sobre el programa de alimentación complementaria fue entregado en los Consejos Locales de Salud con motivo de haberse celebrado el "Día Nacional de la Leche".

En el Salón Rojo de la Intendencia, fue ofrecida una conferencia de prensa donde se destacaron diversos aspectos de este programa.

Carlos Contreras, jefe de programación infantil, señaló que en dos años se ha incrementado la entrega de leche en un 300 por ciento.

El doctor Raúl Gutiérrez, médico inspector y segundo jefe de zona, expresó por su parte que se iniciará en el curso del año la construcción de una bodega de 300 metros cuadrados, con costo aproximado al millón de escudos, para almacenar la leche destinada a los niños de la provincia.

El educador sanitario, Juan Colomer, destacó por su parte la importancia que se ha dado a la formación de las madres para que conozcan el modo de preparar la leche que se entrega y la necesidad de que el menor la consuma.

Así como se hizo claridad en los Consejos Locales de Salud, en los consultorios materno-infantil, se aprovecharon las salas de espera para dictar charlas sobre el programa nacional de leche.



EXAMENES PARA INVESTIGACIONES

VALPARAISO (Corresponsal). A las 8 horas del lunes deben presentarse en la Prefectura de Investigaciones los interesados en ingresar al servicio de la policía civil.

Los exámenes se realizarán desde ese día hasta el 10.

En la prefectura local se informó que se han presentado 130 postulantes, 30 de los cuales son mujeres.

ENTREGARON PREMIOS DE CONCURSO DE CUENTOS

VALPARAISO (Corresponsal). En una ceremonia realizada en el local del Instituto Chileno-Francés de Cultura, la Sociedad de Escritores de Valparaíso procedió a la entrega de los premios del Concurso Nacional de Cuentos "Hucke-72".

CATEGORIA ADULTOS

En categoría adultos el primer premio fue para Raúl Abraham Rapaport, autor de "El ausente".

El segundo premio lo logró José Sommariva Venegas con "El lápiz rojo", mientras que el tercero lo obtuvo Fernando Valdés, que escribió "Ariel".

CATEGORIA JUVENIL

El cuento "Cholito Soto", escrito por el estudiante de Tocopilla Juan Ríos Durán, logró el primer premio en la categoría juvenil. Un joven de Antofagasta se hizo acreedor del segundo premio, Sergio Montecino Berríos, autor de "Vacaciones en el campo". El tercer premio fue para Héctor Navarrete Aris, de Linares, con "El sueño".

Pide Intendente por incendios forestales:

QUE SE DECLARE ZONA DE CATASTROFE VALPARAISO

LA DECLARACION de zona de catástrofe para la provincia de Valparaíso, solicitó el intendente Carlos González Márquez, al Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, a raíz de los graves incendios forestales ocurridos en la zona durante esta temporada.

Esta disposición permitiría destinar recursos del dos por ciento constitucional para afrontar la ola de incendios forestales que han asolado la zona en los últimos días.

Mediante una disposición dictada por la intendencia se alertará a los servicios públicos para que en casos de emergencia pongan a su disposición todos los elementos materiales y humanos para la extinción de incendios.

Para tal efecto la organización de este plan estará dirigida por el propio intendente, con la colaboración directa de la Oficina de Emergencia y la Corporación de Forestación, en conjunto con los organismos de ejecución, que son las patrullas de combate y con servicios públicos.

Por otra parte, ayer llegó a Valparaíso la maquinaria pesada solicitada al Ministerio de Obras Públicas para iniciar de inmediato el despeje de pastos y arbustos, desde los terrenos adyacentes.

LAS POBLACIONES

Además, serán construidos cortafuegos en las partes altas de Valparaíso y Viña del Mar, de preferencia en las cercanías de las viviendas de material ligero.

Informó el intendente, Carlos González Marquez, que hasta la fecha se han producido 196 incendios forestales, con una superficie afectada de 2300 hectáreas, lo que implica un aumento de casi un cien por ciento en relación con años anteriores.

En el mismo período del año anterior se habían producido 103 siniestros, con un área dañada de mil hectáreas, lo que obliga a las autoridades a tomar estrictas medidas para el control de los incendios que ponen en serio peligro a un gran número de pobladores de las partes altas de la ciudad.

CARTEL

TURNOS DE FARMACIAS PARA HOY Y MAÑANA

HOY

EL LEON Esmeralda 1141
MAGNA P. Montt 1999
BAYER Av. Argentina 790

MAÑANA

NUEVA PARIS Condell 1286
ITALIA Victoria 2229
PASTEUR Indep. 3178

EN VIÑA DEL MAR:

HOY

INGLESA Valparaíso 560
EL AGUILA San Antonio 909

MAÑANA

AVENIDA Libertad 88
ORIENTE Quillota 550

MOVIMIENTO MARITIMO:

NAVES QUE ENTRARAN:

ENERO

6— BARTENSTEIN de Hamburgo
7— AUVERGNE de La Pallice
3— GLORIA L. de P. Arenas

NAVES QUE SALDRAN

6— BUENOS AIRES para Finalandia
6— RIO CALCHAQUI para Callao
6— HOYANGER para Bs. Aires
6— CORDILLERA para Brasil.
7— ANDALIEN para San Vicente.

ESPECTACULOS EN VALPARAISO:

VELARDE: "Abre tu fosa amugi llega Sabata
BRASILIA: "La Traba
COLON: Operación Alfa
PACIFICO: "Natacha
IMPERIO: La espadachín manca

VALPARAISO: Tres panteras azules
REAL: Isadora
CONDELL: Misión increible
METRO: "El Rey de los Osos"

EN VIÑA DEL MAR

OLIMPO: "Los trece valientes"
RIALTO: "En busca del eslabón perdido"

REX: LLoremos y seamos felices
ARTE: "Solamente los miércoles"

Se reúnen:

OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO

VALPARAISO (Corresponsal). Se efectuará en esta ciudad la Asamblea Nacional de Federación Nacional Sindicatos Profesionales de Obreros de Servicios, Sercentros, y Bombas Bencineras de Chile.

Esta asamblea de carácter extraordinario se realizará en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, durante los días 8,9 y 10 de Enero. A la ceremonia inaugural están invitados representantes del Ministerio de Minería, Trabajo, Corfo, Cut, Enap.

Participarán en este evento delegados de los Sindicatos Provinciales.

El temario de esta Asamblea es:

Pliego de Peticiones para el año 1973.
Presupuesto
Analisis de los Problemas Laborales y Políticos a Futuro.
Análisis de la Organización de la Federación.

SERVICIOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA 382244
RADIOPATRULLAS CENTRAL 62261
BOMBEROS 61171-6014[illegible]

Cámara de Diputados

SESION 23a. EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1972

DE 11 A 20.09 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA, DON FERNANDO; CERDA, DON EDUARDO, Y FUENTES, DON CESAR RAUL. SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

(VERSION OFICIAL)

V— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos legislativos:

1°— Observaciones, formuladas al proyecto que modifica la ley N° 15.386, sobre revalorización de pensiones, y

2°— Observaciones formuladas al proyecto que deja sin efecto los contratos y la concesión otorgada a la Compañía de Teléfonos de Chile.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" estas manifestaciones de urgencia.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente en cuanto a las observaciones al proyecto que modifica la ley N° 15.386, estimo que podrían ser despachadas el próximo miércoles, en razón de que el personal espera desde casi un año la aplicación de sus disposiciones y de que se trata de un veto muy simple.

El señor FUENTES, don César Raúl V(icepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Efectivamente, el veto ocupa un lugar preferente en la Tabla.

Podría darse la calificación de "simple" y adaptarse el acuerdo para despacharlo en la Sala el próximo miércoles.

El señor GUERRA.— Y despahcarlo el miércoles.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para calificar de "simples" las urgencias de ambos pryectos y despachar el primero de ellos en la sesesión ordinaiia del miércoles de la próxima semana?

Acordado.

2.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON RAMON CASTILLO, EX REGIDOR DE TRAIGUÉN, FALLECIDO RECIENTEMENTE.— NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, el señor Sivori ha solicitado dos minutos para rendir un homenaje a un ex regidor fallecido recientemente.

¿Habría acuerdo para concederle dos minutos?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra, hasta por dos minutos, el Diputado señor Sivori.

El señor SIVORI (de pie)— Señor Presidente, hace pocos días, el viernes último, en la víspera de la Navidad que recientemente ha conmemorado el mundo cristiano, encontró la muerte en un lamentable accidente, junto a otras tres personas, el distinguido piloto civil y ex regidor de Traiguén, señor Ramón Castillo, mientras conducía, con la pericia que le era habitual, un pequeño avión particular en las cercanías de la zona de Lonquimay, en la provincia de Malleco.

Colaborador eficiente de un dilecto colega nuestro, el Diputado don Patricio Phillips, el señor Ramón Castillo mereció durante largos años la confianza, el aprecio y el afecto de quienes tuvimos la grata oportunidad de conocerlo y de comprobar sus excepcionales dotes de caballerosidad, abnegación y honestidad personal, enmarcadas ellas en un arraigado espíritu de servicio hacia sus semejantes, del que han quedado reiteradas demostraciones y experiencias en la población de la provincia que represento en este cuerpo legislativo y en otras zonas del país, ya que no en vano este destacado piloto de nuestra aviación civil contaba con cerca de cinco mil horas de vuelo en su record profesional.

He creído de la mayor justicia dar cumplimiento a un ineludible imperativo de gratitud al dejar sentido testimonio en esta Corporación del profundo pesar que afecta a la zona de Malleco, especialmente a quienes supimos de las virtudes y valores humanos que caracterizaron a don Ramón Castillo, por el prematuro fallecimiento de este abnegado piloto civil y de tan generoso y fraterno amigo.

Termino estas palabras de reconocimiento a su memoria, solicitando al señor Presidente se sirva recabar el acuerdo de la Corporación para hacer llegar notas de condolencia a su señora y a la familia del don Ramón Castillo, en las que se exprese el pesar que afecta a la Cámara de Diputados por el lamentable fallecimiento ocurrido en fecha reciente.

He dicho.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El Diputado señor Gabriel de la Fuente ha solicitado un minuto para adherirse a este homenaje.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE (de pie)— Señor Presidente, nos adherimos a las expresiones de pesar que ha tenido nuestro colega señor Sivori y hacemos presente que el parlamentario de la zona, don Patricio Phillips, que aún está ausente, en la próxima semana va a rendir homenaje al señor Ramón Castillo que fue su piloto.

En todo caso, dejamos constancia que el Partido Nacional ha tenido un inmenso sentimiento por el lamentable accidente que ha sufrido y adhiere al homenaje que en este momento se le rinde.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señores Diputados, el Diputado señor Muñoz ha solicitado también un minuto para adherirse a este homenaje.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor MUÑOZ BARRA (de pie)— Señor Presidente, la Izquierda Radical adhiere también a este sentido homenaje al ex regidor del Partido Nacional de Traiguén, quien falleciera precisamente luchando por los ideales que en este instante la Confederación Democrática levanta a través del país.

Perdió su vida con todo el ímpetu de un hombre joven, que creía de manera profunda en los postulados que sustentaba. El sueño eterno lo encontró en la cordillera. Los hombres de ese lugar, precisamente fueron los que primero hicieron llegar su congoja a los familiares de don Ramón Castillo, que inmoló su vida en aras de un ideal político.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Si le parece a la Cámara, se enviarán las condolencias en nombre de los Comités que han hablado y que han adherido al homenaje de esta oportunidad.

Acordado.

3.- ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, DON ORLANDO MILLAS CORREA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, hasta su total despacho, de la proposición de acusación constitucional deducida por 11 señores Diputados, en contra del señor Ministro de Hacienda, don Orlando Millas Correa.

Diputado informante de la Comisión de Acusación Constitucional es el señor Tudela, don Ricardo.

—El informe de la Comisión de Acusación Constitucional está impreso en el boletín N° 1.407-72-2.

—La resolución de la Comisión en que aprueba la acusación, dice:

"Con el mérito de los antecedentes expuestos, la Comisión declaró admisible la proposición de acusación en contra del señor Ministro de Hacienda por las causales tantas veces mencionadas en este informe".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Me permito hacer presente a la Sala que esta sesión está empalmada con la que se debía celebrar con este mismo objeto a partir de las 12.05 horas, y que la proposición de acusación constitucional se votará no antes de las 18 horas.

En discusión la proposición de acusación.

El señor TUDELA— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Diputado informante, en conformidad con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento.

El señor TUDELA— Señor Presidente, la Comisión de Acusación designada por la Corporación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, atribución 1ª, de la Carta Fundamental, pasa a informar la acusación constitucional deducida el día 13 de diciembre de 1972 por la señora Alessandri, doña Silvia, y los señores Arnello, Campos, Díez, Frías, Guerra, Laemmerman, Mercado, Momberg, Phillips y Señoret, en contra del señor Ministro de Hacienda, don Orlando Millas Correa, por "la responsabilidad que le cabe en la infracción de la Constitución, atropellamiento de leyes, y por haber dejado otras sin ejecución, cometidas en la forma y oportunidades que se señalan".

Como Diputado informante, y a la vez, como Presidente de la Comisión que estudió la acusación en contra del Ministro don Orlando Millas, me permito intervenir en esta sesión a objeto de dar a conocer su labor y su informe.

Antes de adoptar las conclusiones a que llegó, la Comisión escuchó a muchos representantes de gremios, de asociaciones de empleados; a dirigentes de la CUT y a altos funcionarios de la Administración Pública.

Comparecieron a declarar ante la comisión las siguientes personas: los señores Milán Capkovic, Eduardo Lorenzo y otros dirigentes de la Asociación de Empleados del Banco Central; Roberto Guerrero, delegado del personal de la Oficina de Santiago del mismo Banco; León Vilarín, Manuel Valdés y Hugo León, dirigentes del Comando Nacional de Acción Gremial; Jorge Godoy, Ramón Fernández y Víctor Herrera, pertenecientes a la directiva de la Central Unica de Trabajadores; Hernán Guerrero y Sergio Campamá, Gerentes de CIC; Alberto Vega, Vicepresidente del Colegio de Ingenieros; Emilio Villarroel y Edgardo Cruz, Presidente y Secretario General del Colegio Médico; Eduardo Arriagada, Presidente del Colegio de Ingenieros; Jorge Navarro, Consejero del mismo Colegio; Ricardo Halabi y Eduardo Aguilar, dirigentes de los Empleados de la Corporación de la Reforma Agraria.

Asistieron, además, invitados por la Comisión, el señor Ministro del Interior, don Carlos Prats; don Juan Vadell, Director de Impuestos Internos; el señor Alfonso Inostroza, Presidente del Banco Central de Chile; el señor Superintendente de Bancos y de Sociedades Anónimas, don Héctor Behm; los señores Alfredo Rojas y Delfos López, Director y Asesor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; y el doctor señor José Contreras, interventor del Hospital de Curicó.

Del libelo acusatorio presentado por 11 señores Diputados, cabe destacar cuatro capítulos importantes:

a) Represalias en el Banco Central con motivo del paro gremial del mes de octubre último;

b) Represalias en contra del comercio, transporte, industria, construcción y agricultura, mediante discriminación arbitraria del crédito;

c) Infracción al artículo 84 de la Ley General de Bancos, que se refiere a la concesión de "créditos, directa o indirectamente, a una misma persona natural o jurídica, por una suma que exceda del 5% de su capital pagado y reservas";

d) Fiscalización inconstitucional e ilegal en viajes al extranjero.

Las cuatro partes en que se dividió el libelo fueron ampliamente analizadas por la Comisión a pesar del escaso tiempo de que dispuso. De todos modos, para enmarcarse dentro de los plazos reglamentarios, hubo necesidad de un espíritu de sacrificio bastante importante de parte de los funcionarios de la Corporación.

Yo quiero agradecer la abnegable labor desarrollada por funcionarios de la Secretaría; por el señor José Vicencio, que se esforzó en entregar y recibir toda la documentación necesaria, en horas que se hicieron cortas para el trabajo realizado; por personal de taquígrafos, que en todo momento, colaboró muy eficazmente por personal de la imprenta, en general, por todos los funcionarios de esta Corporación, que, con responsabilidad y eficiencia, hicieron posible que la Comisión terminara su labor en el plazo señalado por el Reglamento.

Al final, la acusación fue aprobada por 3 votos, contra 2, lo que refleja el sentir de los miembros de mayoría de la Comisión, la cual, después de escuchar diversos testimonios en relación a las represalias recomienda a esta Honorable Sala aprobarla en los mismos términos en que ella la declaró admisible.

Al fundamentar mi voto, que significaba aprobar la acusación, sostuve que emergía un fundamento moral indiscutible, de franca responsabilidad administrativa, en lo que se refiere a las represalias y persecuciones.

Debo decir, francamente, y así lo expresé en la Comisión que los fundamentos del Capítulo III del libelo, donde se habla del artículo 84 de la Ley General de Bancos, que en parte dice: "Conceder créditos, directa o indirectamente, a una misma persona natural o jurídica, por una suma que exceda del 5% de su capital pagado y reservas", no fueron convincentes para dar pie a un argumento jurídico sostenible. Las explicaciones del señor Director de Impuestos Internos y del señor Superintendente de Bancos fueron aceptables.

Más aún en lo que se refiere al control de las personas que salen al exterior en cuanto a su documentación personal, antecedentes intachables y deudas con el Fisco, por cualquier concepto de que habla el Capítulo IV; a mi juicio, es recomendable, saludable, conveniente, para el erario y para el prestigio del país en el extranjero.

Sobre el control cualitativo del crédito, se dio a conocer la circular N° 1.087, de 24 de octubre, y la N° 1.089, de 27 de octubre, que dicen de las instrucciones impartidas a los bancos en el sentido de cumplir normas que obligan a destinar los recursos del sistema bancario a fines productivos.

La verdad es que en las normas establecidas se deja claramente señalado que a contar de la fecha de la circular mencionada, todos los usuarios, de créditos bancario deberán acreditar el normal funcionamiento de sus actividades o que estas no están ilegalmente paralizadas.

Se agrega que lo anterior deberá ser acreditado mediante certificados emitidos por las autoridades competentes, como por ejemplo, Intendencias, Gobernaciones, Carabineros, Dirección de Industria y Comercio y otros organismos dependientes de los Ministerios que en cada caso corresponda.

Además en la circular número 1.094 de 11 de noviembre en la práctica se derogan las medidas que se indicaban en las referidas circulares, ya que expresa, en su número tercero, lo siguiente: "Tan pronto se normalice el funcionamiento de las empresas productivas que hayan sido objeto de la paralización declarada o de la amenaza cierta de paralización de sus actividades, a que se refiere el número anterior, los Bancos cesarán de exigir los certificados que en las Circulares aludidas se señalan".

Así, pues, un claro, fundamento a esta parte del libelo no tuvo un motivo de real formulación acusatoria.

Creo que lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, en la página dos de su defensa, cuando afirma que "El Banco Central de Chile puede funcionar como Banco Comercial, sin las limitaciones propias de éstos. El Banco Central de Chile tiene por objeto propender al desarrollo ordenado y progresivo de la economía nacional mediante una política monetaria y crediticia que, procurando evitar tendencias inflacionarias o depresivas permita el mayor aprovechamiento de los recursos productivos del país", es una defensa que tiene una base de ordenamiento funcional de innegable solidez.

Sin embargo, debo detenerme en lo que se refiere a las represalias, que, a nuestro juicio, son la base más firme de una acusación por las consecuencias que ellas están teniendo y, más aún, por la lamentable pérdida de confianza en las afirmaciones de las más altas autoridades de este Gobierno. Porque todos recordamos que a raíz del paro gremial que afectó al país se llegó a un acuerdo de suspensión de dicho paro y se dijo que no habría represalias. Así se dejó expresamente establecido en un comunicado del Gobierno que suscribieron cuatro Ministros.

Aún, más, debo recordar, y creo que así lo entendió Chile entero, junto a los gremios en conflicto, que se dejaba en manos del señor Ministro el Interior, General de Ejército de Chile, la confianza en su palabra de soldado y la esperanza de que estas promesas serían cumplidas. Es decir, en un representante tan prestigioso se dejaba entregada la suerte de muchos gremios, el futuro de muchos funcionarios y la solución de una normalización de las actividades productivas en este país. Por esta razón, resultaron muy lamentables a los miembros de la mayoría de la Comisión.

El señor ACEVEDO— ¿Me permite?

El señor TUDELA— las afirmaciones del Ministro del Interior en el sentido de que, a su juicio, no existían represalias y que el Gobierno había cumplido en todas sus partes el compromiso contraído.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Me perdona, señor Tudela?

El Diputado señor Acevedo le solicita una interrupción. ¿La concede Su Señoría?

El señor TUDELA— Cómo no.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Acevedo.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, es sólo respecto de los conceptos que está emitiendo el Diputado informante acerca de la expresión "suspensión".

En la Comisión una de las personas que concurrieron poco menos que concordaba con ella - el hecho de que la declaración de Gobierno hablara de "suspensión", porque ellos también estaban en el mismo propósito de suspender, y eso significaba reanudar el paro en cualquier momento. Pero me parece un absurdo que esa posibilidad de reanudar el paro pueda corresponder tanto al Gobierno como a los empresarios. Y la forma como lo dijo el dirigente del transporte daba la impresión poco menos de que habría habido una conversación y de común acuerdo habría surgido eso.

Pero, respecto de esa expresión, se le preguntó categóricamente si acaso había alguna declaración de ese sector gremial, y dijo que no había. En consecuencia, es una declaración a posteriori, que no tiene ninguna validez.

De tal suerte que el colega Diputado informante debe remitirse derechamente al informe y, evitar las opiniones personales. Porque partió dando a conocer su propia fundamentación del voto. Es decir, eso es estar poco menos que actuando con camiseta. Que se saque la camiseta y actúe como Diputado informante de la Comisión.

Ese es el procedimiento normal y honesto. No puede estar el Diputado informante actuando con camiseta...

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor ACEVEDO — ahora, se acaba de poner otra camiseta Primero, fue la de él, correcto, la dejamos pasar. Pero ahora se está poniendo otra camiseta.

¿Qué es lo que quiere?

¿Quiere que las expresiones de algunos de los invitados constituyan precisamente la conclusión a que ellos llegaron?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Señor Acevedo el señor Tudela, desea recuperar el uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor ACEVEDO — Gracias por la interrupción.

El señor TUDELA— En realidad, me atengo a las expresiones vertidas muchas veces por los gremios, que nos las dieron a conocer y respecto de las cuales tengo aquí los antecedentes necesarios. Por lo demás, creo que el Diputado informante puede perfectamente opinar y hacer los comentarios que estime necesarios, y que fueron justamente motivo de discusión dentro de la propia Comisión.

Así, continuó, señor Presidente.

Es necesario destacar en esta Sala que para el señor Ministro el paro fue realmente grave, según lo que informó y nunca en Chile, de acuerdo con sus palabras, había acontecido un hecho que lesionara más directamente la economía del país.

Seguramente el señor Ministro del Interior, por el hecho de haber estado exclusivamente ejerciendo su profesión dentro del Ejército, ignora o ignoró los muchos paros y huelgas que propiciaron los que hoy son gobierno y que afectaron gravemente a la economía del país. Por ejemplo, la huelga del cobre que, todos recordamos, en su oportunidad frenó todos los planes de desarrollo del Gobierno de Frei, y lo que fue más importante, frenó también los plan de construcciones escolares de aquel entonces.

El señor GUASTAVINO— ¿Qué está haciendo el señor Tudela?

El señor TUDELA— Es explicable, entonces, que el actual Ministro del Interior no recuerde...

El señor AMUNATEGUI— ¿Por qué tiene que estar controlando al Diputado informante?

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Amunátegui!, ¡Señor Arnello!.

El señor AMUNATEGUI— ¿Qué se ha imaginado?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Amunátegui, llamo al orden a Su Señoría.

Puede continuar el señor Tudela.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¡Señores Diputados, ruego evitar las interrupciones de cualquier tipo que sean.

Señor Diputado informante, continúe, por favor.

El señor TUDELA— Es explicable, señor Presidente, que el actual Ministro del Interior no recuerde estos hechos, pero lo que no tiene explicación es que afirme que en el país no existen represalias y que en todos los organismos del Estado se han cumplido las promesas que suscribieron en nombre del Gobierno. Esto incide en el pensamiento que se tiene en general, y que se expresó también en la Comisión en el sentido de que las altas autoridades de este Gobierno, empezando por el propio Presidente de la República, están siempre muy mal informadas, y que las órdenes que imparten no son respetadas por los mandos medios que se burlan de las disposiciones emanadas de ellas.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Sepúlveda, señor Fuentes, don Samuel, llamo al orden a Sus Señorías.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Estoy diciendo que no dejan escuchar.

El señor TUDELA— ... y que existe un caos de jerarquía, imposible de precisar.

En cuanto a lo que dice el señor Ministro de Hacienda en su defensa, relacionado con esta materia, no puede aceptarse su fundamento, pues lleva una afirmación que creo debe rechazarse por la gravedad que encierra.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Samuel Fuentes!

¡Señor Arnello!

El señor TUDELA— El señor Ministro de Hacienda dice en una parte de su defensa que los créditos se conceden para fomentar la producción y no para financiar movimientos sediciosos, que el derecho de huelga está reglamentado por la ley que no consulta las huelgas patronales.

Creo que esta afirmación nos lleva a la absurda pretensión que se trata de establecer por los hombres de este Gobierno y que fue claramente expresada por los propios parlamentarios en la Comisión, cuando un paro es obrero, deben admitirse todos los excesos y consecuencias. No se permiten represalias y se debe justificar y amparar, aun cuando esté dirigido en contra de los intereses del país. Cuando un paro lo realizan los gremios, los trabajadores calificados o técnicos o los colegios profesionales, no se puede admitir, es antipatriótico y se pueden ejercer represalias. Si osan discrepar o se rebelan o se manifiestan contrarios a las consignas del Gobierno, que por turno constitucional se autocalifica de "popular", se debe perseguir, se puede exonerar y es lícito injuriar por los vehículos publicitarios del Gobierno.

El señor GUASTAVINO— ¿Qué informe es ese?

El señor TUDELA— No voy a hacer un informe a su gusto, señor Diputado.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Guastavino!

Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor TUDELA— Sólo se admite una clase de trabajadores, los obreros; nadie más trabaja en Chile.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Guastavino!

El señor TUDELA— y despectivamente se califican sus pretensiones de ascender, avanzar y de progresar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Tudela, el señor Guastavino le solicita una interrupción.

El señor TUDELA— No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El señor Tudela no desea ser interrumpido.

Puede continuar

El señor TUDELA— Esta absurda calificación del Gobierno, en la cual todos están comprometidos, no puede aceptarse.

El señor GUASTAVINO— ¿Qué informe es ese?

El señor TUDELA— Lo dijeron los gremios en la Comisión.

Es necesario que se destierre definitivamente de las prácticas laborales y gremiales, aunque signifique la destitución de un Ministro de Estado.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor TUDELA— Evidentemente...

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego al señor Tudela continuar.

El señor TUDELA— Si usted logra acallar al señor Palestro, puedo continuar con tranquilidad.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Tudela, ¿me permite?

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Se suspendió la sesión a las 11 horas 27 minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se reanuda la sesión.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor TUDELA— Señor Presidente, decía que si algún gremio osa discrepar, se rebela o se manifiesta contrario a las consignas del Gobierno, se le debe perseguir, se puede exonerar a sus integrantes, y es lícito injuriarlos.

Sólo se admite una clase de trabajadores, los obreros. Nadie más trabaja en Chile.

Evidentemente, reconocemos la larga lucha de la clase obrera por conquistar lo que ha conseguido...

El señor TEJEDA— ¿Está hablando en nombre de la Comisión, o de quién, señor?

El señor TUDELA— ... y nosotros, los democratacristianos, inalterablemente, hemos dado testimonio del reconocimiento y del respeto sincero que tenemos por ella. Muchos de ellos, miles y miles, son destacados camaradas nuestros. Pienso que la injusticia de la discriminación establecida, que lleva a una permanente lucha de clase y a una división de los chilenos, repugna los más hondos sentimientos de todos los trabajadores del país.

Con esta concepción se han desarrollado las acciones, consecutivas al paro gremial, de represalias y persecuciones. ¿Cómo puede negarse que las represalias no existen? ¿Cómo puede negarse que no se han ejercido presiones y descalificadas acciones en contra de los transportistas, del comercio y de las empresas constructoras? ¿Cómo pueden negarse o ignorarse las represalias y persecuciones de funcionarios? Aún si no diéramos fe a la evidencia de las aseveraciones gravísimas de los señores Vilarín, León y Valdés, quienes aseguran que las persecuciones en contra de los obreros, empleados, técnicos, profesionales, transportistas, comerciantes y empresarios privados, se han mantenido en forma continuada, y que habiendo transcurrido 51 días desde la fecha de la carta pública del General Prats todavía no se ha dado respuesta a ninguno de los documentos entregados, deberíamos atenernos a dos testimonios dados en la Comisión, que encierran manifiesta ilegalidad y atropello a disposiciones vigentes.

En primer lugar, en relación a la intervención de las empresas constructoras, resalta un oficio del Departamento Jurídico de la Contraloría General de la República, que dice: "Devuelve sin tramitar las resoluciones N° 847, 881, 895 y 903, de 1972, de la Dirección de Industria y Comercio.

"La Contraloría General ha debido abstenerse de dar curso a las resoluciones del rubro, por las cuales se dispone la requisición de todas las empresas constructoras que hubieren paralizado sus actividades por huelga, y se designan interventores, en atención a que a su juicio, ellas no se ajustan a derecho". Esto lo dice el Departamento Jurídico de la Contraloría General de la República.

"En efecto, la referida requisición adolece de una indeterminación en cuanto al objeto del acto, la cual se traduce, como lo ha destacado reiteradamente la jurisprudencia del Organismo Contralor, en una imposibilidad de comprobar en cada caso el cumplimiento de los presupuestos causales que el legislador ha contemplado para hacer viable esa medida y, por ende, no le permite a la Contraloría General ejercer cabalmente sus facultades de control preventivo de legalidad, a través de la toma de razón.

"El vicio indicado se traduce frecuentemente en reclamaciones de particulares afectados, que aducen la inaplicabilidad de tal requisición indeterminada..."

"La propia autoridad se ha encontrado, además, en la necesidad de reconocer los efectos jurídicamente distorsionados que tal indeterminación produce, al tener que excluir de tal requisición a determinadas empresas, cuando se ha comprobado, en casos particulares, su no incurrencia en las causales correspondientes.

"Por otra parte, y en cuanto a fondo de las medidas de requisición aplicadas en relación a empresas constructoras, la Contraloría General debe hacer presente que ella las estima improcedentes, habida consideración a la naturaleza jurídica de éstas.

"El Organismo Contralor, interpretando el alcance de las normas que consagran la requisición, ha reconocido que ella puede recaer tanto sobre las mercaderías o productos declarados de primera necesidad que han sido objeto de alguna forma de especulación, como sobre los establecimientos industriales o comerciales, que fabrican o distribuyen tales mercaderías, en los mismos casos de comisión de ilícitos económicos, o con ocasión de una distorsión en el mercado constitutiva de un desabastecimiento actual o eventual.

"En consecuencia, la Contraloría General cree que las resoluciones del epígrafe adolecen de una indeterminación de su objeto, que no le permite ejercer sus facultades de control preventivo de legalidad con ocasión de la toma de razón, frente a los requisitos que en cada caso habilitan para disponer la requisición, y que esta medida ha recaído sobre empresas constructoras que por su naturaleza jurídica no pueden ser consideradas como establecimientos industriales o comerciales, que son las que la ley acepta en su publicación".

Es decir, se rechaza el procedimiento de intervenir estas industrias vitales. Sin embargo, la medida se mantiene. Aún más, se ejercen labores ineficientes por los mentados interventores, lo que significa un daño irreparable en algunas construcciones...

Otro documento entregado por el Presidente del Comando Nacional de Acción Gremial, señor León Vilarín, se refiere a la medida tomada de alentar un sindicato paralelo en el gremio de los transportistas, al cual se le dan las más amplias facilidades, se le conceden créditos, se le entregan camiones, neumáticos, etcétera.

El señor ACEVEDO— ¿Me permite, colega?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TUDELA— Además se cobra en la Aduana, en la guía de descarga, un 5% de comisión para este organismo paralelo gobiernista, denominado "MOPARE", comisión totalmente ilegal, inmoral y claramente discriminatoria.

Tengo aquí el documento entregado, en el cual se certifica lo que estoy afirmando.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Señor Tudela, el señor Acevedo le solicita una interrupción.

El señor TUDELA. — No, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El señor Diputado informante no desea ser interrumpido.

El señor TUDELA. — Además, tengo un documento instructivo sobre el MOPARE.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — ¡Señor Acevedo! ¡Señor Arnello!

El señor TUDELA. — Solicito que estos documentos se inserten en la versión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—.— ¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Les recuerdo a todos los señores Diputados que tendrán derecho a participar en el debate y a hacer sus observaciones en el momento oportuno.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor ACEVEDO. — Le pedí una interrupción al señor Tudela.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El Diputado informante es dueño de conceder o no interrupciones.

El señor TUDELA. — Solicito, señor Presidente, que esos documentos sean insertados en la versión de esta sesión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO. — ¡Se está utilizando una versión incompleta de los hechos!

El señor FUENTES, don Céuar Raúl (Vicepresidente). — ¡Señor Acevedo! ¡Señor Tejeda!

El señor AMUNATEGUI. — ¿Quién dirige el debate, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Tudela.

El señor TUDELA. — ¿Y qué dicen los trabajadores del Banco Central, la Asociación de Empleados y el delegado del personal?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — ¡Señor Acevedo! ¡Señor Palestro!

El señor TEJEDA. — ¿Cuánto ganan los "perseguidos" del Banco Central?

Un señor DIPUTADO. — ¿Cuáles son los sueldos? Eso no lo dicen.

El señor TUDELA. — "Ellos dicen: "El señor Ministro del Interior nos señaló en una oportunidad que cualquier difi-

cultad práctica que se presentara con motivo del reintegro o de la reincorporación se la planteáramos a él, porque él ya había conversado con el Ministro de Hacienda, don Orlando Millas, quien también suscribía la declaración oficial del Gobierno y estaba conteste con ese tenor".

"Nosotros, el día 6 de noviembre —dicen los trabajadores del Banco Central— nos reintegramos al trabajo. El Banco Central, como ya se ha dicho, nos comunicó con el Comité Ejecutivo de la institución, al que le hicimos presente la situación en que nos encontrábamos y que nos habíamos reintegrado a nuestras labores en el entendido de que se había puesto término a las represalias. La respuesta del Presidente del Banco Central fue que ellos no habían recibido una información oficial del Gobierno y que la recogerían de inmediato del señor Ministro de Hacienda, y en cuanto tuvieran la respuesta nos la harían saber. Así se hizo en el curso de la mañana del lunes 6, en la cual se nos respondió que previa conversación con el señor Ministro de Hacienda, se había concluido que los funcionarios del Banco Central no estaban comprendidos en esta excepción, en esta garantía de no represalia, de manera que se mantenían vigentes todas las medidas adoptadas por el Directorio del Banco Central en sesión N° 2343, Extraordinaria, celebrada el 2 de noviembre, en la cual se había resuelto poner término a contratos de funcionarios del Banco y se habían adoptado una serie de medidas con respecto a la organización del Banco Central, que la Directiva de la Asociación de Empleados, de la cual formó parte, concluía que también constituyen parte de las represalias que se adoptaron con motivo de los movimientos gremiales".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TUDELA — Y se agrega lo siguiente: "En vista de esta respuesta, tratamos de entrevistarnos con el señor Ministro de Hacienda, lo que no se pudo hacer en la mañana del día lunes. Pusimos estos antecedentes en conocimiento del Ministro del Interior, quien a las doce de ese día nos concertó una entrevista con el Ministro de Hacienda, a la que asistieron la totalidad de la Directiva de la Asociación de Funcionarios, el Comité Ejecutivo del Banco. Allí se hizo un análisis de la situación en que se encontraba el personal exonerado.

Concretamente nosotros pedimos que se diera cumplimiento al compromiso contraído por el Supremo Gobierno y que, por lo tanto, se revocara el acuerdo del Directorio del Banco Central, se reintegrara al personal despedido y se pusiera término a otras medidas, como traslados de personal. La respuesta del señor Ministro de Hacienda fue categórica, en cuanto a que las medidas se mantenían vigentes, que el criterio del Banco Central, era ése, que ya se había estudiado el problema y que los funcionarios del Banco en esa situación, no quedaban comprendidos dentro de esta garantía general", pero se ofreció la posibilidad de que los funcionarios despedidos pudieran apelar cada cual en particular.

En otra parte de la declaración del personal del Banco, se asegura que con posterioridad al despido de los 28 funcionarios, se contrataron funcionarios extranjeros, más o menos, 20. Esta afirmación fue desmentida enfáticamente por el Presidente del Banco Central, señor Inostroza. Sin embargo, la Comisión conoció y la tengo en mi poder, una lista de veinte personas, con sus nombres y nacionalidad, contratadas por el Banco, que actualmente ejercen allí sus funciones.

Solicito que se incluyan en la versión de esta sesión los nombres de esos funcionarios extranjeros contratados por el Banco Central, para omitir su lectura.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¿Habría acuerdo para incorporar la lista a que ha hecho referencia el Diputado señor Tudela?

El señor PALESTRO — No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

El señor TUDELA — La voy a leer:

Ulla Hellauist, sueca; Clara Mandler, argentina; Pedro Esparta, español; Esteban Lederman, húngaro; Omar Flores, cubano; Julio Floristan, cubano; Esteban Ogrodnick, húngaro (nacionalizado); Helena Pokorni, checoslovaca; Rodolfo Claro, boliviano; Raúl Fernández, cubano; Fernando Cossio, boliviano; José Jiménez colombiano, Rodolfo Schmal, uruguayo; Francisco de Souza Da Silva, brasileño; Joaquín Bueso, español; Alexander Schejtman, boliviano; Ana Corossacz, italiano; Franco Marassi, italiano; Stephanka Novy, checoslovaca, y MIGUEL Requena, francés (nacionalizado).

El señor PALESTRO — ¡Están enojados, porque no hay ningún yanqui entre ellos!

El señor TUDELA — ¿Por qué se niega esta aseveración, que significa contratación masiva de funcionarios extranjeros en cargos de alta responsabilidad?

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TUDELA — ¿Es acaso para reemplazar a los chilenos que han sido exonerados?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — Señor Momberg! ¡Señor Lorca, don Gustavo!

El señor TUDELA — La nómina de los veinticinco funcionarios despedidos está en poder de la Comisión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¡Señor Momberg! ¡Señor Laemmeman! ¡Puede continuar el señor Tudela.

El señor TUDELA — La nómina de los 28 funcionarios despedidos está en poder de la Comisión, a disposición de los señores Diputados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TUDELA — Debo decir, enfáticamente, que no se ha señalado ni un solo caso especial, fuera, por cierto, de haber adherido a un paro que se ha indicado fue patronal. Muchos de ellos son simples auxiliares; otros, ejecutivos de larga trayectoria, desde luego, con años en el Banco y con carrera funcionaria muy meritoria.

El señor ACEVEDO — ¡Y buen sueldo!

El señor TUDELA — ¿Por qué se les despidió sólo a ellos, si fueron al paro 730 funcionarios? Sólo han dejado al margen a 28 empleados, sin que se les hiciera cargo alguno. ¿Acaso esto no es represalia? ¿Acaso no se ha discriminado? ¿Acaso no se ha prestado para el más abominable espíritu de venganza?

A una pregunta mía acerca de qué pensaban sobre esta medida discriminatoria, uno de estos funcionarios despedidos manifestó: "Por las averiguaciones que hemos podido hacer hubo mucho de una especie de Tribunal Popular en el Banco. A alguna gente se le acusa de haber estado obstruyendo la entrada. El caso de Andrés Sanfuentes no hemos podido saber específicamente por qué su situación; podemos suponer que Andrés Sanfuentes es miembro del Departamento Técnico de la Democracia Cristiana y ha hecho informes de carácter económico hacia el exterior del país. Suponemos que por ahí pudo venir la represalia. El caso de Juan Enrique Navarro. Se le culpa de que el primer día del paro hubo un corte de agua en el Banco. Ha sucedido que muchas veces en el Banco falle el sistema de bombas de agua; ese día se le echa la culpa a él. Y al señor Patricio Pinto no tenemos la menor idea de cuál fue la razón por la cual se le suspendió.

El señor TEJEDA — ¡Está muy pobre el informe!

El señor TUDELA — "Al señor Alfredo Guzmán" y al señor Roni Momberg, que es hijo del Diputado, "no hemos podido averiguar cuáles han sido las razones" por las cuales han sido despedidos.

Un señor DIPUTADO — ¡Lo están ofendiendo, señor Momberg.

El señor MOMBERG — ¡No me puede ofender, porque el colega es amigo mío, mucho menos por la espalda!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¡Señor Momberg!

El señor TUDELA — Señor Presidente, esto es muy parecido a lo que aconteció con el despido de los supervisores del cobre, a quienes se les despidió a toda su directiva y a otros que no eran del gusto de algunos marxistas connotados de la empresa. Se avento a su incipiente asociación gremial y se les persiguió colocándolos en una lista negra en todas las instituciones fiscales del país. Igualmente ha ocurrido con los ingenieros de Ferrocarriles, de Bancos, de CIC, de CHILECTRA, de Ferriloza, de CORMU, etcétera.

Al respecto, pido que se solicite el acuerdo de la Sala para insertar en la versión la declaración del Colegio de Ingenieros, en la cual se da razón, justamente, a todo lo que estamos afirmando.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¿Habría acuerdo para insertar el documento mencionado por el señor Tudela?

El señor TEJEDA — ¡Cómo se le ocurre!

El señor ACEVEDO — ¡No!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

El señor PALESTRO — Solicito una interrupción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — Señor Tudela, el señor Palestro le solicita una interrupción.

El señor TUDELA — Voy a continuar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — El señor Tudela no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor TUDELA — Voy a leer la declaración.

El señor SILVA (Don Julio) — Salió en todos los diarios.

El señor TUDELA — "El Colegio de Ingenieros cree importante dirigirse a la opinión pública para aclarar los principales aspectos relacionados con las represalias a que se han visto sometidos miembros de esta Orden como secuela del conflicto gremial de octubre pasado. Diversas declaraciones y acciones relacionadas con este problema tienden a crear confusión respecto a su verdadera situación".

"1. El compromiso que implicaba la declaración del Gobierno del 5 de noviembre, con que se detuvo el paro fue claro y perentorio: "No habrá represalias contra las personas naturales o jurídicas por los actos de promoción de estos paros o acatamiento de ellos". Durante las conversaciones sostenidas el día 5 de noviembre con los Ministros firmantes de la declaración se discutió en forma específica las situaciones de los funcionarios con contratos caducados en el Banco Central y Ferrocarriles, estableciéndose en esta ocasión que la garantía dada los cubría plenamente en la medida que no fueran culpables de otros delitos como la realización de sabotajes".

"2. El compromiso no se ha cumplido". Esto lo dice el Presidente del Colegio de Ingenieros, Eduardo Arriagada Moreno. De las represalias reclamadas por el Colegio de Ingenieros no se han solucionado hasta hoy día:

"Ingenieros cesantes: 22: Ferrocarriles, Bancos, CIC, ELECNA, FERRILOZA.

"Ingenieros sometidos a represalias tales como: impedimentos para hacerse cargo de sus puestos, avisos de no contratación, cambios a funciones de menor jerarquía, atropellos en carreras funcionarias: 40: CHILECTRA, CORMU, Ferrocarriles.

"Ingenieros sometidos a otras represalias indirectas: 46: Ferrocarriles.

"Además existe un número no determinado de ingenieros con problemas en empresas constructoras e industrias".

"3. El compromiso no se ha cumplido. La comisión ofrecida en él para estudiar los petitorios específicos de los gremios que debía constituirse en la primera quincena de noviembre no lo han hecho hasta el momento. Problemas tan graves como el desaprovechamiento de nuestra capacidad tecnológica y la falta de condiciones adecuadas para el desempeño profesional siguen pendientes y aún agravados por la persecución contra los profesionales que ha traído como secuela el conflicto gremial".

"4. El Colegio ha seguido una política de diálogo con las autoridades, porque:

"Ha encontrado en los señores Ministros de Economía y Obras Públicas la mejor disposición para cumplir el compromiso tomado. En todos los casos reclamados se planteó una línea de solución para alcanzar este objetivo".

"No se ha argumentado en el conjunto de reuniones sostenidas con razones que contraríen el espíritu de la Declaración, como ha sucedido en otras declaraciones no hechas directamente al Colegio".

"5.— No hemos podido mantener el mismo diálogo con el Ministro de la Vivienda o el Ministro de Hacienda que con los mencionados en el punto anterior".

"6.— El Gobierno en su Declaración ha aducido que en relación con los trabajadores que prestan servicios al Estado, existe la prohibición terminante de declararse en huelga según lo dispone el artículo 165 del Estatuto Administrativo. Este argumento no puede aceptarse, porque los firmantes de la Declaración del 5 de noviembre conocían las disposiciones legales y en ese conocimiento se comprometieron a que no habría represalias y a que la situación para todos aquellos que habían participado en el paro se retrotraería a aquélla que existía antes de su iniciación".

"7. El Gobierno en su Declaración establece la falta de derecho del Colegio de dar una orden de paralización, pero ni la Contraloría ni ningún tribunal ha determinado la ilegalidad de esta acción del Colegio, encuadrada dentro de una práctica común en instituciones como ésta, a las que su ley orgánica obliga a mantener la disciplina profesional y a prestar protección a sus miembros y con un precedente tan importante como actos similares realizados por el Colegio Médico de Chile, a los que fue llevado en dos oportunidades por el actual Presidente de la República, doctor Salvador Allende Gossens, según lo ha manifestado personalmente Su Excelencia".

"Por otra parte, si esto era así para el gobierno, no debía haber se aceptado la participación de los Colegios Profesionales en la comisión negociadora de la detención del conflicto ni haberlos incluido en las garantías ofrecidas".

"8. El Gobierno ha declarado que las garantías no cubren a quienes perdieren sus puestos antes de la declaración oficial. Este planteamiento es absolutamente incompatible con los términos del acuerdo y de tal manera absurdo, que de haber sido formulado oportunamente habría imposibilitado la aceptación de la petición de las autoridades de detener el paro".

"9. La Declaración del Gobierno del 12 del presente establece un mecanismo de apelación individual. Esta es una condición sumamente peligrosa, no hubo paros de personas que "individualmente" dejaron de trabajar: fueron gremios enteros que decidieron actuar en conjunto; el compromiso suscrito por los cuatro Ministros también lo fue con los gremios y no con cada individuo.

El señor PALESTRO — ¡Gremios de patrones!

El señor TUDELA — "No nos oponemos a que cada persona defienda su posición de acuerdo a la invitación que al respecto hace el Gobierno, pero ello no significa que aceptemos que esta sea la última instancia de reclamos y que desistamos de nuestra acción como gremio.

"10.— Los profesionales afectados están injustamente sancionados, ya que aparte del compromiso de no aplicar represalias tantas veces mencionado, su culpa es la de haber participado en un paro decretado por el Colegio de Ingenieros, mandato que ellos no podían desobedecer, ya que al hacerlo se hacían merecedores de sanciones que este Colegio pudo haber aplicado y que hubiera perjudicado en forma grave sus ejercicios profesionales.

"En todo caso, cualquier sanción derivada de la realización de este paro, debe afectar a las autoridades del Colegio que lo ordenaron y no a sus miembros, quienes no han tenido una participación directa en la toma de decisión, sino sólo una actitud lógica de acatamiento de la disciplina de la institución.

"11.— Mantenemos nuestra confianza en que se cumplirá el compromiso, nos preocupan las tergiversaciones que sobre el tema se han dado y nos preocupa la tardanza en la solución. En forma muy enfática este Colegio reitera su decisión inquebrantable de continuar nuestra lucha hasta que se haya cumplido la promesa avalada por la palabra de un General de la República.

"12.— Pedimos y esperamos solidaridad de todas las organizaciones gremiales, sociales y políticas del país para que desarrollen las acciones que sean conducentes a que se nos haga justicia, lo que excede del ámbito de nuestros intereses para transformarse en la defensa de valores fundamentales de la patria".

Esto dice la declaración del Colegio de Ingenieros en relación a la acción de las represalias del conflicto gremial último, y que está formada por el ingeniero Eduardo Arrigada Moreno.

Además, es interesante destacar la intervención del Director de Ferrocarriles, que ha mantenido a ingenieros, colegas de él, despedidos, y otros, desterrados en una sección especial llamada muy pintorescamente "El patio de los elefantes", y que a pesar de las muchas conversaciones con el Presidente del Colegio de Ingenieros, se ha mantenido en sus disposiciones para conservar la imagen como se expresó "de jefe duro, de jefe legalista, de jefe intransigente, de jefe inconmovible". Es decir, es el más caracterizado funcionario de este régimen, que al igual que todos los altos jerarcas de este Gobierno, llamado o autocalificado Gobierno Popular, no soporta huelgas ilegales, movimientos de protesta, paro de los trabajadores y huelgas en apoyo o en solidaridad con otros gremios en conflicto o en mandato de sus respectivos colegios o asociaciones sindicales. ¡Qué lejos parecen en el tiempo, como se recordó en la Comisión, aquellos paros, huelgas, movimientos y declaraciones oportunistas del entonces líder de la Izquierda, Salvador Allende, cuando afirmaba que no había huelgas legales o ilegales sino huelgas justas o injustas!

Igualmente ha sucedido con los médicos que adhirieron al paro gremial de octubre. En declaración del Presidente del Colegio Médico se ha señalado que, a pesar de las promesas de que no habría represalias, se han ordenado instruir sumarios administrativos a todos los médicos y personales del Servicio Nacional de Salud que fueron al paro declarado por las bases del colegio respectivo.

Es necesario acentuar una afirmación del Presidente del Colegio Médico, porque encierra toda una verdad por las características que hemos estado verificando, pues ha dicho que existe el deliberado propósito del Gobierno de liquidar los colegios profesionales, y que se ha vulnerado la lucha gremial en Chile.

A una consulta que se hizo acerca de por qué el gremio médico había ido al paro, se respondió que

La señora ALTAMIRANO (doña Amanda) — Porque ganaban poco.

El señor TEJEDA — Porque ganaban poco.

El señor PALESTRO — Porque ganaban poco.

El señor TUDELA — Fue en apoyo al gremio de los camioneros, que hacía uso de un derecho de paro, y que se les apresó.

Los médicos han creído que si esto sucedía una vez, y se dejaba pasar, era una cosa que iba a ser costumbre.

He aquí las causas de que en Chile se esté perdiendo la confianza, y se esté dividiendo a los chilenos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Señora Altamirano, por favor, no contribuya con el señor Palestro.

El señor TUDELA — Existe el claro e indisimulado interés en destruir los gremios organizados, en liquidar los colegios profesionales, en perseguir con una insensatez increíble a los técnicos, a los estudiosos, a los mandos directivos, a los que en este país deberían tenerlos en lugar de destacada participación profesional.

El señor TEJEDA — ¿Por qué no se refiere a la acusación?

El señor TUDELA — ¿Qué se pretende? ¿Qué va a pasar con los ingenieros, auditores, contadores, médicos, abogados, arquitectos, revisores, etcétera, en fin, con todos esos trabajadores que han sido despedidos y que están actualmente cesantes? ¿Acaso se pueden reemplazar de la noche a la mañana?

¿No es responsabilidad del Ministro de Hacienda cumplir lo expresado, afirmado y publicado al término del paro, de que no habría represalias, afirmación que los profesionales creyeron derechamente? ¿Qué dice de esta frustración a la confianza en la palabra de los hombres de Gobierno el señor Ministro del Interior, que es un General de la República y que está presente en esta Sala?

Señor Presidente, mucho se ha publicado en estos días, en la prensa en general, acerca de esta acusación al señor Ministro de Hacienda. Cada cual ha escrito sobre ella según el particular cristal con que la ha mirado. Se ha dicho que es una acusación reaccionaria, que se está jugando con fuego, que se puede llegar a la guerra civil —esto, lo publicó "El Siglo", en un editorial—, y se llama al pueblo a movilizarse para castigar a estos reaccionarios que están presentando esta acusación o que la están apoyando.

El señor TEJEDA — Y, ¿le parece mal?

El señor TUDELA — Se pierden las proporciones, señor Presidente, y se pretende amenazar las prerrogativas constitucionales que los parlamentarios tienen para fiscalizar y acusar a un Ministro cuando ha faltado gravemente a su palabra empeñada, y lleva a muchas instituciones, gremios y asociaciones a extremos imprevisibles.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Señor Palestro. ¡Señor Palestro, por favor!

El señor TUDELA — Se ha dicho que es una venganza, que se pretende ocultar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Señores Diputados.

El señor TUDELA — el mercado negro, los saboteadores, los chantajistas. Todo es una ridícula farsa. Por nuestra parte, hemos sostenido, y lo reiteramos, que estamos aprobando esta acusación en defensa de los trabajadores y gremios en conflicto.

El señor TEJEDA — ¿De cuáles trabajadores?

El señor TUDELA — Ellos han deseado que apoyemos esta acusación, y en esta situación estaremos hasta que se les solucionen sus problemas.

El señor TEJEDA — Están chantajeando.

El señor TUDELA — Sólo cambiaremos nuestro criterio a expresa petición de ellos. A la Democracia Cristiana le interesa llegar a una solución concreta y satisfactoria que solucione las represalias y las persecuciones en la Administración Pública, especialmente en los sectores del agro, que están sufriendo en estos instantes traslados, despidos y arbitrariedades. Nos interesa que al comercio, a la industria, a los transportistas, a las empresas constructoras, se les deje trabajar tranquilos y no se les siga persiguiendo y acosando en sus actividades.

El señor PALESTRO — ¿Y cuando ustedes echaron a mil trabajadores a la calle?

El señor SANHUEZA (Presidente) — Señor Palestro.

El señor TUDELA — En fin, nos interesa que vuelva el país a la normalidad, que los chilenos les crean a sus gobernantes cuando prometen algo, y que no se les engañe burdamente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente) — ¿Señor Tudela, me excusa?

El señor Palestro le solicita una interrupción.

El señor TUDELA — He dicho que no deseo ser interrumpido, señor Presidente.

Voy a terminar muy luego.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Puede continuar el señor Tudela.

El señor TUDELA — La solución a todos los requerimientos no significa para el Gobierno perder imagen legalista, ni claudicar de sus principios, ni gastos extraordinarios, ni gran despliegue de publicidad. Estaremos esperando una respuesta del Gobierno, y no nos detendrán las intenciones de levantar las masas y al pueblo en contra del Parlamento. Si la situación persiste, los democratacristianos, a instancias de los trabajadores, de los gremios y de todos los afectados por estas manifiestas represalias y persecuciones, estaremos por la destitución constitucional, apoyando la acusación presentada.

Nada más, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Ofrezco la palabra al señor Ministro de Hacienda, don Orlando Millas.

El señor PALESTRO — ¿Me permite una interrupción?

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda) — Señor Presidente, fui Diputado más de once años. Formulé, como cada uno de los actuales integrantes de esta Corporación, la promesa de guardar la Constitución del Estado. La cumplí, y, ahora, entro a este debate demandando a mis antiguos colegas de hemiciclo el cumplimiento de sus deberes y el acatamiento a las normas de la Carta Fundamental. En la hora actual de Chile, ello reviste mucha importancia. Por sobre muchos asuntos en áspera controversia, es de primordial interés nacional que se respete el Estado de Derecho. Hay gente que acumula rabia porque nuestra patria tiene un gobierno popular y se cumplen en ella transformaciones sociales profundas. Agentes de poderosos consorcios imperialistas, como la ITT, estuvieron mezclados en la conjura que condujo al asesinato del entonces Comandante en Jefe del Ejército General René Schneider. El afán sedicioso se ha continuado manifestando en múltiples formas y, con ocasión del movimiento antipatriótico que intentó paralizar el país en octubre último, los personeros de la ultra derecha proclamaron su desprecio por las elecciones parlamentarias de marzo próximo, y enarbolan la consigna de la resistencia civil, o sea, del incumplimiento de la Constitución y de las leyes, de la ruptura del orden jurídico.

El Reglamento de esta Cámara me impide atribuirles a algunos Diputados intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes, pero me autoriza a juzgar sus actos oficiales como opuestos a las leyes o al bien público. Por eso, no tengo derecho a indicar en este debate las intenciones que se contraponen en el Libelo acusatorio, presentado por once Diputados en mi contra. Le corresponderá al pueblo pronunciarse al respecto. Sin embargo, creo que eso no es lo más trascendente. El asunto reside en que los Diputados acusadores, al actuar como tales, lo han hecho atropellando la Constitución.

Esta no es una defensa que yo vaya a necesitar. El Reglamento de la Cámara en el inciso segundo, de su artículo 266, me otorga el derecho a hacer uso de la palabra sobre la materia de la acusación, y lo establece en los términos más amplios.

En mi caso no cabe una defensa propiamente tal, porque el libelo me acusa, en forma asaz paradójica, precisamente de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, de mantener en actividad los servicios a mi cargo, de defender la economía nacional. Sin embargo, como el Reglamento establece que puedo hablar hasta dos horas para referirme a la cuestión en debate, lo hago para denunciar el carácter inconstitucional del libelo y precisar las responsabilidades de sus autores.

Lamento la votación de la Comisión que ha informado a esta Cámara. Comprendo, porque he vivido en el Parlamento largas jornadas, que por la vía de acuerdos de partidos se pueda incurrir en errores y, a veces, en horrores. A pesar de ello, respeto el régimen de partidos, superior desde todo punto de vista a la anarquía individualista.

El Diputado informante señor Tudela ha cumplido el mandato derivado de la votación de la Comisión, pero permítaseme que prefiera no polemizar con él, sino con el libelo acusatorio.

Debo dejar constancia brevemente, sí, de que el señor Tudela se ha referido a una gran cantidad de materias que no tiene relación con el Ministerio de Hacienda, que ejerzo, ni con materias de acusación constitucional, o que no tienen relación alguna con lo expuesto en el libelo acusatorio a que se ciñe el presente debate de la Corporación.

Entre las cosas que el señor Tudela señaló, y que sería largo entrar a debatir, porque son totalmente extrañas este debate, debo dejar constancia de que, en cuanto a respuestas a formulaciones hechas por dirigentes de organismos que promovieron el paro de octubre, el Gobierno ha dado amplias, completas y circunstanciadas respuestas en la declaración formulada por el Gabinete, aprobada mientras era Vicepresidente de la República el General Prats, y leída a través de cadena nacional de radio y televisión por quien era en ese momento Ministro del Interior, José Tohá.

Debo señalar que es absolutamente falsa la imputación recogida por dirigentes de la Asociación de Empleados del Banco Central de que se haya contratado personal extranjero para reemplazar a alguno de los empleados despedidos en el Banco Central. De la lista que dio a conocer el señor Tudela de 19 funcionarios del Banco, hay algunos que actualmente no lo son. En general, es personal técnico, traductores, economistas, algunos muy antiguos en el Banco Central; otros han sido contratados en diversas oportunidades, todos con anterioridad a los despidos recientes; algunos propuestos para los cargos por jefes de secciones, que son, precisamente, algunos de los que han sido objeto de estas medidas. Entre ellos hay quienes, como Pedro Esparza, Esteban Lederman, Alexander Schejtman, efectivamente nacieron en el extranjero, pero viven aquí desde niños, recibieron su educación primaria en Chile, fueron brillantes alumnos de la Escuela de Economía y son funcionarios vinculados a las actividades que les corresponde en el Banco como economistas de prestigio en el país.

En el caso de don Miguel Requena, francés, efectivamente es de origen francés, nacionalizado chileno. En el caso de los dos españoles, tienen doble nacionalidad, de acuerdo con nuestras normas constitucionales.

El señor PALESTRO — ¡Racismo puro el de la derecha!

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda) — Repito que, al someterme a la limitación reglamentaria, de ninguna manera podría atribuir a los once diputados que firmaron el libelo alguna mala intención o sentimientos opuestos a sus deberes. ¡Dios me libre de suponérselos! Pero, al margen de sus propósitos y cualquiera que ellos haya sido, debo dejar constancia de que, objetivamente, la presentación al Parlamento de un documento como el suyo conduce al desprestigio del Congreso y atenta de hecho contra la respetabilidad de las instituciones constitucionales.

He hecho esfuerzos por entender el libelo acusatorio. Cada señor Diputado ha dispuesto de él, algunos lo tienen en su pupitre y pueden confirmar lo que digo. Se trata de un documento sumario, quizás si el más breve que se haya presentado en la historia de esta Cámara, como fundamento de una acusación constitucional a un Ministro de Estado. No obstante, para llenar trabajosamente sus diez carillas, los que lo firmaron debieron repetir casi íntegramente en la carilla seis lo que decía en la carilla cinco, o sea, repetir la cinco en la seis; por lo tanto, ambas son casi idénticas. Lo novedoso es que de las mismas consideraciones deducen en la carilla cinco determinadas conclusiones, y, en la seis, otras distintas opuestas a las anteriores. ¿En qué quedamos? ¿No pudo haberse tenido un mayor respeto por esta Corporación y por el país?

El artículo 261 del Reglamento de la Cámara exige que las proposiciones de acusación, en los casos a que se refiere el número 1° del artículo 39 de la Constitución Política, "se formularán siempre por escrito". Debe deducirse como requisito elemental, que lo sean en castellano; los autores del libelo no lo entendieron así y no se dieron el trabajo de que alguien les tradujese su engendro.

Para contestar este libelo, debí comenzar por hacerlo inteligible. Tratando de adivinar lo que sus firmantes parecen querer decir, fui colocándoles acentos a las palabras que deben tenerlo marcado. A la proposición "a" la liberé, cuando aparece en el libelo, del innecesario acompañamiento de la letra "h". En cambio, tuve que devolverles sus "h" a las formas del verbo "haber" que habían sido despojadas de ellas. Algunas palabras usadas por estos acusadores dan bastante que hacer. Por ejemplo, se solazan a cada paso refiriéndose al "derecho extricto" y a otras "extricteses". Finalmente, he supuesto que se trata del adjetivo "estricto" que, a pesar de su antigüedad castellana derivada del latín strictus, repentinamente cayó en el devaneo de disfrazarse y se hizo irreconocible al vestirse con una "x" estrambótica. En cuanto a "concerder" y otras palabras inverosímiles, podría creerse que se trata de términos parecidos que se usan en castellano, como es, en el caso indicado, el verbo "conceder".

Quizás sea, más bien, tarea de paleontólogos descifrar este libelo acusatorio. Aunque, para precisar, no se trata de descubrir en el estudio de los fósiles los primeros antecedentes de una cultura, sino del análisis de una expresión característica de la incultura y de la decadencia de una casta.

Podemos tomar, al azar, cualquier párrafo del libelo. Por ejemplo, invito a los señores Diputados a releer el párrafo final de la carilla cinco, ya que me he referido a ella. Desafío a que alguien pueda encontrar alguna racionalidad, en ese párrafo donde, sin una sola coma ni menos un punto, se agrupan desordenadamente, sin formar una frase propiamente tal, las siguientes palabras:

"Al respecto es de señalar que en derecho público la facultad son de derecho extricto pudiendo hacerse sólo lo que la ley permite no hay texto legal alguno que autorice al Banco Central a conceder créditos como los Bancos Comerciales".

En la semana en que el Parlamento despacha la ley de Presupuestos, once señores Diputados de Derecha se han entretenido en obligar al Ministro de Hacienda a dedicar tiempo al juego kafkiano de descifrar galimatías de esa especie.

Pero, indudablemente, a pesar de todos sus horrores antiortográficos, antisintáxicos y antilógicos, la forma del libelo es superior a su contenido. Una vez vertido al castellano lo que han querido decir los Diputados acusadores, descubrimos una especie de tesis contra el Estado de Derecho y contra el ordenamiento jurídico. Posiblemente, un sicoanalista podrá determinar si el desorden y la oscuridad del estilo han obedecido, de parte de los firmantes del libelo, a cierto pudor, que los llevó inconscientemente a pretender ocultarse tras las faltas de concordancia gramatical y ortográfica, a un planteamiento vergonzoso.

En el encabezamiento del libelo se indica que la acusación se basaría en tres tipos de delitos: infracción de la Constitución, atroplellamiento de las leyes y haber dejado otras sin ejecución. Pero, en todo el texto del libelo no se vuelve a mencionar, en parte alguna, que se me impute el haber dejado alguna ley sin ejecución. Finalmente, en el párrafo en que se resume el libelo, se repite, citando el comienzo, aquello de dejar leyes sin ejecución, a pesar de lo cual, al sintetizar aquí cuatro capítulos, en ninguno de ellos se menta lo indicado.

He querido detenerme, en primer término, en dejar constancia de que los autores del libelo no pudieron encontrar, a pesar de su empeño, caso alguno en que el Ministro de Hacienda haya dejado una ley sin ejecución. Es útil tenerlo en cuenta, ya que la acusación denomina arbitrariamente "infracción a la Constitución y atropello de ley", precisamente el cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes. En el abuso de las acusaciones constitucionales se ha llegado al colmo, en este pintoresco libelo, de enjuiciar al Ministro de Hacienda porque cumple las leyes y las hace cumplir.

La primera carilla del libelo contiene algunas disquisiciones sobre la responsabilidad de los Ministros de Estado. Buscando una autoridad para apoyar sus argumentos, los firmantes del libelo me citan en forma expresa, recordando lo que sostuve en el ejercicio del cargo parlamentario. Lo lamentable es que sólo me citen, sin haberse dado el trabajo de estudiar mis intervenciones referentes a ese tema. Si lo hubiesen hecho, se habría percatado de que en este tiempo de los "antipoemas", ellos lo que han intentado confeccionar es algo así como una "antiacusación" o un el "antilibelo".

En la sesión de la Cámara del 17 de septiembre de 1963, al sostener una acusación constitucional contra el entonces Ministro de Salud Pública, definí el concepto de "delito ministerial", conocido por los tratadistas de Derecho Público, y fundamenté el cargo a ese señor Ministro de infracción muy concreta de un artículo preciso de la Constitución Política.

Con absoluta consecuencia, apoyé, más tarde, una acusación constitucional contra un Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en razón [illegible] infracciones de determina[illegible] disposiciones legales im[illegible]tantes.

La misma consecuencia [illegible]ve en la intervención -que [illegible] actuales Diputados recorda[illegible] frente a una acusación cons[illegible]cional interpuesta contra el Ministro del Interior, señor [illegible] tricio Rojas. Profundas [illegible] discrepancias políticas sepa[illegible]ban a mi partido del Gobie[illegible] de esa época y, en especial, [illegible] su señor Ministro Rojas. [illegible]mo causal de la acusación [illegible] esgrimía un valor muy caro pa[illegible]ra nosotros, que, como Dipu[illegible]do, defendí siempre con la [illegible]yor dedicación, cual es la lib[illegible]tad de prensa.

Estábamos en esos días rea[illegible]zando el XIV Congreso Nacio[illegible]nal del Partido Comunista [illegible] Chile. Integraba la presiden[illegible] de ese torneo y podía excu[illegible]me, justificadamente, de con[illegible]rrir al debate de la Cámara; [illegible] embargo, vine a hacerlo. [illegible]mo Diputado de una Oposic[illegible] áspera, pero no ciega, que [illegible] ejercía en base a princip[illegible] defendí ese día al Minis[illegible] adversario, y expliqué en [illegible] Hemiciclo las razones que [illegible] llevaban a los comunistas [illegible] proceder así. En primer tér[illegible]no, habíamos examinado el li[illegible]lo, que era un documento [illegible] redacción impecable, serio [illegible] acucioso, con la firma, inclu[illegible] de Diputado aliados nuestros; [illegible] habíamos llegado a la conc[illegible]sión de que no lograba confi[illegible]rar delitos ministeriales prop[illegible]mente tales, y no nos resulta[illegible] jurídicamente convincente. [illegible] segundo lugar, lo que era igua[illegible]mente decisivo, estimamos qu[illegible] la acusación se fundamenta[illegible] más allá de los sanos propósi[illegible] de sus autores, en actuacione[illegible] del Ministro cumplidas cuand[illegible] había amparado el orden [illegible]rídico y las instituciones repu[illegible]canas, enfrentando el deno[illegible]nado "Tacnazo", o sea, [illegible] intento de socavar la discipl[illegible] de las Fuerzas Armadas y [illegible] trastocar el desarrollo dem[illegible]crático de los acontecim[illegible]tos. Frente a elementos, co[illegible] el señor Viaux y los de su ca[illegible]ña, hemos sido siempre intran[illegible]gentes, velando por la preserva[illegible]ción de valores fundamentales muy caros a la clase obrera y [illegible] pueblo de Chile.

Por eso, sin jactancia [illegible] prepotencia, tengo derecho [illegible] decir esta mañana, aquí, que h[illegible] blo con autoridad moral, p[illegible] diendo exhibir el respaldo [illegible] una vida muy modesta, pe[illegible] muy limpia.

Prescribe el artículo 39 de [illegible] Constitución Política del Es[illegible]do que es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados "declarar si han o no lugar la[illegible] acusaciones que diez, a lo me[illegible]nos, de sus miembros formula[illegible]ren" en contra "de los Minis[illegible]tros de Estado, por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, sobo[illegible]no, infracción de la Constitu[illegible]ción, atropellamiento de las le[illegible]yes, por haberlas dejado s[illegible] ejecución y por hab[illegible] comprometido gravemente [illegible] seguridad o el honor de la N[illegible]ción".

La letra y el espíritu del tex[illegible] constitucional son claros: lo[illegible] Secretarios de Estado somo[illegible] responsables políticamente frente al Congreso Nacional por ciertos hechos que [illegible] constituyente enumera taxativa[illegible]mente y cuya comisión por u[illegible] Ministro de Estado pued[illegible] conducir a su destitución. Po[illegible] consiguiente, toda acusación constitucional debe fundarse precisamente, en la existencia de algunos de los hechos que [illegible] describen en el artículo 39 de [illegible] Constitución Política, cuand[illegible] ellos pudieren imputarse a u[illegible] Secretario de Estado.

Toda pretensión de destituir [illegible] un Ministro de Estado sin qu[illegible] concurran los supuestos constitucionales previstos e[illegible] nuestra Carta Fundamental n[illegible] solamente implica una liv[illegible]dad incalificable sino, además configura un grave atentado [illegible] la propia Constitución Política. Recuérdese que los constituye[illegible]tes de 1925 reaccionaron seve[illegible]ramente contra las prácticas [illegible] los vicios del parlamentarismo que, durante decenas de años habían sumido a las institu[illegible]ciones republicanas en u[illegible] marasmo, y especialmente co[illegible]tra el uso y el abuso de la censu[illegible]ra a los Ministros de Estado.

De allí que la Constitución Política de 1925 seña[illegible] expresamente que los Secreta[illegible]rios de Estado somos funciona[illegible]rios de la exclusiva confianza del Presidente de la República y que nos mantendremos e[illegible] nuestros puestos mientra[illegible] contemos con ella, como l[illegible] dispone el N° 5 del artículo 7[illegible] de la Carta Fundamental. Ma[illegible] aún, los constituyentes de 1925 se cuidaron de señalar que l[illegible] fiscalización de los actos del Go[illegible]bierno por la Cámara de Diputa[illegible]dos no afectaría la responsabili[illegible]dad política de los Ministros. Así lo establece el N° 2 de[illegible] artículo 39 de nuestra Car[illegible] Fundamental.

La acusación constitucional constituye, entonces, una institu[illegible]ción que hace excepción [illegible] principios claramente manifesta[illegible]dos en nuestra Carta Política [illegible] por lo mismo, sólo puede enten[illegible]derse dentro de los límites qu[illegible] el constituyente le ha aplicado. Toda pretensión en contrario significa, lisa y llanamente, vu[illegible]nerar el contexto constitucional pertinente, restablecer censura[illegible]bles prácticas parlamentaristas [illegible] demoler nuestras instituciones republicanas.

Repetimos, lamentable[illegible]mente la acusación sobre la qu[illegible] deberán pronunciarse los seño[illegible]res Diputados, es un mode[illegible] de atentado contra la Consti[illegible]ción Política. Esta acusación [illegible] ce fundarse en vagas infra[illegible]ciones a la Constitución Política y en un no menos va[illegible] atropellamientos a las leyes. P[illegible]ro los hechos que configura[illegible] estas causales son descri[illegible] con poca o ninguna precisión. Tampoco se indica, en mucho[illegible] casos, cuáles serían los text[illegible] constitucionales o lega[illegible]

infringidos; menos aún las razones por las cuales estos preceptos deberían entenderse infringidos. La acusación carece, pues, de todo fundamento. Es arbitraria, desaprensiva, frívola. No tiene otra justificación que el propósito de destruir a un Ministro del Gobierno Popular. Quienes la formularon están vulnerando gravemente nuestra Carta Fundamental.

El capítulo fundamental de la acusación me atribuye responsabilidad constitucional por lo que denomina "represalias" en el Banco Central, con motivo de lo que se pretendió hacer pasar por un "paro gremial", en el mes de octubre último. Tales "represalias" implicarían "atropellos" a la Constitución y a la ley", y, en el caso específico del Banco Central, un "abuso de poder", en cuanto se habrían disfrazado como una reorganización. Los despidos de funcionarios del Banco Central, por último, se habrían hecho "vulnerando claras disposiciones laborales y reglamentarias".

Lo que mis acusadores llaman "represalias", es la declaración de caducidad de los contratos de trabajo de funcionarios de la exclusiva confianza del directorio del Banco Central de Chile, lds que, como se recuerda en el libelo acusatorio, adhiriendo al paro sedicioso del mes de octubre pasado. Quienes formulan la acusación no precisan las circunstancias en que se declaró la caducidad de los contratos de trabajo de dichos funcionarios del Banco Central de Chile, porque la mera enunciación de esas circunstancias nos mostraría lo que ya expuse. Esos funcionarios se negaron a prestar servicios al Banco, infringiendo gravemente los deberes que les imponían sus contratos de trabajo, y cometieron otras faltas calificadas. En el Banco Central fueron al paro 700 funcionarios; pero sólo se castigó a los 28 que debían responder por faltas más graves. A los otros 670 se les reincorporó, de acuerdo con la declaración gubernativa.

Quienes formulan la acusación omiten señalar cuáles serían los preceptos constitucionales, legales o reglamentarios que se habrían vulnerado al proceder así, y menos aún la manera como se habrían producido las infracciones que denuncian. Tampoco se trata de una inadvertencia. No. Simplemente, mis acusadores se encontraron en la imposibilidad de referir esa denuncia genérica a un determinado precepto constitucional o legal que pudiera estimarse infringido.

La razón de la sinrazón de esta acusación supuestamente constitucional comienza entonces a emerger. Mis acusadores pretenden la destitución de un Ministro del Gobierno Popular, pasando por encima de la Constitución Política del Estado, que establece que los Secretarios de Estado son funcionarios de la exclusiva confianza del Presidente de la República. Mis acusadores pretenden que el Congreso Nacional destituya a un Ministro del Gobierno Popular, a pretexto de que éste habría vulnerado la Constitución y la ley, aunque les sea absolutamente imposible indicar una norma atropellada.

La verdad es que bastaría con lo expuesto para tener por contestado el primer capítulo de la acusación. Sin embargo, es bueno para la salud pública hacer claridad sobre algunas cosas que mis acusadores han querido silenciar.

Ya expliqué quienes violaron sus deberes legales en el Banco Central. No fue el Gobierno; al contrario. El país sabe que, con motivo del movimiento que iniciaron los dueños de camiones en octubre último, a partir del día 17 de ese mes se inició, a su vez, un paro de solidaridad de una parte del personal del Banco Central de Chile, paro que fue acatado por más o menos 700 funcionarios, de los cuales poco más de 20 se encuentran justificadamente despedidos. Esos funcionarios -que desempeñaban tareas importantes en el Banco Central de Chile- no se limitaron a dejar de concurrir al trabajo y negarse a prestar servicios al Banco, infringiendo gravemente los deberes que les imponían sus contratos de trabajo. Pesa sobre ellos otra serie de acusaciones fundadas.

El señor SANHUEZA (Presidente) — ¿Me excusa señor Ministro? El señor Momberg le solicita una interrupción.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Entiendo que será con cargo al tiempo del señor Diputado, porque yo deseo ocupar mi tiempo, en lo que corresponde, de acuerdo con el Reglamento.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Es con cargo a su tiempo, señor Ministro.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda) — Con cargo a mi tiempo no puedo conceder interrupciones.

El señor MOMBERG — Son sólo dos minutos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Señor MOMBERG, el señor Ministro no desea ser interrumpido.

El señor MILLAS — Con fecha 28 de octubre, el Comité Ejecutivo resolvió declarar la caducidad de sus contratos. El día 2 de noviembre último, el directorio del Banco Central de Chile, en sesión extraordinaria N° 2.343, resolvió aprobar esa determinación del Comité Ejecutivo y procedió a una inmediata reorganización del personal del Banco, comunicando el despido a quienes habían sido afectados por esa medida.

Ella se ajustaba estrictamente a la ley. Los funcionarios despedidos tenían contractualmente el deber de prestar servicios en forma continuada al Banco Central de Chile, y ninguna disposición constitucional, legal o reglamentaria les permitía suspender el cumplimiento de ese deber para adherir a un supuesto paro gremial. Les eran plenamente aplicables entonces, las disposiciones de la ley N° 16.455, sobre inamovilidad, que autorizan al empleador para poner término al contrato de trabajo, entre otros casos, por "la no concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos. . .", por "el abandono del trabajo por parte del trabajador. . .", y por "el incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato". Así lo establecen los N°s 6°, 7° y 11 de la precipitada ley N° 16.455.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Momberg!

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Más aún.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente) .— ¡Señor Momberg!

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— La conducta de estos funcionarios configuró claramente el delito sancionado por el artículo 11 de la Ley de Seguridad del Estado, que castiga toda interrupción o suspensión colectiva, paro o huelga de los servicios públicos o de utilidad pública. La circunstancia de que el Supremo Gobierno no haya interpuesto querella para la aplicación de una condigna sanción a quienes participaron en este fracasado paro de un servicio público de la importancia del Banco Central de Chile, pone de manifiesto, una vez más, cómo el Gobierno ha observado los términos de su declaración del 5 de noviembre último.

El libelo acusatorio no pretende justificar expresamente la conducta de los funcionarios despedidos. Pero la verdad es que la existencia de este libelo acusatorio constituye un acto incalificable de apoyo a la infracción de la ley y al desafío contra las instituciones democráticas. Ningún funcionario del Banco Central de Chile y especialmente de los que desempeñan cargos de la exclusivas confianza del Directorio del Banco podía dejar de concurrir al trabajo a pretexto de solidarizar con un paro de transportistas. Es una verdad irredarguible. Sus contratos de trabajo les imponían el deber de prestar sus servicios en forma continua al Oanco. La legislación penal les prohibía toda interrupción o suspensión colectiva paro o huelgas so pena de incurrir en un delito sancionado por la Ley de Seguridad Interior del Estado. Ningún precepto constitucional o legal establecía una excepción en este sentido. No existía causa justificada alguna, entonces, que les permitiera proceder como lo hicieron.

No puede sostenerse que sea causa justificada haber ido a un paro en virtud de un acuerdo de la directiva de la Asociación Nacional de Empleados de ese Banco, porque ese, porque ese acuerdo es, en sí mismo, ilegal.

En cuanto a los abogados despedidos de ese Banco, no tienen derecho a ampararse en una orden expedida ilegítimamente por el Consejo General del Colegio de Abogados. El señor Contralor General de la República y todos los señores Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago que intervinieron en procesos relacionados con el paro de octubre, concordaron -como no podían dejar de hacerlo- en su carácter ilegal.

En el dictamen N° 76.975, de 18 de octubre recién pasado, el señor Contralor General de la República, reiterando una jurisprudencia permanente de ese organismo, declaró que "los profesionales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado afiliados al Colegio de Ingenieros de Chile, están afectos, **en su calidad de funcionarios de un servicio público,** a las obligaciones, prohibiciones y responsabilidades que emanan de esta condición y que fija el estatuto jurídico especial que les aplicable en tal virtud.

Entre esas disposiciones figura la que contiene el artículo 11 de la ley N° 12.927, sobre Seguridad Interior del Estado, que sanciona "toda interrupción o suspensión colectiva, paro o huelga de los Servicios Públicos"... que impone, por consiguiente, a los personales de esos servicios, la prohibición de paralizar sus actividades, y que permite sancionar la infracción del precepto como una contravención a la disciplina administrativa, a que se hallan sujeto, al margen de las demás responsabilidades que ella puede irrogar. Lo que he dicho es la lectura del dictamen, tal como, textualmente, fue emitido por el Contralor General de la República. Este razonamiento es plenamente aplicable a los funcionarios del Banco Central de Chile, que en la misma época en que fue emitido este dictamen, iniciaron su paro gremial.

Los acusadores reconocen, en otra parte de su contradictorio libelo, que el Banco Central de Chile es un servicio público. Efectivamente, 'el Banco Central de Chile es un servicio público como, en forma expresa, lo sostiene la doctrina administrativa de nuestro país. Al respecto, basta leer lo que en su Tratado de Derecho Administrativo Chileno y Comparado, tomo II, página 344 a la 347, expresa el profesor Enrique Silva, Cimma, opinión que confirma la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Puede verse, al respecto, la sentencia de 25 de julio de 1965, publicada en la Revista de Derecho y Jurisprudencia, en su tomo 62, segunda parte, sección cuarta, página 253, y la sentencia de 23 de septiembre de 1969, publicada en la misma revista, tomo 66, segunda parte, sección primera, página 210. Y para que los sostenedores de la acusación no incurran en más yerros que los estrictamente necesarios, debo informarles que esta tesis fue defendida, en su oportunidad, en los estrados judiciales, por algunos de los abogados despedidos.

Si la opinión del Contralor General de la República no fuera suficiente elemento de convicción para los señores Diputados que deben pronunciarse sobre esta acusación supuestamente constitucional, vale la pena recordar el hecho público y notorio de la encargatoria de reo de los dirigentes de los gremios del transporte y del comercio, que, en octubre, pretendían pasar por huelguistas y contra los cuales se presentó requerimiento, de acuerdo con la Ley de Seguridad Interior del Estado. Los señores Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago que decretaron esta encargatoria de reo por infracción del artículo 11 de la Ley de Seguridad Interior del Estado, indudablemente, estimaban que este precepto se encuentra vigente y que no hay razones que excusaran su aplicación. Menos razón hay si quienes incurren en hechos de esta naturaleza son abogados y saben perfectamente bien que una corporación de derecho público, como lo son todos los colegios profesionales, no tienen, dentro de la órbita de sus atribuciones, la potestad de ordenar la paralización de actividades, especialmente si esto es constitutivo de delito.

La conducta del Directorio del Banco Central de Chile, aparece, pues, plenamente justificada. Lo que no tiene justificación es la conducta de los funcionarios despedidos ni la de aquellos que hoy se erigen en sus defensores.

Finalmente, quiero decir algunas palabras sobre el acuerdo de reorganización del Banco Central de Chile, adoptado justo con la medida de declaración de caducidad de algunos contratos de trabajo, y que mis acusadores denuncian como un acto simulado que buscaba eliminar a determinados funcionarios y que configuraría consecuencialmente, un abuso de poder.

Ha quedado en claro que los funcionarios marginados del Banco Central de Chile lo fueron no en virtud de una reorganización, sino de sendas declaraciones de caducidad de sus contratos de trabajo. Como en consecuencia lógica de lo ocurrido, se acordó proceder a la inmediata reorganización del Banco Central de Chile. Los intereses superiores del país, la continuidad de la función pública, exigían la adopción de medidas adecuadas para prevenir cualquiera paralización. No existe, entonces, desviación o abuso de poder ni causa ilícita como, en forma menguada, se sostiene en la acusación al resolver la inmediata reorganización del Banco Central de Chile. De esta manera se proveía al cumplimiento de la ley y los intereses superiores de la nación, porque el Banco Central de Chile no es sólo un servicio público más, sino uno de los pilares de nuestro sistema institucional. Los calificativos de actos simulados, de causa ilícita, de voluntad aparente y voluntad real, deben reservarse por lo tanto para describir la conducta de los que pretendieron paralizar el Banco Central de Chile y de lo que hoy pretenden justificarlos.

Formulo mi protesta más enérgica por la insolencia que implica el que a falta de argumento jurídico, sin poder esgrimir la ley alguna que haya podido dejar sin cumplir, los autores del libelo sostengan en forma gratuita e injuriosa, al comienzo del extraño documento que nos ocupa, la imputación de que el Gobierno y, en particular, el Ministro acusado, no habrían respetado la palabra empeñada. Saliéndose de lo que son causales constitucionales de acusación a los Ministros de Estado, la que está en debate se fundamenta así, al margen de antecedentes jurídicos, sólo en una injuria.

Con la mayor serenidad, voy a demostrar que tal injuria no tiene razón de ser, salvo el odio contra un Gobierno que se caracteriza, precisamente, por el cumplimiento estricto de su programa, de cada uno de sus compromisos y de toda palabra empeñada. Los Ministros del Presidente Allende cumplimos nuestra palabra y el país lo sabe. Es falso el aserto contenido en el libelo de que los paros sediciosos realizados en el mes de octubre se habrían suspendido en virtud de que el Gobierno otorgó determinadas garantías. Esa afirmación del libelo presenta las cosas como si se hubiera concertado una especie de pacto o componenda entre el Gobierno de Chile y los sediciosos que estaban actuando en contra del país. Durante el mes de octubre, el Presidente de la República denunció reiteradamente el carácter del paro patronal. La clase obrera hizo un esfuerzo supremo y consiguió que no se paralizara la producción; la juventud y muy amplios sectores populares mantuvieron en funciones, con trabajos voluntarios y acciones generosas de diversos tipos, la economía nacional y el transporte y la distribución de los servicios esenciales. La mayoría de los empleados bancarios se propusieron y lograron que el sistema bancarios atendiese sus obligaciones; muchísimos sindicatos de base de dueños de camiones afrontaron todos los riesgos y sacaron sus vehículos a los caminos a trasladar mercaderías. Los médicos con conciencia social laboraron día y noche, no permitiendo que se murieran los enfermos. En todas partes surgieron movimientos patrióticos. Las Fuerzas Armadas, Carabineros y la policía civil mantuvieron el orden público, haciendo honor a sus deberes.

De esta manera fracasaron los propósitos de los que intentaban derribar el Gobierno legítimo.

El paro patronal produjo inmensos perjuicios, pero fue incapaz de someter a este país a sus designios. Cuando eso estuvo claro, comenzó a manifestarse, en los que habían sido arrastrados al paro patronal, un ánimo de poner término a sus acciones ilegales y reanudar sus actividades. En tales circunstancias, el 3 de noviembre, el Ministro del Interior, General Carlos Prats, hizo pública la decisión del Gobierno de exigir que el lunes 6 se restableciese plenamente la normalidad. Dicha declaración, textualmente, expresó lo siguiente: "El Gobierno tiene la firme decisión de que el paro nacional, que tan gravemente afecta a los hogares y economía del país, quede resuelto dentro de las próximas 48 horas, a fin de que, a partir del lunes, la actividad nacional vuelva a la normalidad total".

Esa fue la decisión gubernativa, a la que se exigió acatamiento.

Durante el transcurso del paro patronal, el Gobierno manifestó siempre disposición al diálogo en cuanto a toda reivindicación legítima que se refieriera a uno o a varios de los sectores que se sumaron a él. Como se sabe, el paro inicial, el de los dueños de camiones, surgió a pretexto de una determinación relativa a la provincia de Aisén, que no era efectiva y sobre la cual no se quiso consultar al Gobierno, prefiriéndose desencadenar las acciones ilegales. A pesar de ello, el Gobierno aceptó discutir cualquier problema reivindicativo hasta con los propios dirigentes de la Confederación de Sindicatos de Dueños de Camiones, que procedían de esa manera. El Presidente de la República intervino personalmente en el sentido de atender los asuntos que afectaron a los gremios en paro, y otorgó en octubre, a pesar de sus múltiples ocupaciones orientadas a mantener en funcionamiento la economía nacional, innumerables y prolongadas audiencias a dirigentes de las organizaciones en resistencia o a personeros suyos. Nos encargó multiples misiones similares a los Ministros de Estado. Por ejemplo, me cupo participar el día 11 de octubre, junto con los Ministros Tohá y Matus, y con el Subsecretario León, en el diálogo sostenido, en la oficina del jefe de plaza de Santiago, General, señor Bravo, con los personeros máximos de la Confederación Nacional del Comercio Detallista Establecido, de la Pequeña Industria, y de la Cámara Central de Comercio, en que se verificó que no existían discrepancias entre ellos y el Gobierno, respecto de problemas referentes a esas actividades, a pesar de lo cual optaron por declarar el paro en solidaridad con los dueños de camiones. Durante el mes de octubre, conversé decenas de veces con dirigentes del Registro Nacional de Comerciantes, de colegios profesionales de empleados bancarios y de distintas organizaciones de transportistas, esclareciéndoles el ánimo abierto del Gobierno y la decisión del Presidente de la República de amparar todos los intereses lícitos de esos sectores, a pesar del paro sedicioso y sin que peqqueños y medianos empresarisos o trabajadores fueran víctimas de las consecuencias de las determinaciones políticas del comando de resistencia.

Al término del mes de octubre, junto con el entonces Subsecretario y hoy Ministro, Fernando Flores, conversamos detenidamente con los dirigentes de la Confederación de Sindicatos de Dueños de Camiones, de la Confederación Nacional de la Pequeña Industria y Artesanado, de la Cámara Central de Comercio, de la Confederación Nacional del Comercio Detallista Establecido y de la Pequeña Industria.

En esas fatigosas negociaciones, en que estaban presentes, entre otros, Cumsille, Sancy, Vilarín y Martínez, se llegó a acuerdo pleno sobre casi todo; se verificó que no había asuntos que impidieran concretar soluciones satisfactorias sobre los problemas de camioneros, comerciantes y artesanos. Pero, a última hora, se nos notificó que no se firmaría nada, porque antes debería entrarse a una nueva discusión en la que ahora participaran colegios profesionales.

Ningún gobierno ha manifestado tanta paciencia y disposición al diálogo. Estamos educados en el respeto escrupuloso a las reivindicaciones legítimas y en la consideración de lo que significan las organizaciones de masas. Por eso, es absolutamente mendaz, que se nos atribuya prepotencia e insensibilidad ante los problemas de los sectores empresariales de capas medias, a los que se ha querido oponer contra el Gobierno Popular.

Reiterando su actitud generoso de respeto efectivo a las reivindicaciones auténticas, y legítimas, el Gobierno encargó a los Ministros Prats, Flores, Figueroa y al que habla, que formulasemos una declaración a fin de que los comerciantes, dueños de camiones, artesanos, industriales, profesionales y funcionarios que habían sido arrastrados al paro patronal, supieran a qué atenerse; quisimos que ellos entendieran que el Gobierno no estaba inspirado por ánimo de revancha y que, por contrario, les abría la posibilidad de trabajar tranquilos con la sola condición de que acataran la ley.

En ese documento condensamos lo que ya habíamos dicho mil veces en el curso del mes de octubre a los dirigentes de las respectivas entidades gremiales. llamamos a los dirigentes de las principales organizaciones de resistencia y en la oficina del Ministro del Interior, el General Carlos Prats, Fernando Flores y yo les notificamos del texto de la declaración. No se aceptó suscribir con ellos actas ni acuerdos, porque ya era tarde para seguir conversando inútilmente. No se consideró, tampoco, ninguna modificación de los términos del comunicado, porque éste sé limitaba a resumir criterios de Gobierno, aprobados por el Presidente de la República.

¿Qué fue lo que se dijo en esa declaración del Gobierno sobre las posibles represalias? He aquí el texto muy claro, que no se presta a equívocos. Se dijo: "Finalizada la paralización de actividades y restablecida plenamente la normalidad, el Gobierno ordenará el desistimiento de las querellas y de las otras acciones legales que se hayan presentado en relación a los movimientos gremiales iniciados el 10 de octubre. No habrá, represalias contra las personas naturales o jurídicas por actos de promoción de estos paros o acatamientos de ellos; pero se continuarán ejerciendo las acciones legales por otros delitos, vinculados o no a la situación del paro, y se sustanciarán los sumarios por otras infracciones al Estatuto Administrativo, además de que el Presidente de la República ejerza sus facultades en relación con los funcionarios de su exclusiva confianza".

Esto se ha cumplido escrupulosamente, pero se ha ido aún más lejos en el afán de borrar las heridas. Había cientos de funcionarios de la confianza del Presidente de la República directamente o por ser de la confianza estricta de ejecutivos de Gobierno que, por sus actuaciones de octubre, se hacían acreedores a ser puestos en la calle. Sin embargo, no se ha ejercido respecto de ni uno solo esta atribución indiscutible del Ejecutivo, cuyo ejercicio se anunciaba expresamente en la declaración ministerial. Tampoco se han llevado adelante los sumarios que correspondían por una amplia serie de infracciones al Estatuto Administrativo, conexas o no al paro nacional, que van más allá de la mera paralización de labores, salvo exclusivamente en lo referente al no pago de los días no trabajados. Aún sumarios tan absolutamente imprescindibles, como los iniciados en el Banco Curicó respecto de algunos ejecutivos del ex Banco Edwards, se han tramitado con la mayor acuciosidad, sin apresuramiento alguno, otorgando las máximas facilidades a la defensa y con vista a que los hechos se acrediten de manera irredargüible.

El Gobierno no ofreció nunca impunidad. Unicamente anunció clemencia para los que sin haber incurrido en otras faltas ni haber perdido una confianza que sea indispensable para el desempeño de funciones delicadas, sólo hubieren atentado contra el país llamando a un paro sedicioso o incorporándose a él.

En el caso de los bancos, como en cualesquiera otro que se examine, el Gobierno ha procedido con extremado tino y prudencia. Uno de los desafíos más graves que afrontamos en octubre consistió en el peligro de paralización del sistema bancario. Estamos en el mes en que entraba en vigencia el reajuste general de sueldos, salarios y pensiones. De no haber funcionado los bancos, la desarticulación económica hubiera conducido a la quiebra de nuestro sistema democrático, entregando a los fascistas una posibilidad cierta de derribar el Gobierno e instaurar la tiranía terrorista con que sueñan. De otra parte, en las condiciones de déficit de nuestra balanza de pagos, el cierre del Banco Central habría traído consigo incumplimiento de obligaciones internacionales, cesación de pagos y daños irreparables superiores a los infringidos con los embargos de la Kennecott y con las otras represalias que aplican a Chile las empresas imperialistas del cobre.

Tuve a mi cargo en el Gobierno, porque era una responsabilidad que me correspondía, mantener abiertos y en funciones los bancos. Cumplí esa tarea. Me siento honrado de que en los círculos más ultras de la conspiración antichilena se haya lanzado a circular, ya a comienzos de noviembre, la idea de esta acusación constitucional que ahora fructifica, planteándola como una vengaza contra quien les parece culpable de que nuestro país no sufriera desmedro en su crédito externo, de que se mantuviera diariamente en práctica el canje bancario, de que se atendiera el pago de los salarios y sueldos durante octubre a los trabajadores y de que no se quebrantaran los mecanismos financieros esenciales. Haber cumplido con Chile, con la ley, con el Gobierno Popular, con el pueblo y con los trabjadores: ése es el delito por el que me acusan.

Pero; los "vilarín" y los patrones de los "vilarín" no tienen en cuenta que yo solo no hubiera podido hacer funcionar los bancos y que tampoco lo habríamos conseguido si únicamente se hubieran empeñado en ello, conmigo, los militantes de los Partidos de la Unidad Popular que son funcionarios de las instituciones de crédito. Obtuvimos éxito, porque los hechos confirmaron nuestra confianza en que, por sobre cualesquiera diferencias, se impondría en el personal bancario, ante una emergencia nacional, su sentido patriótico, su conciencia de clase y su responsabilidad profesional. Diariamente estuve en uno y otro banco en los días de octubre. Visité el Banco Central la mañana en que el primer piso estaba ocupado por un grupo plegado al paro patronal. Hablé una noche en el hall central de la oficina matriz del Banco del Estado a los empleados que con abnegación lo mantenían en trabajo. Expuse el criterio del Gobierno en una memorable asamblea en el Teatro Astor del Frente Patriótico de Bancarios. Dialoqué constantemente con dirigentes y empleados de base. Porque viví esas jornadas, estuve en condiciones de decidir en los términos más claros que no se aplicara la ley de Seguridad Interior a los dirigentes sindicales que se hacían acreedores a ella. Me preocupé de que el abuso que se hacía de los cargos sindicales no fuera en perjuicio de la organización como tal y que ésta se mantuviera incólume.

Nunca un gobierno había tenido que afrontar en Chile un movimiento de resistencia activa tan prolongado. Y aquí eran tradicionales las represalias contra los trabajadores. Paros obreros de sólo 24 horas, antes daban lugar a feroces represalias, a feroces represiones. Luchas reinvindicativas como la de los obreros portuarios o las de los mineros de El Salvador, para citar sólo lo ocurrido bajo el Gobierno anterior, terminaron siempre en despidos masivos, no de unos cuantos, sino de gran parte de los trabajadores. Pero, esta vez ha sido diferente. Ningún dirigentes sindical ha sido ni siquiera trasladado. Los trabajadores están en sus puestos.

Como los hechos son así, el libelo acusatorio sólo puede contener frases generales, afirmaciones irresponsables y frívolas, sin nada concreto. Sólo pretende aterrizar" refiriéndose a los ejecutivos del Banco Central que fueron despedidos, por autoridad legítima y en estricto cumplimiento de las normas legales, antes de que finalizara el paro patronal y cuando dicho despido era indispensable para asegurar que esa institución cumpliera con sus obligaciones.

La medida adoptada por el Directorio del Banco Central se caracteriza porque esta vez la cuerda no se cortó por lo más delgado. A comienzos de nuestra vida republicana, cuando Diego Portales anunció en su célebre carta al General José Santiago Aldunate, repudiando el pacto de Cuzcuz, que "se ha propuesto el Gobierno desterrar ese sistema de condescendencias injustas, de criminales disimulos, de consideraciónes indebidas que han confundido al bueno con el mal ciudadano", lo más importante y aleccionador fue que aplicara sanciones comenzando por los jefes más altamente colocados. Con el mismo espíritu, cumpliendo con su deber, el Directorio del Banco Central de Chile, ahora no aplicó sanciones a los dirigentes sindicales que llamaron al paro, ni a los funcionarios de fila que se plegaron a él, sino a ejecutivos calificados y a otros que se consideraban intocables.

Suele abusarse más de lo tolerable del término "trabajadores", y se ha afirmado que los funcionarios que perdieron la confianza del Directorio del Banco Central serían modestos asalariados. Se hace referencia a presuntas situaciones de necesidad que afrontarían sus familias. Los hechos son muy diferentes. Se trata del Revisor General del Banco, de uno de sus Agentes, del Tesorero General, del Fiscal subrogante, de seis Subgerentes, del Contador General, de cinco abogados de alta jerarquía, de dos Jefes de Departamentos, de tres Jefes de Sección, de dos Administradores y de otros funcionarios ubicados altamente en el escalafón.

Sus rentas oscilan entre 23 mil y 64 mil escudos mensuales ganando seis de ellos más de 60 mil escudos; ocho, entre 50 y 60 mil; cinco, entre 40 y 50 mil; dos, entre 30 mil y 40 mil escudos; y los cinco restantes entre 23 mil y 30 mil escudos.

No han quedado sumidos en el hambre, sino que, incluso, están reclamando, además, cuantiosos desahucios e indemnizaciones que suman E°83.500.000. Como promedio estas indemnizaciones equivaldrían individualmente a todo lo que gana en 30 años, de trabajo un empleado con renta de un sueldo vital. Ellos no tienen derecho a invocar razones sindicales. Una norma de siempre en los movimientos reivindicativos de los trabajadores bancarios es que no participan en huelgas, ni podrán participar los denominados apoderados o ejecutivos que ejercen mandatos de las instituciones bancarias. Pues bien, en las huelgas realizadas por los bancarios por reivindicaciones propias nunca han intervenido esos ejecutivos, y mucho menos podrían hacerlo los ejecutivos del Banco Central. En ningún Banco Central del mundo se habían declarado en paro, funcionarios de tan alto nivel ejecutivo, los que, de acuerdo con las normas vigentes, deberían estar procesados, declarados reos y en la cárcel. Debido a la clemencia del Gobierno gozan de libertad, exigen indemnizaciones millonarias en escudos y todavía reclaman. Como el Gobierno no tiene prejucios respecto de ellos, ha determinado que se reexaminen sus causas para que se corrija cualquier posible injusticia, porque de ninguna manera descartamos en forma previa esta posibilidad.

Tengo la impresión de que los enemigos del orden jurídico aparentan una solidaridad con estos funcionarios del Banco Central sin interesarles su reincorporación, sino exclusivamente crear problemas al Gobierno.

En efecto, el día 7 de noviembre último se entrevistaron conmigo en presencia de los integrantes del Comité Ejecutivo del Banco Central, los miembros de la directiva de la Asociación de Empleados. Entonces, les ofrecí patricinar ante el Directorio del Banco Central que se abriese un plazo dentro del cual se pudieran presentar las apelaciones de los afectados para garantizar que se enmendase cualquier presunto error y permitir concretar los cargos demostrando en qué medida cada uno de ellos incurrió en infracciones que exceden el mero hecho simple de que un empleado participe en una huelga o no haya incurrido en tales infracciones, y, por lo tanto, sería infundada la causal de su despido, de acuerdo con la declaración posterior del Gobierno.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me permite, señor Ministro?

Solicito el asentimiento de la Sala para que las interrupciones que se le puedan hacer al señor Ministro sean con cargo al tiempo de quienes las pidan.

El señor Momberg ha solicitado una interrupción que el señor Ministro no desea otorgar con cargo a su tiempo.

¿Habría acuerdo?

Acordado

Señor Ministro, el señor Momberg le solicita una interrupción.

Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Momberg.

El señor MOMBERG — La verdad de las cosas es que yo había solicitado una interrupción al señor Ministro, porque me da la impresión de que hay un pequeño error en su exposición, que después podría rectificar.

En primer lugar, quiero referirme muy brevemente al caso de aquellos funcionarios que tenían un cargo en el Banco Central en relación con la responsabilidad que les cabe.

Este problema no lo voy a discutir, porque no conozco legalmente la situación que afecta a los apoderados. Como se enfrentó en la Comisión, hay otros funcionarios que son cinco, según el señor Ministro me lo dio a conocer, que no tienen estos cargos o categoría y que solamente habían sido exonerados por haber faltado a disposiciones legales vigentes, pertinentes del Banco. Yo le solicité y he vuelto a hacerlo, acabo de pedir oficio porque resulta que el Banco no ha concretado los cargos contra estos funcionarios. Creo que lo más elemental en este caso, es concretar los cargos, que se conozca por qué se echa o se exonera a un individuo. Es lo menos que se puede pedir. A usted le consta, porque se lo solicité y hoy día le estoy cobrando la palabra, que pedí que se nos dieran a conocer los cargos, que se han formulado en contra de estos funcionarios. La verdad de las cosas es que aún no se ha hecho. Mal puede apelar quien no conoce los cargos claros y precisos en virtud de los cuales se le imputa la comisión de un delito.

En segundo lugar, acaba de manifestar, de que serían cinco o seis funcionarios que tendrían sueldos de un monto superior a treinta mil escudos mensuales. A mí me consta que no es así.

Digo que usted está mal informado, porque realmente aquellos funcionarios no tienen treinta mil escudos de renta. Sí, estaría de acuerdo con doce o quince mil escudos respecto de estos funcionarios que usted mencionó al final. Termino, deseando que el señor Ministro cumpla el compromiso que adquirió anteayer en el sentido de que me iba a dar a conocer cuáles eran los cargos precisos de aquellos funcionarios que no teniendo poderes dentro del Banco ni siendo apoderados, caerían en otra sanción. Como todavía queda mucho tiempo hoy, yo lo espero con mucho interés.

Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Puede continuar el señor Ministro.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda) — Señor Presidente, en relación con lo expuesto por el señor Momberg, debo decir concretamente que, en primer lugar, efectivamente hay cinco funcionarios dentro de los despidos que no son apoderados del Banco, es decir, no tienen mandato del Banco. En segundo lugar, en las rentas que he señalado, el señor Momberg me escuchó mal, pues hablé de algunas entre 23 y 30 mil escudos mensuales. Esas son las más bajas y, posiblemente su información sea la equivocada por cuanto se refiere a las rentas que para dichos cargos existían con anterioridad a la actual Ley de Reajustes. Cada una de las cosas que he dicho está absolutamente comprobada y respondo plenamente de su fidelidad.

En tercer lugar, en relación a los cargos que se hacen a los mencionados funcionarios, la Cámara de Diputados pidió los antecedentes. Yo los solicité del Banco y a través de un oficio, el que está en poder de la Cámara de Diputados, se dieron a conocer. Es efectivo que en dicho documento no hay una suficiente individualización de los cargos; aunque, según los ejecutivos del Banco, éstos se transparentarían, pues no consideraron prudente especificarlos públicamente en términos que pudieran resultar odiosos, pero se han presentado las apelaciones — me estaba refiriendo precisamente a ellas — y por otra parte, se han concretado los cargos en relación con cada uno de estos funcionarios. Las apelaciones están en poder del Presidente de la República, quien deberá pronunciarse sobre la materia, ya que yo he tenido que hacerme cargo de esta acusación constitucional. Es el propósito del Gobierno pronunciarse en el plazo que la declaración ministerial lo señaló. El Presidente de la República dispone de la totalidad de los antecedentes e, indudablemente, estarán también a disposición de los afectados junto con la resolución del Presidente de la República o con aquellas comprobaciones que sea necesario efectuar en relación a esta determinación.

El señor MOMBERG.— El caso, señor Orlando Millas, es que hay cargos que no se han dado a conocer, porque no es conveniente.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Es decir, de lo que se trata es que en el oficio a la Cámara de Diputados no se individualizaron suficientemente pero sí se contenían la totalidad de los cargos. Ahora, cada uno de ellos se ha individualizado en relación con las apelaciones, el Presidente de la República tiene los expedientes respectivos y actuará como en otras ocasiones, dándolos a conocer a los afectados.

El señor MOMBERG.— Pero nosotros no los conocemos.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Como decía, señor Presidente, el día 7 de noviembre ofrecí a la Asociación de Empleados del Banco Central un procedimiento de apelación, precisamente para que pudiesen conocer los cargos, para que pudiesen formular descargos, para que pudiesen apelar los afectados. Al día siguiente, el Gobierno ratificó mi proposición. El Ministro del Interior General Carlos Prats y el Presidente del Banco Central, Alfonso Inostroza, se los comunicó. Transcurrió el plazo y nadie apeló. Prefirieron demandar las indemnizaciones y aparecer como víctimas de supuestas represalias.

Contrasta su conducta con la de los únicos cinco empleados subalternos, cuyo contrato había sido caducado en el Banco Central. Les afectaban diversas responsabilidades por hechos más graves que la mera huelga. Solicitaron la reconsideración de la medida. Atendiendo a que sus culpas son, en todo caso, muy inferiores a las de los ejecutivos, a todos ellos se les recontrató y están en trabajo.

Guiándose exclusivamente por su afán de rectitud, el Gobierno hizo un nuevo esfuerzo. En la declaración formulada por el Gabinete el día 12 del actual, se otorgó un último plazo, estrictamente de gracia, para las apelaciones indicadas, que regiría hasta el lunes 18. Ahora presentaron sus apelaciones los exonerados del Banco Central y se comenzó su estudio, solicitándose de mi parte informes precisos y completar al Directorio del Banco. Sin embargo, con premura para interferir en el análisis de su situación, ya al día siguiente de la declaración del Gabinete, el 13 de diciembre apresuradamente mientras regía el plazo para la presentación de las apelaciones, se presentó esta acusación constitucional. ¿Adonde? conduce? ¿Qué hay detrás de ella?

Un candidato a Senador por la provincia de Santiago, que antes ocupó la Presidencia de la República dijo en un discurso, el miércoles de la semana pasada, que el Partido Demócrata Cristiano condicionaría su votación respecto de la acusación constitucional, a que hoy las denominadas represalias hubiesen sido, como expresó, "resueltas".

El señor Diputado informante ha manifestado que en relación a las otras causales de acusación, a los capítulos propiamente jurídicos que se intentó esbozar en el libelo, se llegó a la conclusión por los Diputados democratacristianos que integraron la Comisión que informó sobre la acusación, que no están fundadas, que no son causales de acusación y centró su análisis, el señor Tudela, en el tema de las represalias.

Ello indica que la acusación tiene un solo tema, éste de las presuntas represalias y que lo demás constituye únicamente agregados sin importancia.

La Constitución entrega la administración del Estado al Presidente de la República. Intentar que el Parlamento nombre, reincorporando a puestos que antes detentaron, a determinados funcionarios del Banco Central, significa invadir atribuciones administrativas. El artículo 71 de la Constitución es muy claro. Dice: "Al Presidente de la República está confiada la administración y gobierno del Estado, y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

El Gobierno pudo haberse desprendido del problema de los ex funcionarios del Banco Central, atendiendo a la absoluta autonomía jurídica y administrativa de esa institución. Sin embargo, con celo escrupuloso por la verdad, ha preferido recibir apelaciones, ordenar que en relación a ellas se ratifiquen e investiguen los cargos asumiendo nada menos que el propio Presidente de la República la responsabilidad de adoptar una decisión final.

En el segundo capítulo de esta verdadera aventura inconstitucional que emprendieron mis acusadores, se llega al colmo de calificar como "represalia" el acuerdo adoptado por el Directorio del Banco Central, en sesión N° 2.342, de 19 de octubre de 1972, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42, letra (a), del D.F.L. N° 247, de 1960, que fijó el texto de su Ley Orgánica, y las Circulares N°s. 1.087, 1.089 y 1.094, de la Superintendencia de Bancos, que aprobaron dicho acuerdo y dieron instrucciones primero, para su ejecución inmediata, y posteriormente para que sólo se aplicara cuando nuevamente se presen-

taran las situaciones previstas en él. En síntesis ese acuerdo y esas circulares tienen por objeto orientar el crédito hacia las actividades realmente productivas, suspendiendo la asistencia crediticia a quienes hubieran paralizado ilegalmente sus actividades productivas y mientras se mantuvieren paralizadas tales actividades.

Recuérdese que estas medidas fueron adoptadas en la época en que algunos empresarios pretendían paralizar, con mayor o menor éxito, la producción con propósitos francamente sediciosos. Cabe suponer, entonces, que aquellos que habían logrado paralizar su producción o estaban en vías de hacerlo, no requerían del crédito público precisamente para financiar lo que iban a hacer: producir sino para financiar la aventura sediciosa en que se estaban embarcando. Lo que mis acusadores me reprochan, es, pues, que el crédito público no haya podido ser utilizado para actividades reñidas con el orden público. Lo que mis acusadores me reprochan, es que, en adelante, el crédito público no pueda ser utilizado para actividades diversas de la producción. Y con un desparpajo abismante rasgan sus vestiduras, clamando al cielo que "todo lo anterior constituye una arbitraria discriminación del crédito bancario con abierta y desembozadas finalidades políticas que vulnera nuestros marcos legales y constitucionales".

Dicen mis acusadores que mediante estas instrucciones discriminatorias se vulnera la Ley General de Bancos al establecerse requisitos arbitrarios para la concesión de créditos, los que no están contemplados en la Ley. "Y agregan que "en ninguna parte de ellas —de las normas de la Ley General de Bancos— se señala de manera alguna que puede discriminarse el crédito en base a paralizaciones reales o eventuales de las empresas que requieran dicho crédito". Naturalmente, no explican para qué objeto una empresa paralizada puede requerir crédito. Sería, sin lugar a dudas, una explicación embarazosa, que no la soportarían ni siquiera los elásticos marcos constitucionales dentro de los cuales se mueven mis acusadores.

Pues bien, quienes formularon esta acusación han querido olvidar deliberadamente que el artículo 42, letra a), de la Ley Orgánica del Banco Central, permite a éste "dictar, juntamente con la Superintendencia de Bancos, normas para regular cuantitativa y cualitativamente los créditos que concedan los Bancos y demás instituciones de crédito", lo que no es más que una aplicación del artículo 2° de la misma ley, que expresa que "el Banco Central de Chile tendrá por objeto propender al desarrollo ordenado y progresivo de la economía nacional mediante una política monetaria y crediticia que, procurando evitar tendencias inflaccionarias o depresivas, permitan el mayor aprovechamiento de los recursos productivos del país". Y la forma de cumplir el propósito señalado en el artículo 2° de la Ley Orgániza del Banco Central, relacionándolo con su facultad legal de controlar cualitativamente el crédito, es precisamente estableciendo, como se hizo, las normas necesarias para que los créditos que se concedan sean destinados a la producción.

Es interesante recordar que en el mes de marzo de 1959, se adoptó un acuerdo basado en los mismos principios legales y que tuvo por objeto "orientar los créditos de preferencia a incrementar la producción agrícola, industrial y minera del país y su distribución, excluyendo de las colocaciones de los bancos los financiamientos de finalidades no reproductivas, como loteos, viajes, suntuarios, divisas para especulación y otros". He leído esa circular del mes de marzo de 1959, emitida durante un Gobierno diferente del actual presidido por don Jorge Alessandri. Y así lo establece igualmente, la circular 556, de la Superintendencia de Bancos, de la misma fecha, en que se dio a conocer ese acuerdo.

La verdad es que el acuerdo que la acusación califica de ilegal no es más que una aplicación particular de los principios expresados tanto en la ley como en el acuerdo general de marzo de 1959, atendido que la prohibición de prestar asistencia crediticia a quienes mantengan paralizadas ilegalmente sus actividades, deriva de la necesidad de destinar los créditos a la producción. Quien está ilegalmente parado no está produciendo y por lo tanto, no puede hacer uso de facilidades crediticias.

No se ha vulnerado, pues, norma legal alguna. Por el contrario, se han aplicado las normas legales vigentes. La presunta infracción de la Ley General de Bancos, y en especial, de su Título XI sobre operaciones bancarias, que denuncian mis acusadores, aplica consecuentemente las normas sobre control cuantitativo y cuantitativo, de los créditos que consulta la Ley Orgánica del Banco Central, la que para estos efectos es complementaria de la Ley General de Bancos.

También mis acusadores incursionan en el campo constitucional al expresar que "mediante la señalada discriminación se atenta en contra del principio de la igualdad ante la ley, dado que esta última no establece como requisito para obtener crédito lo exigido por los señalados acuerdos y circulares". Habría pues, una infracción al N° 1 del artículo 10° de nuestra Carta Fundamental, cuando se resuelve destinar el crédito público a la producción y negarlo a quienes no producen. El razonamiento no puede ser más grosero.

En virtud del principio de la igualdad ante la ley todos los individuos que se encuentran en una misma situación jurídica gozan de los mismos derechos y están afectos a los mismos deberes. El principio de la igualdad ante la ley no se vulnera cuando el legislador por ejemplo, establece una serie de requisitos habilitantes para el ejercicio de ciertos derechos, como la mayor edad para contratar por sí mismo. Tampoco se vulnera el principio de la igualdad ante la ley cuando el legislador faculta a las autoridades encargadas de fijar la política crediticia del país para dictar todas las normas que fuesen necesarias para regular cuantitativa y cualitativamente los créditos que conceden los bancos y demás instituciones de crédito. Menos aún se vulnera el principio de la igualdad ante la ley cuando tales autoridades en el ejercicio de las atribuciones que el legislador les ha confiado, establecen requisitos habilitantes para el uso del crédito sin discriminar respecto de personas determinadas sino considerando las situaciones en las cuales el crédito pueda cumplir realmente con su función propia. Porque el establecimiento de requisitos habilitantes para el uso del crédito es connatural a toda política crediticia y se enmarca dentro de las atribuciones que las leyes han confiado a las autoridades respectivas. En consecuencia, la exigencia del cumplimiento de tales requisitos que miran a asegurar el desarrollo de la producción nacional al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y a evitar presiones inflacionarias ilimitadas, en ningún momento puede constituir atropello a principio constitucional alguno.

La desenvoltura con que proceden mis acusadores los lleva también a afirmar que con estas medidas sobre regulación del crédito público, "en forma indirecta se está atentando en contra **del derecho** de huelga **garantido por el N° 14**, inciso **segundo del artículo** 10° de nuestra **Carta Fundamental**, porque se **está presionando** a las empresas con **la cesación del** crédito en caso **de conflictos que** las afecten".

Pues bien, dispone el precepto constitucional invocado que la Carta Fundamental asegura a todos los habitantes de la República "el derecho a sindicarse en el orden de sus actividades o en la respectiva industria o faena, y el derecho de huelga, todo ello con conformidad a la ley".

Quienes ha formulado esta acusación olvidan que el hecho esencial que ha motivado el acuerdo y las circulares, es la paralización ilegal de las actividades de la producción y no el ejercicio, por las vías legales, del derecho de huelga.

En consecuencia, mal pueden este acuerdo y estas circulares atentar indirectamente contra el derecho de huelga. Lo que sí ha atentado directamente contra un principio constitucional es la pretensión de algunos empresarios en el sentido de paralizar ilegalmente sus actividades, como que esa pretensión vulnera la libertad de trabajo de quienes se desempeñan en las empresas que se ha querido paralizar.

No satisfechos mis acusadores con tanta denuncia sin fundamento, agregan que "en la práctica esta situación ha servido para presionar ilegítimamente a las empresas que paralizaron sus labores durante el conflicto gremial de octubre..." Como es habitual, lo hacen aunque no puedan señalar casos en que se habría negado el crédito a empresas que, habiendo paralizado sus funciones, las han reanudado.

La verdad es que, según lo establecen las normas que impugna esta acusación constitucional, las empresas que ilegalmente paralizaron sus actividades han dispuesto, a partir del momento que volvieron a desempeñarlas, del acceso habitual a las fuentes de crédito con que operan.

En el Capítulo III de esta acusación supuestamente constitucional, los señores Diputados que la suscriben agotan su imaginación jurídica en la búsqueda de una infracción a la Constitución o un atropellamiento de las leyes para prestarle alguna seriedad a la denuncia que han formulado y creen encontrarla en un acuerdo adoptado por el Banco Central de Chile en su sesión N° 2.336, de 9 de agosto de 1972, que estableció un sistema para financiar líneas de crédito a empresas del área social.

En este capítulo de la acusación se da por infringida la disposición del artículo 84 de la Ley General de Bancos, que establece límites de créditos individuales, relacionando el monto de la obligación que contrae un cliente dado con determinados porcentajes del capital pagado y reservas de la empresa bancaria que concede el crédito. Se agrega que esta infracción habría sido cometida al asumir el Banco Central de Chile la capacidad de actuar como banco comercial mediante el acuerdo sobre administración delegada, en virtud del cual el Banco Central concede la parte de crédito que el banco comercial no puede otorgar por limitación señalada. Finalmente, se tienen por infringidos los preceptos de los artículos 43, N° 1, y 44, N° 4, de la Constitución Política del Estado, porque, a juicio de mis acusadores, a través de este acuerdo del Banco Central de Chile se estarían vulnerando las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional, en el sentido de aprobar o reprobar anualmente la cuenta de inversión de los fondos destinados para los gastos de la Administración Pública, y de aprobar por la ley el cálculo de entradas y los gastos de administración.

La verdad es que los autores del libelo acusatorio incurren una vez más en desatinos jurídicos que pueden explicarse con pocas palabras. Por lo pronto, no advierten que la ley no fija límites al crédito a que puede optar un mismo usuario en los bancos, considerados en conjunto, de modo que la línea de créditos al área social establecida por el Banco Central no burla ningún pretendido margen crediticio que pudiera limitar esos créditos. Tampoco advierten que el Banco Central está autorizado, legalmente para actuar como banco comercial. Finalmente, para tener por infringida la Constitución Política del Estado, olvidan elementales principios de derecho.

Estos aprendices de acusadores parten del error de afirmar que, por la vía del acuerdo antedicho, se elimina todo tope para el otorgamiento de créditos a empresas del área estatal. Sobre este punto, hay que dejar sentado que no existe disposición legal alguna que señale un tope máximo al crédito que una determinada persona, natural o jurídica, sea empresa privada, social o estatal, puede obtener en la totalidad del sistema bancario. El margen que el artículo 84, N° 1, de la Ley General de Bancos señala, se refiere individualmente a cada banco. Hay por lo tanto, solamente un tope que resulta de sumar los márgenes de crédito máximo a que una determinada persona puede alcanzar en cada uno de los bancos que funcionan en el país, para llegar a saber cuál sería su capacidad total de crédito en un momento dado. Sin embargo, no quedan comprendidas en este límite total virtual otros créditos a que el usuario tenga derecho en el propio Banco Central y en otras instituciones no bancarias.

De esto se desprende que los créditos, que por administración delegada, está efectuando el Banco Central a través de los bancos comerciales, no tienen por objeto burlar un tope máximo de crédito, que, según se afirma, tendrían las empresas del área social para operar en la banca en general, sino prestar la asistencia crediticia que un determinado banco no está en situación de proporcionar porque sus límites individuales no se lo permiten.

Lo mismo que se obtiene por esta vía podría hacerse mediante la participación, en los créditos a la empresa de que se trata, de otros bancos comerciales, como ocurre en el sistema llamado "líneas de Crédito según presupuesto de caja", que está en funcionamiento desde la Administración anterior.

La Ley Orgánica del Banco Central de Chile y sus estatutos siempre le han permitido, con la obligación de cumplir el objetivo señalado por el artículo 2° de su Ley Orgánica, efectuar operaciones no señaladas determinadamente por el artículo 39 de ella.

Así lo sostuvo en un informe en derecho, de fecha 22 de diciembre de 1971, el abogado Enrique Silva Cimma, Presidente del Tribunal Constitucional a quien se consultó al respecto.

Este principio legal indiscutible e indiscutido fue reafirmado por la dictación del decreto supremo N° 2.265, de 31 de diciembre de 1971, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto definitivo de los Estatutos del mismo banco en conformidad con el mecanismo señalado en el artículo 64 del decreto con fuerza de ley N° 247, de 1960, Ley Orgánica de la institución. Dicho decreto supremo fue objeto de la correspondiente toma de razón por la Contraloría General de la República y apareció publicado en el Diario Oficial de 21 de enero de 1972. Hay que dejar constancia, al efecto, que este estatuto, así denominado por la Ley Orgánica del Banco, es, en su esencia, un reglamento de dicha Ley.

El referido Estatuto, en su artículo 70, letra i), dispone que el Banco podrá "efectuar las operaciones que autorizan las disposiciones señaladas en el artículo 1° del presente estatuto, para el mejor cumplimiento del objetivo del Banco, señalado en el artículo 2°". El artículo 1°, por su parte, expresa que "en lo que sea compatible con los objetivos del Banco y siempre que no signifique limitación de las facultades del Banco ni restricción de sus operaciones, le serán aplicables, además, las disposiciones de la Ley General de Bancos..." Finalmente, el artículo 2° expresa: "Con dicho objeto podrá hacer uso de las facultades establecidas en las disposiciones indicadas en el artículo 1° y efectuar las operaciones autorizadas en las mismas".

Es así como el artículo 83, N° 2, de la Ley General de Bancos autoriza a los bancos comerciales para "hacer préstamos con o sin garantía con vencimientos que no excedan de un año" y expresa que el Banco Central puede efectuar las operaciones que autoriza la Ley General de Bancos. Por lo tanto, el Banco Central puede hacer préstamos en la forma señalada. De otro lado, estas operaciones las puede realizar en condiciones especiales consistentes en que la aplicación de la Ley General de Bancos no signifique limitación de las facultades del Banco ni restricción de sus operaciones, por lo que es inconcuso que no se le aplican en ellas las limitaciones o restricciones contenidas en el artículo 84 de la Ley General de Bancos y que rigen para los bancos comerciales.

En lo anteriormente expuesto se fundó el dictamen de la Superintendencia de Bancos de 17 de febrero de 1972, que se cita en el libelo acusatorio y que no hizo más que aplicar las claras disposiciones de un decreto reglamentario que, como es suficientemente sabido, obliga a los administrados y a los organismos que lo aplican y que controlan su cumplimiento. Pareciera que la confusión en que han incurrido los acusadores deriva de no conocer la Ley Orgánica del Banco Central ni sus estatutos, ni estar al tanto de que es un reglamento dictado en virtud de facultad expresa conferida por la ley.

En cuanto a los plazos de los créditos, tasas de interés y garantías anexas, el Banco Central ha procedido en la forma que es habitual a los bancos comerciales, como no podía menos de ocurrir. El libelo acusatorio en esta parte, es de una vaguedad completa y sus autores han creído que usando mayúsculas era posible suplir su falta de antecedentes.

Al respecto es suficiente dejar constancia de que todo el sistema crediticio al área social, dentro del contexto de las normas legales y reglamentarias e instrucciones ya invocadas, está siendo, además implementado para su mejor desenvolvimiento.

Se pretende, en este aspecto, que se habrían vulnerado las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional al establecerse el sistema empleado para asistir crediticiamente al área social. Las facultades que, de esta manera, se intenta hacer aparecer como vulneradas, son las de aprobar o reprobar anualmente la cuenta de inversión de los fondos para los gastos de la administración pública que debe presentar el Gobierno, según el artículo 43, N° 1, de la Constitución Política del Estado. Esa disposición se la relaciona a su vez con el N° 4 del artículo 44 de la Constitución Política, que exige la aprobación por ley del presupuesto anual de entradas y gastos de la administración pública. Se afirma al respecto: "A través del sistema de administración delegada al Banco Central, ideado tan hábilmente por la vía de los "resquicios legales" prácticamente el gobierno puede disponer ilimitadamente de fondos emanados de incontroladas emisiones inorgánicas, saltándose lo contemplado por la respectiva ley de Presupuestos y vulnerando lo estatuido por la Ley General de Bancos".

Desde luego, en este raciocinio, se parte de la base errada de que todas las empresas genéricamente denominadas del área social están comprendidas, separadamente y como tales, en la parte pertinente del Presupuesto General de la Nación.

La verdad es que, precisamente, sólo contadas empresas están en esa condición, por razones diversas que no es del caso examinar aquí.

En seguida, se olvida que, conforme a elementales principios de Derecho, toda persona jurídica de derecho público y de derecho privado tiene amplia capacidad para contraer obligaciones y celebrar todo género de actos, convenciones y contratos. Todo ello, sin perjuicio de las limitaciones contempladas en los actos constitutivos de tales personas jurídicas, en sus estatutos o en las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes. De aquí que las llamadas empresas del área social —que por regla general están constituidas como sociedades anónimas y otras regidas por el derecho privado— al igual que toda persona jurídica, tienen amplio derecho al crédito y plena capacidad para contraer obligaciones, sin que en momento alguno se vulneren ninguna de las disposiciones constitucionales invocadas en la acusación, ni tampoco se hieran las facultades del Congreso Nacional vinculadas con esas mismas disposiciones...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¿Me perdona, señor Ministro?

El Diputado señor Godoy le solicita una interrupción.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda) — Quiero hacer presente que quise concederle especialmente una interrupción al señor Momberg, porque sabía que él tenía un problema que me había anunciado que deseaba plantear. Pero para poder exponer mi pensamiento no puedo conceder otras, porque ocuparía tiempo en contestar observaciones, en circunstancias de que, después, puedo contestar los hechos que se deriven del resto del debate.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda). — Finalmente, los acusadores incurren en una contradicción que muestra palmariamente la liviandad de su libelo. Dentro de un mismo capítulo de la acusación han aceptado que las empresas del área social pueden requerir créditos dentro de ciertos límites y han negado que esas empresas puedan requerir crédito alguno. Porque lo que comenzaron controvirtiendo fue el monto de los créditos que se conceden a las empresas del área social, para concluir afirmando que la concesión de crédito a esas empresas implicaría vulnerar disposiciones constitucionales.

El último capítulo de la acusación inpugna la constitucionalidad y la legalidad de la circular N° 105, de 28 de julio de 1972, de la Dirección General de Impuestos Internos, que establece normas para fiscalizar la declaración y pago de los impuestos de las personas que viajan al extranjero.

Como es habitual en este libelo acusatorio, las personas que lo firman no describen con claridad los hechos que configuran una infracción de la Constitución o un atropellamiento de las leyes. Simplemente, reproducen el contenido de la circular N° 105, glosando dos de los 10 puntos que contiene, para concluir que "a través de todos esos arbitrios que no tienen fundamento legal alguno y que, por el contrario, vulneran la garantía constitucional establecida en el N° 15 del artículo 10° de nuestra Carta Fundamental, se está configurando una situación extremadamente grave..." etcétera. Cabe entender, entonces, que la referida circular, es a juicio de mis acusadores, inconstitucional en todas sus partes. Sin embargo, un poco más atrás, estos mismos acusadores parecen concederle algún viso de legalidad e, indirectamente, de constitucionalidad, a la circular N° 105, desde el momento en que recuerdan la existencia del artículo 72 del Código Tributario -que establece algunas normas de fiscalización relacionadas con los viajes al exterior -y reconociendo que ese precepto legal se ciñe a la Constitución Política, protestan de una serie de exigencias de la mencionada circular que sobrepasaría lo previsto por el Código Tributario. En fin, la acostumbrada vaguedad en el planteamiento acompañada naturalmente de la correspondiente omisión de la aplicación de cómo estos hechos vendrían a vulnerar la Constitución y la Ley, hecho que se repite a lo largo de toda esta acusación supuestamente constitucional, pone de manifiesto que, a falta de argumentos jurídicos, mis acusadores pretenden sumir a los señores Diputados en un debate irracional.

Prescribe el N° 15 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado que ella asegura a todos los habitantes de la República "la libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro, o entrar y salir de su territorio a condición de que se guarden las normas establecidas en la ley y salvo siempre el perjuicio de tercero, sin que nadie pueda ser detenido, preso, desterrado o extrañado, sino en la forma determinada por las leyes". En consecuencia, todos los habitantes de la República pueden entrar o salir de su territorio, siempre que observen las normas establecidas en la ley, la que a su vez no puede prohibir bajo todo respecto esta libertad deambulatoria, pero sí puede regular su ejercicio teniendo en consideración el interés público.

Ahora bien el N° 1, letra A, del artículo 6° del Código Tributario, confía al Director de Impuestos Internos la atribución de "interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos". Por su parte, el artículo 72 del mismo Código, particularizando lo que se denomina medios especiales de fiscalización, prescribe que "las Oficinas de Identificación de la República no podrán extender pasaportes sin exigir previamente un certificado del Servicio de Impuestos Internos que acredite que el contribuyente se encuentre al día en sus declaraciones y pago del impuesto patrimonial, global complementario o adicional, en su caso, y el certificado de inscripción en el rol tributario". Agrega el artículo 72 que "en los casos en que se viaje a países para los cuales no se requiera pasaporte, las personas naturales o jurídicas, y las empresas, estatales, semifiscales o de administración autónoma, ya sean aéreas, marítimas o terrestres, que transporten pasajeros, no podrán expender los respectivos pasajes sin exigir previamente el certificado mencionado en el inciso anterior". A continuación, el mismo precepto legal dispone que "sin embargo, podrán otorgarse los pasaportes aludidos en el inciso primero o expenderse los pasajes a que se refiere el inciso segundo, sin cumplirse con los requisisitos señalados en dichas disposiciones, cuando existieran, a juicio exclusivo del Director Regional, razones plausibles para ello, pudiendo dicho funcionario exigir al interesado caución suficiente". Continúa el referido precepto legal prescribiendo que "cuando se trate de contribuyentes investigados por la comisión de infracciones tributarias sancionadas con pena corporal, el Director Regional deberá exigir en todo caso caución suficiente". Y concluye expresando que "lo dispuesto en el inciso primero no regirá respecto de los extranjeros que ingresen al país en calidad de turistas, de conformidad a la ley, ni de las personas que deban viajar al extranjero en misiones para las cuales se otorguen pasaportes diplomáticos u oficiales".

La circular N° 105, de 28 de julio de 1972, de la Dirección General de Impuestos Internos, no hace sino aplicar las normas legales que se han transcrito precedentemente. No existe, pues, la pretendida inconstitucionalidad o ilegalidad que denuncian estos singulares acusadores, que no precisan los términos de su denuncia.

Examinaré críticamente el contenido de la circular N° 105 para ponernos a cubierto de que se sostenga respecto de ella cualquiera omisión.

Para fiscalizar si las rentas fueron o no declaradas correctamente -atribución que compete al Director de Impuestos Internos -la circular N° 105 exige que se declare la duración del viaje, el dinero que se lleva en escudos y en moneda extranjera y los familiares que viajan a costa del contribuyente, y se certifique por la empresa de transporte la forma de pago del pasaje. De esta manera quedan determinados los gastos del viaje, y el Servicio de Impuestos Internos puede realizar su tarea de fiscalización comparando las rentas declaradas por el contrbiuyente con los gastos del viaje. Como en el libelo acusatorio nada se expresa respecto de estas exigencias -que aparecen claramente fundadas en la ley y que constituyen medidas obvias para los fines que se persiguen - no me extenderé sobre ellas.

Continúa expresando la referida circular N° 105 que, si de los antecedentes apareciere que los gastos de viaje no guardan relación con las rentas declaradas, se pasarán los antecedentes al Area de Fiscalización. En este punto mis acusadores fruncen el ceño. Destacan con letras mayúsculas la expresión "Area de Fiscalización". Quieren, sin lugar a dudas, insinuar la existencia de un Estado policial, que envía ni más ni menos que al Area de Fiscalización a personas que tienen sólo el sano propósito de viajar al extranjero, todo ello con absoluto desprecio por las libertades constitucionales. Pero no se atreven a hacerlo. Sería demasiado ridículo, incluso en el contexto de esa ridícula acusación.

El señor SCARELLA — ¿Por qué dice que es ridícula?

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda) — Porque el hecho de que los antecedentes -no las personas- pasen al Area de Fiscalización, si del cotejo que se haga resulta que no existe proporción entre las rentas declaradas y los gastos del viaje, es el corolario lógico de un sistema de fiscalización. ¿O es que mis acusadores estiman que lo constitucional y lo legal es enviar esos antecedentes al archivo?

La circular continúa expresando que debe hacerse una relación de los motivos del viaje. El libelo acusatorio subraya la expresión "motivos". Nuevamente se pretende asociar esta circular a la existencia de un Estado policial, que coarta las libertades constitucionales. Naturalmente, se pasa por alto la circunstancia de que, desde un punto de vista legal, es de toda necesidad precisar los motivos de un viaje al exterior para determinar si la persona que viaja debe o no pagar el impuesto que afecta a los viajes, desde el momento en que la ley exime del pago del impuesto a las personas que viajan por algunos motivos que la misma ley califica, como es el caso de los motivos medicinales, de estudio o becas.

Luego, la circular exige que se acredite la cancelación de los últimos tres meses de impuestos a los servicios y a la compraventa cuando procedan. Esta exigencia sería, a juicio de quienes han formulado la acusación, ilegal, porque se refiere a "tributos de los cuales no habla el referido artículo 72 del Código Tributario". Aquí se incurre en el error de entender que las personas que viajan al extranjero quedan exentas de la fiscalización del pago de cualquier impuesto que no sea de aquellos que se mencionan expresamente en el artículo 72, en circunstancias de que, con arreglo a las facultades generales de fiscalización y control, el Servicio de Impuestos Internos puede exigir en cualquier momento que se acredite el pago de los impuestos a los servicios y a la compraventa y, aún más, en caso de estar pendiente su pago, solicitar al juez competente se apremie al deudor con 15 días de arresto, prorrogables indefinidamente, como lo previene el artículo 95 del Código Tributario. No existe, entonces, razón alguna para concluir que el Servicio de Impuestos Internos no puede establecer, como lo hizo en la circular N° 105, que se acredite el pago de tales impuestos en el momento en que el contribuyente pretende viajar al extranjero, pues las oportunidades en que dicho Servicio ejercerá sus atribuciones legales las puede determinar el mismo Servicio según lo estime más conveniente.

A continuación, la circular le impone al Servicio el deber de señalar el monto de las divisas que puede adquirir el viajero, conforme a sus rentas. Nada se dice sobre el particular en el libelo acusatorio, ni nada podría decirse. Esta medida constituye, también, un corolario necesario e indispensable del sistema de fiscalización.

Lo que sí motiva las críticas de mis acusadores es la exigencia de la presentación de un fiador cuya solvencia sea igual o superior a la de la persona que sale del país, exigencia que califican de ilegal. Sin embargo, esta exigencia es perfectamente legal. Ella ha sido formulada con arreglo a las atribuciones que el Código Tributario otorga al Director de Impuestos Internos para fiscalizar el pago de los impuestos y que el artículo 72 del Código Tributario particulariza por lo que hace a la fiscalización del pago de ciertos impuestos por personas que desean viajar al extranjero.

En efecto el artículo 6° del Código Tributario le confiere al Director de Impuestos Internos amplias facultades para fiscalizar el pago de los impuestos. Por su parte, el artículo 72 del mismo Código le impone el deber de fiscalizar el pago de ciertos impuestos por las personas que desean viajar al extranjero, en la medida en que dichas personas deben acompañar, para que se extienda el respectivo pasaporte, un certificado del Servicio que acredite que el contribuyente se encuentra al día en sus declaraciones y pago del impuesto patrimonial, global complementario o adicional, en su caso. Del contexto de estas normas resulta que el Director General puede —como ocurrió en la especie— exigir cauciones para fiscalizar el pago de impuestos, impuestos que la ley le encomienda especialmente fiscalizar al momento en que los contribuyentes viajen al extranjero.

Como he explicado el artículo 72 del Código Tributario le encomienda especialmente al Servicio de Impuestos Internos fiscalizar el pago de ciertos impuestos por las personas que viajan al exterior, en la medida que dichas personas deben acompañar, para que se extienda el respectivo pasaporte, un certificado del Servicio que acredite que el contribuyente se encuentra al día en sus declaraciones y pago del impuesto patrimonial, global complementario o adicional, en su caso. La emisión de ese certificado implica un pronunciamiento del Servicio que sólo se puede generar en todo un proceso de revisión de los documentos, libros de contabilidad u otros medios que la ley establezca, y en el que se apreciará el carácter de fidedignos de los documentos presentados o producidos por el contribuyente, como lo establece el artículo 21 del Código Tributario, porque la presentación de los correspondientes comprobantes de pago no permitiría que el Servicio certificara que el contribuyente se encuentra al día en el pago de sus impuestos debido a que eventualmente podrían existir diferencias de impuestos no declarados. Como se comprenderá este proceso de revisión haría prácticamente imposible que se realizara el viaje que daría origen al proceso y de hecho limitaría la posibilidad de cualquier persona de abandonar el territorio de la República. De allí, entonces, que en la circular N° 105 se ha generalizado la atribución que se le confiere a los DIRECTORES REGIONALES en el inciso tercero del artículo 72 del Código Tributario para exigir del interesado una caución suficiente, cuando haya razones plausibles para no exigir el certificado a que se refiere el inciso primero del mismo artículo 72. La caución aparece exigida frente a la constatación de que en ningún caso es posible determinar, con motivo del viaje de un contribuyente, si éste se encuentra realmente al día en el pago de los impuestos respectivos.

Se equivocan, pues, quienes afirman que la presentación de un fiador constituye una exigencia ilegal de la circular N° 105. Menos aún la exigencia de que dicho fiador tenga una solvencia igual o superior a la del que lo presenta, pues recuérdese que se trata de una caución suficiente, como bien lo expresa el artículo 72 del Código Tributario. Continuando el análisis de la circular N° 105, cabe señalar que ella también exige que se constituya una nueva fianza cuando el primitivo fiador se encuentra en la necesidad de viajar al extranjero, lo que se explica por sí mismo.

Finalmente, se establece en el Servicio de Impuestos Internos una Sección Especial denominada de Control de Extranjería y Pasaportes. Aquí, nuevamente, mis acusadores parecen fruncir el ceño, como que destacan con mayúsculas el nombre de la nueva Sección. Es porque nuevamente pretenden crear imágenes de un Estado policial que tiene una siniestra Sección de Control de Extranjería y Pasaportes.

Este capítulo final concluye con la afirmación de que "por esta vía el Gobierno de la Unidad Popular sin tener que recurrir a barreras físicas, está configurando un verdadero encadenamiento forzado del país limitando la libertad de tránsito hacia el exterior". Aquí mis acusadores no vacilan en calificar estas medidas como un procedimiento tendiente a coartar libertades constitucionales. Esta afirmación está en completo desacuerdo con la realidad. Los hechos, los porfiados hechos, nos muestran que el número de personas que han viajado al exterior desde el 1° de agosto del año en curso, fecha en que comenzó a aplicarse la circular N° 105, no ha experimentado variaciones sustanciales con relación al promedio de los meses anteriores. Por el contrario, las estadísticas del Servicio de Impuestos Internos demuestran que entre los meses de agosto y noviembre de este año, ambos inclusive, la Administración de la V Zona Santiago-Centro otorgó 13.275 certificados para salir del país, número que corresponde al de cualquier otro similar período del año o de años anteriores.

Es posible que la circular N° 105 contenga errores. No nos consideramos infalibles. Atendemos con interés toda observación crítica que se formule en esta Cámara de acuerdo a sus altas tareas fiscalizadoras. Pero lo que excede todo límite y atenta contra las normas constitucionales es formular una acusación a un Ministro en razón de medidas absolutamente legales de control tributario, como son las determinadas en esa circular.

Los reaccionarios no quieren que Chile trabaje, viva en paz y progrese. Ayer indujeron a débiles mentales a colocar "miguelitos", con vistas a paralizar los camiones. Ahora propician otro juego en el que no creo que pueda involucrarse a la Cámara ni al Senado. Es la idea de derribar Ministros, a fin de paralizar al Gobierno.

Detrás de esta acusación no hay razones jurídicas, sino odio, rencor revanchista. No somos nosotros, sino que fue un mandatario de sus filas el que advirtió a la "canalla dorada" que el odio nada engendra. Contra el Gobierno Popular, contra la nacionalización del cobre, contra la reforma agraria, contra la creación del área social de la economía, los adversarios del progreso tienen como único común denominador el odio.

He pasado revista a los temas de la acusación constitucional. Conviene que el pueblo de Chile no los olvide.

Se me acusa por haber aplicado la ley, defendiendo la economía nacional, a fin de que no se detuviera la actividad bancaria.

Se me acusa por haber establecido normas para el financiamiento, en estricto acatamiento a la ley, del área s[...] cial de la economía, que la olig[...] quía financiera quisiera asfix[...]

Se me acusa por haber ex[...] que se cumpla la ley y porque [...] reciben crédito los que se n[...] a producir.

Se me acusa porque el Serv[...] de Impuestos Internos fiscaliz[...] los potentados que intentan [...] a gastar en el extranjero fortun[...] mal habidas sin pagar pre[...] mente siquiera sus obligacion[...] tributarias.

Por lo tanto objetivamente [...] acusación interpreta a los [...] actuaron contra Chile en [...] asonada de octubre, a los q[...] atentan contra el régim[...] democrático, a los que preten[...] restablecer los privilegios de [...] clanes, a los que quie[...] usufructuar del crédito para [...] especulación, a los que emig[...] para denigrar a la Patria.

Pudiera sostener que no [...] cabe responsabilidad por actu[...] ciones de organismos autó[...] mos que se relacionan con [...] Ministerio de Hacienda sin te[...] dependencia alguna de él. Se[...] la verdad, pero no lo haré. Asu[...] todas las responsabilidades. [...] es un Gobierno que ha traz[...] una política homogénea, una [...] conducta y que puede osten[...] con orgullo su empeñoso bata[...] por afirmar sobre bases sólida[...] independencia económica [...] país. Respondo por las actua[...] nes del Banco Central, de [...] Superintendencia de Bancos [...] Servicio de Impuestos Inter[...] Me enorgullece que el Presiden[...] compañero Salvador Allende [...] haya encargado dirigir una de [...] áreas más difíciles, el [...] financiera. Que hemos actua[...] bien lo demuestra esta acu[...] ción, su falta de fundamen[...] reales, el que la hayan prese[...] do quienes la presentaron, el q[...] en ella se condense hoy la inq[...] na de los resentidos.

En pocas horas más van [...] votar los señores Diputados [...] Cada uno estará, al llamársele [...] emitir su pronunciamien[...] definiéndose ante su concienc[...] Por mi parte, experimento, com[...] gobernante, como Ministro [...] Estado, como hombre de [...] Unidad Popular, com[...] comunista, la satisfacción [...] deber cumplido. Los señor[...] Diputados y yo hemos promet[...] guardar la Constitución. Lo h[...] hecho. No lo harán quien[...] aprueben una acusación abus[...] He respetado los derech[...] legítimos de los adversarios. [...] hemos formado en la luc[...] social, contribuyendo a desar[...] llar y hacer viva la democra[...] Nuestra fuerza reside en [...] convicciones revolucionarias [...] en el enraizamiento entrañ[...] en la clase obrera, en el pueblo [...]

Permítanme que, más allá de [...] personal, diga algunas palab[...] finales en nombre del Gobier[...] Mantenemos en alto, con [...] Ejecutivo, la bandera de [...] concordia patriótica, del resp[...] a la Constitución y a la ley, de [...] tranquilidad pública, del or[...] que garantice el desarr[...] pacífico de la vida nacional, [...] anteponer los deberes, [...] cautelar la seguridad de [...] tierra y de sus hombres. Ning[...] incomprensión, ningún ata[...] injusto, ninguna escaram[...] serán capaces de sacarnos [...] esta senda. Los individ[...] podemos ser derribados, som[...] accidentes, pero siguen el pue[...] y su Gobierno. Chile nece[...] trabajo. El amor a la patria ex[...] entregarle todos nuestr[...] sacrificios. Hay que evitar que [...] enfrente a los chilen[...] dividiéndonos en dos grand[...] bandos irreconciliab[...] dispuestos a eliminarse por [...] violencia. Por muy dura que s[...] la confrontación de intereses, [...] posiciones sociales, de criter[...] políticos y de pensamien[...] distinguimos entre lo q[...] constituye el ejerci[...] democrático de la Oposición [...] que cae, en cambio, en el terre[...] de la sedición y de [...] desesperada búsqueda de la [...] quiebra de las institucione[...] republicanas para abrir paso [...] fascismo. El Gobierno Popu[...] no será arrastrado a la reyer[...] politiquera y continuará otorga[...] do garantías a todos los q[...] discrepan de nosotros, pero q[...] haga en el marco democrátic[...] Cuando arrecia el desborde de l[...] pasiones, no puede olbidarse [...] deber supremo de velar por [...] patria. De nuestra pa[...] sabremos hacerlo los que hem[...] asumido la responsabilidad [...] dirigir el país.

He dicho.

Aplausos en la Sala.

El señor FUENTES, don C[...] Raúl (Vicepresidente) — Señ[...] Diputados, ¿habrían acuerdo p[...] suspender la sesión por me[...] hora?

Acordado.

Se suspende por media hora.

—Se suspendió la sesión [...] las 14 horas.

—Se reanudó la sesión a las [...] horas 30 minutos.

El señor SANHUEZA (Pres[...] te). — Se reanuda la sesión.

Se suspende por qu[...] minutos.

Se reanudó la sesión a las [...] horas 45 minutos.

El señor FUENTES, don C[...] Raúl (Vicepresidente) — [...] reanuda la sesión.

Se suspende la sesión por [...] minutos.

—Se suspendió la sesión.

Transcurrido el tiempo fijado.

El señor FUENTES, don C[...] Raúl (Vicepresidente) — [...] reanuda la sesión.

Corresponde, a continua[...] ofrecer la palabra a un s[...] Diputado que sostenga [...] acusación.

Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO — Pid[...] palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Arnello, hasta por dos horas.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, antes de iniciar el análisis de los fundamentos de la acusación y dar respuesta, en esa oportunidad, a la defensa del señor Ministro de Hacienda a cada uno de los capítulos que la forman, quiero referirme, muy brevemente, a afirmaciones de tipo general que el señor Ministro ha planteado en su defensa y que se relacionan con materias de importancia y con el ejercicio de las facultades y de las atribuciones que nos caben a los Diputados.

En primer lugar, debo reconocer que, en esas frases iniciales del señor Ministro don Orlando Millas, yo concuerdo con su afirmación de que estamos aquí para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que nos impone la Constitución Política de la República de Chile, y, también, para respetar el "Estado de Derecho", que rige, debe regir y seguirá rigiendo en nuestro país.

Nosotros, al plantear esta acusación, de acuerdo con nuestro criterio y con nuestras atribuciones constitucionales, estamos exigiendo respeto a ese "Estado de Derecho". De manera que, en el ejercicio de las facultades que hemos ejercido, no estamos infringiendo ni nuestro juramento ni las disposiciones de la Constitución Política, sino que estamos formulando ante la Cámara de Diputados una serie de cargos concretos, para que sea la Cámara la que, en uso de sus atribuciones exclusivas, según señala el artículo 39 de la Carta Fundamental, declare "si han o no lugar las acusaciones que diez, a lo menos, de sus miembros formularen en contra de los siguientes funcionarios:..."

"b) De los Ministros de Estado..."

Por lo tanto, señor Presidente, desde ya quiero dejar muy en claro que no puede hacerse la imputación de que los Diputados que suscribimos la acusación estemos infringiendo la Constitución por el hecho de someter a la consideración de la Honorable Cámara cargos por los que, a nuestro juicio, merecen que la Cámara de Diputados declare que ha lugar a la acusación deducida.

Esto es importante señalarlo, porque es un hecho indiscutido o indiscutible, al menos, que ya están en práctica medidas que significan una tergiversación de esta realidad y de estos hechos, y se ha iniciado una campaña en contra del Congreso Nacional, por el simple hecho de haber nosotros deducido esta acusación y estar la Cámara conociendo de ella.

No es esta acusación un juego político, ni pretendemos iniciar o seguir un juego con ella. No queremos con ella tampoco impulsar el odio, ni la división en nuestro país. Lo que sí deseamos evitar es que, a pretexto de realizar un programa político que ciertos sectores del país, a nuestro juicio, minoritarios, sostienen y propugnan; se pretenda impedir que quienes discrepamos de él, podamos ejercer el derecho constitucional que nos asiste de actuar en contra de ese programa y de ejercer cabalmente la garantía constitucional, establecida en el artículo 9º de la Constitución Política de Estado, que permite a los partidos políticos influir en las líneas y finalidades de la política nacional y no tener que seguir las líneas de un programa que no es una obligación del Estado, sino una mera aspiración de grupos políticos determinados.

Nosotros queremos evitar que en la acción del Gobierno, que, a nuestro juicio, es nefasta y conduce a causar un mal irreparable al interés nacional, se haga- además de la incapacidad y del sectarismo, que son manifiestos uso de recursos, de sistemas y de métodos contrarios al ordenamiento jurídico del país, que, por otra parte, sus personeros, al menos los de los partidos que lo sustentan, no vacilan en descalificar, como expresión de una legalidad burguesa, que tendría mentalidad clasista y de defensa de intereses creados. La legalidad que existe en Chile es la que el país se ha dado, y a ella están obligadas las autoridades y los servicios del Estado. Otra cosa es que los parlamentarios de cualquier corriente de opinión, o el Gobierno mismo, puedan ejercer las funciones que la Constitución les otorga para modificar esa legalidad. Pero deben cumplirla deben respetarla y no son admisibles ni "resquicios" ni tergiversaciones, ni la mala fe manifiesta que se ha aplicado en los métodos y en las actitudes, que, en muchas oportunidades, hemos censurado.

Cuando se abusa del poder, cuando se desvía el poder, cuando se atropella la ley manifiestamente, estamos en presencia de hechos graves que vienen a destruir no sólo los derechos de los ciudadanos que son afectados por esas medidas concretas, sino una parte del patrimonio jurídico de la Nación misma y de todo el pueblo chileno, y se entra a amanazar seriamente la seguridad de nuestra Nación; porque el abuso y el atropello conducen necesariamente a generar la violencia en quienes se encuentran privados del ejercicio de sus derechos o ven el menoscabo en que ellos recaen.

No somos nosotros, señor Presidente, los que he nos sostenido que es necesario conquistar" todo el poder" para nuestra posición". Esta afirmación proviene, justamente del Secretario General del Partido Comunista, Senador Covalán. Y la ha reiterado innumerables veces. Es él quien ha sostenido que "es necesario ir a la conquista de todo el poder", expresión y ambición esencialmente antidemocráticas, porque la esencia de la democracia chilena está en la división de los Poderes y en la imposibilidad de que grupo político alguno, de que Poder del Estado alguno, pueda controlar en su mano la totalidad del poder. Por eso, nuestra Carta Fundamental divide el Poder en Poderes independientes en Poderes que tienen y requieren de la más absoluta independencia para el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de sus finalidades. Está allí, pues, y no en nuestras intenciones y en nuestros propósitos, ir a la destrucción del sistema democrático, pretendiendo atribuirse más poder que el que la Constitución y las leyes vigentes otorgan.

Confiamos, señor Presidente, en ese desafío virtual formulado, en algunas de sus expresiones, por el Ministro de Hacienda, señor Millas, de que sea el pueblo el que dé respuesta a esta situación. Nosotros confiamos en la respuesta del pueblo. Y aunque se pretenda tergiversar declaraciones formuladas por mi Partido, el Partido Nacional, respecto a las elecciones de marzo, nosotros debemos decir que confiamos en esa respuesta y que estamos ciertos de que el pueblo chileno será certero en determinar en qué sectores está la razón en esta pugna política y cívica, y quiénes son los que mejor interpretan, en consecuencia, el interés del país. Después de haber visto, a lo largo de estos dos años, cómo constantemente el Gobierno ha sacado del quicio legal que establece nuestro ordenamiento jurídico sus acciones, y cómo los partidos que lo sostienen son los que han sembrado el odio, la inseguridad, la incertidumbre y la división entre los chilenos, no podemos aceptar que se nos pretenda venir aquí a imputar ni incumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales, ni menos falta de patriotismo.

En materia de patriotismo, quienes estamos sosteniendo una posición, que nació, justamente, siendo pequeña y minoritaria y en condiciones adversas, porque no teníamos ayuda ni comprensión de ningún sector, creemos haber demostrado que esta nos defendiendo, al menos con la fuerza que nos dan nuestros ideales y nuestros sentimientos, lo que consideramos lo mejor para Chile. En consecuencia, podemos aceptar todas las críticas, todas las lecciones que se nos quieran dar por los errores que podamos cometer; pero lecciones de patriotismo no se las aceptamos a nadie, porque en nuestros pensamientos y en nuestros sentimientos nacionalistas no existen sino la expresión de nuestro amor a la patria y de nuestra devoción a su servicio, que creemos cumplir de la manera, que somos capaces de entenderlo.

Le concedo una interrupción al señor Schleyer.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Schleyer.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora ALTAMIRANO.— ¡Demagogo!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Diputado señor Schleyer, ruego a Su Señoría, usar de la palabra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora ALTAMIRANO, doña Amanda. ¡tiene cara de venir a hablar de patriotismo!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señora Altamirano!

El señor GODOY — ¡Qué pueden entender de patriotismo los comunistas!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCARELLA.— ¡Sometidos al imperialismo ruso!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Scarella, señora Altamirano, señor Roble, llamo al orden a Sus Señorías.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Schleyer.

El señor SCHLEYER.— Señor Presidente, fueron mi Partido y la Democracia Radical los que, con la firma de once señores Diputados, presentaron esta acusación constitucional contra el Ministro de Hacienda señor Orlando Millas Correa.

La Comisión acusadora votó favorablemente esta acusación, por cierto, con los dos votos en contra de los Diputados de la Unidad Popular, señores Schnake y Riquelme...

Un señor DIPUTADO.— ¡Dos chilenos!

El señor SCHLEYER.— ...considerando que, efectivamente, después de largos y acuciosos interrogatorios, incluso al propio Ministro de Hacienda, señor Millas, y a diversos personeros de instituciones y gremios, hay responsabilidad de parte del Ministro acusado, especialmente en lo que concierne a represalias contra funcionarios del Banco Central y de los Ferrocarriles del Estado. Yo diría más bien, persecución contra funcionarios de larga, honesta y leal trayectoria en sus respectivas instituciones...

La señora ALTAMIRANO, doña Amanda.— "Honesta..."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBERG.— Señora, cuidado con lo que dice.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Momberg. Señor Robles: llamo al orden a Sus Señorías.

Puede continuar el señor Schleyer.

El señor SCHLEYER.— Además, hemos podido detectar, en el transcurso de la acusación...

El señor TEJEDA.— Con "radar".

El señor SCHLEYER.— ...que, con liviandad increíble, se trata de tergiversar los hechos, haciéndolos aparecer de tal manera distorsionados y disfrazados que me atrevería a decir que existe mala fe y hasta quizás se falta a la verdad.

Por ejemplo, el señor Presidente del Banco Central de Chile nos ha dicho que en dicha institución habría sólo 3 funcionarios subalternos extranjeros; pero resulta que obra en poder de los miembros de la Comisión acusadora, una nómina que incluye a 20 funcionarios extranjeros, con indicación de sus nombres y nacionalidades...

El señor TEJEDA.— ¿Qué delito es ese?

El señor SCHLEYER.— ...entre ellos, cubanos, argentinos, checoslovacos, italiano, franceses, suecos, brasileños, colombianos, etcétera...

El señor TEJEDA.— ¿Qué dice la Constitución al respecto?

El señor SCHNAKE.— Solicito una interrupción.

El señor SCHLEYER.— Sólo dos de estos 20 funcionarios, los señores Esteban Ogrodmick y Miguel Requena, son chilenos nacionalizados...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Schleyer?

Su Señoría está haciendo uso de una interrupción, de manera que no puede concederlas. Digo esto, señor Schleyer, porque el señor Schnake le había solicitado una interrupción.

Puede continuar, señor Diputado.

El señor SCHLEYER.— Señor Presidente, yo me pregunto: ¿No tenemos en Chile personal ejecutivo idóneo para servir estos cargos? No me opongo a que se contraten los servicios de algún extranjero altamente especializado para servir un cargo que un chileno, por razones a, b ó x, no esté en condiciones de desempeñar. ¡Pero se trata de 20 cargos en un solo Banco!

Estimo que las cosas se están llevando demasiado lejos y no podemos aceptar mansamente estos atropellos a nuestros conciudadanos.

Nos hemos impuesto, además, que ha habido un sinnúmero de traslados que, moralmente, afectan a los funcionarios...

El señor TEJEDA.— ¿Cuántos?

El señor SCHLEYER.— Voy a enumerar sólo algunos de ellos, a vía de ejemplo.

La señora Lucrecia Huerta fue trasladada de la Secretaría del Gerente General del Banco de Chile a ayudante de Enfermera en el Servicio Médico Nacional.

La señorita María Inés Serrano, de Secretaria del Presidente del Banco, a contadora de billetes; el señor Tobías Arce, -escúchelo bien, Honorable Cámara- de Jefe de Talleres a portero; y así se llega a un total de 37 funcionarios trasladados a cargos inferiores a los que estaban sirviendo, contraviniéndose abiertamente el Estatuto Administrativo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Diputado señor Palestro.

El señor SCHLEYER.— Entre los 28 funcionarios exonerados...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

El señor SCHLEYER.— ...del mismo Banco, hay Gerentes, Abogados, Subregentes, Revisor General, Contador y Tesorero de la Oficina de Santiago y muchos otros funcionarios de distintas jerarquías, quienes totalizan el número ya indicado. ¿Qué cargos se les hace? Sólo porque "han tenido una más activa participación en las acciones del paro". Estimo, señor Presidente...

El señor PALESTRO.— Son sediciosos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCHLEYER.— ...que es inaceptable una formulación de cargos de esta índole.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Carvajal! ¡Señor Robles!

El señor SCHLEYER.— Ahora veamos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Salinas, don Edmundo.

El señor SCHLEYER.— ...que sucede en el gremio de los transportistas.

El Vicepresidente de la CORFO, señor Pedro Vuscovic, está empeñado en un verdadero plan para dividir a los gremios. Se están empleando, en esto, vehículos fiscales...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Momberg!

El señor SCHLEYER.— ...funcionarios pagados con el aporte de todos los chilenos y con recursos del Estado. Todo ello sólo para dividir a los gremios.

El señor TEJEDA.— ¿En qué capítulo sale?

El señor SCHLEYER.— Se han dado instrucciones a los despachadores de aduanas para que descuenten el 5% del valor del transporte que hacen los asociados del Gremio de Transportistas para financiar a una institución paralela, alentada por el Gobierno y conocida con la sigla MOPARE...

El señor ROBLES.— ¡Les duele!

El señor SCHLEYER.— ...y que, paradójicamente, se llama "Institución Patriótica de Camioneros".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCHLEYER.— Tengo en mi poder la guía Nº 1657, expedida por un agente general de aduanas de Valparaíso, que acredita esta aseveración.

Ocurre, que ahora alentados por el Gobierno, se financia a este nuevo gremio MOPAVE con aportes del Gremio de los Transportistas. Se denomina "Institución Patriótica de Camioneros" y se pretende financiarla a costa de los verdaderos, sufridos y tan vapuleados transportistas.

El señor PALESTRO.— ¡Pero si también son transportistas!

El señor SCHLEYER.— Y hemos llegado a lo irrisorio, pues ahora existen camioneros "patriotas" médicos "patriotas"...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— ¡Qué se refiera a la materia en debate! ¡Que se refiera a la acusación!

El señor SCHLEYER.— profesores "patriotas" ingenieros "patriotas" etcétera. Nacen "patriotas" por todas partes cuando se trata de dividir a alguna institución honesta y que siempre ha servido a la Patria.

Pasemos a Ferrocarriles del Estado.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Godoy! ¡Señor Palestro!

— Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Acuña! ¡Señor Palestro!

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TEJEDA.— ¡Que se refiera a la acusación!

El señor SCHLEYER.— Señor Presidente; pasemos al caso de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Aún existe una larga lista de setenta y nueve funcionarios afectados, con cesantía, once funcionarios; excedentes y fuera de escalafón, siete funcionarios; sin funciones, cuatro funcionarios, trasladados o en funciones inferiores, siete; puestos bajo órdenes de técnicos, cuatro; puestos bajo órdenes de funcionarios de menor grado, cuatro; atropellados en el escalafón, catorce; y perjudicados en sus carreras ventiocho, a esto se le denomina término de las represalias, señor Presidente!

Un señor DIPUTADO.— ¿Y qué han hecho ustedes con los campesinos?

El señor TEJEDA.— Eso lo escribió antes de escuchar la defensa. No pega ni junta.

El señor SCHLEYER.— Así se cumple el deseo del Gobierno, expresado en su declaración, al estimar suspendido el paro de octubre. Cuidado Honorable Cámara, el paro fue suspendido y si algo se suspende se puede volver a reanudar.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No me diga...!

El señor SCHLEYER.— ...si no se cumplen las promesas hechas y retiteradas en diversas oportunidades.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Robles!, ¡señor Carvajal!

El señor SCHLEYER.— y dinfundidas al país profusamente por todos los medios de comunicación.

Las consecuencias del paro son por todos conocidas, y mi Partido y el Diputado que habla no deseamos que la ciudadanía vuelva a sufrir estos duros momentos de angustia y de zozobra.

En manos del Gobierno está el hacer cumplir los compromisos contraídos por él con toda la ciudadanía y con cada uno de los chilenos.

El señor TEJEDA.— ¡No ha faltado a ningún compromiso!

El señor SCHLEYER.— El Ministro señor Millas no ha cumplido con estos compromisos.

El señor TEJEDA.— ¡Falso!

El señor SCHLEYER.— y por esa razón mi Partido, el Nacional, lo ha acusado constitucionalmente y la Comisión que integro ha tenido a bien dar lugar a esta acusación.

Gracias señor Presidente por la interrupción que me ha concedido el colega Arnello.

4.— PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1973. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¿Me permite señor Arnello?

Los Comités y la Sala después acordaron despachar en tercer trámite constitucional el proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación para el año 1973, en el momento mismo en que se recibiera el oficio respectivo del Senado. Se ha recibido dicho oficio de modo que el proyecto podríamos despacharlo en este instante.

El señot ARNELLO.— Muy bien.

Barios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor FUENTES, don César Pasemos a Ferrocarriles del Estado Raúl (Vicepresidente) **ACordado.**

"El Senado ha tenido a bien aprobar el Cálculo de Entradas y las Partidas de la Estimación de Gastos del proyecto de ley de Presupuestos de la Nación para el año 1973, propuestos por esa H. Cámara, con las siguientes modificaciones:

02: CONGRESO NACIONAL

Senado

Moneda Nacional Moneda Extranjera convertida a dólares

I.- PRESUPUESTO CORRIENTE, sube a	Eº 238.970.000	US$ 220.000
A.- Gastos de Operación, sube a	200.958.000	
2.- Compra de Bienes y Servicios no personales, sube a	113.247.000	
017.- Otros Servicios no personales, sube a	55.640.000	

Se repone el Nº 2, con su glosa y cantidades en moneda nacional y extranjera convertida a dólares

TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA, sube a	246.020.000	250.000

06: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Exterior

I.- PRESUPUESTO CORRIENTE, sube a	US$ 12.990.000
A.- Gastos de Operación, sube a	12.580.000
1.- Remuneraciones, sube a	9.090.000
003.- Sobresueldos, sube a	2.490.000
004.- Remuneraciones variables, sube a	2.260.000

Moneda Nacional Moneda Extranjera convertida a dólares

2.- Compra de Bienes y Servicios no personales, sube a	US$ 4.490.000
015.- Servicios Generales, sube a	650.000
017.- Otros Servicios no personales, sube a	3.100.000
TOTAL GASTO DEL PROGRAMA, sube a	13.730.000

07: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Secretaría y Administración General

Política y Administración Industrial y de Comercio

I.- PRESUPUESTO CORRIENTE, sube a	Eº 15.910.000
A.- Gastos de Operación, sube a	15.710.000
2.- Compra de Bienes y Servicios no personales, sube a	4.280.000
013.- Materiales y Servicios para mantenimiento y reparaciones, se repone con	1.097.000
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA, sube a	16.010.000

08: MINISTERIO DE HACIENDA

Secretaría y Administración General

Operaciones Complementarias

I.- PRESUPUESTO CORRIENTE, baja a	44.204.855.000	198.000
B.- Tranferencias, baja a	203.420.000	10.000
035.- Transferencias a Instituciones del Sector Público, baja a	203.200.000	

Se suprime la Asignación 003, su glosa y las cantidades asignadas

Moneda Nacional Moneda Extranjera convertida a dólares

TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA, baja a	Eº 45.695.855.000	US$ 198.000

Secretaría y Administración General

Municipalidades

033.001.- Municipalidades: Participación impuesto a la renta, se agrega a su glosa el siguiente Nº 5), nuevo:

5) Para entregar a la Confederación Nacional de Municipalidades a fin de que atienda a su financiamiento ..... Eº 2.400.000

Esta suma deberá deducirse de los números 1) y 2) y deberá ser entregada por el Ministerio de Hacienda, por duodécimos a la Institución citada.

Este aporte libera a las Municipalidades por el año 1973 de la obligación establecida en el artículo 10 de la ley Nº 17.166 de 6 de agosto de 1969".

Ha agregado, a esta misma glosa, los siguientes incisos finales, nuevos:

"Lo dispuesto por el artículo 109 de la ley Nº 17.399 se prorroga por el año 1973 pudiendo el Servicio de Tesorerías, a requerimiento de las Municipalidades respectivas, entregar en moneda nacional parte o el total de las cuotas para adquirir en el país los elementos y equipos a que se refiere el artículo 145 de la ley Nº 17.271.

El ítem 033.001 "Municipalidades: Participación impuesto a la renta" tendrá el carácter de excedible hasta completar el 7% a que se refiere el artículo 8º de la ley Nº 15.564".

Moneda Nacional Moneda Extranjera convertida a dólares

09: MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Secretaría y Administración General

Administración Centro Cultural

I.- PRESUPUESTO CORRIENTE, sube a	Eº 34.487.000
A.- Gastos de Operación, sube a	34.357.000
2.- Compra de Bienes y Servicios no personales, sube a	25.677.000
013.- Materiales y Servicios para mantenimiento y reparaciones, sube a	13.646.000
021.- Consumos Básicos, sube a	7.680.000
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA, sube a	34.487.000

18: MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Subsecretaría y Dirección General de Planificación y Presupuesto

Administración y Planificación General de la Vivienda

I.- PRESUPUESTO DE CAPITAL, sube a	156.498.000
A.- Inversión Real, sube a	156.498.000
05.9.002 Otras edificaciones, se repone con su glosa y la cantidad de	47.880.000
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA, sube a	232.312.000

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que propone el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente y de Capital de la Nación para el año 1973, con las siguientes modificaciones:

ARTICULO 1

Ha reemplazado las cantidades aprobadas por esa H. Cámara para el Congreso Nacional y los Ministerios que se señalan, por las que se indican:

EGRESOS	CORRIENTES	DE CAPITAL
Congreso Nacional	643.000.054	
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	326.562.000	
Ministerio de Hacienda	54.865.905.000	
Ministerio de Educación Pública	14.373.999.000	
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo		7.068.135.000
TOTALES		30.530.787.000
TOTAL DE GASTOS EN MONEDA NACIONAL		Eº 128.579.232.054

ARTICULO 2

Ha reemplazado las cantidades aprobadas por esa H. Cámara para el Congreso Nacional y los Ministerios que se señalan, por las que se indican:

EGRESOS	CORRIENTES	DE CAPITAL
Congreso Nacional	US$ 285.000	
Ministerio de Relaciones Exteriores	16.771.000	
Ministerio de Hacienda	75.400.000	
TOTALES	US$ 156.208.000	
TOTAL DE GASTOS EN MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES		US$ 287.015.000

A continuación, ha consultado como artículo 20, el siguiente, nuevo:

"Artículo 20.— Los saldos no invertidos al 31 de diciembre de 1972, y que por disposición del artículo 109 de la ley Nº 17.399 hayan sido o deban ser depositados en la Cuenta Especial a que ese precepto se refiere, deberán invertirse conforme a la distribución establecida en los artículos 144 y 145 de la ley Nº 17.271. Sin embargo, el Servicio de Tesorerías, a requerimiento de las Municipalidades respectivas, hecho por intermedio de la Confederación Nacional de Municipalidades, podrá entregar en moneda nacional, al tipo de cambio bancario vigente, el todo o parte de las cuotas para adquisición en el país de los elementos y equipos a que se refiere el artículo 145 de la ley Nº 17.271.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo demás, declárase prorrogado por el año 1973 lo establecido en los incisos segundo y siguientes del artículo 145 mencionado y sus modificaciones".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se me ha hecho presente que los señores Diputados conocen las modificaciones del Senado.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No señor!

El señor MOMBERG.— ¡Que se lean!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se va a repetir el oficio respectivo.

Se me ha manifestado que habría acuerdo por parte de varios Comités para aprobar las modificaciones del Senado. Por eso, ruego a los otros Comités imponerse de ellas para considerar la posibilidad de votarlas en un sólo acto.

¿Habría acuerdo para despachar las modificaciones del Senado en un solo acto?

Varios señores DIPUTADOS.— Sí

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— **Acordado.**

Si le parece a la Cámara, se aprobarán las modificaciones del Senado.

Aprobadas.

Despachado el proyecto

5.— ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR ORLANDO MILLAS CORREA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, los hechos que obligaron a deducir esta acusación a los Diputados que la suscriben, crean un cuadro de mucho mayor gravedad que la que parece desprenderse de las palabras del señor ministro acusado. Estos hechos afectan no solamente a grupos de personas, sino que forman parte de un contexto que llega a afectar gravemente el interés del país.

Los hechos que motivan la acusación revisten características de diversa naturaleza. Volvemos a sostener que ellos configuran infracciones a la Constitución Política, atropellamiento de las leyes y dejar otras sin ejecución. Todas estas transgresiones, en un conjunto, revelan graves abusos y desviaciones de poder, en forma manifiesta y deliberada.

Antes de entrar en el análisis detallado de cada uno de estos hechos y de cada uno de los capítulos de la acusación, quiero señalar a la Honorable Cámara que existen motivos fundados para afirmar que ellos son parte integrante de una política de Gobierno que calificamos de abusiva e ilegal pues significa conculcar los derechos de muchos chilenos que la Constitución Política les garantiza, y significa desconocer, además, atribuciones de otros poderes del Estado.

Bastaría analizar determinadas resoluciones adoptadas por servicios que se relacionan a través del Ministerio de Hacienda para demostrar la afirmación que hacemos.

Por ejemplo, frente a una empresa ocupada ilegalmente por un grupo de personas y frente a las querellas promovidas por los legítimos dueños de la misma, el juez que conoce del proceso ordenó el desalojo de la industria. Finalmente, y después de bastantes vacilaciones se cumple la resolución judicial con auxilio de la fuerza pública, pero en el instante de cumplir la resolución de los Tribunales, el Intendente de la provincia que acompaña a la fuerza pública señala a los ocupantes la conveniencia de respetar esta resolución y les advierte, sí, que el Gobierno posteriormente buscará alguna manera, algún resquicio, para producir el mismo efecto que querían los autores del delito al cual la resolución judicial le ponía término.

Es así como al día siguiente de desalojada la industria por orden judicial, aparece la resolución de un organismo del Estado que requisa esa industria alegando el desabastecimiento que produciría el efecto de ocupación ilegal a la cual ya se había puesto término por resolución judicial.

Este hecho revela en forma manifiesta que un organismo del Estado entra a hacer ilusorio, al poner término a los efectos de una resolución judicial dictada legítimamente y de acuerdo con las atribuciones que tienen los jueces en los procesos de que conocen, y por la vía de un abuso manifiesto procede a requisar la industria en tales condiciones de ilicitud absoluta.

Otro ejemplo. Una empresa ilegalmente requisada —son hechos que conocen los señores Diputados— cuya resolución de requisición ha sido constantemente rechazada por la Contraloría, cuyo decreto de insistencia no se ha podido enviar porque no ha sido firmado por todos los Ministros.

El señor TEJEDA.— ¡Todavía!

El señor ARNELLO.— Dice el señor Diputado que todavía; debe saber algo más que yo; pero hasta la fecha no ha sido firmado...

Los representantes de esa empresa se han querellado por los delitos allí cometidos; el juez de la causa ha encargado reos a los dos interventores de la industria requisada y ha decretado medidas precautorias que les impiden usar lícitamente de los recursos y de los fondos de esa empresa. ¿Que sucedió, entonces? Que un funcionario de otro servicio del Estado, y éste sí que

depende directamente del señor Ministro de Hacienda acusado, el Superintendente de Sociedades Anónimas, utilizó una disposición inexistente en nuestra legislación para apremiar ilícitamente a los representantes de la empresa al pretender imponerles sanciones si no se desisten de las medidas precautorias, solicitadas y acogidas por el Tribunal, si no se desisten del ejercicio de los derechos procesales que les otorga nuestra legislación. Eso es lo que ha hecho el jefe de un servicio de Estado que depende del Ministro acusado, sin que el señor Ministro diga absolutamente nada frente a este hecho que implica un delito flagrante que también se está persiguiendo en los tribunales de justicia.

El señor TEJEDA.— ¡No está acusado por eso!

El señor ARNELLO.— Veamos además, lo que sucede en la industria electrónica. El Diputado señor Guerra denunció aquí que siguen las situaciones ilegales y se le contestó desde el Gobierno de la República, por un oficio, de que habían terminado todos los problemas en esas industrias, pero estas continúan intervenidas ilegalmente, no obstante haber rechazado la Contraloría la resolución que nombraba a tales interventores.

Esto nos está revelando, pues, que en esta actitud de realizar los propósitos de acrecentar el poder central que persigue el Partido Comunista, no tienen los personeros de Gobierno, ni los funcionarios de los servicios del Estado reticencias de ninguna especie, ni siquiera frente al ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a las personas, ni frente al ejercicio de las atribuciones que nuestra Constitución también otorga a un Poder Judicial independiente.

El señor TEJEDA.— Esa no es materia de la acusación.

El señor ARNELLO.— Hechos de esta magnitud están confirmando el contexto dentro del cual se desenvuelven los actos que, precisamente, contempla el escrito y el libelo de acusación al señor Ministro de Hacienda.

El señor TEJEDA.— En ninguna parte lo dice el libelo.

El señor ARNELLO.— La resolución del Superintendente de Sociedades Anónimas, Diputado señor Tejeda, fue adoptada con posterioridad a la presentación del libelo. Pero, vuelvo a repetir, forman el contexto dentro del cual debemos analizar los hechos que señala el libelo.

El señor TEJEDA.— Entonces, reconoce que no forman parte de la acusación.

El señor ARNELLO.— ¿Puede alguien de buena fe, en consecuencia, decir que se está respetando la legalidad, que se está respetando el estado de derecho, que se están respetando las atribuciones de los demás Poderes del Estado, o las garantías constitucionales que se otorgan a los ciudadanos cuando se actúa de esta manera? No cabe ninguna duda de que no se puede sostener esto de buena fe.

Los hechos que imputamos al Ministro de Hacienda encajan perfectamente dentro de los propósitos y de los métodos del Gobierno marxista, que revelan todas estas actitudes y que vulneran tanto la Constitución como toda la legalidad chilena.

El señor TEJEDA.— No lo ha probado todavía.

El señor ARNELLO.— Para ello no se detienen ni siquiera frente al compromiso público señalado por el Gobierno, ni frente a la palabra empeñada por los personeros del Gobierno que así lo manifestaron.

El señor TEJEDA.— Eso ya lo desmintieron antes.

El señor ARNELLO.— Aquí, con estas actitudes, creemos que es verdad que se concluye por destruir no sólo esta legalidad que nuestro país resguarda y defiende, sino también la autoridad moral del Gobierno y el prestigio que pueda pretender tener frente al país.

La señora ALTAMIRANO.— Lo tenemos.

El señor ARNELLO.— ¿Cuáles son los hechos que señala la acusación y que revelan y confirman los reiterados propósitos del Gobierno marxista?

En primer lugar las represalias. Hay un hecho indiscutible, que hay despidos de empleados del Banco Central, que hay despidos de ingenieros en los Ferrocarriles del Estado, de ingenieros de otras empresas, que hay traslados, que hay pérdidas de funciones y de atribuciones o autoridad para numerosos funcionarios en una enorme variedad de reparticiones públicas.

El señor TEJEDA.— Pero todas legítimas.

El señor ARNELLO.— como lo han señalado en la Comisión tanto los trabajadores del agro, como los representantes de los Colegios Profesionales.

El hecho indiscutible de que estos despidos existan, obligan el análisis de si tales despidos se concilian con el compromiso contraído por el Gobierno, o si vulneran dicho compromiso, y nos vienen a señalar, tal vez, lo que ya hemos afirmado: que aquí se está demostrando una vez más, una de las características de las acciones sectarias de los personeros de los partidos marxistas en todos los servicios del Estado, empresas estatizadas o requisadas, que es el ataque despiadado a la inteligencia y a la capacitación profesional, sobre todo de todos aquellos que no concuerdan con los propósitos y las finalidades de esos partidos marxistas.

Señor Presidente, los antecedentes nos señalan que el Gobierno formuló el domingo 5 de noviembre un llamado público para que se suspendiera el paro.

El señor TEJEDA.— ¡Una orden!

El señor ARNELLO.— y propuso dos garantías fundamentales para que fuese acogido por los gremios en conflicto.

El señor TEJEDA.— No hubo ninguna transacción.

El señor ARNELLO.— Nadie ha dicho transacción. Estoy hablando concretamente de una declaración pública que hizo el Gobierno, el cual ofreció, si el señor Tejeda, quiere, espontáneamente, pero lo hizo públicamente y como un compromiso contraído ante el país, que no habría represalias.

El señor TEJEDA.— No las ha habido.

El señor ARNELLO.— en primer lugar, y, en segundo lugar, que habría solución a los problemas concretos planteados por los gremios, y también se señala la forma de esa solución que se lograría, en la misma declaración pública del 5 de noviembre.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Tejeda!

El señor ARNELLO.— Respecto a que no habría represalias, para no dejar nada en el tintero, se señalaron tres excepciones: una, que no hubiera otros delitos, y está la palabra otros indicada; en segundo lugar, que no hubiera otras infracciones, con lo cual se eliminaban todos los sumarios que el Estatuto Administrativo permitía en contra de determinados funcionarios, y tercero, que no se tratara de funcionarios de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Pues bien, los empleados despedidos del Banco Central no han cometido ningún otro delito ni jamás se les imputó ni se denunció otro, ni se ha señalado otro que no fuera justamente el del paro: artículo 11 de la Ley de Seguridad Interior del Estado. No han cometido otras infracciones ni se les ha señalado otras de ninguna especie. No son de la confianza exclusiva del Presidente de la República, aun los que lo son del Directorio del Banco, porque no es el Directorio del Banco Central sinónimo de Presidente de la República, a menos que se entienda que todo directorio o toda dirección de servicio del Estado donde hay una mayoría marxista pase a tener la autoridad y las prerrogativas del Presidente de la República. Este no es el caso, y a los empleados del Banco Central, repito, no se les puede aplicar ninguna de las tres excepciones que se indicaron. Entonces inventaron otra, que en verdad, Honorable Cámara, constituye una verdadera tinterillada. Se sostuvo que dichos empleados habían sido despedidos antes de que se contrajera y se pactara el compromiso público.

Quiero recordar algunos hechos. Antes que se constituyera el actual Ministerio, que juró el día 2 de noviembre, y como lo reconoció el señor Ministro de Hacienda en la Comisión, ya había habido conversaciones con algunos dirigentes de los gremios en conflicto. Con posterioridad al 2 de noviembre, también se había hablado con dirigentes gremiales y se les había comunicado cuál era el criterio del Gobierno para dar solución al paro, y entre estos puntos señalados estaba éste de que no habría represalias.

Los días 3 y 4 de noviembre continuaron las conversaciones y se perfeccionó el acuerdo con el Gobierno sobre qué era lo que éste iba a plantear al país públicamente. Es decir, concretamente que no habría represalias. Entonces, ese mismo día 4, día sábado, que como todos los señores Diputados saben el Banco Central no trabaja ni ha trabajado, por ser un día de feriado bancario, un día inhábil bancario, ese día 4 se les notificó la caducidad del contrato, horas antes del día en que se hiciera público el compromiso. Y cuando se vio que no se reunía ninguna de las tres excepciones para poder dejar sin cumplir el compromiso de que no habría represalias, se llegó a la tinterillada de sostener que habían sido despedidos antes, cuando sabían, los dirigentes de los gremios, desde el día 2 de noviembre, que la base fundamental del planteamiento del Gobierno en relación a ellos era el que no habría represalias. De manera que es evidente que no se cumplió el compromiso.

Cuando escuchaba al señor Millas plantear y regocijarse con toda esa serie de interpretaciones gramaticales a que aludía al comienzo de su intervención, pensaba yo en otras interpretaciones que han dado, tanto personeros de Gobierno como el propio Ministro señor Millas y el Presidente del Banco Central, para justificar o interpretar tan torcidamente el alcance del compromiso público del Gobierno. Y puedo asegurar a la Honorable Cámara que estas interpretaciones del señor Ministro de Hacienda no provocaban ningún regocijo entre los empleados del Banco Central que estaban siendo obligados, los 700, que no fueran sancionados con despidos, pero muchos de ellos con traslados, a ver que 28 compañeros de trabajo y sus familias eran los chivos expiatorios de esta situación al quedar condenados a perder su trabajo por los propósitos que persiguen los partidos marxistas en esta materia.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ¿Y cuáles son esos propósitos? No se necesita hacer lucubraciones muy complicadas para descubrirlos y señalarlos. Basta recordar lo que sucedió con los treinta y ocho empleados de Sumar, donde no se respetó, siquiera, el compromiso personal del Presidente de la República de reponerlos en su trabajo; donde no se respetó el fuero sindical de algunos de ellos, al despedirlos en contra de las disposiciones del Código del Trabajo; donde no se respetó el hecho de que fueran...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Arnello, el señor Palestro le solicita una interrupción.

El señor ARNELLO.— ... posteriormente reelegidos por sus propios compañeros de trabajo, porque a pesar de esto, se les mantuvo despedidos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El señor Arnello no desea ser interrumpido.

El señor ARNELLO.— ¿Qué persiguen con estas actitudes? Persiguen, precisamente, imponer el escarmiento a los demás trabajadores, para que...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— como decía un personero de Gobierno nunca más vuelvan a ir a otro paro. Así entienden la manera de mantener el orden y la tranquilidad: imponiendo el escarmiento a los trabajadores; que sepan que cuando van a un paro pierden la "pega"; pierden el trabajo. Por eso hay cesantes en Sumar y en Rayon Said. Por eso, han sido perseguidos obreros de ex Yarur y de Hirmas. Por eso son perseguidos los campesinos y los asentados que se sumaron al paro. Es decir, están demostrando el uso de este instrumento vil, el escarmiento, para pretender negarles a los chilenos el uso de sus derechos o el de ejercer, por lo menos, su criterio paraa protestar de la manera que lo estimen conducente por los vejámenes de que son víctimas.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— Señora Altamirano, señor Tejeda, llamo al orden a Sus Señorías.

El señor ARNELLO.— Esta medida, en el caso del Banco Central, . . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señora Amanda Altamirano!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señora Amanda Altamirano, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARNELLO.— ...que el señor Ministro de Hacienda ha pretendido, con mucha liviandad, no representar, llega a extremos graves. Nos pretende decir que el despido fue absolutamente legal, hecho que no es efectivo. Nos dice que no se ha alterado ninguna norma legal, hecho que tampoco es efectivo. Nos dice que no se ha alterado el compromiso del Gobierno. Ya vemos que se ha alterado.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley Nº 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos fue vulnerado el fuero sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley Nº 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuero sindical reconocido por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No podemos abocarnos a procesos pendientes.

El señor ARNELLO.— En esta exoneración, pues, se ha vulnerado la ley, y ello indica, una vez más, que en este Gobierno y en sus personeros marxistas no existe respeto alguno por el fuero sindical cuando se contrapone con los propósitos sectarios de sus partidos o con las finalidades de sus representantes en esas instituciones o en esas empresas. Y con esta finalidad producen el escarmiento.

El señor PALESTRO.— ¡Un fascista hablando del fuero sindical!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, quiero insistir en que la acusación ya tiene, pues, una infracción de ley clara y precisa en el despido de los empleados del Banco Central y en la violación del fuero sindical con relación a los empleados del mismo Héctor Bórquez Rojas y Alfredo Guzmán Aránguiz. Bastaría esa sola infracción legal para que la acusación procediera "por atropello a la ley", en contra del Ministro acusado.

El señor TEJEDA.— ¡No podemos fallar los juicios que están en los tribunales!

El señor ARNELLO.— Además, señor Presidente, la acusación se refiere a las represalias adoptadas en contra del comercio, la industria, los transportes y la agricultura y, fundamentalmente, porque ello es lo que se relaciona con el señor Ministro de Hacienda y no con otros Ministros—que podrían haber extendido la cantidad de casos enormemente—.

El señor SCHNAKE.— ¡Preséntele una acusación!

El señor ARNELLO.— . . . a las circulares dictadas por la Superintendencia de Bancos, que se relaciona con el Estado a través del Ministro acusado, en virtud de un acuerdo del Banco Central, que también se encuentran en el mismo caso y situación.

Estas circulares existen.

El señor TEJEDA.— ¡Del tiempo de Alessandri!

El señor ARNELLO.— Ya nadie discute su existencia, y en la Comisión así lo han reconocido expresamente. Se ha pretendido, sí, señalar que ellas son una manera de regular, cualitativa y cuantitativamente, el crédito. Verdaderamente, creo que ello es algo que ninguno de los empleados del Banco Central que lleve años en ese servicio, cualquiera que sea la ideología política que tenga, puede dejar de reconocer que implica una burla manifiesta. Porque pretender que sea controlar cualitativa y cuantitativamente el crédito, llegar a decir —como expresan algunas de estas circulares y como lo reconoció en la Comisión el señor Behm— que para cumplir lo dispuesto en las otras, que son las generales, se indican hasta nombres de las empresas que habían estado en paro, para que no se les diera el crédito. . . Eso no es regular cualitativa ni cuantitativamente en el crédito. Eso es hacer una discriminación arbitraria y abusiva. Eso es ir a destruir las garantías constitucionales que tienen los ciudadanos o las personas naturales o jurídicas en nuestro país. Eso significa abusar y desviar el poder de manera manifiesta y flagrante.

Quedó también en claro en la Comisión que el ejercicio y el empleo dado en la banca estatizada, del contenido de estas circulares fue mucho más abusivo aún, porque, incluso, después de terminado el paro, estaban exigiéndoles certificados a las empresas, en distintas provincias de Chile, fueran agrícolas o de cualquier otra naturaleza, ya no sólo de que se encontraba en actividad el día en que solicitaban el crédito, sino que lo habían estado durante todos los días del paro, inclusive en un día en que hubo un paro más extenso y más amplio a lo largo del país.

El Ministro ha pretendido extraer la justificación legal del acuerdo del Banco Central y de estas circulares, de acuerdos anteriores que señalaban la obligación de radicar el crédito, fundamentalmente en la producción. Pero esa no es la cuestión que está en discusión en esas circulares.

Y cuando él se refiere al artículo 2º de la Ley Orgánica del Banco Central, verdaderamente nos parece que ya no es un sarcasmo el que se está haciendo, sino una burla manifiesta a la Cámara, porque ese artículo 2º, que él ha leído en varias oportunidades, en la Comisión, en su defensa escrita y en la mañana de hoy ante esta Cámara, dice textualmente entre los objetivos del Banco: "El propender al desarrollo ordenado y progresivo de la economía mediante una política monetaria, crediticia y cambiaria de comercio exterior que, procurando evitar tendencias inflacionistas. . .". Yo le pregunto a los señores Diputados. ¿Puede el Ministro de Hacienda de este Gobierno, en este mes de diciembre, sostener que se está basando la acción del Gobierno, en materia de Hacienda Pública y del Banco Central, en el afán de evitar tendencias inflacionistas, cuando han batido record chileno en la materia y hoy día se encuentra el país en el primer lugar del mundo en materia de inflación?

Yo creo que justificar este control, esta sanción, este amedrentamiento nuevo que se pretende por la vía de estas circulares, pretendiendo deducirlo y extraerlo de este objetivo del Banco Central de combatir la inflación, implica una burla que no merecen los Diputados que integran esta Cámara y tampoco se explica en quien fue parlamentario largos años en esta Corporación, como el actual Ministro de Hacienda.

La acusación sostiene en su tercer punto que ha habido infracción a la Ley de Bancos. Y aquí una vez más existe un afán de sortear esta afirmación sobre la base de meras negativas y de una descalificación general y vaga del fundamento de la acusación.

Se sostiene sin que se indique disposición alguna que lo permita, que el Banco Central puede otorgar estos créditos de manera absolutamente libre y total y sin limitación de ninguna especie. Debemos recordar— y el propio señor Ministro lo ha sostenido en su defensa en la Comisión con lujo de detalles— que el Banco Central es un servicio público, que así lo ha definido la jurisprudencia de la Contraloría y de los Tribunales de Justicia— y — lo reitero— él así lo ha reconocido también en su defensa. Siendo un servicio público el Banco Central, no cabe duda, dentro del ordenamiento jurídico chileno, que sólo puede realizar aquellos actos que expresamente le permita la Ley Orgánica y que le permitan leyes especiales.

Recordemos lo que señala el artículo 4º de la Constitución Política del Estado, que obliga a todos los poderes públicos— y no pueden, en consecuencia, los servicios públicos que dependen de uno de ellos, pretender excepcionarse de esa misma obligación constitucional— y que señala imperativamente la sanción de nulidad para quien pretende atribuciones que la ley no le otorga.

Los artículos 39 y 42 de la Ley Orgánica del Banco Central le otorgan las atribuciones que tiene este organismo y en ellas no se menciona en forma alguna la de otorgar créditos a empresas privadas intervenidas o mal llamadas del área social. Sólo puede otorgar préstamos a entidades públicas, al fisco, a instituciones semifiscales y autónomas, pero en las condiciones que señalan leyes especiales que así lo autorizan, ni tampoco al arbitrio del Directorio del Banco. Es decir requiere expresamente de una ley especial para poder otorgar créditos en condiciones que su Ley Orgánica no le permite, y nada de esto sucede con los créditos que ha otorgado, como lo vamos a señalar.

El Banco Central pretendió, su nuevo Directorio y su Comité Ejecutivo, tener estas atribuciones desde los inicios de este Gobierno. Puedo señalar que a esta institución y a su Presidente le solicité que enviara a la Comisión o a la Sala los informes de la Fiscalía, que señalan expresamente sus limitaciones de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico y con su Ley Orgánica. Y el Banco Central, para pretender tener esas atribuciones se ha basado no en los informes de su Fiscalía— y tampoco en uno, como decía el señor Millas, sino en dos informes especiales que solicitó.

Uno, efectivamente, de don Enrique Silva Cimma, consultado como abogado particular, no obstante ser ya Presidente del Tribunal Constitucional, quien opinó que el Banco Central no tenía limitaciones de esta naturaleza, consulta por la cual, lógicamente, el Banco Central le pagó un honorario, porque lo había consultado como abogado particular, informe que contradecía los emitidos por la Fiscalía de la institución pública Banco Central.

El señor TEJEDA.— ¿No querrá sugerir que el informe no corresponde a las reglas legales?

El señor ARNELLO.— No he sugerido nada; estoy dando. . .

El señor TEJEDA.— En todo caso, conviene dejarlo en claro, porque...

El señor ARNELLO.— No soy comunista y lo que digo, lo digo en castellano sin doble intención.

Además hubo un informe de un abogado de la Superintendencia de Bancos, el cual posteriormente fue contratado como abogado grado 1 de la Fiscalía del Banco Central, siendo que todos los demás abogados habían ingresado siempre en grado 6, al incorporarse al servicio.

En estos informes se desvirtúa, completamente la naturaleza del Banco Central y se permite a éste realizar operaciones propias de los bancos comerciales.

¿De qué manera, señor Presidente, se han ejercido estas atribuciones? Con dos informes de abogados particulares, ajenos a la Fiscalía del Banco, por lo menos hasta ese instante.

En virtud de ellos, ya que no lo establece ni su Ley Orgánica ni ninguna ley especial, se han otorgado créditos para constituir poderes compradores a una cantidad de instituciones: SOCORA, FORESTALES, SOCOAGRO, ENDESA, etcétera.

En atención al tiempo, voy a irme a lo más sustancioso.

En algunos casos, posteriormente, ya no sólo se ha excedido el límite de lo que el artículo 84 impone a los bancos comerciales, sino, en el afán de otorgar créditos directos más allá de las limitaciones que tienen los bancos privados, a empresas del área llamada social o estatal, se ha llegado por ejemplo, a aprobar como en la sesión 2338, del 6 de septiembre de 1972, un endeudamiento a Lota Schwager que alcanza a la cifra de Eº823.872.000, en otra sesión, a ENAP, una línea de crédito de Eº100.000.000, a la ENDESA, en otra sesión, de Eº268.000.000. Es decir se trata de casos que señalan el monto de los créditos a empresas del área estatal y la manera en que se impide la inflación contraria a los fines del Banco.

Todo ellos a través de emisiones inorgánicas. Basta con analizar la afirmación del señor Ministro de hace algunos días. Señalaba que el aumento del ahorro había llegado a cifras, si mal no recuerdo, inferiores a Eº80.000.000. En cambio en una sola empresa se produce un endeudamiento de Eº823.000.000.

Esto nos está revelando que las emisiones inorgánicas del Banco Central son para ir a "tapar el hoyo" gigantesco que está haciendo la Administración marxista con las empresas del área social, que promueve y estimula. Han causado en parte, la inflación que están sufriendo todos los chilenos en esta oportunidad.

En la Comisión le pregunté al Presidente del Banco Central cuál era el monto del endeudamiento de las empresas del área estatal. Pueden ver la respuesta en las actas de la sesión, los señores Diputados. Contestó literalmente: "Aquí, hay un punto ya de carácter técnico estadístico, porque en este momento no está configurado todavía totalmente lo que es el área social porque hay empresas que pasaron al área social, otras que están intervenidas, o están requisadas entonces la estadística bancaria que usamos" no está en condiciones de dar estas informaciones. Dijo: "esto nos va a demorar mucho tiempo, hasta que no se defina la propiedad de muchas de las empresas". Agregó y puntualizó: "O sea, una estadística como la que pide el señor Arnello desgraciadamente, no la tenemos disponible y nos llevaría muchos meses poder sacarla".

¿Cree la Honorable Cámara, que es respuesta del Presidente del Banco Central? Frente a las cifras que señalé que también indiqué en la Comisión, ¿cree que no pueda decir cuál es el endeudamiento o el crédito que el Banco Central en forma ilegal, ha otorgado a las empresas que administran los propios personeros de los partidos marxistas?

Creo, señor Presidente, que ésta es una aberración que por sí sola revela un incumplimiento fundamental, justamente de los objetivos señalados en el artículo 2º de la Ley Orgánica del Banco Central.

El señor Ministro de Hacienda no ha tomado ninguna medida para impedir la continuación de esa política nefasta que lo único que hace es estimular la inflación en nuestro país. Bastaría releer lo que dice en su memoria justamente, don Felipe Herrera sobre las emisiones inorgánicas hechas por el Banco Central. No pueden excusarse ni sostener que son afirmaciones de sectores opuestos al actual Gobierno porque su autor está en una posición cercana a la del Presidente de la República.

Además, señor Presidente, en este tipo de infracciones, el Banco Central ha llegado a servir de aval para lo que tampoco está legalmente autorizado. Frente a este hecho, toda la respuesta dada ha sido por cierto, que el Banco Central puede avalar, pero no se ha indicado qué disposición legal lo autoriza para hacerlo. Indicamos los préstamos en que el Banco Central sirvió de aval: préstamos del Bank Of América, al Banco O'Higgins, para la compra de su agencia en Chile préstamos otorgado al Banco de Concepción, para la compra de la agencia en Chile, de otro banco extranjero, préstamos otorgado a la CORFO, por un grupo de bancos alemanes, para comprar la Pesquera Harling, préstamos otorgado por el Banco de Comercio Exterior al Banco del Estado, avalado también por el Banco Central, para la compra de un helicóptero para la Presidencia de la República. Avala, igualmente, préstamos otorgados por entidades públicas de países socialistas, que operan a través del Banco Central para eludir que tales convenios sean ratificados previamente por el Congreso Nacional.

Por esta actitud que no significa cautelar los caudales públicos, que maneja el Banco Central—en la Comisión el propio señor Ministro sacó a colación la jurisprudencia dictada por la Corte Suprema en un fallo que determinó que son caudales públicos los que maneja esa institución, a raíz de la responsabilidad penal de un ex Subtesorero del Banco Central— preguntamos a su Presidente si se había o no entregado 4 millones de escudos en pago de un estudio económico que no se ha efectuado hasta la fecha. Le señalamos a algunas personas, que no creo necesario mencionar en esta oportunidad y le preguntamos si se habían o no pagado honorarios a quienes representaban a la CORFO como directores en bancos estatizados, sin ser empleados del Banco Central. En este sentido, respondió que el Banco Central pensaba transformarlos en funcionarios de esa institución. Aquí, señor Presidente, si no son funcionarios del Banco Central, hay malversación de fondos, y si son funcionarios del Banco Central, en su desapego del texto de la ley, se les ha olvidado que hay dos disposiciones, de la Ley General de Bancos y de la Ley Orgánica del Banco Central, que impiden que empleados de esa institución sean directores de entidades bancarias. Es decir, flagrante malversación de caudales públicos o flagrante ilegalidad.

Se ha señalado, además, otra clase otro tipo de actos abiertamente arbitrarios: compra de dos camionetas, que se entregaron a otros servicios públicos, compra de una colección de cuadros en Estados Unidos, porque se estimó seguramente con razón artística, que eran muy valiosos, pero que no vemos en qué sentido corresponde al Banco Central adquirirlos, pago de remuneraciones a personas ajenas a la institución y pago del arriendo de dos departamentos en el edificio de la Asociación de Jubilados y Montepíos del Banco Central, entregados a la Misión Diplomática de Vietnam del Norte.

Este tipo de hechos nos está revelando que hay algo mucho más hondo que este paseo por la pista que pretendía hacer el Ministro de Hacienda, señor Millas, al señalar que no había hecho ilegal alguno que pudiera imputarse en las actuaciones de este servicio del Estado. Creemos que los hay. Hay infracción a la Ley General de Bancos, hay infracción a la Ley Orgánica del Banco Central; hay abuso y desviación de poder, hay malversación de caudales públicos al menos en la forma que he señalado. Pero, sobre todo hay una política y un criterio perjudiciales al interés de Chile, que consisten en pretender "tapar los hoyos" que creó la propia incapacidad, con emisiones inorgánicas que estimulan una inflación que pagan, como saben, los señores Diputados, en definitiva, todos los chilenos, y particularmente los sectores más modestos de nuestro país. El ciento cincuenta por ciento de inflación que lleva el presente año es suficiente para que nos convenzamos de que hay aquí una responsabilidad grave, que afecta al interés de Chile y que no puede eludirse de una manera tan olímpica como se ha pretendido aquí.

Podrán decir cualquier tipo de cosas con respecto a los Diputados que sostienen la acusación, pero lo verdaderamente importante es que aquí hay hechos graves que comprometen al Gobierno de la República. En consecuencia, es legítimo el ejercicio de nuestra atribución de deducir esta acusación y de pretender que se lleve adelante hasta esclarecer profundamente el grado de responsabilidad que asiste al titular de esta Cartera, que es de las más delicadas que tiene nuestro país, por la cantidad de funciones que a ella compete.

Se ha pretendido también, y por último, desconocer el derecho que nos asiste para incluir en la acusación la situación que sucede con los viajes al exterior. Yo creo que si hay algo que todos los chilenos han entendido y sostenido siempre, de todos los sectores políticos es el derecho que les asiste para moverse libremente dentro de país y para salir libremente de él. Toda la política desarrollada por nuestro país a través de largos decenios, conduce a facilitar estos hechos. No otra cosa son todos esos tratados internacionales que eliminan requisitos, que buscan eliminar pasaporte y que permiten viajar sólo con cédula de identidad, que buscan toda suerte de franquicias, en el afán de resguardar este derecho de nuestra Constitución que además está garantizado expresamente en la Declaración de las Naciones Unidas y que es uno de los derechos inherentes a la persona humana. Y todos los chilenos sabemos y tenemos conciencia de que hoy ese derecho está limitado y se está limitando progresivamente.

Quiero recordarles a los señores Diputados que la disposición constitucional referente a esta materia fue modificada en el Estatuto de Garantías Constitucionales, que abrió paso a la proclamación del señor Allende por el Congreso Pleno. Y fue modificada, porque se pensó que la sola relación a los reglamentos que hacía la disposición anterior era insuficiente para impedir medidas abusivas que pudieran adoptar determinadas autoridades policiales, aduaneras o de otro tipo. Por eso, se estableció en las garantías constitucionales que requería ley la reglamentación del ejercicio de este derecho constitucional.

Los señores Diputados deben recordar lo que dijeron los colegas que participaron activamente en este debate sosteniendo ese punto de vista. Yo lo recuerdo perfectamente, porque lo leí antes de incluir este punto dentro de la acusación constitucional.

Con el pretexto del artículo 72 del Código Tributario, se han establecido limitaciones crecientes, que van mucho más allá de las modificaciones que ese mismo artículo 72 ha tenido y que llegan virtualmente, en muchos casos, a impedir que personas que no están procesadas, que no son objeto siquiera de denuncias ante los tribunales, que no están encargadas reos, en consecuencia, puedan ejercer su garantía constitucional.

Hay casos que los conocen los señores Diputados. Hay casos de personas que, para estos efectos, tienen la desgracia de ser ricas e Impuestos Internos no les autoriza la salida, porque no encuentran personas que sean más ricas que ellas, de acuerdo con el criterio hoy día imperante, que puedan avalarlas, porque se exige que tenga mayores recursos y mayor responsabilidad económica el aval que queda de rehén en el país, que el avalado que sale.

El señor TEJEDA.— Es teórico. Dé nombres.

El señor ARNELLO.— No es teórico y le puedo plantear casos con nombres y apellidos, una vez que salgamos de la sesión porque no me interesa nombrar personas naturales - tal como no lo hice en el otro caso—; dentro del debate, público de la Cámara.

Existe, además, un caso, señalado en la Comisión, de una persona que no está siendo objeto de ningún proceso. Es gerente de una empresa requisada, también ilegalmente, porque la requisición está rechazada por la Contraloría, a la que se le exigió una caución de 2 millones de escudos para que pudiera autorizarse su viaje al extranjero.

Yo les digo a los colegas que nadie puede, de buena fe, decir que no hay abuso aquí de todas estas disposiciones, de todas estas situaciones.

Bastaría ver el texto del artículo 72, que señala con mucha claridad que basta con que una persona acredite estar al día en el pago de sus impuestos y estar inscrita en el rol de contribuyentes para que se le otorgue el pasaporte y pueda salir del país. No indica virtualmente otro requisito, y sobre esto se ha ido agregando formulario tras formulario. Algo que verdaderamente todos los señores Diputados saben, porque cuando muchos de ellos han debido viajar al exterior en delegaciones de la Cámara, los funcionarios de la Corporación, han tenido que hacer innumerables gestiones para tener con prontitud las autorizaciones respectivas.

De manera que tampoco nos echemos tierra a los ojos, en este aspecto. Aquí hay, indudablemente, abuso de poder, desviación de poder; hay una conculcación flagrante de la garantía constitucional, que fue ampliada, porque esas son las expresiones de todos los señores Diputados que la aprobaron, de los de la Unidad Popular, de la Democracia Cristiana y de otros partidos de la Oposición; hay el consenso unánime de que la modificación que se introdujo aquí era para ampliar la garantía constitucional y no para restringirla, y han pretendido, por una vía restrictiva, abiertamente violatoria de la Constitución, ir a limitaciones que son algo que los chilenos tienen que rep[...] porque destruyen sus gara[...] constitucionales y por[...] conculcan aún un derecho hu[...] no reconocido en la Carta de [...] Naciones Unidas.

En consecuencia, señor Pr[...]dente, aquí esta[...] demostrando que hay mu[...] más que estas afirmaciones [...] supuestas odiosidades, [...] planteaban el Ministro [...] Hacienda, en la acusación [...] sostenemos. Exi[...] notoriamente infracciones a [...] Constitución, infracciones a [...] ley; hay obligaciones legales [...] las que debiera velar el se[...] Ministro y que no ha resguarda[...] ni cumplido. Existen abusos [...] desviaciones de po[...] manifiestos.

El señor TEJEDA.— Falso.

El señor ARNELLO.— [...] existe algo que creo que ya lo [...] un Diputado a él lo puedo [...] porque está presente, el se[...] Leighton, en la Sala, un he[...] más grave aún, que es el [...] está destruyendo, por [...] incumplimiento a un compro[...] público contraído por el Gobi[...] toda posibilidad de que haya [...] sectores de trabajadores del [...] confianza alguna en la autori[...] moral con que éste [...] compromete a que no ha[...] represalias, de la manera en [...] se comprometió clara y abi[...]mente.

El señor TEJEDA.— Demagogia.

El señor ARNELLO.— No [...] demagogia, como sostiene [...] Diputado comunista. Es un he[...] que declararon en la Comisión [...] dirigentes de la Asociación [...] Banco Central, los dirigentes [...] los gremios de trabajadores [...] agro, los representantes [...] Colegio de Ingenieros, [...] dirigentes de los abogados [...] través de declaracion[...] públicas.

El señor PALESTRO.— [...] momios!

El señor ARNELLO.— [...] ingenieros de Ferrocarriles.

El señor PALESTRO.— ¡momios también!

El señor ARNELLO.— Trabajadores todos que con [...] inteligencia.

El señor PALESTRO.— Ingenieros que hacen planillas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se[ñor] Palestro!

El señor ARNELLO.— con inteligencia, señor Pales[tro] tuvieron capacidad para serv[ir a] Chile.

El señor PALESTRO.— h[...] hacer planillas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Se[ñor] Palestro!

El señor ARNELLO.— [...] que hoy han estado planteando [...] defensa de sus intere[ses] gremiales. Ahora se ha pre[ten]dido tergiversar y meter en [...] solo saco de "antipatriotas" [...] todos los que estuvie[ron] defendiendo sus derechos, [...] todos los que estuvie[ron] sosteniendo sus puntos de vi[sta] por el camino que creyeron [...]mo y justo hacerlo. No se pu[...] estar lanzando estos agrav[ios] sobre todo a personas, como [...] de ellas lo señaló en la Comisión que tiene antecedentes funda[...] acerca de cuáles son los propó[si]tos que también animan ce[...] políticas ciertas conductas [...] actitudes con relación a es[...] Colegios profesionales.

Yo les recordaría y pediría a [los] señores Diputados que ve[an] declaraciones de los dirigen[tes] del Colegio Médico, aquellas [...] que el docctor Villarroel seña[...] por ejemplo, que él, como médi[co] de Izquierda que era en aqu[ella] época, asistió el año pasado [a] una asambleà, cuya iniciación [...] presidida por el propio Presiden[te] de la República; asamblea que [...] reunió y que siguió tratando [...] posteriormente, de ver la mane[ra] de destruir el Colegio Médi[co]. Esto lo planteó en la Comisión [y] está en las actas. Cuando se [...] afirmaciones como la del doc[tor] Cruz, que señala [...] fundamentos toda la polí[tica] seguida en materia de la sa[lud] que tiende a destruir tambié[n] [...] atención de que disfrutan ce[...] sectores de trabajado[res] chilenos, podemos es[tar] pensando que no es tan airos[a la] situación en que queda [el] Gobierno marxista frente a [los] cargos que le formulan to[dos] estos gremios, todos es[tos] Colegios profesionales y to[dos] estos sectores de chilenos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Se[ñor] Palestro! ¡Señor Guastavino! ¡Señor Tejeda!

El señor ARNELLO.— Hemos cumplido con nuestro deber.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). ¡Se[ñor] Salinas, don Edmundo!

Puede continuar, señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Hemos cumplido con nuestro deber [...] estamos conscientes de que [...] Honorable Cámara, de que [...] sectores políticos que [...] conocido la verdad de [...] inquietudes de los gremios fre[...] a todos los motivos que [...] indujeron a su paro nacional, y [...] protestas de los sectores que [...] sido víctimas de represalias, q[ue] conocen también, cuál es [...] "cumplimiento" así, en[tre] comillas, o francamente, de [...] manera el Gobierno no cum[ple] con los compromisos que otor[ga] públicamente a los trabajado[res] cuando se trata de salir de [...] situación de apremio, tendr[á] también la oportunidad [de] cumplir con su deber [...] resguardar nuestro juramento [...] fiscalizar los actos de [...] Gobierno, y sobre todo lo [...] nos reclamaba el señor Millas [al] comienzo de su intervenció[n] hacer respetar el Estado [de] Derecho que vive Chile y [...] derechos que la Constitu[ción] otorga a todos los habitantes [de] nuestro país, las atribucione[s]

los Poderes del Estado, independiente en su ejercicio, y que jamás pasarán a formar parte de este poder total, central, que quiere en Chile construir el marxismo, más allá de la ley, infringiendo la Constitución, atropellando la ley y haciendo escarnio del juramento que hicieron cada uno de ellos al asumir sus respectivos cargos.

Nada más, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sea partidario de que se deseche la acusación.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Le concedo una interrupción al diputado don Héctor Ríos, por 25 minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidendente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Héctor Ríos, hasta por 25 minutos.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, como Comité de los Diputados radicales y por formar parte como partido de la combinación política de Gobierno de la Unidad Popular, entro a este debate a dar los argumentos o razones, a juicio nuestro, de rechazo a esta acusación al Ministro de Hacienda, compañero Orlando Millas, talentoso ex Diputado, colega nuestro, hasta hace poco, de la bancada comunista. Digo acusación lisa y llanamente, y mal llamada acusación constitucional, ya que se trata de una acusación vengativa de colegas Diputados de Oposición que, obedeciendo órdenes de sus directivas políticas contra el Gobierno establecido, vieron frustradas sus intenciones de derribarlo en el paro patronal, sedicioso, de octubre del presente año, que lo iniciara el gremio de transportistas y al cual adhirieron el gremio de los comerciantes, de funcionarios del Banco Central y algunos grupos de profesionales, entre los cuales también adhirió, en mala hora, la directiva del Colegio Médico, directiva politizada y obcecada que, con el pretexto de solidaridad con el gremio de los transportistas, con el cual, dicho sea de paso, no tenían nada que ver, perjudicara la atención de los enfermos, razón de nuestra profesión.

Digo que esta solidaridad gremial con los transportistas no tenía razón de ser, ya que en ocasiones anteriores, en huelgas de nuestros colaboradores de la salud, agrupados en la FENATS, jamás el gremio médico les tendió la mano como acto solidario. Sin embargo, en esta huelga de octubre, trataron de arrastrarlos al movimiento huelguístico, cosa que no consiguieron, como no consiguieron que médicos con sensibilidad social acataran la huelga. Ellos juntamente con los funcionarios hospitalarios, siguieron atendiendo los servicios de salud en la recuperación y prevención de las enfermedades.

Desgraciadamente, esta profesión médica no es como la concebimos los médicos de antaño: una entrega total y abnegada al servicio de nuestros semejantes, de nuestros hermanos del mismo dolor, en especial para aquellos seres a cuya cuna no sonrió la riqueza y que se ven postergados en la atención médica, que debiera ser gratuita para todos los habitantes de nuestro país, financiada con un impuesto de salud progresivo", en consonancia con las rentas de los que viven de un sueldo o salario y, ¿por qué no decirlo? un impuesto de salud mayor para las grandes rentas con el objeto de financiar la atención médica a esos seres que algunos llaman indigentes, en forma despectiva, y que para nosotros, los médicos con sensibilidad social, son tan humanos y chilenos como cualquiera. En esta forma, cumpliendo los médicos una especie de postulado laico en la atención de los enfermos, habremos justificado nuestra razón de vivir, ya que la vida sólo es digna de ser vivida cuando se realizan plenamente los sanos, grandes y nobles ideales de amor y de servicio a nuestros semejantes, de desinterés económico y de generosidad, de solidaridad humana y de justicia social.

Se habla de esta acusación de represalias del Gobierno a raíz del paro sedicioso de octubre, y aquí tengo a la mano un oficio que dirigió el doctor Mariano Requena al Director General de Salud, respecto de la investigación que se hizo en el Hospital San Borja. Dice así:

"Como consecuencia del actual paro decretado por las Directivas de algunos Colegios Profesionales del Area de la Salud, fue enviado al Area Hospitaria Central de la V Zona de Salud el Médico Inspector de este Departamento Técnico, doctor Alfonso González Dagnino.

"En el desempeño de sus funciones el Inspector designado tuvo oportunidad de comprobar actitudes y conductas del Jefe de Area, doctor Agustín Denegri Tromban, que requieren de su urgente conocimiento a fin de tomar las medidas pertinentes. Obran en mi poder una serie de documentos que me ha hecho llegar el doctor González Dagnino y que tengo a bien adjuntar.

"Algunas de las acciones emprendidas por el doctor Denegri y que merecen destacarse, son las siguientes:

"1.— No haber tomado las medidas que correspondía frente al abandono de sus funciones de varios Jefes de Servicio, y a pesar de las reiteradas denuncias de los problemas que de ello derivan.

"2.- En presencia de testigos ha injuriado y desconocido la autoridad de Jefes de jerarquía superior a él.

3.— Ha mantenido actitudes persecutorias en contra de algunos funcionarios como se puede deducir de los documentos adjuntos. El Subjefe del Area, un Director de Consultorio y el Administrador de Hospital han denunciado la conducta persecutoria del doctor Denegri, lo que les ha impedido realizar normal y eficientemente sus funciones.

4.— Trato vejatorio, solicitud improcedente de renuncia y amenazas de traslado para algunos funcionarios son también de conocimiento de la Comunidad del Hospital San Borja.

5.— Desconocimiento de las atribuciones del Médico Inspector Dr Alfonso Gonzalez Dagnino.

"Toda esta situación constituye a nuestro modo de ver motivos de un sumario administrativo que permita esclarecer los hechos y normalizar el funcionamiento de esa Area. Ello es especialmente urgente si se considera que nos encontramos frente a una emergencia que requiera, por sobre todo, de la armonía y las buenas relaciones entre los diferentes funcionarios".

El doctor Mariano Requena, Jefe del Departamento Técnico, firma este oficio dirigido al Director General de Salud, doctor Jorge Infante.

Como ustedes comprenderán colegas parlamentarios aquí no se trata de represalias, sino de instrucción de un sumario para dejar las cosas en su lugar; si hubo negligencia culpable o si premeditadamente querían el derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Ríos? El Diputado señor Tudela le solicita una interrupción.

El señor RIOS (don Héctor). El resultado de dicho sumario dirá la última palabra sobre la responsabilidad de estos jefes de servicio, de hospitales y de áreas hospitalarias, que con su actitud estaban perjudicando la atención de la salud en nuestro país. Felizmente no todos los médicos fueron a la huelga, y en una actitud humana y patriótica muchos de ellos siguieron trabajando en los servicios hospitalarios.

Por lo demás, la acusación al Ministro de Hacienda, compañero Orlando Millas no tiene relación con estas supuestas represalias, ya que el Servicio Nacional de Salud no depende del Ministerio de Hacienda sino del de Salud. Si los Diputados acusadores pretendían responsabilizar políticamente a alguien, debió ser al Ministro de Salud. He sacado a colación la huelga médica, porque tanto el Presidente del Colegio Médico de Chile, doctor Villarroel, como el Secretario de esa institución, doctor Cruz, fueron citados a la Comisión para declarar lo que sabían respecto de la huelga médica.

Nuestra Carta Fundamental, cuando se refiere a las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados, en su artículo 39, número 1, dice a la letra: "Declarar si han o no lugar las acusaciones que diez, a lo menos, de sus miembros formularen en contra de los siguientes funcionarios: y la letra b), en relación a los Ministros, dice: "por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haberlas dejado sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la Nación".

En síntesis, si nos atenemos al artículo 39, N° 1 letra b), ninguno de los delitos allí enumerados como causales de acusación está configurado en el libelo acusatorio.

A mayor abundamiento, debemos agregar que estamos en un régimen presidencial y no parlamentario, y que los Ministros gozan de la exclusiva confianza del Presidente de la República y no del Parlamento.

Lo que persiguen los Diputados acusadores sólo ratifica la frustración que les significó el paro patronal de octubre, de corte politiquero y sedicioso, basado en una resistencia civil que habría traído consigo la paralización económica del país, el caos y el derrocamiento del Gobierno.

Por todas estas consideraciones, los Diputados radicales vamos a votar en contra de la acusación al Ministro de Hacienda, compañero Orlando Millas.

Nada mas.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Le concedo una interrupción al Diputado don Erich Schnake.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor SCHNAKE.— Señor Presidente, la verdad es que ya debiéramos haber establecido, durante esta legislatura, algún procedimiento especialísimo para debatir y votar las acusaciones constitucionales que, al por mayor, fragua la Derecha; un procedimiento especialísimo porque realmente no rigen respecto de ellas ni la necesidad de que tengan fundamento legal.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¡Señor Frías!

El señor SCHNAKE. — O fundamento moral, ni siquiera que haya alguna posibilidad de que alguien, a través de los argumentos que se esgriman, pueda sentirse convencido de la justicia o injusticia de ellas.

Son todas acusaciones que se hacen en el gabinete de la dirección política del Partido Nacional. Allí se estudian, allí se fraguan y, luego, se traen al seno del Parlamento, que ha pasado a ser un instrumento más de los designios políticos de ese Partido. De tal manera que, mirado desde el punto de vista estrictamente jurídico, parece hasta inconveniente darle relevancia a actitudes y conductas de esta naturaleza. En el Fondo, es como otorgarle algún respaldo a aquello que jamás lo ha tenido y que no corresponde, en el hecho ni en el derecho, a ninguna actitud honesta desde un punto de vista político, y menos jurídico. Pero la verdad es que nunca, ni aún en las más absurdas acusaciones constitucionales deducidas en el curso de estos dos años de Gobierno de la Unidad Popular, se había llegado a la impudicia jurídica a la cual se ha llegado ahora. Porque la Derecha, para derrocar a los sucesivos Ministros del Interior mediante acusaciones constitucionales, pero lo menos siempre se cuidó de buscar -como ellos lo expresan con tanta elegancia -los "resquicios" constitucionales que le permitieron darle algún cariz de fundamento legal a su conducta. Se puede decir, por ejemplo, que, aunque fuera injusto, era legal sostener que los Ministros del Interior eran responsables porque no otorgaban la fuerza pública, a través del Intendente de la provincia respectiva, para desalojar, a veces, a modestos pobladores. En realidad, había de donde tomarse, desde el punto de vista legal, aunque moralmente no tuviera ninguna base.

En esta acusación constitucional se da el caso curioso de que la mayoría de la Cámara de Diputados, expresada tanto en la Comisión como en la Sala a través de las palabras del Diputado informante y a través de las palabras de los Diputados que representamos a la Unidad Popular, ha reconocido, clara y definitivamente, que ninguna de las tres causales jurídicas invocadas permiten efectivamente deducir una acusación constitucional, para concluir, en el informe del Diputado señor Tudela, como en las conclusiones de la Comisión de Acusación Constitucional, de la cual formé parte, que eran suficiente las explicaciones entregadas, en cada uno de estos acápites, tanto por el compañero Ministro de Hacienda como por los funcionarios que allí concurrieron a declarar y, que sólo quedaba en pie un problema: el llamado, en términos genéricos, el problema de las represalias.

Esto quería decir una sola cosa, y en forma muy enfática lo sosteníamos: que las represalias -como se ha dado en denominar por la Oposición al conjunto de medidas en virtud de las cuales se impidió otorgar crédito a aquellas empresas que se encontraban paralizadas, ya que los créditos de producción, como lo indica su nombre, son para aquellas empresas que están produciendo y no para aquellas que están impidiendo producir-, o la exoneración de funcionarios que habían participado en la huelga patronal del mes de octubre, tenían un pleno respaldo jurídico, de esa juridicidad que tanto le gusta a la derecha de esa juridicidad que los hace hablar de la necesidad de mantener en Chile el estado de derecho creado por ella, de esa juridicidad que ellos crearon; porque no es invención de este Gobierno la Ley de Inamovilidad, ni son invenciones de este Gobierno las causales en virtud de las cuales se puede exonerar a un funcionario, ni es invención de este Gobierno la Ley de Seguridad Interior del Estado. En virtud de esa institucionalidad que ellos dicen respetar tanto y que a cada instante le piden al Gobierno que respete, eran plenamente posibles y jurídicamente inatacables todas y cada una de las medidas que hoy se han dado en llamar represalias.

Pero resulta que, como en el viejo adagio del ladrón detrás del juez, se nos señalaba en la Comisión, y también se nos ha dicho en la Sala, que es curioso que la Unidad Popular esté defendiendo ahora esta legalidad; esta institucionalidad, y esté aplicando la Ley de Seguridad Interior del Estado o la ley N° 16.455; que nosotros, que promovimos paros ilegales y reclamos por el ejercicio del derecho de huelga de los trabajadores, hoy día nos estemos amparando en la misma legislación que sirvió para reprimirlos en contra de nuestra opinión, para reprimir a estos sectores gremiales que participaron en el paro gremial de octubre recién pasado.

La verdad es que es bueno distinguir. Es bueno que se sepa que el derecho de huelga está establecido universalmente para que los trabajadores hagan respetar sus derechos, fundamentalmente los de carácter económico; que tampoco este derecho es una invención, ni siquiera de la Izquierda chilena, y que nace con las luchas de los obreros y empleados hace muchos, muchos años. En Chile tiene un reflejo antes de los primeros albores de este siglo, en las primeras organizaciones de las Uniones de trabajadores, y también tiene un primer reflejo en la represión que desatan los sectores patronales, los sectores capitalistas, para impedir el ejercicio de este derecho a la huelga; como lo reprimen en Chicago, dando origen con ello a un día que conmemoran todos los chilenos y todo el mundo para establecer la jornada de ocho horas; como lo reprimen en las salitreras, en el norte, como lo reprimen en Magallanes y a lo largo de todo Chile, cayendo muchos miles de obreros por defender este derecho.

Y hay una diferencia extraordinariamente grande, que a ningún chileno puede escapar, entre el derecho que ejercen los trabajadores para obtener una cuota elemental de bienestar más, frente a un sistema que se los impide, que se basa en la explotación de la fuerza de trabajo de ellos para enriquecimiento de unos pocos, y aquel derecho que pretenden levantar sectores de carácter estrictamente patronal, no con el objeto de defender derechos de carácter económico generales de la mayoría del país, sino que con el claro propósito de derrocar un gobierno, es decir, con una clara estrategia de carácter político.

¿Y quien puede desmentir las declaraciones que los propios afectados realizan durante el paro patronal de octubre, cuando se plantea la necesidad de suspender el transporte en todo Chile, la atención de la salud de todo Chile, la atención los bancos en todo Chile, la atención de la Administración Pública en todo Chile, la administración de cada una de aquellas actividades que significa producir en carácter indefinido?

Habría que ser muy obtuso para pensar que quien se plantee un paro, que paralice el país de manera indefinida, se esté planteando una reivindicación de carácter económico que afecte a un gremio y que tenga las mismas características que han tenido en Chile las diversas huelgas iniciadas por los trabajadores en este país. ¡No! ¡Es muy diferente! Aquí lo que se está planteando es lisa y llanamente, el derrocamiento de un Gobierno, de un Gobierno legítimamente establecido, cuya mayoría jamás—¡jamás!— la ha tenido en el curso de los últimos cuarenta años ningún Gobierno, porque ninguno ha tenido en el curso de su desarrollo un porcentaje de votación estable, similar, siquiera, al que ha tenido el Gobierno de la Unidad Popular y que continúa teniendo...

El señor UNDURRAGA.—¡Eso no es efectivo!

El señor SCHNAKE.-.. salvo que la Democracia Cristiana y el Partido Nacional se sientan unidos ideológicamente y sean capaces de mostrar un programa común de acción y ambos estén propiciando y propugnando las mismas cosas y que los primeros se sientan, como el Partido Nacional, defensores del capitalismo. Pero la verdad es que ninguno lo ha tenido.

El señor UNDURRAGA. ¡Tampoco es efectivo!

El señor SCHNAKE—... porque sólo los une un odio común, un revanchismo común, pero no un programa común, ni siquiera una estrategia de poder común. De manera que hay una diferencia realmente muy grande.

Pero a pesar de ello, y en aras de lograr lo que podríamos llamar una pacificación nacional, la Unidad Popular, contrariamente a lo que la Derecha sostiene de la boca para afuera, bastante más democrática que los opositores, y que sabe que el pueblo es un buen árbitro para dirimir las cuestiones más importantes, trata de solucionar no un conflicto gremial, sino un conflicto que implica un acto subversivo en contra del poder legítimamente establecido, y otorga garantías para que ese movimiento termine en las condiciones más pacíficas posibles y el país entre a una etapa de calma, de tranquilidad, en que todos los chilenos puedan producir y, al mismo tiempo, establecer con su conciencia quiénes son los responsables de un proceso caótico a que se quiere llevar al país. Y se encuentra, aún más, con que hay una oportunidad muy propicia: marzo de 1973, para que el pueblo exprese una opinión. Sin embargo a la Derecha que tiene una estrategia muy claramente trazada, no le gusta esa confrontación porque no le gusta confrontarse con el pueblo. Esa es la realidad. Entonces deduce una acusación constitucional tras la cual arrastra a la Democracia Cristiana. Y yo me atrevería a asegurar que la Democracia Cristiana no está contenta con la acusación constitucional, que en la Comisión votó favorablemente y que seguramente hoy día en la Sala lo hará igual, porque en la conciencia de muchos democratacristianos hay problemas muy serios pues se han dado cuenta de que una vez más, el Partido Nacional, a través de esta acusación constitucional, trata de levantar el liderazgo de toda una oposición para llevarla, de manera irreversible e irremisible, al campo de la reacción, al campo de la Derecha.

Y la razón que se da para votar— y aquí sí que hay ingenuidad y mala fe es que ha habido represalias, a pesar de una declaración unilateral del Gobierno, en contra de algunos funcionarios y en contra de algún comercio, aún cuando la Democracia Cristiana en este último acápite ya no está de acuerdo.

Yo pregunto: ¿Constituye represalia el que funcionarios, que no sólo no cumplen con su deber, sino que causan un serio trastorno a la economía al dejar abandonados sus cargos directivos en el Banco Central, sean exonerados por estar en una clara actividad política, siguiendo instrucciones de colegios profesionales que no sólo no tienen facultad para ello, sino que lo que es más grave, a su vez — ellos que hablan de Estado de Derecho, de defensa de la democracia y de patria—, hacen objeto de las más torvas represalias a aquellos que no compartiendo un criterio político sustentado por los Colegios salen a ejercer su profesión en beneficio del pueblo?.

Por eso, cuando hablamos de profesionales y técnicos patriotas, refiriéndonos a aquéllos que trataron de impedir que se paralizara la atención de la salud, de los hospitales, de las fábricas, de las oficinas del Estado, no estamos haciendo un juego de palabras, sino recordando que hubo hombres y mujeres que quisieron cumplir con su deber por encima de las directivas de colegios profesionales, que se habían apartado de las verdaderas normas de ética para cumplir con aquello que para nosotros es mucho más sagrado que todos los colegios profesionales juntos: para cumplir con el pueblo.

¿No es represalia acaso, como lo conoció la Comisión, la que ejercen los colegios profesionales, que empiezan a suspender a los abogados que ejercen en organismos del Estado por no adherir a un paro ilegítimo e ilegal, tratando con ello de dejar en la indefensión al propio Estado? ¡Colegios profesionales que jamás tuvieron una preocupación de esta naturaleza; colegios porfesionales cuya única misión es velar por el justo ejercicio de las profesiones! ¿No es represalia la que ejerce el Colegio Profesional de los Médicos cuando sanciona a Directores de Hospitales o a médicos por la sola circunstancia de haber impedido, como sucedió en algunos hospitales, que se retiraran los turnos de urgencia? ¿No es represalia contra el pueblo la que en un momento determinado llegó a plantear el propio Secretario General del Colegio Médico, doctor Cruz de suspender la atención de urgencia en los hospitales, entregando a la muerte a aquellas personas modestas que tuvieran que recurrir a los servicios que el Estado mantiene para entregarles atención? ¿Cuáles son realmente las represalias que le duelen a la Derecha en Chile? Las que afectan a dos o tres personas que, a lo largo de su vida, no han tenido jamás problemas y que creen que es muy sencillo atacar al pueblo, dejándolo sin atención médica y sin abastecimiento y permitiendo que, en una situación de crisis provocada por ellos mismos, se pudran las mercaderías en los puertos, porque no hay transporte. Para ellos no es represalia atentar en contra de la gente modesta, de la gente trabajadora, de los que con sus manos crean la riqueza en este país. Tienen un concepto tan especial para sancionar las cosas, que para ellos esto es motivo de una acusación constitucional. Hoy día hay que destituir al Ministro de Hacienda, aunque no tenga responsabilidad directa o indirecta, porque en el único caso en que siguen insistiendo, el del Banco Central, ni siquiera se trata de una institución dependiente del Ministro de Hacienda, porque la propia Ley Orgánica del Banco así lo establece.

Se olvidan de cómo miraron estos problemas cuando la clase trabajadora, ejerciendo derechos legítimos y buscando reivindicaciones económicas para sus propios gremios, fue objeto de la más dura y cruel persecución por los mismos que hoy piden la cabeza del Ministro de Hacienda, del compañero Orlando Millas.

Si en Chile se hubiera destituido a todos los Ministros que dispusieron la exoneración de funcionarios por levantarse en huelga, la verdad es que la Derecha no habría tenido ministros para gobernar. ¿Con qué Ministros habría podido gobernar el señor Alessandri cuando por una ley de facultades extraordinarias exoneró a miles de funcionarios de la Administración Pública? ¡A miles! Y tuvimos que ser los abogados de Izquierda los que reclamáramos por la vía judicial, no que los reincorporaran, porque eso ya no era posible porque tenía una ley que les permitió exonerar a miles de funcionarios de la Administración Pública: profesionales, técnicos, obreros, modestos empleados; sino que les pagaran a indemnización por años de servicio que les correspondía, porque hasta eso se les negó. Y discutimos el problema por cerca de cuatro años en los tribunales ordinarios de justicia para que pudieran cobrar siquiera una indemnización, no para que pudieran recuperar sus cargos, porque esos nunca los recuperaron.

¿Qué Ministros habrían quedado de la Derecha o de toda la Oposición si tuviéramos que haber destituido por la vía de la acusación constitucional, siguiendo el predicamento que hoy tratan de imponer, porque tienen una mayoría circunstancial a los que exoneraron a los 500 obreros portuarios de una huelga de reivindicaciones económicas en que no se planteaban problemas políticos ni se pretendía derrocar al señor Frei ni a nadie?. Alguien cuando se planteó esto en la Comisión de Acusación Constitucional, decía que se había aprobado una ley para solucionar este problema, pero no recordaba que no fue una ley de reincorporación de esos modestos obreros portuarios, sino para pagarles indemnización por los años que habían servido, y que el Gobierno les había negado. ¿Cuántos Ministros habrían quedado si recordáramos que más de doscientos dirigentes, empleados y obreros ferroviarios fueron exonerados durante el Gobierno del señor Alessandri, a los cuales no se les pagó ni siquiera indemnización por años de servicios? ¿Cuántos quedarían, si recordáramos los quinientos obreros exonerados en Yarur y los mil obreros exonerados en Sumar durante los regímenes anteriores?

Es que resulta que ahora hay dos varas diferentes. Una es la que usa la Derecha para medir al pueblo, para medir a aquellos modestos trabajadores que con sus manos han creado la riqueza en este país; la otra es la que utiliza para medir naturalmente, sus intereses de clase. Para esta última hay mayoría, para aquella no la hubo jamás. Nunca nadie levantó la mano en la Derecha para acusar constitucionalmente a ningún Ministro, ni menos- para qué decir— a un Presidente de la República.

La verdad es que en esta acusación constitucional no hay otra cosa que una doble finalidad política, por una parte, está el desarrollo natural y lógico de la estrategia del Partido Nacional. Ya lo dijo durante el paro patronal: la única manera de asumir el liderazgo dentro de la Derecha, siendo duros, es castigando a aquellos que se atrevan a levantarse en contra de sus designios, tendientes a recuperar la cuota de poder que ha perdido, y sumando ese liderazgo a la Democracia Cristiana. Esta estrategia la han ido cumpliendo muy fielmente. Expresaron en una declaración pública que ya las elecciones no constituían realmente una manera práctica de recuperar el poder...

El señor ARNELLO— ¡No es efectivo!

El señor UNDURRAGA— ¡No es efectivo!

El señor ARNELLO— ¡No tergiverse!

El señor SCHNAKE— Lamentablemente, las publicaciones, que supongo firmadas, así lo dicen...

El señor ARNELLO— No lo dicen así.

El señor SCARELLA—¡Así las interpreta usted!

El eseñor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Diputado señor Scarella!

El señor SCHNAKE — La segunda finalidad es muy clara. La verdad es que fracasaron, a pesar de todos los intentos sediciosos que hicieron para derrocar a este Gobierno durante veintiseis días de huelga, en los cuales jamás les faltó el dinero a los que estaban impulsando el paro. No fue como las huelgas de obreros o de empleados, que cuando están en huelga y no trabajan no pueden llevar nada a su casa y tienen que hacer "ollas comunes" para poder vivir. lo impulsaban estaban muy cómodos y tenían dinero de sobra.

El señor ARNELLO — ¡Falso!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) Diputado señor Arnello!

El señor SCHNAKE — Dicen que hasta bajó el dólar en la "bolsa negra". Nadie sabe por qué. No creo que hayan sido obreros chilenos los que trajeron los dólares del exterior para que pudiera bajar en la "bolsa negra" pero la verdad es que bajó. Alguien tendrá que responder alguien tendrá que decir por qué.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — ¡Diputado señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SCHNAKE.— ¿Acaso bajó porque había gran confianza en el Gobierno Popular de parte de los que manejan los dólares en el "mercado negro"? Bajó cincuenta y sesenta puntos, y eso les pesa en la conciencia a muchos que estaban detrás del paro patronal.

El señor SCARELLA — ¡Está muy bien informado!

El señor SCHNAKE — Eso no lo pueden perdonar.

El señor UNDURRAGA. — ¿A cuánto está el dólar ahora?

El señor SHNAKE — Y no pueden perdonar que, a pesar del caudal de esfuerzos que hicieron durante veintiseis días para derrocar a este Gobierno y para recuperar aquella cuota de poder perdido, lo que les ha cercenado importantes privilegios con los cuales explotaron durante años al pueblo, la clase trabajadora los haya derrotado. Por que no pudieron paralizar este país, a pesar del daño que le causaron; porque no hubo una fábrica en que un obrero, democratacristiano, socialista, comunista o lo que fuera, dejara que esa fábrica se paralizara. Y el país siguió marchando.

El señor UNDURRAGA — ¡Y siguieron robando!

El señor SCHNAKE — y tuvieron que morder el polvo de la derrota a manos de aquellos que entendían el patriotismo como la defensa de los intereses de la mayoría de la patria, y no como la defensa de los intereses de unos pocos. De esos pocos la mitad está en Chile; la otra mitad está fuera.

Había, entonces, que castigar a alguien; había, entonces, que desquitarse con alguien, porque no podía ser que el pueblo quedara impune; había que buscar una víctima expiatoria de aquella derrota sufrida a manos del pueblo. Esa víctima, para la Derecha, es el compañero Ministro de Hacienda. En él, en Orlando Millas, quieren castigar hoy día a ese pueblo alzado, a ese pueblo isolente que los derrotó durante el paro patronal.

Y lo tratan de castigar llegando inclusive a cosas increíbles, a cosas inauditas, haciendo caudal de cosas que aun en la Comisión se las desmienten y les hacen a veces ponerse en ridículo. Plantean que en el Banco Central, en la CORA, en los organismos del agro, estamos invadidos de extranjeros; que este Gobierno ha traído cubanos, seguramente con tres ojos, una especie de marcianos que nos van a comer, a dirigir nuestra economía; que esto es grave, porque con eso se les están quitando las fuentes de trabajo a los chilenos, y que ellos son patriotas y defienden a los chilenos. Aquí está la lista de esos 19 extranjeros, a juicio de la Derecha.

El señor AMUNATEGUI — ¡Eso es lo que se sabe!

El señor SCHNAKE — tomados por el Banco Central. Y resulta que ellos mismos aprobaron una reforma constitucional en virtud de la cual existe la doble nacionalidad entre España y Chile. Hay muchos chilenos de nacimiento que se ha sentido muy contentos de irse a España y acogerse a esta disposición. Pero hoy día la repudian.

El señor SCARELLA — Después de diez años.

El señor SCHNAKE para el caso de don Pedro Esparza, español que lleva, no diez años, sino más de vienticinco años en Chile y que está contratado en el Banco Central. No han traído pues a un español para venir a quitarnos a nosotros el fruto de nuestro trabajo.

Como lo reconocieron en la Comisión, se les demostró que don Esteban Lederman es chileno, no es extranjero. Pero resulta que sigue pendiente en la lista. Hasta toca que un Diputado de Oposición dice "Pero si fue compañero mío de colegio "Pero sigue en la lista.

Traen en la lista a don Alejandro Schitman, que también fue compañero de curso de un Diputado de Oposición y que llegó de dos meses a Chile desde Bolivia, llegó de dos meses a Chile y desde entonces vive en Chile ! ¡Pero les está quitando el pan de todos los días a estos chilenos patriotas!

Citan a don Miguel Requena, que es chileno.

El señor SCARELLA — Nacionalizado.

El señor CHNAKE. Es francés de nacimiento, nacionalizado en Chile. Y éstos, que defienden el Estado de Derecho, repudian la nacionalización como instrumentos que les otorga la plena ciudadanía a quienes se acogen a ella.

Podría seguir nombrando a muchos de lista. Pero resulta que en esta misma lista hay extranjeros contratados por el Gobierno anterior y aun por el anteanterior. Y los cubanos que aparecen en la lista, como don Omar Flores o don Julio Floristán, que son los únicos cubanos que figuran en ella, resulta que no son funcionarios del Banco Central; son funcionarios de la Banca Nacional de Cuba. En virtud de uno de los tantos acuerdos bilaterales que el Banco Central ha tenido a lo largo de su historia con muchos bancos de otros países se encuentran estudiando los convenios bilaterales existentes entre nuestros dos países, y no reciben, en consecuancia, remuneración de Bancos Central de Chile, sino de la Banca Nacional de Cuba.

Esa es la lista con la cual se arma esta alharaca esa es la lista de los que les están quitando el derecho al trabajo a los chilenos.

Para qué referirnos al agro, cuando me basta con las palabras de dos honestos dirigentes del agro, dirigentes que militan en la Democracia Cristiana, que vinieron a declarar, y que cuando un señor Diputado de Oposición les preguntó acerca de esto, le dijeron: "Señor nosotros no venimos a hacer cuestión de nacionalidad. En el agro hay funcionarios extranjeros y los hubo antes. A nosotros nos interesa la eficiencia de quienes allí están trabajando y los que lo hacen, la tienen. No estamos nosotros por perseguir quienes, teniendo calidad técnica, han llegado de países en los cuales han sido perseguidos por sus ideas políticas, a entregar su aporte a Chile". Fue una respuesta que dejó callada a la Oposición en el seno de la misma comisión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCHNAKE — Pero esta Oposición, que hoy día se alarma porque en el Banco Central hay unos pocos funcionarios extranjeros, que no les quitan el trabajo a los chilenos, por esta causal, aunque no sea legal, pero que si es legítima y moral, tendría que haber destituido a todos los Ministros y a todos los Presidentes que permitieron que en Chile hubiera cerca de 400 mil chilenos cesantes. los índices más altos de cesantía de la historia de nuestro país que hoy día se rebajan a la mitad. ¿Por qué no se preocuparon de esos 400 mil chilenos que no tenían trabajo? ¿O había 400 mil extranjeros traídos por la Oposición de hoy día y que no los dejaban trabajar?

Es allí donde se muestran la inconsecuencia y la incongruencia, frente al pueblo, de actitudes de esta naturaleza. Esto demuestra, de manera clara y fehaciente, que tras estas acusaciones no hay otro móvil que los de carácter político que señalábamos: Asumir el liderazgo de una Oposición dura, que lleve al enfrentamiento del pueblo; asumir el liderazgo de una Oposición que en lo posible no llegue a marzo, que en lo posible no llegue a elecciones, que sea capaz de destruir lo avanzado, que sea capaz de contener el avance del pueblo. Eso no sólo lo demuestran con estas acusaciones, sino que con la insolencia con que se plantean al decir: Y "Cuidado, no se olviden de que el paro sólo se suspendió "!Ojalá! Ojalá así fuera.

El señor UNDURRAGA — Así es.

El señor SCHNAKE — Ojalá se atrevieran las fuerzas negras y retardatarias de la historia de nuestro país a intentar otro golpe sedicioso a través del paro, porque si el castigo que entonces recibieron de la clase obrera fue impedirles derrocar a este Gobierno, pero continuó Chile viviendo la paz social y buscando la confrontación de ideas y no la confrontación de vidas, en una segunda intentona, el pueblo no sería, evidentemente, ni tan generoso ni tan blando, porque las lecciones se aprenden, y cuando hay testarudos que se quieren levantar en contra de la historia, avasallar al pueblo, también tienen que tener cuidado con la reacción de ese pueblo.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CHNAKE — ... que a lo largo de la historia ha sido muy duro cuando se trata de castigar a quienes lo han explotado permanentemente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCHNAKE.— Por eso, la Unidad Popular rechazará sistemáticamente las provocaciones de la Derecha, sean éstas a través de acusaciones constitucionales sean éstas a través de actitudes sediciosas y fascistas, como las que permanentemente vienen desarrollando en nuestro país.

Muchas gracias, señor Acevedo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Acevedo, don Juan.

El señor ACEVEDO.— Le concedo una interrupción al Diputado don Julio Silva Solar.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Con la venia del señor Acevedo, puede hacer uso de la palabra el señor Julio Silva Solar.

El señor SILVA (don Julio). — Señor Presidente admiraba en la mañana de hoy la paciencia del compañero Ministro de Hacienda, con la cual contestaba detalladamente todos los cargos de tipo jurídico.

La señora RETAMAL. — ¡La paciencia de los chilenos!

El señor SILVA (don Julio). — Me voy a referir a eso también, señora Diputada.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señora Retamal, le ruego no interrumpir. Está con la palabra el señor Silva.

El señor SILVA (don Julio).- ... y los argumentos que se han dado por los acusadores...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señora Retamal, le ruego guardar silencio. Llamo al orden a Su Señoría.

Pueda continuar el señor Silva.

El señor SILVA (don Julio).- Digo, señor Presidente, que me admiraba esto, porque realmente, por lo menos en lo que se refiere a nosotros, no estamos precisamente en ese ánimo, porque creemos que la realidad ya no es de discusión jurídica, la realidad no es de discutir razones que puedan producir algún resultado; la realidad es de enfrentamiento, la realidad es de fuerzas que chocan y que decidirán, en definitiva, el problema. Pero ¿cúal de estas dos fuerzas es más poderosa?

Se ha llevado tan lejos el absurdo, la falta de toda clase de fundamentos, como aquí ha quedado demostrado, incluso en relación a un recurso tan especial y tan delicado, desde el punto de vista de nuestra estructura legal, como es el de la acusación constitucional, que no vemos realmente, en este instante, por lo menos, posibilidad alguna de resolver algo si no es, en definitiva, a través de una política que de alguna manera frente a la escalada en que la oposición se encuentra, signifique preservar la autoridad del país, la autoridad del Gobierno. En definitiva, a través de todas estas maniobras, cuyos pretextos —en contraposición a otras ocasiones— creemos que ahora ni siquiera vale la pena discutir ni siquiera vale la pena analizar, la Oposición pretende avasallar la autoridad de la Presidencia. La Oposición le plantea al Gobierno un dilema, no sólo con esta acusación, por cierto, mucho peor fue en octubre, cual es: o renuncia y abandona el programa de Gobierno o tiene que ser derrocado o destituido, ya sea derrocado por la fuerza, como trataron de hacerlo, o ya sea destituido por los famosos dos tercios que andan buscando. Y resulta que la principal propaganda de los candidatos de la oposición es precisamente decirle al país: dennos los dos tercios para destituir al Presidente de la República.

Un señor DIPUTADO.- Y están felices con eso.

El señor SILVA (don Julio).- Y están felices con eso, como me acota el señor Diputado, con lo cual se confirma lo que estoy sosteniendo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Señores Diputados, ruego no interrumpir.

El señor SILVA (don Julio).- Lo que buscan es plantear—como lo han hecho— el dilema a que me he referido: o el Gobierno incurre en la inmoralidad de abandonar y echar al canasto de los papeles su programa, como lo han hecho otros, o bien...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).- ¡Señor Scarella!

El señor SILVA (don Julio).- ... el Gobierno sería derrocado, ya sea por la fuerza, como lo han tratado de hacer, ya sea reuniendo los dos tercios que les permita aprobar una acusación constitucional contra el Presidente de la República, porque aquí...

CAMARA

Un señor DIPUTADO.- Sería legítimo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Señores Diputados, ruego guardar silencio y evitar los diálogos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).- ¡Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio).- Y usted precisamente en su propaganda está agitando la bandera de los dos tercios.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Señor Diputado, le ruego dirigirse a la Mesa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).- Resulta que esto confirma lo que hemos venido sosteniendo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)... respecto a las acusaciones constitucionales...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Puede continuar el señor Silva.

El señor SILVA (don Julio).- Lo que dice el señor Lavandero revela que él no tiene idea de qué se trata la acusación constitucional. La acusación constitucional, señor Lavandero, no es problema de mayoría, no es el problema de los dos tercios. La Oposición ha convertido la acusación constitucional en un problema de mayoría, porque aquí no importa ni siquiera intresan los pretextos de la acusación, no interesan los cargos, aquí lo que interesa para la acusación constitucional...

El señor LAVANDERO.- ¡Que habla usted que llegó aquí como democratacristiano!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio).- Se acusa, según si se tiene la mayoría o no.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).- ¿Por qué no hace callar a este caballero, señor Pesidente? Porque a lo mejor quiere una interrupción o tiene algo que decir; que la pida, entonces.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Puede continuar Su Señoría, en la interrupción que le fue concedida.

El señor SILVA (don Julio).- El problema es que la acusación constitucional se ha convertido, para esta Oposición, que ha faltado a su juramento de guardar la Constitución...

El señor SCARELLA.- ¡No puede decir eso!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).- ¡Señor Scarella, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio).- Así, ha sido, señor Presidente, y lo voy a probar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)— Las acusaciones se han convertido, para ellos, en un problema de mayorías. No importan los cargos, no importan las razones. La cuestión es tener mayoría para aprobar las acusaciones y eso es lo que están diciendo en su propaganda al pedir al país que les den los dos tercios. No importan los cargos contra el Presidente de la República, porque con los dos tercios cualquier pretexto servirá para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO— ¡Los cargos se los están haciendo ustedes!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — ¡Señor Arnello!

El señor SILVA (don Julio)— A eso me refería cuando decía que no han guardado la Constitución, no han guardado su juramento. Precisamente según el texto de la Constitución, las acusaciones constitucionales no son problema de mayorías o de los tercios sino de que el Ministro o el Presidente de la República acusados hayan incurrido en los delitos que la Constitución señala.

El señor ARNELLO— ¡Todos los días!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!

El señor SILVA (don Julio)— No basta simplemente con reunir el quórum o la mayoría para formular una acusación.

Por eso, señor Presidente...

El señor LAVANDERO— Ahora dice eso, cuando ya no es democratacristiano.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría!

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Scarella!

Está con el uso de la palabra el señor Silva.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!.

El señor SILVA (don Julio)— Por eso he dicho que se ha vulnerado de esa manera una institución fundamental, porque si acaso fuera materia de una simple mayoría, entonces querría decir que los Ministros no dependen de la confianza del Presidente de la República, sino de la confianza política de la Cámara. Eso es precisamente lo que viola el régimen institucional, y eso es lo que han hecho los partidos de oposición al presentar acusaciones constitucionales durante este periodo de gobierno.

El señor AMUNATEGUI— Ese es un sofisma.

El señor SILVA (don Julio)— Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO— ¡Para que no se abanique!

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría!.

El señor ARNELLO— ¡Es muy distinto!.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!

El señor SILVA (don Julio)— Por eso insisto en que el fondo del problema es la exigencia inmoral de la oposición de que el Presidente de la República renuncie a su programa o, de lo contrario, será destituido, derrocado por la fuerza o por el supuesto quórum de lo dos tercios que quieren obtener.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)— Por lo tanto, lo que se pretende es el avasallamiento de la autoridad constituida, a través de este recurso.

El señor LAVANDERO— ¿Usted está contra los dos tercios? ¿o a favor?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Lavandero, amonesto a Su Señoría!.

El señor SILVA (don Julio)— El señor Lavandero no quiere entender el problema. No sé si desea una interrupción.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señor Silva, Su Señoría no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de una.

Puede continuar Su Señoría y le ruego evitar los diálogos.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Lavandero!

El señor SILVA (don Julio)— No se trata de gobernar contra la voluntad de la mayoría del país.

El señor LAVANDERO— De eso se trata.

El señor SILVA (don Julio)— Para que eso fuera válido, se dice que el Presidente de la República tendría que aceptar lo que quiere la mayoría del país, conformarse a su criterio. Muy bien. Supongamos que la oposición sacara un voto más que el Gobierno en las elecciones de marzo.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señor Lavandero, censuro a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio)— Supongamos que así fuere. ¿A qué criterio, a qué programa, a qué modelo, como dicen ahora tan bien, tendría que ajustarse la conducta del Presidente de la República?

El señor AMUNATEGUI— A la de Chile.

El señor SILVA (don Julio)— ¡Esas son palabras, señor!.

El señor AMUNATEGUI— ¡No!.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Amunátegui!.

El señor SILVA (don Julio— La oposición no es alternativa de poder, desde el momento en que no tienen un programa. ¿Cuál va a ser el programa, cuál va a ser el modelo sustitutivo, cuál va a ser la línea?

La oposición sólo es capaz de unirse para destruir, para derribar y para odiar; pero no es capaz de unirse para construir; no es capaz de unirse para mostrar un programa de alternativa de gobierno, no es capaz de unirse para mostrar una línea de alternativa...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello, señor Lavandero!

El señor SILVA (don Julio)— En el supuesto de que la oposición sacara un voto más, podríamos preguntarles: ¿a qué programa tendría que ceñirse: al programa del Partido de la Democracia Cristiana o al programa del Partido Nacional? Resulta que no tienen un programa. No son alternativa de poder; sólo son una alternativa de oposición.

El señor MONARES— ¡Nos vamos a la casa, entonces!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Monares!.

El señor SILVA (don Julio)— Sólo pueden unirse para sumar votos en la Oposición.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¿Señor Monares!.

El señor SILVA (don Julio)— Sólo pueden unirse para ganar una elección; pero no pueden unirse para mostrar al país un camino o una salida distinta. De manera que, en ese sentido, aún cuando hay una alianza electoral, no ha variado la situación con respecto a 1970, en que al país se le ofrecieron tres alternativas de poder. Frente a estas tres alternativas de poder, era lógico que gobernara aquella que reunió una mayor votación y no las dos que fueron minoría.

El señor LAVANDERO— ¿En cuál estaba usted entonces, que habla tanto ahora?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Lavandero!.

El señor LAVANDERO— ¿Dónde estaba?

El señor SILVA (don Julio)— Usted sabe donde estaba.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Monares, ruego a Su Señoría tomar asiento!

Señor Silva, le ruego dirigrse a la Mesa.

¡Señor Lavandero, censuro a Su Señoría!.

El señor MOMBERG— ¿Esta unión no será para defendernos también, señor Silva?

El señor SILVA (don Julio)— ¿Cuál es, a nuestro juicio...

El señor MOMBERG— ¿No nos habremos unido para defendernos? Podría ser.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Momberg!.

El señor SILVA (don Julio)— ... la situación de fondo que se discute aquí? Los intereses internos y extranjeros lesionados por el programa de Gobierno están, de hecho, coludidos, y están actuando coludidamente.

El señor LAVANDERO— ¿Los rusos?.

El señor SILVA (don Julio)— Hay todavía una larga historia. No vamos a repetir la historia de los documentos de la ITT, ni de las maniobras de la Kennecott ni de los círculos imperialistas denunciados por el Presidente de la República en las Naciones Unidas...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)— ... ni de los intentos de la ultraderecha, que conspiró desde antes que Allende asumiera y ahora trata de salvar al cabecilla que usaba en ese entonces: al señor Roberto Viaux.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Amunátegui!.

El señor SILVA (don Julio)— Lo cierto es que más allá de todas esas maniobras...

El señor LAVANDERO— ¡El tema "mentholatum"!.

El señor SILVA (don Julio)— No me extraña que para el señor Lavandero todas estas maniobras, que son objetivas, que han sido denunciadas ante el mundo por el Presidente de la República...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)— ... sean "mentholatum" y haga el ridículo de ellas. Porque ¿qué es lo que quiere el colega? Quiere que todo esto pase inadvertido, quiere que el país...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)— ... no tome conciencia de ellas; quiere, con la complicidad del silencio, devolver al conspirador la zona de la conspiración y que siga ahí socavando e incluso diviendo a las propias Fuerzas Armadas. Esto es lo que quieren y por eso han montado la complicidad del silencio en torno del fallo de la Corte Marcial respecto del señor Viaux.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello, llamó al orden a Su Señoría!.

¡Censuro al señor Arnello!.

El señor SILVA (don Julio)— Por eso, también, quieren ridiculizar las acciones de la Kennecott. ¡Eso se ridiculiza! ¡Eso es "metholatum!".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Lavandero!.

El señor SILVA (don Julio)— Los documentos de la ITT, que han sido denunciados en los propios Estados Unidos, ¡eso es "mentholatum"!.

Esa es la manera de ser cómplices y de cohonestar las acciones del imperialismo. Porque estas fuerzas están aliadas, señor Presidente. Las fuerzas internas, los intereses internos...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Lavandero!

El señor SILVA (don Julio)— ... están aliados con los intereses extranjeros en esta acción contra el Gobierno del país.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señor Lavandero, voy a suspender la sesión si Su Señoría no permite que el señor Silva hable.

El señor SILVA (don Julio)— La verdad es que todos estos intereses inciden en lo mismo: obligar al Gobierno a dejar de lado su programa.

La defensa de intereses de privilegios económicos, de intereses económicos...

El señor LAVANDERO— ¡Los interventores!.

El señor SILVA (don Julio)— ... lleva a estos sectores a cualquier cosa, incluso, a aliarse con los enemigos de Chile...

El señor ARNELLO— ¿Con cuáles?.

El señor SILVA (don Julio)— ... los lleva a repugnantes actitudes antipatrióticas, los lleva, por ejemplo, a pifiar al Presidente de Chile y a aplaudir, simultáneamente, al Embajador de Estados Unidos. Ese es el verdadero rostro de la Oposición.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)— Eso es lo que espontáneamente hacen y lo que no se atreven a hacer aquellos que tienen un poco más de cuidado en sus actuaciones. Eso es lo que espontáneamente les sale del alma cuando están en ciertos lugares.

La señora ALTAMIRANO— ¡Están vendidos!

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!.

El señor SILVA (don Julio)— ¡Nunca un Gobierno fue tan fiel en lo sustantivo de su programa!.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!.

El señor SILVA (don Julio)— ¡Este Gobierno no engañó a nadie!.

— Risas en la Sala.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente)— ¡Señor Acevedo!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AMUNATEGUI —¡El mejor chiste!

El señor ARNELLO.- ¡La inflación!

El señor SCARELLA— ¡La medida Nº 40!

Un señor DIPUTADO.- ¡El medio litro de leche!

El señor SILVA (don Julio)— El programa de Gobierno- que tengo en mis mamos

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SCARELLA — ¡Disolución del Grupo Móvil

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — ¡Señor Scarella, censuro a Su Señoría!

El señor SCARELLA.- ¿Como?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— La Mesa lo censura porque interrumpe.

El señor SILVA (don Julio)— Puede ser que en algunos detàlles, algunas medidas circunstanciales no hayan aún podido cumplirse...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)— En todo caso, quiero decir que no es eso lo que les duele. No les duele el Grupo Móvil, ni el medio litro de leche, ni siquiera la inflación. Yo les voy a decir lo que les duele. Resulta que en lo sustantivo del programa, de su programa...

El señor SCARELLA— ¡La medida Nº 31!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — ¡Señor Scarella, reitero la censura a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio)— ... como nadie, es estraordinariamente fiel a el; así como no engañó al país, porque el programa fue ampliamente conocido. Tampoco engaño a los que votaron por el Presidente...

El señor ZALDIVAR (don Alberto)— ¡Ah, no!

El señor SILVA (don Julio)— ... en el Congreso Pleno. La Democracia Cristiana pidió en esa oportunida, que se preservaran las libertades democráticas; pero no pidió que se preservara el capitalismo, ni el sector monopólico.

El señor LAVENDERO— ¡48 asesinados!

El señor FUENTEALBA (don Luis)— ¿Los de Puerto Montt?

El señor SILVA (don Julio)— ¿Que?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)— ¿Qué decía, señor Presidente, el programa, en lo sustantivo? Decía: "El proceso de transformación de nuestra economía...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).- "...se inicia con una política destinada a constituir un área estatal dominante. Nadie puede haberse engañado. Estos son los términos literales: un área estatal dominante". Así concebía el Gobierno el proceso de transformación del país.

Y, luego, señalaba, literalmente, también:

"Quedarán integrando ese sector del área social estatal dominante, las siguientes actividades: 1) la gran minería del cobre, salitre, yodo, hierro y carbón mineral". Todo eso se ha cumplido.

2) El sistema financiero del país, en especial la banca privada y seguros". También.

3) El comercio exterior. En gran parte, también.

4) Las grandes empresas y monopolios de distribución". Igualmente, se ha cumplido.

5) Los monopolios industriales estratégicos.

El señor AMUNATEGUI.- ¡Puros monopolios!

El señor SILVA (don Julio)— ... y 6) En general, aquellas actividades que condicionan el desarrollo económico y social del país, tales como la producción y distribución de energía eléctrica; el transporte ferroviario, aéreo y martimo; las comunicaciones; la producción, refinación y distribución del petróleo y sus derivados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señor Lavandero, censuro a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio)— ... incluido el gas licuado; la siderúrgia, el cemento, la petroquímica y química pesada, la celulosa, el papel".

¡Todo esto lo dice textualmente el programa!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— ¿Dónde está la ley?

El señor SILVA (don Julio)— Y aún más. Aclarando todavía más lo que se proponía, se refería, por ejemplo, a qué debe entenderse por sector monopólico en la industria. Y al señalar esto, decía que consideraba "sector monopólico en la industria" a alrededor de 150 industrias que controlan monopólicamente todos los mercados. Y señalaba que en 1967, de las 30.500 industrias del país, incluyendo la industria artesanal, sólo unas 150 eran consideradas industrias monopólicas.

De manera que todo absolutamente todo de la obra importante, precisamente de aquella que provoca el conflicto, de aquella que les duele y de aquella por la cual se quiere echar abajo el Gobierno, estaba literalmente dicho en el programa, antes de la elección y antes de la elección por el Congreso Pleno del Presidente de la República.

Nunca el Presidente de la República se comprometió a hacer que este programa fuera aprobado, previamente a su ejecución, por el Parlamento. Nunca planteó que este programa tenía que ser aprobado por el Parlamento, para que se pudiera ejecutar. Lo que el Presidente planteó fue que actuaría dentro de la ley, pero eso significa que necesitará una nueva ley para cumplir aspectos de este programa, cuando no tenga las facultades legales para llevarlo adelante. Pero no planteó que era una cuestión previa someter el programa a la aprobación del Parlamento, sino actuar dentro de ley, por los medios que la ley le otorgaba en el momento de asumir la Presidencia. Y si le faltaban medios legales, entonces tenía que venir a este Congreso, como lo hizo, por ejemplo, en el caso de la nacionalización del cobre; pero jamás a pedir una especie de autorización, de visto bueno o de permiso previo dal Parlamento, para poder llevar adelante la ejecución del programa. En la medida en que podía hacerlo, con las facultades que tenía, evidentemente no necesitaba de leyes especiales para ello.

Y eso es lo que ha hecho; porque, de otra manera, habría sido una gran ingenuidad el esperar que este Parlamento, tal como está constituido, en este momento, con una mayoría opositora, iba a aprobar un programa como el que he leído. Precisamente, todo el conflicto, en Chile, se ha originado porque el Gobierno ha llevado adelante este programa, que lesiona intereses importantes, intereses que representan la mayoría de este Parlamento, el que se ha convertido en una trinchera para avasallar al Gobierno e impedirle llevar adelante el proceso de transformación social...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!.

¡Señor Arnello!.

¡Señor Palestro!

El señor SILVA (don Julio).- En esta acción de la coalición derechista, opositora, de los intereses

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello! señor Palestro, ¡¡amonesto a Sus Señorías.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Carvajal!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).- ... una de las formas con que han querido avasallar la autoridad presidencial...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello, censuro a Su Señoría!

El señor SILVA, (don Julio)... ha sido, precisamente, desconociendo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Andrade!, llamo al orden a Su Señoría.

Puede continuar el señor Silva.

El señor SILVA (don Julio).- Una de las formas con que la Oposición ha tratado de avasallar la autoridad presidencial...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Palestro, le ruego guardar silencio!

El señor SILVA (don Julio).- ... es desconocimiendo atribuciones legales del Presidente de la República, que todos los gobiernos anteriores han ejercitado...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Palestro! amonesto a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio).- Al desconocer atribuciones del Gobierno, han tenido motivo y pretexto para plantear acusaciones constitucionales. Han desconocido, por ejemplo, su atribución de regular el derecho a reunión, facultad que todos los gobiernos anteriores ejercieron. Frente a las trasmisiones radiales, han desconocido también esas atribuciones, dando vaciadamente por derogadas disposiciones que todos los gobiernos anteriores ejercieron. Han desconocido otras atribuciones, o pretendido cuestionarlas, como, por ejemplo, la facultad de la CORFO para adquirir acciones, facultad que los gobiernos anteriores también ejercieron. De esta manera, se ha querido avasallar, desconociendo estas atribuciones que gobiernos anteriores ejercieron, al actual Gobierno.

Otra forma de hacer este avasallamiento a la autoridad presidencial es induciendo a las Fuerzas Armadas al desobedecimiento del Gobierno. Incluso, importantes políticos de Oposición han llegado a repudiar actuaciones de los jefes de las Fuerzas Armadas públicamente, porque no desobedecen, frente a determinadas medidas del Gobierno, o porque no obligan al Gobierno a cambiar su política; como si las Fuerzas Armadas, señor Presidente, fueran un departamento de los partidos de Oposición, destinado a doblegar al Gobierno, a avasallar la autoridad del Gobierno, a desobedecerlo o a imponerle una política determinada. Pero en esa forma actúan. Y como esto no les ha resultado, y, ahora, están muy desencantados también de la actuación de las Fuerzas Armadas en el gabinete, empiezan también a tratar de dividir a las Fuerzas Armadas, haciéndolas que se levanten contra sus jefes establecidos, pretendiendo presentarlos como coludidos con la Unidad Popular, o coludidos en una acción política determinada...

El señor ARNELLO.- ¿Y qué hace el marxismo?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señor Arnello, amonesto a Su Señoría. Censuro a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).- Este atropello, ha llegado a ser intolerable, a través del uso fraudulento de las acusaciones constitucionales y del desconocimiento...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA. (Vicepresidente).- ¡Señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio.- ... de la facultad de veto del Presidente de la República en las reformas constitucionales, como ha ocurrido ya en el Senado, supeditando, en esta forma, por completo al Presidente de la República, el que según la Constitución Política del Estado, es la autoridad suprema de la Nación. Así se intenta someterlo a la voluntad de la simple mayoría del Congreso, que mediante el expediente de las reformas constitucionales que desconocen el derecho a veto al Presidente de la República, podría hacer y deshacer lo que quisiera en este país y constituirse, por lo tanto, en la primera autoridad del país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señor Arnello, censuro a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).-... postergando y anulando la facultad del Presidente de la República, y violando, en esta forma, la Constitución, que establece que el jefe supremo de la nación es el Presidente de la República...

El señor ARNELLO.- ¿Y el plebiscito?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señor Arnello, amonesto a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).- De esta manera, señor Presidente, se trata de avasallar la autoridad del Presidente de la República.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría....

El señor SILVA (don Julio).- A tanto ha llegado este abúso y este fraude de las acusaciones constitucionales...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello! ¡Señor Palestro!

El señor SILVA (don Julio).- ... que, incluso en días pasados, con estupor hemos visto que el ex Presidente señor Frei ha dicho en un discurso que "si las represalias no se han resuelto favorablemente el día en que se trate esta acusación, la Democracia Cristiana votará la acusación. De manera que, aquí, el problema consiste en el asunto de las represalias. Por lo tanto, el fundamento legal de esta acusación es un fundamento político. Porque, aquí, el problema no es si acaso el Ministro acusado ha incurrido en algunos de los delitos que la Constitución establece, como son los delitos de traición, concusión malversación de fondos públicos, soborno, infracción a la Constitución, atropellamiento de las leyes, haberlas dejado sin ejecución o haber comprometido gravemente la seguridad y el honor de la Nación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).- Lo que interesa, señor Presidente, no es que se haya incurrido en alguno de estos delitos que podrían autorizar la acusación constitucional, sino que lo que interesa es el problema de las represalias, represalias que pudo haber tomado, como lo ha demostrado el señor Ministro de Hacienda, en uso y en ejercicio precisamente de la ley, aplicando la ley. Pero no es eso lo que interesa, señor Presidente. Lo que interesa, desde el punto de vista del señor Frei, no es que se haya incurrido en algunos de esos delitos enumerados taxativamente por la Constitución, sino que se haya incurrido en una actitud, que se podrá discutir políticamente. Porque esa es la tergiversación en que estamos. Una cosa es que se discuta políticamente el problema de las represalias. Algunos podrían encontrarlas buenas; otros, malas. Pero esa no es la discusión de este momento, pues ése es un problema de discusión política. Pero ése no es problema que permita fundamentar una acusación, constitucional, porque esa puede ser una cosa que se considerará buena o mala, según tal o cual criterio político; pero no es el problema de los delitos establecidos en la Constitución, para ver si se cumplen los requisitos que autorizan la acusación constitucional. Por eso es que pensamos, señor Presidente, que se ha tergiversado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).-... que se ha violado, que se ha trastocado la Constitución, en su letra y en su espíritu, que, sin embargo, tanto invocan, cuando se trata de defender sus posiciones o cuando se trata de defender sus intereses...

El señor ARNELLO. ¿Y los despidos arbitrarios?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello, censuro a Su Señoría!.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA, (don Julio)— Mañana señor Presidente, como decía denantes, también se va a pretender justificar con cualquier pretexto, ¡con cualquier pretexto!, en un momento dado; si llegaran a tener —cosa que creo que no lo lograrán de ningún modo, pero en el caso hipotético de que así suceda— los dos tercios la acusación contra el Presidente de la República.

Entonces yo me pregunto— y quiero recordar que este problema también se planteó la época del Presidente Balmaceda, cuando se pretendió también una acusación constitucional con evidente fundamentación política y violando la Constitución en la misma forma que ahora se viola—, hasta qué punto el Gobierno está obligado a acatar los resultados de acusaciones inconstitucionales, abiertamente inconstitucionales, como es precisamente el caso de la actual acusación, porque sería muy grave, que a través de esta actitud tan a pesar de todo lo que dice la Oposición— condescendiente, se estuviera pavimentando el camino para facilitar mañana unna acusación contra el propio Presidente de la República. Entonces del mismo fundamento de que ahora se valen de cualquier pretexto, se valdrían mañana para ello. Ya vez, en ese momento, el Gobierno no tendría dificultad para sostener que no es válido el resultado de una acusación constitucional por el simple mérito de la mayoría que ellos reunen cuando no está basada en los fundamentos que la Constitución indica.

—Hablan varios señores a la vez.

El señor SILVA (don Julio).- Yo sólo planteó este problema, señor Presidente, porque ve que...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!

El señor SILVA (don Julio)— ... es tan grande el abuso y tan grande el avasallamiento que pretende hacer la Oposición. Porque la Oposición todavía no se ha dado cuenta de que está fuera del Gobierno. Creen que todavía son ellos los que mandan. Y retan a los Ministros, porque nombran a tal o cual funcionario, como si ellos estuvieran en el Poder para nombrar a los funcionarios. En el fondo no se han hecho el cuadro sicológico de no ser, de no estar en el Gobierno. Es claro que todavía en Chile, quiere seguir mandando y ordenando al Presidente de la República hacer esto o lo otro; acusa a Ministros y Presidente con pretextos pueriles porque no se acomodan a la voluntad de la Oposición.

Señor Presidente, la Oposición después del paro de octubre, en verdad de las cosas es que ha dejado de ser una Oposición democrática. En este momento ella utiliza medios democráticos pero también medios sediciosos. No da garantías al Gobierno respecto a que sea una Oposición democrática. Por ello, sería conveniente también preguntarles a los opositores si acaso...

El señor ZALDIVAR (don Alberto) —¡La Oposición se debe al pueblo!.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Zaldívar, llamo al orden a Su Señoría!.

El señor SILVA (don Julio)— Sería interesante que aclararan si, para ellos, este Gobierno es legítimo o no; porque esto convendría saberlo

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Zaldívar, llamo al orden a Su Señoría!.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señores Diputados!.

El señor SILVA (don Julio)— Es evidente que la Oposición a muy poco andar, se empezó a deslizar hacia la pendiente sediciosa.. Primero llamaron a la desobediencia civil y después a la resistencia civil...

La señora RETAMAL— ¡Son imaginaciones!.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señora Retamal!.

El señor SILVA (don Julio)— ¡No señora!.

El propio Senador Juan de Dios Carmona en una entrevista concedidá al diario "El Mercurio" llamó a la desobediencia civil y el Partido Nacional ha hecho de la resistencia civil una consigna...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)— ... que ha publicitado ampliamente. De manera que no son cuestiones de imaginación.

La señora RETAMAL— ¡Terminen con las colas!.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señora Retamal!.

El señor SILVA (don Julio)— Señor Presidente, después de llamar a la desobediencia y a la resistencia civiles, hablan de la quiebra del Estado de Derecho.

El Colegio de Abogados cuando ordenó a los abogados ir al paro, dijo que se había producido la quiebra del Estado de Derecho...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!.

El señor SILVA (don Julio)— Después, en esos mismos días del paro, dijeron que este Gobierno no es ilegítimo...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!.

El señor SILVA (don Julio)— ... que el Gobierno se constituyó como Gobierno legítimo, pero que ahora, ha pasado a ser ilegítimo y que se ha puesto al margen de la legalidad por lo cual no se le debe obedecer.

Yo sólo les pido sean consecuentes. No cuestiono que los señores Diputados piensen en esa forma, pero si piensan en esa forma, por lo menos, podrían

tener la consecuencia de reconocer que son una Oposición sediciosa. Porque, evidentemente, si consideran que el Gobierno es ilegítimo, si estiman que el Gobierno está fuera de la ley; si declaran que al Gobierno hay que desobedecerle, porque ya no es legal y que por eso, hay que resistirle, si después de todo esto uno les dice: "ustedes son sediciosos", responden: "¡Ah, qué vamos a ser sediciosos; somos unos mansos corderos". Después que expresan todo esto a la gente, resulta que se produce el paro nacional de todas las actividades del país. No se trata del paro de un sindicato o de los obreros del cobre. Se llamó al paro nacional de todas las actividades del país. Si no se pararon todas las actividades del país, fue porque no les obedecieron los obreros. Pero llamaron al paro nacional a todas las actividades del país, y además, a un paro nacional indefinido. Nunca la Central Unica de Trabajadores llamó a un paro nacional indefinido. La Central Unica de Trabajadores llamó a paros pero por un día, a lo más por diez días...

El señor ARNELLO.— No es así.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Arnello!

El señor SILVA, (don Jlio).— ...jamás a un paro nacional indefinido.

Y les voy a decir, además, lo que se ha recordado aquí: el día del paro nacional de la Central Unica de Trabajadores acababa con muertos. Los dos últimos paros de la Central Unica de Trabajadores — un día de paro— terminaron con gente muerta por las fuerzas represivas del Gobierno.

Pero los señores que llamaron ahora al paro de todas las actividades.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría, una vez más!

El señor SILVA (don Julio).— ...manifestaron que este Gobierno era ilegítimo, que no había que obedecerle.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).— . Resulta que luego del paro indefinido, que duró veinte y tantos días, estos valientes, que iban a él hasta sus últimas consecuencias, ponen "el grito en el cielo" por unas cuantas represalias que se adoptan. ¿Y qué deseaban? ¿Querían que el Gobierno se desarmara enteramente? ¿Pretendían que el Gobierno le entregara un diploma a esa gente, que adhirió a la huelga nada menos que en el Banco Central, paralizando la actividad monetaria en el país? y después que desafiaron al Gobierno, después que dijeron que iban a ira al paro hasta sus últimas consecuencias, después que abandonaron sus funciones en el Banco, creyendo que iban a volver heroicamente como salvadores, cuando el Gobierno estuviera derrocado, después de todo eso, resulta que se quejan. ¿Qué quieren? ¿Que les den un diploma, un premio? ¿Quieren que se aplauda a toda esa gente?

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio).— Y en el colmo del cinismo se pretende, todavía que una de las causales de la acusación sea...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).— ... el que no se les diera plata a las empresas que estaban paralizadas. ¡Esto es el colmo del cinismo! ¡Nada menos que un motivo de la acusación constitucional consiste en que no se les haya dado dinero a las empresas que estaban paralizadas! O sea, no sólo quieren que se premie o dé un diploma a los huelguistas, sino que además, se les diera plata a las empresas paralizadas, para que "botaran" al Gobierno. ¿Se ha visto cinismo y desvergüenza más grande que ésa?

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!, llamo al orden a Su Señoría. ¡Señor Palestro, amonesto a Su Señoría. Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría. ¡Señor Arnello, censuro a Su Señoría!

Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio y cooperar con la Mesa.

Puede continuar el señor Silva.

El señor SILVA (don Julio).— Ahora bien, si quienes hacen todo eso, si quienes promueven todo eso para declarar al Gobierno en la ilegitimidad y luego organizan un paro en forma indefinida de todas las actividades no se dan cuenta de que eso es sedición, se debe a que son demasiado ingenuos o cínicos; si no se dan cuenta de eso, quiere decir que son unos irresponsables, porque no saben lo que hacen.

A este respecto deseo señalar precisamente la opinión del señor Ministro del Interior, vertida en el Senado, en relación con la gravedad de estos hechos que al parecer, los sediciosos quieren hacer pasar como que nada hubiera ocurrido en este país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).— Después de los 26 días...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Arnello!.

El señor SILVA (don Julio).— ...del paro dicen "Hagamos como si nada hubiera ocurrido".

El señor Ministro del Interior consciente de la situación, ha dicho en el Senado que...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA dón Eduardo (Vicepresidente).— Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio)... un Gobierno responsable...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio)... no puede permitir ni aceptar que se vuelva a producir un paro de las características del movimiento de octubre, porque ello significaría, incuestionablemente, llevar al país a una guerra civil, y Chile sería arrastrado a un caos, del cual no se recuperaría en cincuenta años.

Pero resulta que los promotores de esto no lo miden; sencillamente, no ven lo que ha ocurrido. Según ellos, no sucedió nada, pues lo único que deseaban era hacer un paro gremial. No cuentan las consecuencias.

El señor ARNELLO.- ¿Por qué no piensa en...?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello!

El señor SILVA (don Julio).- La única conclusión que cabe, señor Presidente, es que fueron, sencillamente, unos irresponsables, como fue irresponsable el señor Arnello.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio)... en una revista que apareció días antes del paro. El señor Arnello, desde la revista "Qué Pasa", llamó a la desobediencia al Gobierno. Que él asuma ahora su responsabilidad y que explique a quienes siguieron su llamado irresponsable que, por eso están en dificultades.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) - - ¡Señor Arnello, censuro a Su Señoría!

Señor Palestro, amonesto a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).- Nos alegramos, señor Presidente, de la declaración responsable del Ministro del Interior, en el sentido de que el Gobierno no aceptará otra huelga como la de octubre. Nosotros estamos convencidos de que el Gobierno debe reforzar su autoridad y de que no puede dejarse avasallar por una Oposición sediciosa en un momento y democrática en otros, pero que, en definitiva, no da ninguna seguridad respecto de su conducta democrática; porque está viviendo al acecho de otra posibilidad sediciosa y cuando se le presente la ocasión la va a jugar a fondo, como lo hizo en octubre. Por eso, digo que hasta cierto punto estos debates jurídicos están demás porque el problema es dilucidar si la Oposición tiene la fuerza para avasallar al Gobierno o si el Gobierno tiene la fuerza para no dejarse avasallar por la Oposición.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello!

El señor SILVA (don Julio).- Estamos convencidos de que cualquier debilidad de la autoridad no haría más que alimentar el fascismo.

Por eso, creemos conveniente reafirmar estos conceptos, de manera que a ningún chileno le quepa la menor duda de que el Gobierno está dispuesto a ejercer todas sus faculttades frente a la asonada sediciosa, frente a los movimientos que pretendieren, no dentro de la ley y de la democracia, sino que mediante el golpe, terminar con este Gobierno.

El Señor PALESTRO.- ¿Escucharon, fascistas?

El señor CERDA, don Eduardo Vicepresidente) señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

El señor SILVA (don Julio)).- El compañero Ministro de Hacienda, don Orlando Millas, en un momento muy difícil, pudo, con entereza y con gran capacidad, desempeñar las delicadas funciones del Ministerio de Hacienda. Nosotros solidarizamos ampliamente con él y naturalmente, votaremos en contra de esta acusación, que no es otra cosa que una maniobra más, en toda esta política de la oposición, destinada a doblegar al Gobierno y hacerlo abandonar su programa.

Nada mas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Puede continuar el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.- Le concedo una interrupción al señor Mario Riquelme.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Con la venia del señor Acevedo, tiene la palabra el señor Riquelme, don Mario.

El señor RIQUELME. - Señor Presidente, la exposición hecha por el compañero Ministro de Hacienda, Orlando Millas, en la Comisión que conoció de la acusación constitucional interpuesta en su contra por los reaccionarios del Partido Nacional y de la Democracia Radical, y la brillante, clara y demoledora defensa hecha por el compañero Ministro acusado y que ha conocido hoy esta Cámara de Diputados, han dejado plenamente establecido que esta acusación no sólo es improcedente, sino que, además, es inconstitucional, politiquera, y que carece, por lo tanto, de la más mínima justificación jurídica.

Los acusadores pretendieron y pretenden derrocar al Gobierno de la Unidad Popular, conquistado por los trabajadores en luchas de muchos años. Ustedes, señores acusadores, no están defendiendo los derechos ni los intereses de los trabajadores, ni del pueblo, ni de la Patria, con su acusación.

El señor ARNELLO.- En marzo lo veremos.

El señor RIQUELME.- Ustedes están defendiendo sus privilegios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIQUELME.- Por eso, se confabularon contra el Gobierno y contra el país, contra el interés de la Patria y contra el pueblo.

Así, pues, señor Presidente, no hay precepto constitucional ni legal transgredido por el compañero Ministro de Hacienda, sino que lo que hay es abuso de una mayoría circunstancial, transitoria, que se ha puesto al margen de la Constitución y de la ley.

El señor MOMBERG.- Es mayoría transitoria porque somos más...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Momberg!

El señor RIQUELME.- Lo que queda en claro es que esta acusación constitucional no lo es tanto, sino...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello!

El señor RIQUELME.- ... que es una acusación exclusivamente politiquera. ¿Por qué acusan al compañero Ministro de Hacienda? Porque la Derecha no perdona ni al Gobierno ni a sus Ministros la nacionalización del cobre.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello!

El señor RIQUELME.- Lloran porque el país, porque la Patria, gracias al Gobierno Popular, ha sido capaz de rescatar...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello! ¡Señor Monares!

El señor RIQUELME.- ... para poner al servicio de las mayorías nacionales, del progreso y del desarrollo del país, esta riqueza fundamental que por muchos años los yanaconas criollos, la oligarquía, los antipatriotas...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Palestro!

El señor MOMBERG.- ¿Y los nuevos ricos del régimen?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señor Momberg, amonesto a Su Señoría!

El señor RIQUELME.- ... entregaron en jirones y jirones al imperialismo norteamericano.

Eso es lo que no perdona la Derecha. Y por eso, ayer acusaron y hoy acusan a los Ministros de un Gobierno Popular. Diputados reaccionarios de este Parlamento no perdonan el haber perdido el privilegio de que sus candidaturas y campañas electorales...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Arnello, amonesto a Su Señoría!

El señor RIQUELME.- ... les fueran financiadas con los recursos económicos producto de la explotación del cobre, pero consecuencia del hambre, la miseria, la explotación, el sudor y las lágrimas de los trabajadores mineros.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Momberg, amonesto a Su Señoría!

El señor RIQUELME.- Muchos parlamentarios lloran hoy el que los gringos norteamericanos no les puedan financiar sus campañas electorales.

El señor MOMBERG.— ¡Ustedes van a pedirles ahora plata prestada!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Momberg, censuro a Su Señoría!

El señor RIQUELME.— En todo caso, la oligarquía financiera, los terratenientes expropiados...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados, les ruego guardar silencio.

El señor RIQUELME.—... tienen recursos económicos más que suficientes para financiar a sus socios y parientes más pobres de la Confederación seudo democrática con que enfrentarán las elecciones del próximo marzo.

Esta acusación se presenta porque...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Monares!, llamo al orden a Su Señoría!

El señor RIQUELME.—... la oligarquía no perdona...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Monares, amonesto a Su Señoría!

El señor RIQUELME.—... la política tributaria que este Gobierno Popular, desde el Ministerio de Hacienda, particularmente, ha venido desarrollando en beneficio de los sectores medios y más modestos de la población, en beneficio de los sectores que, en realidad, producen y que merecen y tienen necesidad de recibir del país todo el respaldo, lo que el Gobierno ha estado haciendo a través de la política tributaria. La derecha no perdona...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Arnello!

El señor RIQUELME.—... la exención de impuestos a los pequeños y medianos industriales y comerciantes del país. No perdona que se hayan derogado impuestos molestos y odiosos que se aplicaban a los trabajadores, obreros y empleados en nuestra patria. Eso es lo que no perdonan ustedes, y por eso hoy acusan. No perdonan el que este Gobierno le haya imprimido todo un proceso de aceleración a la reforma agraria, que haya apresurado el traspaso de la tierra de los terratenientes explotadores...

El señor MOMBERG.— ¿A quién?

El señor RIQUELME.—... de los terratenientes inescrupulosos...

El señor MOMBERG.— ¿A quién se la traspasaron?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Momberg!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Momberg, amonesto a Su Señoría.

El señor RIQUELME.—... que hasta ayer hacían sus riquezas explotando a los campesinos....

El señor MOMBERG.— Ustedes son los latifundistas ahora.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Momberg, censuro a Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Momberg, amonesto a Su Señoría una vez más.

Puede continuar el señor Riquelme.

El señor RIQUELME. – La derecha no perdona que los latifundistas hayan visto impotentes el traspaso de sus grandes propiedades a manos de los campesinos....

El señor MOMBERG.— ¡No es cierto!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIQUELME.—... quienes ahora son los que explotan los predios de los señores latifundistas. Ahora no hay terratenientes que los traten a latigazos, que los hagan trabajar de sol a sol, que les roben las asignaciones familiares, que los pongan en los caminos del país después de chuparles hasta la última gota de sangre. Hoy, por primera vez, los campesinos se sienten ciudadanos libres y con todos los derechos ante la ley.....

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señores Momberg y Arnello, censuro a Sus Señorías!

El señor Riquelme.— Ustedes, señores terratenientes, momios de la Derecha, ustedes no perdonan -y por eso acusan- de que los trabajadores, real y efectivamente, como sucede ahora, con el Gobierno de la Unidad Popular, tengan una participación efectiva en el manejo de las industrias, de los negocios, en la dirección de las empresas, etcétera.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIQUELME.— Cuando ustedes gobernaron, eso constituyó el mayor secreto, el cual nunca los trabajadores pudieron penetrar. Hoy los obreros y los empleados son quienes constituyen los consejos de administración. Ellos realizan y aplican la política...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).— ¡Señor Arnello!

El señor RIQUELME.—... de explotación de las industrias y empresas. Por eso ustedes odian acusan y pretenden justificar sobre la base de falacias, mentiras y calumnias, esta "presunta" acusación constitucional, cuyos argumentos no han resistido ni la mas leve discusión y analisis desde el punto de vista jurídico y legal.

Lo que ustedes no perdonan, y por eso acusan, es la existencia del área social. Los señores de la SOFOFA, Sociedad de Fomento Fabril, han sido unos de los que se destacaron en la organización, financiamiento, dirección y orientación del paro de octubre, que tuvo las tristes consecuencias que el país hoy lamenta, que el pueblo sufre en carne propia,- no ustedes, señores de la Derecha -y que tendrán que sufrir, como consecuencias de esta actitud soberbia, prepotente, sediciosa, encaminada a derrocar al Gobierno de la Unidad Popular, todavía por muchos tiempo más.

Ustedes lloran por los privilegios perdidos. Pero ahora las industrias y los monopolios de ayer están al servicio de producir, de satisfacer las necesidades de la mayoría del pueblo y no de minorías privilegiados, con altas rentas, como son los que constituyen ustedes y sus socios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente).— ¡Señor Momberg! ¡Señor Arnello! ¡Señor Arnello! censuró a Su Señoría!

El señor RIQUELME.— Los que hoy acusan al Ministro de Hacienda, compañero Orlando Millas, y al Gobierno de la Unidad Popular, son los mismos que se confabulan para impedir la entrega de los recursos económicos necesarios para financiar el presupuesto nacional. Hoy pretenden con esa áctitud restar los medios económicos para paralizar...

El señor MONARES.— ¡Es falso!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Monares!

El señor RIQUELME.—... las obras públicas, por ejemplo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Monares, amonesto a Su Señoría!

El señor RIQUELME.—... encaminadas a la solución de muchos importantes problemas que afectan al pueblo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) —¡Señor Monares, censuro a Su Señoría!

El señor RIQUELME.—...como la construcción de hospitales, de escuelas, de viviendas, y como consecuencia de esta actitud de ustedes, miles de trabajadores tendrán que sufrir la cesantía.

El señor MONARES.— ¡Mentira!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Monares!

El señor RIQUELME.— Que sepan los trabajadores, incluso...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Monares, amonesto a Su Señoría!

El señor RIQUELME.—... los que son militantes del Partido Demócrata Cristiano en la situación en que los parlamentarios de su propio Partido los pondrán...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Monares, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor RIQUELME.— En el día de mañana se verán impedidos de poder obtener las remuneraciones necesarias para llevar a sus hogares y a sus hijos el pan nuestro de cada día.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIQUELME.— ¡De ustedes es esa responsabilidad!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor RIQUELME — Los mismos que negaron los recursos para financiar el presupuesto nacional...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIQUELME.—... son los que se confabulan para aplaudir el fallo de la Corte Marcial que ha minimizada una condena por un crimen mostruoso. Cuando un ciudadano, un obrero, es encarcelado tres años y un día por sustraer energía eléctrica está recibiendo una condena superior a la sanción que la Corte Marcial impone al principal conspirador, a quien organizó el asesinato que terminó con la muerte del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider.

Ustedes, "acusadores inconstitucionales", se confabulan con Viaux, con el conspirador Nº 1, y con ese fallo mostruoso de la Corte Marcial.

Pues bien, no hay base para una acusación constitucional. Esta es una acusación politiquera. Es la política de los latifundios, de los monopolios, de los cómplices del imperialismo. Es la política señalada por el inefable Raúl Morales Adriasola, la del golpista Viaux, para derrocar al Gobierno...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Arnello!, llamo al orden a Su Señoría!

El señor RIQUELME.—... para defender los privilegios de la clase explotadora y de los intereses de las empresas imperialistas. Lo que desean es instaurar una dictadura fascista que les permita destruir las conquistas de las fuerzas patrióticas, como la formación del área social de la economía, aniquilar las organizaciones sindicales...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Godoy!

El señor RIQUELME.— .... las juntas de vecinos, los centros de madres, las organizaciones campesinas, los partidos políticos populares que defienden intereses sagrados: la soberanía y la independencia de nuestra patria.

Señores Diputados, la irresponsabilidad de los Diputados del Partido Nacional y de la Democracia Radical es conocida. No tienen autoridad moral para defender la Constitución y las leyes, ni la democracia ni la libertad.

¿Qué tipo de demócratas y libertarios son los acusadores?

No tienen autoridad moral los de la Sociedad Nacional de Agricultura, quienes negaron a los campesinos los derechos de petición y organización sindical, quienes les robaron sus asignaciones familiares, sus imposiciones previsionales, etcétera.

No tiene derecho la SOFOFA, ni autoridad moral, pues es la responsable principal de la desocupación, de la explotación y de la miseria de la clase obrera, que sufrió ayer hasta antes del Gobierno Popular.

Ustedes señores del Partido Nacional, nacionalistas puros, ¿de qué nacionalismo hablan?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría!

El señor RIQUELME.— ¿Quiénes son los defensores de los campesinos? Los humanistas militantes del Partido Nacional que asesinan campesinos en Frutillar, que incendian locales de partidos populares!..

¿Quiénes son los defensores de la soberanía nacional? ¿Los representantes del Partido Nacional, que al asumir el Gobierno Popular huyen como ratas al extranjero, llevando sus faltriqueras llenas de dólares y oro? Esos son los defensores de la patria y del nacionalismo?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) —Señor Arnello, amonesto a Su Señoría.

El señor RIQUELME —Los defensores de los reaccionarios, de los privilegios de la clase explotadora, son la expresión de la antipatria. Esos son ustedes: enemigos de nuestra nacionalidad y de la independencia de Chile. Ustedes no tienen bandera ni tienen patria, son capitalistas, son explotadores; y en la defensa de su alma, que la tienen en el bolsillo, son capaces de venderse al Diablo y cometer los peores crímenes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIQUELME —Hacia allá caminan ustedes: a derrocar al Gobierno.

No les interesa la elección de marzo.

Quieren el enfrentamiento, la guerra civil...

El señor MOMBERG - ¿A quién se vendieron ustedes?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Señor Momberg!

El señor RIQUELME –No les importa la muerte de miles de chilenos ni el destino de la Patria.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) —¡Amonesto al señor Momberg!

El señor MOMBERG —¡Si nosotros no somos mercadería!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Señor Momberg; censuro a Su Señoría.

El señor RIQUELME — Queremos que sepan que las fuerzas patrióticas les saldrán al paso, se cruzarán en el camino, les colocarán camisas de fuerzas, y dejarán su vida, si es necesario, en defensa de Chile.

Queremos dejar claramente establecido que las fuerzas patrióticas no las componen ustedes.

El señor MOMBERG ¡No, son ustedes!

El señor RIQUELME - sino los que están por cambios verdaderos, y por lo mismo, en contra de esa política.

El señor MOMBERG ¡Ustedes no, pues!

El señor RIQUELME -Constituyen la mayoría nacional. Así lo demostraron los campesinos obreros, profesionales y estudiantes de los partidos de la Unidad Popular, independientes de partidos políticos e inclusó democratacristianos.

Señor Presidente, esta acusación constitucional ha permitido que por la Comisión encargada de conocer esta acusación desfilara a declarar una larga lista de augustos señores, finos, elegantes, rasgando vestiduras por supuestas represalias del Gobierno en su contra, llorando miserias, soberbios y prepotentes para acusar al compañero Ministro y para amenazar al país y al Gobierno con un nuevo paro de las mismas características y con los mismos propósitos siniestros de producir el enfrentamiento, desencadenar una guerra civil y derrocar al Gobierno popular, como en el paro de octubre.

"Nunca, como en esta oportunidad, ha tenido mejor aplicación el refrán popular "los cínicos ladrones detrás del juez".

¡Cómo no recordar, señor Presidente, al ir escuchando las cínicas declaraciones de estos augustos señores, los días de dramática incertidumbre, los momentos angustiosos, las horas difíciles, el terror y la violencia desencadenados en las calles y los caminos del país por las hordas fascistas!

¡Cómo no recordar la actitud firme y serena del compañero Presidente Salvador Allende y el Gobierno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.—¡En Chillán!

El señor RIQUELME.— la actitud responsable y sacrificada de nuestra Fuerzas Armadas que cumplieron su compromiso con la Patria para imponer el orden y la normalidad en el país. Su actitud ha comprometido el reconocimiento de todos los chilenos, de todos los patriotas.

Aún está fresca la decisión digna y decidida de la clase trabajadora, de profesionales y técnicos, funcionarios, empleados y obreros que multiplicaron sus jornadas de trabajo. Durante el paro no existió horario de salida; prácticamente vivieron en sus fábricas, industrias, talleres, empresas, servicios.

A la sedición que quería paralizar la producción, respondieron los trabajadores con el aumento de la producción.

A los empresarios que, incluso, les ofrecieron el pago de los días que no trabajaran, los obreros respondieron tomándose las empresas y haciéndolas trabajar.

La juventud estudiantil y obrera cumplió jornadas heroicas. Ellos asumieron la responsabilidad de la carga, descarga y distribución de los alimentos para el pueblo y de materias primas para la industria.

Decenas de miles de jóvenes, a lo largo del país, movilizaron miles y miles de toneladas de productos. Con ésta y muchas otras acciones respondió la juventud chilena a los fascistas, bajo la consigna: "Por la Patria todo".

Daré solo algunos breves antecedentes estadísticos de lo que fue capaz de hacer la juventud durante el paro patronal, que hoy los señores del Partido Nacional y de la Democracia Radical defienden con tanto empeño. Los jóvenes, sólo en un día, el 24 de octubre, movilizaron al Servicio Nacional de Salud 400 mil kilos de leche; participaron 550 jóvenes.

El señor GODOY —¿Dónde va a haber tanta leche?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — ¡Señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría!

El señor RIQUELME —En la Estación Alameda se descargaron 297 mil kilos de arroz, participaron 850 jóvenes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIQUELME —En la Estación Ñuñoa, descargaron 120 mil kilos de azúcar, participaron 820 voluntarios. En la Estación Yungay, descargaron 240 mil kilos de alimentos; participaron 320 jóvenes. En la Estación Mapocho, descargaron y cargaron 330 mil kilos de azúcar y 60 mil kilos de leche Nido; participaron 350 jóvenes. En la Bodega Central DINAC, descargaron 570.000 kilos de alimentos varios; participaron 680 jóvenes. En el Molino San Cristóbal, cargaron y descargaron 2.200 sacos de harina, distribuyendo por diferentes panaderías; participaron 300 jóvenes. En SOCOAGRO, descargaron 70.000 kilos de carne de cerdo; participaron 96 jóvenes. En San Miguel, 600 jóvenes trabajaron en las ferias municipales. En La Cisterna y San Bernardo, gracias a la vigilancia de los jóvenes voluntarios, se ubicaron 20 camiones que ustedes, "momios" tenían escondidos, los que fueron requisados. En ENAFRI, descargaron 100.000 kilos de carne, desde las 12 de la noche hasta las 5 de la mañana.

¡Así respondió la juventud de nuestra patria a la sedición de ustedes, a los propósitos siniestros de ustedes, de los "momios" que organizaron la asonada de octubre!

La señora ALTAMIRANO, doña Amanda - ¡Fascistas!

El señor RIQUELME — Mientras así respondía el pueblo los trabajadores, los funcionarios y la juventud, la Derecha chilena descargaba todo el peso de una feroz campaña publicitaria orientada a violentar la conciencia del pueblo y a crear el pánico y el terror sicológico.

El señor ARNELLO.- ¡Sobre todo por radio!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) Señor Arnello!

El señor RIQUELME - El diario "La Prensa" del 3 de noviembre dice: "Alarmante escasez de harina. El domingo no "habrá pan".

El señor RIESCO - ¿Y hubo pan o no?

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — ¡Señor Arnello!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CANTERO —¿Y usted comió galletitas?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) —¡Señores Diputados, ruego guardar silencio!

El señor RIQUELME - "El Mercurio" del 28 de octubre decía: "Atochamiento de mercaderías en los recintos del Puerto". El domingo 29 de octubre, "La Prensa" dice: "Hay abastecimiento, pero a precios prohibitivos. Grave escasez de aceite, arroz, harina y azúcar".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIQUELME —"La Prensa" informa: "Paro nacional continúa y en forma indefinida". "El Mercurio" informa: Angol carece de alimentos y verduras". "El Mercurio" informa: Sigue cerrado el comercio de Coquimbo". "El Mercurio" informa: "Paralizan actividades agrícolas". "La Prensa" informa: "Nuevo atentado contra torres de alta tensión".

Así, señores Diputados y señor Presidente, la Derecha descargaba todo el peso de esta campaña publicitaria para producir el terror sicológico en el pueblo. Pero, afortunadamente, el pueblo, con la orientación de la clase trabajadora, fue capaz de sobreponerse a estos propósitos siniestros de ustedes y se organizó para enfrentar decididamente junto al Gobierno, junto a las fuerzas policiales de Carabineros e Investigaciones y a nuestras Fuerzas Armadas, el paro sedicioso de octubre, hasta derrotarlo.

El señor CANTERO ¡Muy bien!

El señor RIQUELME —Señor Presidente, hoy amenazan con un nuevo paro. Lo ha dicho el señor Vilarín en la Comisión. Lo ha reiterado el señor Arriagada. Y aquí el señor Schleyer, en una actitud irresponsable también se ha referido a las posibilidades de una nueva paralización del país.

El señor PALESTRO.- ¡Fascista y sedicioso!

El señor RIQUELME — Pienso que el señor Schleyer tal vez no tiene la capacidad suficiente para medir las gravísimas consecuencias de una actitud reiterada de la Oposición, de la Derecha sediciosa, organizando un nuevo paro de las características del movimiento de octubre. Se ha dicho con claridad, con una actitud firme y con argumentos incontrarrestables y sólidos que el Gobierno no permitirá un nuevo paro, porque eso significaría el peligro de una guerra civil, y de una guerra civil el país no estará en condiciones de sobreponerse de sus consecuencias y de los graves daños que se le inflijan a la patria en menos de cincuenta años".

Quiero decir, para terminar, señor Presidente, que no nos asustan estas amenazas: los trabajadores, el Gobierno y el pueblo, durante el paro de octubre, adquirieron una gran experiencia y, al mismo tiempo, la decisión de enfrentar decididamente cualquier intento sedicioso de esta naturaleza. Y no se equivoquen, ya lo dije denantes, los patriotas somos más, derrotaremos cualquier intento sedicioso, triunfaremos en las próximas elecciones de marzo porque el pueblo ya ha sancionado esta actitud antipatriota de ustedes y la volverá a sancionar el primer domingo de marzo.

—Risas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — ¡Ruego guardar silencio!

El señor RIQUELME — castigándolos por el hambre, las penurias, la incertidumbre y el drama que le hicieron vivir y que todavía le hace vivir como consecuencia del paro de octubre.

¡Votaremos contra la acusación, en contra de ustedes, momios, en contra de los sediciosos, en contra de los antipatriotas!

—Aplausos en la Sala.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra, hasta por treinta minutos, al señor Ministro acusado si desea rectificar hechos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, como usted lo ha advertido y como lo establece el Reglamento sólo me cabe rectificar hechos y, de ninguna manera, participar en el debate o contestar las afirmaciones que se han hecho en el curso de ella.

El primer hecho en relación al cual creo indispensable decir algo es aquel que consistió en la denuncia formulada por el Diputado señor Schleyer, en cuanto al cobro por un Agente General de Aduanas de Valparaíso, de un 5% como comisión para el "MOPARE".

Lo anterior no tiene nada que ver con la acusación misma, no se refiere a hechos que estén contenidos en el libelo o en las causales o antecedentes de la acusación, pero en la Comisión de Acusación ya había sido presentado este antecedente, y lo conoció el Ministro del Interior, señor Prats, al concurrir a ella.

El Gobierno ordenó una investigación sobre la materia a la Superintendencia de Aduanas y el Superintendente ya me entregó una primera información verbal, pero que corresponde al informe oficial de su parte.

En primer lugar los señores Diputados saben que los Agentes Generales de Aduanas no son funcionarios públicos y el actual Gobierno ha tenido el criterio de no innovar en caso alguno, en relación a quienes ejercen tradicionalmente esta función.

Por lo tanto, no se trata de alguna actuación de un funcionario público o de un funcionario de dependencia administrativa de la Superintendencia de Aduanas.

Por lo demás, eso queda al margen de toda suspicacia, porque el Agente General de Aduanas, de que se trata, es alguien que políticamente no tiene afinidad de ideas con ningún partido de Gobierno sino al contrario.

Ahora bien, la Superintenden-

cia de Aduanas estima que no hay algo incorrecto en la actuación de este Agente General de Aduanas. Los hechos verificados por el inspector de la Superintendencia de Aduanas, que se constituyó ayer en las oficinas del Agente General de Valparaíso, son: que este Agente General de Aduanas tuvo que encargar fletes durante el período del paro de octubre, y que, en esas condiciones los camioneros que estuvieron en condiciones de realizar estos fletes satisfaciendo, así, necesidades de los clientes de este Agente General de Aduanas, y en una actitud, conveniente para la economía nacional, le hicieron notar que corrían algunos riesgos o podían sufrir algunos atentados perjudicarán a sus vehículos. En estas condiciones se señaló la conveniencia de la constitución de un fondo sobre la base de un 5% que sería administrado, precisamente, por la organización de ellos para poder, en esta forma, garantizar cualquier riesgo que llegara a manifestarse en un atentado preciso en contra de algún camión. Esto se cumplió, según ha verificado el Inspector de la Superintendencia de Aduanas, en el caso de fletes contratados en aquellos días y precisamente el flete en relación al cual versa el comprobante que está en posesión de algunos señores Diputados, es de comienzos de noviembre, en relación a un flete contratado en el mes de octubre. En aquellas condiciones, el Sindicato de Dueños de Camiones, SIDUCAM, hizo un reclamo a la Junta de Aduanas, en relación a que no regiría el flete normal sino el flete corriente más la comisión de este 5% en la realización de estas operaciones.

La Junta General de Aduanas verificó antes de esta denuncia, que se hizo una liquidación en relación a todas estas operaciones, a todos estos fletes contratados. Este Agente General de Aduanas devolvió la totalidad de las sumas, porque no se produjo atentado que significara que hubiera que hacer el pago de alguna indemnización. O sea, que se salvó oportunamente y hace algún tiempo habiéndose firmado un acta, que está en poder de la Superintendencia de Aduanas, ante la Junta de Aduanas, en que el Sindicato de Dueños de Camiones de Valparaíso, que había formulado la denuncia del caso, se da por satisfecho al verificar, en primer lugar, que esto no ha seguido ocurriendo en fletes posteriores a los que se contrataron en esa época, y en segundo lugar, que en relación a esos fletes, se devolvieron oportunamente la totalidad de las comisiones extraordinarias así reservadas.

Esto es lo que la Superintendencia de Aduanas ha informado al Gobierno. Este informe será pasado por escrito y lo enviaré para conocimiento de la Cámara al señor Presidente de la Corporación.

Un segundo hecho en relación al cual creo necesario efectuar una rectificación, se refiere a la acusación misma, al libelo mismo.

El Diputado señor Arnello, al caracterizar aquellas operaciones de crédito realizadas por el Banco Central y objetadas en el libelo, hace presente que ellas darían lugar a emisiones inorgánicas. Cita al respecto el criterio sobre emisiones inorgánicas del tratadista don Felipe Herrera.

En verdad, la relación entre emisión orgánica e inorgánica, que precisamente el tratadista Felipe Herrera objeta técnicamente, se basa, como él deja constancia en forma muy clara, como en toda obra suya sobre la materia, en que la emisión inorgánica es aquella que no está vinculada precisamente a créditos que tengan que ver con la actividad económica, con la producción; aquella que tiende sólo a satisfacer un gasto público; y que no está en relación precisamente con una operación bancaria. Por lo tanto, aquellas actuaciones del Banco Central, aquellas operaciones objetadas en el libelo, aparte de que demostré que eran absolutamente legales, además, de ninguna manera pueden ser calificadas como emisiones inorgánicas.

Por último, señor Presidente, quiero rectificar hechos en cuanto a la información del Diputado señor Arnello de que el Banco Central habría efectuado una serie de operaciones que él calificó de ilegales, entre las cuales, en forma destacada, señaló y denunció, los avales otorgados en algunos casos a bancos comerciales por el Banco Central. Reviste mucha importancia para el crédito público; pudiera tener trascendencia negativa el que, estando presente el Ministro de Hacienda en el debate, no se aclare esto, señor Presidente.

Quiero decir, al respecto, que todas estas operaciones del Banco Central se encuadran estrictamente en las facultades que tiene. La Corte Suprema de Justicia, en una reciente sentencia del 23 de septiembre de 1969, relativamente reciente, digo, en forma muy clara, en los autos rol 8.321 "Banco de Chile con Impuestos Internos", se ha referido al carácter del Banco Central, a fin de esclarecer el error, que es el mismo en que ha incurrido el señor Diputado, de suponer que sólo podría operar el Banco Central en relación a la facultad que en derecho estricto se le haya expresamente otorgado. Y la Corte Suprema señala al respecto que "el Banco Central de Chile es una sociedad de economía mixta o empresa mixta," porque, en primer lugar, es una sociedad anónima "de las definidas por el artículo 424 del Código de Comercio." Este tipo de "sociedades de economía mixta así precisadas no llegan a constituir servicios públicos, a lo menos desde un punto de vista orgánico, "pero cumplen una función pública, realizan un servicio público y son un servicio público. Por lo tanto, no están integradas" en la Administración del Estado, ni central ni descentralizada", porque una ley les ha concedido un servicio público.

La Corte Suprema ha estimado muy claramente —y ésta ha sido una sentencia unánime, no controvertida jamás por el voto de ningún Ministro de la Corte Suprema, en ningún otro caso—, que por el carácter del Banco Central de Chile", cuya finalidad pública incontrovertida ha nacido de las disposiciones terminantes del legislador, pero a la vez, reúne, en general, los elementos que la doctrina asigna a las sociedades de economía mixta, principalmente, el que en la constitución de su capital participan el Fisco, o el Estado y los particulares, preferentemente empresas bancarias nacionales y extranjeras," el Banco Central de Chile puede cumplir todas aquellas actuaciones que correspondan al cumplimiento de los fines sociales establecidos en su Ley Orgánica y en sus estatutos, sin limitaciones y sin necesidad de que hayan sido expresamente determinadas.

Esto, señor Presidente, por lo demás, ha sido expuesto con mucha amplitud y en forma extraordinariamente convincente, y yo creo que indiscutible, en el libro que existe sobre la materia del señor Roberto Guerrero, titulado "Régimen Jurídico del Banco Central de Chile", editado el año 1965 por la Editorial Universitaria.

Pero, además, quiero señalar, porque creo que es de mucha importancia que quede este aspecto absolutamente esclarecido, que en relación a otorgar su fianza o aval, el Banco Central de Chile puede operar claramente sobre esta materia, porque se trata de una atribución estricta otorgada por la Ley General de Bancos, en el número 8 de su artículo 83, a los bancos comerciales y, como demostré a través de la exposición que hice esta mañana ante la Cámara, todas las atribuciones de los bancos, expresamente, son también atribuciones del Banco Central de Chile.

No voy a extenderme en relación con asuntos ajenos al libelo, sobre los cuales no he tenido información oportuna; asuntos, en general, no referente al Ministerio a mi cargo, que se han tratado en el curso del debate. Pero he creído indispensable hacer la rectificación de hechos en relación a estas materias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al señor Diputado informante.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Se reanuda la sesión.

En votación la admisibilidad de la proposición de acusación constitucional deducida por 11 señores Diputados, en contra del señor Ministro de Hacienda, don Orlando Millas Correa, por las causales de infracción a la Constitución, atropellamiento de las leyes y por haberlas dejado sin ejecución, de acuerdo a lo establecido en la letra b), atribución 1a., del artículo 39 de la Constitución Política del Estado y de acuerdo con los méritos del libelo acusatorio y del informe emitido a este respecto por la Comisión de Acusación Constitucional.

Cada señor Diputado puede fundamentar su voto hasta por cinco minutos.

Los señores Diputados que sostengan la proposición de acusación constitucional, votarán que sí; los señores Diputados que sean partidarios de desecharla, votarán que no.

El señor Secretario tomará la votación.

—Durante la votación

El señor BARAHONA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor BARAHONA.- Señor Presidente, mi deseo de fundamentar el voto es justamente para dejar en claro ciertas consideraciones necesarias, que no son la expresión exclusiva de mi colectividad política, sino la expresión propia de un parlamentario de la provincia de Valparaíso, integrante del único partido de la Unidad Popular, el Partido Radical, que ha sufrido varias escisiones debido a su lealtad.

Nosotros queremos seguir manteniendo este trato con la Unidad Popular y sus personeros, para así esclarecer nuestra posición. Digo esto, porque me causa extrañeza ver juntas en este instante a determinadas colectividades políticas.

No hace muchos años, en 1967, encontrándonos un grupo de Regidores, de los cuales hay algunos presentes, viajando por el extranjero, enviados por la Municipalidad de Valparaíso, supimos que el Gobierno de la Democracia Cristiana había ordenado detención de toda la directiva del Partido Nacional, por sedicioso.

De inmediato, siendo muchos de Izquierda, nos presentamos en la Embajada y dijimos que si era necesario respaldar al Gobierno, volvíamos de inmediato a Chile, para así, con nuestra presencia, también sostener el pronunciamiento de un municipio, el de Valparaíso.

Me causa extrañeza, por ejemplo, el hecho de que en este instante estén unidas colectividades políticas que dicen representar a la clase trabajadora, que se dicen sus genuinos representantes y, sin embargo, haber escuchado a un parlamentario, en esta misma Sala, decir, cuando murió Hernán Mery, que era el primero de los muertos y que habría muchos más.

Me causa extrañeza que haya colectividades políticas integradas por personas que pertenecieron a mi Partido, que justificaron el Muro de Berlín, que justificaron un sinfín de cosas y que hoy día, sin embargo, les tiritan los pantalones porque el Partido Radical está en la Unidad Popular.

Por eso, he querido justificar mi voto. Nunca ha sido mi posición la de ofender a ningún parlamentario, en particular ni en forma personal. He recibido sí, de colegas y amigos parlamentarios, ofensas hacia mis familiares. Felizmente no están ya en mi colectividad política. Seguramente soy de aquellos que esperan que el cadáver del enemigo pase por la puerta de su casa.

Por esa razón, mi posición es contraria a la acusación, porque entiendo que este es un nuevo juego político que se hace, unida la Derecha, la única Derecha que constituyen el Partido Demócrata Cristiano, el PIR y el Partido Nacional, para entorpecer la labor del Gobierno, para entorpecer el programa de la Unidad Popular, para entorpecer lo que efectivamente queremos hacer.

Voto que no.

El señor DE LA FUENTE.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.- Señor Presidente, el Gobierno prometió al país, el 5 de noviembre, en documento firmado, que no habría represalias, que habría paz y tranquilidad al término del paro de transportistas y comerciantes.

Sabe el país que los trnasportistas, en gran parte, han llegado a ser dueños de camiones, con el esfurzo y el trabajo de largas noches de insomnio.

Sabe el país que los choferes afiliados al gremio están trabajando con la esperanza de ser más tarde propietarios.

Sabe el país que funcionarios de todo nivel han sido perjudicados y son perseguidos con tenacidad.

Sabe el país que los transportistas y los comerciantes fueron vejados por el Gobierno, por intendentes y gobernadores.

Sábe el país que el Gobierno no ha cumplido con el acta de suspensión del paro, y sabe también el país que el Gobierno quiere el caos antes de las elecciones de marzo, y por esto no cumple, engaña y atropella gremios, instituciones y personas.

Para que este Gobierno marxista cumpla con la Constitución, con la lay y cumpla sus promesas, voto que sí.

El señor GIANINI.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Giannini, hasta por cinco minutos.

El señor GIANNINI.- Señor Presidente, una vez más asistimos a un irresponsable acto de la Oposición, que, atentando flagrantemente en contra de la Constitución que tanto dice defender, está aprobando una acusación constitucional, en esta oportunidad en contra del Ministro de Hacienda, señor Orlando Millas.

Hoy, tal como en ocasiones anteriores, poco le parece importar a la Oposición el respeto y el rigor con que se debe usar tan importante instrumento fundamental. Poco le importa que concurran o no causales que la justifiquen o que los hechos constituyen verdaderamente alguna de ellas. Se acusa hoy, como se ha acusado antes, a través de los dos últimos años, a los Ministros en base a la formulación de un juicio de reproche político o de un juicio de conveniencia, lo que jamás ha estado ni en el espíritu ni en el texto de nuestra Carta Fundamental.

Por este camino se llega, inevitablemente, a que los Ministros de Estado se mantengan en sus cargos mientras cuenten con la confianza de la mayoría parlamentaria, y esto es un abuso flagrante y una nueva violación a la Constitución en que incurre la mayoría opositora.

Es cierto que por mayoría se pueden hacer muchas cosas, pero, es peligroso abusar con ellas y, por lo menos, es bueno dejar clara constancia de que el de hoy es un abuso más de la Oposición, abuso sin justificación legal, y menos moral.

Con verdadera desverguenza se pretende hoy castigar al Ministro señor Millas en relación al criminal paro que tanto daño causó a Chile, pero que el país sabe quiénes son los reales culpables, los encubridores y sus cómplices de todo tipo.

Nunca se dijo que la no represalia declarada por el Gobierno significará impunidad frente a claras y graves infracciones administrativas, sin embargo, hoy se acusa con la prepotencia que da la mayoría, con esa misma prepotencia que se usó en el Hospital de Niños de Viña del Mar con el doctor Francisco Acevedo, el único médico de los diez que allí laboran que trabajó tres días, día y noche, solo, dando atención a los niños enfermos o heridos. Después del paro se le llamó y se le dijo: "Doctor, está usted despedido". Con esa misma desverguenza se acusa hoy al Ministro

Por las mismas razones y con el mismo criterio que he tenido respecto de esta materia durante mis ocho años de parlamentario, voto que no la acusación.

El señor INSUNZA.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Insunza, hasta por cinco minutos.

El señor INSUNZA.- Señor Presidente, la acusación que se ha presentado en contra del compañero Ministro de Hacienda, Orlando Millas, será, por la forma en que están votando los partidos, aprobada por esta Cámara. Pero queremos decir que cualquiera que sea el resultado que aquí se obtenga, porque se trata de una acusación inconstitucional, porque se trata de una acusación fundada en un abuso de poder del Parlamento, de la mayoría ocasional enceguecida en la defensa de privilegios, en definitiva es una acusación sin destino.

En torno de esta acusación se ha mostrado de la manera más clara cual es el criterio con que los sectores políticos de este país se manejan frente a la cosa pública. Ha sido penoso ver como, en relación con ello, un ex Presidente de la República ha pasado de ex Presidente a portavoz de chantajistas. Es lo que ha hecho el señor Frei cuando en su discurso del teatro Caupolicán ha planteado...

El señor MONARES.- ¡Insolente!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA.- ... que la determinación que tomará el Partido Demócrata Cristiano dependerá de la actitud que adopte el Gobierno respecto de la aplicación de las medidas legales que puso en práctica con motivo del paro de octubre. Y el hecho no sólo se ha producido en este caso. Hay que decir de manera muy clara que durante la discusión del presupuesto se ha tratado de usar el mismo procedimiento, puesto que los dirigentes políticos han pretendido condicionar sus votos a ciertas partidas, a la adopción de determinadas líneas políticas por parte del Gobierno Popular.

Esto no corresponde en absoluto a las normas de la Constitución ni tampoco a ninguna norma moral que pueda garantizar en nuestra patria el desarrollo democrático.

Esta acusación tiene su origen en la derrota que los sectores reaccionarios sufrieron, después de 26 días de intentos de paralizar el país para derrocar al Gobierno Popular.

El hecho de que el Ministro Millas, juntamente con los Ministros del Interior, de Economía y del Trabajo hubiesen determinado, con la constitución del nuevo Gabinete, la liquidación definitiva de este paro, es lo que constituye el origen de esta acusación. Y, naturalmente, han apuntado en contra del Ministro Millas, por que se agrega al hecho de haber sido un factor preponderante en la liquidación de ese paro patronal y sedicioso, el que sea una persona que desde su cargo de Ministro de Hacienda, ha aplicado una política, en la que de veras se defienden los intereses de los trabajadores.

Quienes han presentado la acusación no le perdonan al Ministro Millas que insista una y otra vez, en la rebaja de las contribuciones de los bienes raíces para los sectores más modestos y que pretenda por cierto compensar a la Caja Fiscal, de los menores ingresos que estas rebajas significan, cargando la mano, como corresponde, a los sectores adinerados, obligándolos a pagar hasta un 7 u 8% más de contribución de bienes raíces por los palacetes, y mansiones que se construyeron en el pasado a costa de la explotación de los trabajadores.

No se le perdona al Ministro Millas el hecho de que haya propiciado un sistema de pago de impuesto por ingresos personales para los capitalistas, que significa pagar mes a mes, como ellos obligaban a pagar a los obreros y empleados, reservándose para beneficio personal, en el pasado mediante un sistema que les permitía burlar, con contadores hábiles, un 50% o más de los impuestos que debían entregar a la Caja Fiscal.

Naturalmente, a través de esta acusación, y es por eso que no tiene destino, piensan reeditar una situación política como la de octubre.

Vale la pena recordar, en el curso de esta sesión, las palabras del Ministro del Interior, General Carlos Prats, dichas ayer en el Senado, donde los Senadores de Oposición fueron por lana y salieron trasquilados. El Ministro Prats expresó: "El Honorable Senador Fuentealba se refirió al paro de octubre, justificándolo. Los actos de violencia más graves fueron los que se suscitaron durante el paro de octubre.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Han llegado a su término los cinco minutos.

El señor INSUNZA — "Las soluciones de fuerza no pueden prosperar porque no son para este país.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Señor Insunza, ¿Comó vota Su Señoría?

El señor INSUNZA — Voto que no.

El señor LAVANDERO — Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el señor LAVANDERO.

El señor LAVANDERO — Señor Presidente, en los hechos son culpables el Ministro, "los Ministros" y el Gobierno, más que del desastre económico, de la inflación, de las emisiones desorbitadas y la corrupción de numerosos miembros de la Unidad Popular. — Quienes han hecho los negociados de SOCOAGRO, de los textiles, y televisores automóviles, línea blanca, y de los negociados de diversos militantes de los partidos en el Gobierno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.- ... Y han vendido los productos de las empresas estatizadas para llenarse los bolsillos, corrompiendo la moral de la sociedad y de todos los chilenos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— Son culpables digo, los Ministros, y el Ministro señor Millas, del odio, de las persecuciones y del sectarismo, que han sembrado, en forma irresponsable, dentro de todos los chilenos.

Testigos son miles de chilenos y culpable no es sólo el Ministro señor Millas; hay otros que tampoco han cumplido su palabra y que merecen, con tanta propiedad, una acusación como ésta.

El señor LAVANDERO.— Los sueldos fabulosos de 80 millones mensuales, mil millones al año, que ganan algunos recién llegados "hombres nuevos", mientras los obrero agrícolas.

El señor ANDRADE.— ¡Irresponsable!

El señor LAVANDERO.— ... los campesinos a los pequeños propietarios no los alcanzan a ganar durante toda su vida de trabajo y sacrificio.

Hombres que hace seis meses se han incorporado al Gobierno, perciben sueldos de 80 ó 90 millones de pesos mensuales.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor LAVANDERO.— Mientras tanto, los campesinos, los pequeños propietarios, viven marginados de la sociedad que está creando este Gobierno de la Unidad Popular.

Por eso, es culpable el señor Millas y son culpables también el resto de los Ministros, que aquí no aparecen acusados, y es culpable el propio Presidente de la República, señor salvador Allende.

La señora MARIN doña Gladys ¡Acúsenlo!

El señor LAVANDERO. ... por todos as las tropelías y por el odio el sectarismo y la videncia que han sembrado en este país, como nunca antes había sido sembrada de tal manera, como lo ha sido en esta ooortunidad.

Po eso, señor Presidente, como lo anticipé y lo sotuve, con agrado, voto esta acusación favorablemente.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra la señora Lazo, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO.— Señor Presidente, hay un poco de razón en lo que afirma un señor parlamentario. Son culpables los hombres de la Unidad Popular de no tener contenta a la Derecha y al fascismo en Chile...

El señor FRIAS.— ¡Y al país entero!

La señora LAZO.- ... son culpables de no merecer de ellos ni la sonrisa ni el halago.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— Porque resulta, señor Presidente...

El señor FRIAS.— ¿Y cómo les ha ido en el SUTE, en la FESES...?

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Frías, por favor!

Puede continuar la señora Lazo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Andrade, terminemos los diálogos.

La señora LAZO.— Señor Frías, no hago el papel de monaguillo. Déjeme terminar a mí.

El señor FRIAS.— ¡Parece que le molestó mucho que le recordara esas elecciones!

La señora LAZO.— Sí, no es sólo a la Derecha. El señor Frías, me hizo recordar que también hay gente que no es de la Derecha, pero que se apega a ella. Ese es problema de ella y no de nosotros.

El señor FRIAS.— ¡Usted se muere de envidia!

La señora LAZO.— No, yo soy reconocidamente de Izquierda, señor Frías, y además, de ser proletaria, no soy traidora a mi clase, como otros. ¡Acuérdese bien de eso!

Si acaso los hombres de la Unidad Popular recibieran el aplauso de la Derecha, querría decir que lo están haciendo mal.

Por otra parte, aquí se ha dicho que esto obedece a una verdadera escalada. Hoy en la tarde supe que, seguramente, 26 personas que trabajan en el Departamento de Prensa de Canal 9 de Televisión van a quedar cesantes. Yo les pregunto a los colegas si esto es porque se ha gobernado mal o si es, simplemente porque el Rector de la Universidad está persiguiendo a esa gente porque le ha dado a ese Canal una línea en favor del pueblo. Por eso.

El señor FRIAS.— ¡Por sectarios!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— En todo caso, nosotros estamos muy contentos de que a la gente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— Señor Presidente, denantes usted nos hacía callar.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados, por favor! ¡Señor Godoy, escuchemos a la señora Lazo!

La señora LAZO.— Resulta, señor Godoy que si usted aplaudiera a Millas, nosotros tendríamos que dudar de su actuación como Ministro de un Gobierno Popular.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, evitemos los diálogos.

¡Señor Godoy, por favor!

La señora LAZO.— En Chile las cosas han quedado de tal manera, que nosotros sabemos quién aplaude a quién y por qué.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).- ¡Señor Godoy!

La señora LAZO.- Por ejemplo, puedo decirle al caballero que grita que denantes expresamos algo en broma, pero ahora lo decimos en serio.

El señor FRIAS.— ¡No me diga!

La señora LAZO.— A las acusaciones vienen Honorables señores a quienes ni siquiera conocemos en la Cámara, porque vienen sólo a entregar su voto. Nosotros lo dijimos en broma, pero es cierto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Godoy!

La señora LAZO.— ¿Cómo se atreven a venir a levantar la mano, cuando están ausentes del proceso que vive nuestro país? Yo considero que eso es una inmoralidad, porque para entrar en un combate, hay que estar de un lado o de otro, pero no ser usado sólo cuando se requiere el voto.

Estos son los distintos puntos de vista.

A Orlando Millas usted lo conoce, señor Presidente, y lo conoce toda la Cámara, porque ha sido nuestro colega, y resulta que si hay un individuo que debería merecer respeto por su trabajo, por su honradez, por su hombría de bien, es Orlando Millas.

Pero el odio es más grande que la razón, a veces. Por eso, nosotros, la gente del pueblo, la gente de la Unidad Popular, casi, agradecemos que voten en contra de nuestros hombres, porque eso quiere decir que los nuestros están manteniendo una línea firme junto a los trabajadores...

El señor FRIAS.— ¡Los firmes somos nosotros!

La señora LAZO.— Por eso, no nos preocupa mucho. Ya lo dijimos en otra ocasión. Conocemos perfectamente bien...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— El señor ARNELLO se ríe.

La señora ALTAMIRANO, doña Amanda.- ¡No sabe hacer otra cosa!

La señora LAZO.- ... pero esa es una especie de sonrisa falsa, porque hay gente que lo tiene todo falso, hasta la figura que muestra en la televisión. Y él sabe por qué lo digo. ¡Y no me haga hablar más...!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— Porque resulta, señor Presidente...

El señor SANHUEZA (Presidente). — ¿Cómo vota, señora Lazo? Han terminado sus cinco minutos.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados, ruego guardar silencio!

¿Cómo vota, señora Lazo?

La señora LAZO.— No he podido usar todo mi tiempo y lo sabe Su Señoría, porque se han permitido las interrupciones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados, por favor, les ruego guardar silencio!

Señora Diputada, es muy difícil medir el tiempo de las interrupciones.

La señora LAZO.— ¿Cómo dijo? No le escuché.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Es muy difícil poder descontar el tiempo de las interrupciones.

La señora LAZO.— De manera, señor Presidente, que yo quería decir...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Por favor, señores Diputados!

La señora LAZO.- ... yo quería decir...

El señor SANHUEZA (Presidente) — ¿Cómo vota?

La señora LAZO.- ... que nosotros, sin falsedades, sin postizos y sin rellenos, estamos en favor del pueblo y votamos que no.

El señor PALESTRO.— ¡Así que el señor Arnello va con rellenos a la televisión!

El señor LEIGHTON.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

Ruego a los señores Diputados facilitar la acción de la Mesa.

El señor LEIGHTON.— Voy a fundamentar mi voto, señor Presidente.

El desarrollo de este debate hace indispensable que yo use algunos minutos, no sé si me alcanzará el tiempo que reglamentariamente tengo a mi disposición, para decir cuál ha sido la razón fundamental que tuvo la directiva de mi Partido, de la cual formo parte, para resolver apoyar esta acusación que nosotros no presentamos.

Aquí se han supuesto intenciones. La Democracia Cristiana tuvo una intención muy clara, que la dio a conocer el ex Presidente Frei, autorizado por el Presidente Fuentealba, en una reunión pública; y no lo hizo por chantaje, señor Presidente, sino por cumplir con un deber más de los que a él le ha correspondido cumplir en este momento.

¿De qué se trata esta acusación para nosotros?

Aquí se ha recordado, con razón, el paro del mes de octubre.

Los democratacristianos resolvimos apoyar ese paro, por considerar que había razones para la protesta, que en esa forma consideraron que tenían derecho a plantear importantes contingentes laborales de nuestro país. El paro tuvo resonancia porque tuvo razones para hacerse.

No voy a negar, porque no quiero caer en la ingenuidad de facilitarme la vida, como se dice por ahí, de negar, que hubo también otras intenciones. Las hubo. Pero, justamente para frustrarlas, como al final se frustraron, nosotros tuvimos una razón más para apoyar los verdaderos y legítimos motivos de los trabajadores que acordaron ir al paro. La razón fundamental que tuvimos fue esa. Y por eso nos interesó, también, que terminara pronto el paro y que se solucionaran los problemas que lo habían motivado.

La señora ALTAMIRANO.— ¡Lo habían tirado indefinido!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por favor, señores Diputados.

Puede continuar el señor Leigthon.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente, si no puedo hablar con tranquilidad...

La señora LAZO.— ¡A mí tampoco me dejaron señor Leighton!.

El señor LEIGHTON.— Yo le debo decir, colega Lazo, que jamás he sido partidario en esta Sala- y usted lo sabe muy bien - de que no se deje hablar a todos durante el tiempo que necesitan. Lo que pasa es que yo no mando; manda el Reglamento, la buena voluntad unánime de los colegas!

El señor TAVOLARI.— ¡Y en el Partido tampoco!

Un señor DIPUTADO.— ¿Y qué pasa en su Partido?; no diga eso, colega Tavolari!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar el señor Leighton.

Hago presente a Su Señoría que los cinco minutos están corriendo.

El señor LEIGHTON.- Señor Presidente...

La señora LAZO.— Queremos mucho a Leighton, pero...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LEIGHTON.— Yo no abuso del cariño de nadie; ni abuso de lo que no sea cariño, tampoco. Simplemente, trato de no abusar.

Lo que sucede, señor Presidente, es que, en realidad, el paro tuvo trascendencia, porque respondió a algunas razones verdaderas. E hizo bien el señor Presidente de la República cuando acudió a un sector de nuestro país, que merecía la confianza unánime de Chile, para que contribuyera a la solución del paro; y obraron bien los señores Ministros cuando hicieron una declaración categórica, no de acuerdo con los huelguistas, sino por propia voluntad del Gobierno, para poner término al paro nacional.

Pero en esa declaración se dijo, con la misma fuerza, que no habría represalias para nadie. Y esa es la cuestión que está por debajo de este debate y como fundamento de esta acusación constitucional, desde un punto de vista jurídico y moral. La palabra del Gobierno es la primera base de la seguridad nacional; sin esa palabra— que debe ser siempre cumplida.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me permite...?

El señor LEIGHTON.— Yo creo que se me podrían conceder dos minutos para terminar. Si no hay acuerdo, lo lamentaré mucho.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ... Señor Leighton no hay acuerdo. ¿Como vota Su Señoría?

El señor LEIGHTON.— Si lo pide, no va a haber problema. Sólo quiero dos minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo, señor Leighton. ¿Cómo vota Su Señoría?.

El señor LEIGHTON.— Bueno, lo que a nosotros nos interesa es que el Gobierno cumpla, y ya tendrá tiempo de demostrar que cumple.

Voto que sí, naturalmente.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría hasta por cinco minutos.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, voto que sí esta acusación porque la tesis del Presidente Allende sobre la vía chilena legal al socialismo, es sinónimo de la de abuso de poder, y porque sólo abusando del poder ha podido, prescindiendo del Congreso, llevar adelante una política que ha terminado prácticamente con la actividad privada.

Los resquicios legales y la desviación en la aplicación de la ley le han permitido, con una apariencia jurídica, plantear el cambio que él prometió se haría por los cauces constitucionales.

Pero lo más grave es que todo el abuso de poder, que es una de las mas importantes causales de acusación constitucional a los Ministros de Estado, y que es la única— entiéndase bien— la única forma posible de sancionar las irregularidades, atropellos e ilegitimidades, de un Gobierno ha venido el escarnio a la ley.

La responsabilidad de los Ministros, que se puede hacer valer en el juicio político, es la sanción ejemplar.

Pero el señor Allende se ha valido también de un subterfugio para burlar la Constitución y violentar la voluntad mayoritaria del pueblo, expresada en la mayoría del Congreso Nacional: nombrar nuevamente al Ministro destituido. Tras el abuso de poder, el escarnio a la ley.

El país, y fundamentalmente los hombres y mujeres que viven de su trabajo en forma independiente, al ver vulnerados sus derechos, acudieron legítimamente a lo que era el único camino lícito. Si el Gobierno no cumplía y la sanción del Congreso se hacía ineficaz, la rebeldía civil se imponía. El paro justo y legítimo era la advertencia de que el Gobierno no debía continuar burlandose de Chile.

Ahora bien, el arreglo de esa huelga, avalado por las Fuerzas Armadas, paradojalmente, en vez de llevar a la rectificación de los procedimientos abusivos, los ha agravado. De lo que se trata es de impedir por todos los medios que las voces libres puedan expresarse en gestos de justa rebeldía y por eso se persigue y trata de sancionar - vulnerando el acuerdo formal y serio— a los dirigentes que actuaron, para vencer su resistencia.

Este es el mayor y el más calificado abuso de poder, y la mantención, como luego veremos, del escarnio a la ley. Pero un Gobierno puede abusar un tiempo de su poder, pero no podrá hacer siempre y con todos los chilenos.

Chile reaccionará. Y hoy, desde luego, sancionamos al Ministro Millas, quién con sus propias palabras, pronunciadas en sesión de fecha 13 de octubre de 1968, se condena a sí mismo.

¿Qué dijo? "Pero la historia de estas acusaciones constitucionales de los últimos años demuestra que han surtido ciertos efectos, porque más allá del hemiciclo mismo, más allá de la Cámara, han logrado aquello que se refieren los tratadistas cuando observan que el juicio político implica también una sanción moral. Por eso es un deber de las fuerzas de Oposición, es un deber de quienes fiscalizamos por mandato de la Constitución, promover, cuando corresponda, para el saneamiento de las instituciones democráticas, el juicio político. El señor Millas va a ser hoy sancionado legal y moralmente. Otros que lo han acompañado, con ostensible publicidad esta tarde, tendrán también la sanción moral del pueblo de Chile.

Voto que sí.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Maira, don Luis, hasta por 5 minutos.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, la verdad es que no tenía la intención de intervenir en el debate y fundamentar mi voto, pero las palabras de don Bernardo Leighton, por quien no sólo yo sino todos sentimos admiración por su honestidad y rectitud, no deben quedar sin un intento de respuesta.

Hay, sin duda alguna, enfoques diametralmente opuestos en la caracterización del proceso político de octubre, que para nosotros no es otra cosa, y creemos que la historia lo va a reconocer así- que un fallido intento de golpe patronal.

En verdad, durante cerca de dos años los enemigos del Gobierno del Presidente Allende, y hablo de los enemigos más exaltados buscaron, primero, por la vía del asesinato del Comandante en Jefe del Ejército y, luego por la vía del complot militar, cínicamente confesado por el ex Mayor Marshall en Bolivia, en conferencia de prensa, la caída del Gobierno de Allende. No lo consiguieron. Cuando fracasaron por la vía del golpe, pensaron en una variante original: la caída del Gobierno por la paralización del país. Esto fue en octubre. Un paro general con la búsqueda de la caída del Gobierno. Por eso octubre fue para los que lo plantearon así, el mayor fracaso político tenido por los sectores reaccionarios de Chile en los dos años del Gobierno del Presidente Allende. Hemos dicho hace poco en los Estados Unidos de Norteamérica que, simbólicamente, octubre marca realmente una suerte de reeleccion del Gobierno Popular y para Chile, como lo recordó el otro día en una exposición pública el Senador Teitelboim, palabras de nuestro pintor Roberto Matta, "una suerte de Playa Girón sin balas".

Por eso hay una discrepancia de fondo frente a hechos de esa naturaleza, de esa gravedad, a donde son arrastrados sectores sindicales minoritarios, pero donde el grueso de la clase obrera no paraliza, donde los trabajadores de todos los partidos, también de la Oposición, suman sus esfuerzos para mantener la marcha del país, y donde, Chile, demuestra, en veintiséis días, que puede andar, que sabe caminar sin patrones, sin gerentes, sin empresarios. Ese es un triunfo gigantesco y también una derrota que merece algún tipo de sanción.

El Gobierno habló de no represalias. Correcto. Pero no represalias no significa no impunidad para hechos que van más allá de la simple participación en un movimiento huelguístico.

Y el caso del Banco Central prueba claramente, puesto que no ha podido ser desmentido, que sus autoridades ejercitan pregorrativas estrictamente legales, encuadradas dentro del ordenamiento jurídico chileno.

El señor Leighton podrá tener la opinión que quiera de la forma como se ejercen las pregorrativas, pero no podrá desconocer que tanto la ley de inamovilidad como las disposiciones muy categóricas de la Ley de Seguridad Interior del Estado, conferían a las autoridades del Banco Central el derecho a proceder como procedieron.

El problema no es jurídico ni constitucional. Hay otros caminos para reclamar y expresar opiniones políticas, pero no el de la acusación constitucional.

Por eso, reitero, la Oposición usa un camino torcido. Avanza por un tobogán peligroso al dar a las acusaciones constitucionales un uso desnaturalizado; al sacarlas de un mecanismo jurídico estricto, como lo consagra la Constitución del 25 que es un régimen Presidencial, para llevarlas a un mecanismo de sanciones caprichosas, de mayorías parlamentarias, a la conducta de Ministros que no dependen sino de la confianza del Presidente de la República. Por eso decimos que aquí hay un problema de exceso, de abuso de una mayoría parlamentaria. Un caso claro y flagrante de parlamentarismo. El país lo juzgará. Nosotros haremos la denuncia.

Por ahora, dejamos constancia de que usando un camino peligroso, una vez más, una mayoría parlamentaria, poca homogénea, por decir lo menos, incurre en abusos de mecanismos constitucionales.

Y una última opinión. Creo que en la presentación y votación de esta acusación constitucional, marzo es decisivo. Estamos cerca de las elecciones. Hay una competencia por quién más firme; en definitiva, una pugna entre dos oposiciones entre dos minorías que tienen que sumarse para tratar de ser mayoría frente a la mayoría del país, que es la de la Unidad Popular.

Por eso voto que no.

La señora MARIN, doña Gladys.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MARIN, doña Gladys.— Señor Presidente, una y otra vez tendremos que decir que la acusación al compañero Ministro de Hacienda Orlando Millas, no corresponde sino a una actitud opositora ciega, de clase, que parte del hecho de que en nuestro país, con el triunfo del Gobierno Popular, se produce un cambio revolucionario. Eso es lo de fondo.

El Diputado Leighton, como decía el colega Maira, a quien respetamos ha dicho que el fondo de esta acusación, que ellos apoyan, se debe al incumplimiento de los acuerdos después del paro patronal. El fondo del asunto, es que el Partido Nacional presentó la acusación para "pavimentar" el camino sedicioso que han tomado en contra del Gobierno popular, porque esta no es la primera acusación que se presenta a la cual, desgraciadamente se ha sumado el Partido Demócrata Cristiano.

El paro patronal de octubre fue impulsado por la derecha que es el sector más reaccionario del país. De manera que no se venga a decir que fue un paro del sector gremial. Fue un paro político sedicioso, destinado a derrocar al Gobierno de la Unidad Popular. Pero a este paro patronal, para vergüenza de la directiva de la Democracia Cristiana, no se sumaron los trabajadores democratacristianos.

—Risas.

La señora MARIN, doña Gladys.— Sí, señores. Podemos ir a cualquier fábrica, hospital o escuela y nos encontraríamos con que trabajadores democratacristianos honestos, estuvieron junto a los que en esos días trabajaron por la Patria, junto al obrero independiente, al obrero comunista o socialista, porque el trabajador, cuando se trata de clase capitalista, o patronal, sabe ubicarse perfectamente junto a sus compañeros de labores.

Lo mismo ocurre frente a esta acusación constitucional.

Ayer estuve en el Hospital San Juan de Dios, y en la Fundición Libertad, y hoy vengo de estar en Casa de Moneda, y en forma responsablemente puedo decir, porque no nos interesa utilizar el nombre de trabajadores honestos, que los democratacristianos están en contra de esta acusación politiquera. En el Hospital San Juan de Dios, el voto aprobado por los trabajadores cuenta con la firma de trabajadores democratacristianos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys. Esa es la realidad Porque resulta que en nuestro país, por mucho que se quiera que las cosas se lleven entre Oposición y Gobierno, por mucho que se quiera dividir al país en dos bandos, hay gente, honesta que, **no militando en las filas de la Unidad Popular, sabe que los cambios, que estamos impulsando son a favor de la mayoría, son a favor de Chile. Hay** —además— muchos **democratacristianos a los que les duele en el alma que el nazi** Jarpa diga que ellos son la única alternativa para Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN.— Porque no le dan cabida a la Democracia Cristiana. El Partido Nacional, el Partido del fascismo en Chile, se declara como la única alternativa

Y recordemos que el señor Fuentealba, dijo, hace algún tiempo, que el Partido Nacional no era otra cosa que la suma de liberales y conservadores, que era la misma Derecha reaccionaria. Son las palabras que dijo el actual Presidente, de la Democracia Cristiana. Sumándose a esta acusación en contra del Ministro de Hacienda, no se hace otra cosa, señor Presidente, que pretender acallar la conciencia o el pronunciamiento que el pueblo exige frente al fallo de la Corte Marcial.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

La señora MARIN.— ¿Qué dice la Democracia Cristiana? ¿Qué dice el señor Frei, a quien quieren colocar en un pedestal, en que no está, por muy Primer Mandatario que haya sido?

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señora Marín? ¿Cómo vota Su Señoría.

La señora MARIN, doña Gladys.— Por todo eso, por la antipatría y por la sedición que representa esta acusación, voto que no, señor Presidente.

El señor MOMBERG.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Momberg, hasta por cinco minutos.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, en esta acusación, el señor Maira planteó muy claramente algo muy específico, que se refiere a los funcionarios del Banco Central.

El señor Maira, justificó las sanciones a estos funcionarios exonerados. La verdad de las cosas es que yo había contraído un compromiso con el Ministro señor Orlando Millas, en virtud del cual en el curso del día de hoy me iba a dar claramente y por escrito, los cargos contra cada uno de los funcionarios, cargos claros y específicos, que no aparecen en la defensa frente al libelo acusatorio.

Hasta este momento, señor Maira, y señor Presidente no ha llegado a mi poder este documento, en virtud del compromiso de honor contraído por el señor Millas. Porque las palabras textuales fueron: "Compromiso de honor, te cobro la palabra". "Sí", me dijo. Por eso hoy día, estoy extrañado de que el señor Orlando Millas no haya podido darme en ningún momento esta pauta con las acusaciones claras y precisas a estos funcionarios del Banco Central.

Más aún, el señor Millas, al ser interpelado por mí en la reunión de hoy en la tarde, dijo que los cargos específicos obraban en manos del Presidente de la República. Considero que esto es grave. ¡Cómo puede ser que los cargos contra funcionarios de una institución estatal estén en manos del propio Presidente de la República. Para eso están las instituciones, para eso está esta Comisión Investigadora, para eso están todas las autoridades intermedias. Allí es donde corresponde hacer estos planteamientos. ¿Cómo es posible que en manos del Presidente de la República esté poco menos que la vida de veintiséis o veintiocho funcionarios del Banco Central? Considero que esta no es una respuesta del señor Orlando Millas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor MOMBERG.— Por eso, señor Presidente, en esta oportunidad, relevo al señor Orlando Millas del compromiso de caballeros que había adquirido en cuanto a dar los cargos. Porque en una democracia que ustedes también dicen defender lo menos a que tienen derecho las personas acusadas-eso no se entiende en el marxismo, pero sí en una democracia- es a conocer los cargos concretos, para darles la oportunidad de defenderse. Eso es lo que debe hacerse y eso es lo que hay que hacer.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor MOMBERG.— ¡Señor Riquelme, por favor!

Quisiera agregar algo más. Aquí se ha hablado mucho de lo que podría llamarse la unión de la Democracia Cristiana con el Partido Nacional y el Partido Radical. Esta es una realidad. Alguien quizá criticaría. Denantes, el Diputado señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de un contubernio, de una cosa anómala, porque estamos juntos. Sí, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Risas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor MOMBERG.— Pero tenemos una sola conciencia. Nosotros nos uniremos siempre con la Democracia Cristiana y con el Partido Radical cuando tengamos que defender a este país del marxismo.

Ese es nuestro planteamiento. ¡Siempre estaremos unidos para defendernos del marxismo que ustedes quieren implantar por la fuerza en este país!

Por eso, no debe extrañarse el señor Barahona. De algo sí se olvidó el señor Barahona, a quien le llama la atención esta unión hoy día. Parece que el señor Barahona no recuerda que el Partido Radical, que él defiende, está unido hoy día con el Partido Comunista! ¿No fue acaso el Partido Radical el que borró a los comunistas de los registros electorales, el que los proscribió, el que los mandó a Pisagua? ¡Y hoy día están en la misma canasta, con los mismos huevos! Esta es la diferencia. Nosotros, defendemos a Chile y ustedes hoy día, por conveniencia están de perdonavidas del Partido Radical! ¡Ustedes son perdonavidas del Partido Radical, pero una vez que consigan sus objetivos, a patadas lo van a echar para afuera.

Voto que sí, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Monares, hasta por cinco minutos.

El señor MONARES.— Señor Presidente, deseo traer al recuerdo de los colegas algunos antecedentes que había comenzado a esbozar el Diputado Leighton.

La Democracia Cristiana, a través de las intervenciones de sus parlamentarios en la Comisión de Acusación y a través de las declaraciones de sus dirigentes nacionales, ha expresado que apoya esta acusación, fundamentalmente, porque las represalias que se tomaron en contra de los trabajadores, a raíz del paro de octubre, no han tenido una solución satisfactoria de parte del Gobierno.

Este no es el resultado de una gestión de última hora, este es el resultado de una gestión de casi dos meses, de diversas conversaciones con personeros de Gobierno, destinadas a encontrar una solución a este problema. El Gobierno y los partidos de la Unidad Popular, no pueden esperar que la Democracia Cristiana se encierre tranquilamente entre cuatro paredes y vea como se persigue y se pisotea a las organizaciones de los trabajadores.

Dijimos, anticipadamente, que estábamos dispuestos a considerar cualquier fórmula que significara que las represalias terminaban. Dijimos que estábamos dispuestos a estudiar con los gremios y con las autoridades de Gobierno, algún mecanismo que permitiera la solución que los gremios estaban planteando. Lamentablemente, hasta este minuto, ni el Gobierno ni los Partidos de la Unidad Popular han considerado esta apertura que ha ofrecido la Democracia Cristiana, y es por esta razón por la que hoy día nos vemos en la obligación moral de apoyar esta acusación.

Pero quiero recordar, señor Presidente, que la situación en la cual se encuentran los trabajadores ahora es extraordinariamente grave. Los trabajadores del Banco Central están despedidos y han iniciado un juicio laboral en contra de la institución. Quiero recordar a los partidos de la Unidad Popular que hace más de un año y medio atrás, otro grupo de trabajadores, a raíz de una huelga, también sufrió las consecuencias de la persecución. En el caso de "El Teniente", nueve supervisores fueron separados de sus cargos, presentaron la demanda correspondiente y después de un año y medio la Justicia, a través de un fallo de la Corte Suprema, les reconoció el derecho a ser reintegrados al trabajo. A la empresa le cuesta 30 millones de escudos esa medida arbitraria que tomó y a los trabajadores les ha significado tener que abandonar el país para buscar otra fuente de trabajo. La separación de esos técnicos le ha significado también a la empresa 18 millones de dólares de pérdida y el país se ha visto privado de estos trabajadores. Lo que se quiso en aquella oportunidad fue amedrentar a las organizaciones gremiales, producir las vacantes y llenarlas con gente incapacitada. El resultado lo ha tenido que pagar el país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor MONARES.— Este es la misma situación que se va a presentar en el Banco Central, la Justicia Ordinaria les va a reconocer sus derechos, les va a reconocer el pago de la indemnización y va a pedir su reincorporación, pero va a ser todo el país el que va a tener que pagarlo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor MONARES.— Quiero decir, señor Presidente, que aquí no estamos defendiendo privilegios, como pretende el Diputado del Partido Comunista. Aquí estamos pidiendo el cumplimiento de un compromiso, estamos pidiendo la recta interpretación de una declaración del Gobierno. En defensa de esa declaración, que nació del propio Gobierno, y en defensa de los trabajadores, vamos a dar todos los pasos que sean necesarios, incluso el de aprobar esta acusación, como una sanción moral para aquellos que no han sabido respetar su palabra.

No nos van a venir a amedrentar ni con El Siglo ni con el Partido Comunista. El Partido Comunista, ha amenazado con sacar a sus militantes a la calle, como una manera de que los parlamentarios de estos bancos se sientan amedrentados. ¡A los dirigentes los vamos a defender en la calle y en el Parlamento!

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor MONARES.— Por eso, voto que sí.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra, señor Presidente

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, ha quedado fehacientemente comprobado que esta acusación no es más que producto del odio y del revanchismo de los sectores desplazados del poder por la Unidad Popular, que el 4 de septiembre de 1970, fecha que jamás olvidarán, fueron echados del poder, por su incapacidad, por sus robos, por su entreguismo, por la explotación que hicieron en forma inmisericorde a campesinos y trabajadores de este país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor PALESTRO.— Recuerdo -y aquí hay parlamentarios como el señor Undurraga, el señor Lavandero, el señor Juan Acevedo, y otros Diputados que ingresamos a este Parlamento el año 1952.

El señor UNDURRAGA.— En 1945.

El señor PALESTRO.— ...que en aquellos tiempos, en esta misma Cámara de Diputados, los modestos funcionarios, menores de la Cámara tenían que lustrarles los zapatos y tenían que pasarle la escobilla a los Diputados del Partido Liberal y del Partido Conservador

El señor UNDURRAGA.— ¡Falso!

El señor PALESTRO.— Tenían que convertirse en cierta manera, en verdaderos siervos, esclavos y mayordomos de estos parlamentarios, que se sienten desplazados de todo aquellos que constituyó para ellos motivo de agrado, motivo de una vida regalada, llena de lujos, llena de comodidades, a costa de la indignidad del pueblo de Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor PALESTRO.— Eso nadie puede desconocerlo ni nadie puede desmentirlo, porque todos los parlamentarios que tenemos más de dos o tres períodos en esta Cámara pudimos comprobarlo personalmente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor PALESTRO. Nosotros socialistas, descalificamos de la partida esta acusación en contra del compañero Orlando Millas, por politiquera, porque viene presentada por los enemigos tradicionales del pueblo de Chile, por los yanaconas, por los cipayos, por los vendepatrias, por los explotadores de siempre de nuestro país y de nuestro pueblo.

Por lo tanto, nosotros creemos que para Orlando Millas, y para cualquier Ministro de la Unidad Popular, constituye un motivo de legítimo orgullo ser acusado por los sectores tradicionalmente entreguistas, los que fueron entregando a pedazos y a jirones la soberanía y la independencia de nuestra patria.

Cuando el señor Schleyer viene a amenazar y a recalcar delante de los Ministros pres.en el debate de esta acusación, que el paro está suspendido, quiero decirle que a un amigo que tiene un familiar en la localidad de Albuquerque, en Nuevo México en Estados Unidos, en uno de los tantos territorios rapiñados por el imperialismo norteamericano a algún país latinoamericano, en este caso a México, le han enviado nuevamente — que lo entiendan bien los señores Diputados, que lo entienda bien la opinión pública -un recorte de un diario norteamericano...

El señor GODOY.— ¿Qué tiene que ver esto con Millas?

El señor PALESTRO.— ...que dice: "Lea esta nota y guárdela por un espacio de tres meses, para volverla a leer: El Presidente Allende, posiblemente, no pase de este tiempo en el poder. La situación en Chile es explosiva y todo indica que las Fuerzas Armadas determinarán derrocar a este agente provocador comunista. Claro que el desplazamiento de un régimen no se produce a fecha fija, pero Allende ya ha entrado en su proceso de desintegración. Asegúrelo. Este es un recorte de un diario aparecido en Norteamérica, enviado en una carta con fecha 22 de noviembre. O, sea, que, nuevamente cuando el señor Schleyer, al igual que Carmine, se van "de boca", dejan ver la auténtica y verdadera intención de los sectores nazis, de los sectores más reaccionarios y ultras de este país, y muestran la cara de cuáles son sus auténticas intenciones.

Nosotros queremos decirles a los señores del Partido Nacional, y a los reaccionarios que los acompañan, que, ante cualquiera alternativa, no se nos van a caer los pantalones, ni se nos van a doblar las piernas para enfrentar la sedición, venga de donde venga.

Además, no aceptamos que se siga agraviando a las Fuerzas Armadas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Cómo vota, señor Palestro?

El señor PALESTRO.— Por eso, como somos capaces de parar una sedición, como so nos capaces de parar un golpe...

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Señor Palestro, cómo vota Su Señoría?

El señor PALESTRO.— ...rechazaremos esta acusación.

El señor SANTIBAÑEZ.— Pido la palabra

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Santibañez, hasta por cinco minutos.

El señor SANTIBAÑEZ.— Señor Presidente, los parlamentarios de la Unidad Popular señalan en cada acusación constitucional que esto constituye un abuso de parlamentarismo, y que cuando el Parlamento ejercita sus atribuciones, se está convirtiendo el régimen presidencial chileno en régimen parlamentario.

El señor PALESTRO.— Es una chacota.

El señor SANTIBAÑEZ.— Yo creo que ellos constantemente están violando la Constitución y las leyes. No tienen calidad moral, de ninguna especie, para atacarnos así. Cumplan la ley y nunca tendrán problemas. Respeten y serán respetados.

El mes de marzo sin duda, constituirá la definición del problema chileno y esperamos que el Gobierno, esta vez, respete el resultado de la elección y la interprete como el verdadero plebiscito que es entre el Gobierno y la Oposición.

Se ha señalado, además, que el paro del que tantas veces se ha hablado aquí, fue un paro patronal y sedicioso. Creo que la expresión de la voluntad de miles y miles de chilenos no puede considerarse una sedición. Y creo, también, que cuando se habla de paro patronal, se ignora a los cientos de miles de campesinos que pararon por defender el derecho a su tierra, se ignora a los colegios profesionales, que también pararon...

El señor ORTEGA.— Ilegalmente.

El señor SANTIBAÑEZ.— ... a los pequeños comerciantes, a los empleados de comercio, a los bancarios, a los taxistas, a los camioneros que no, son patrones.

La Unidad Popular, quiere así, con inaudito sectarismo, seguir dividiendo a los chilenos en un pequeño grupo de privilegiados que está en el Gobierno y en una inmensa mayoría a la que no quiere dejar opinar ni actuar.

Nosotros, a través de las atribuciones que el Parlamento nos ha entregado, a través de las atribuciones que la constitución nos otorga, estamos juzgando la conducta de un Ministro de Estado.

El señor ORTEGA.— Torcidamente.

El señor SANTIBAÑEZ.— ... estamos cumpliendo con la Constitución y con la ley, estamos exigiendo así al Gobierno, que cumpla también, como debe hacerlo, con la Constitución y con la ley.

Por eso voto que sí.

El señor SCARELLA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el señor Scarella.

El señor SCARELLA.— Señor Presidente, durante el debate se ha planteado en esta Cámara, como se ha hecho en otras acusaciones constitucionales, especialmente por parte del señor Maira, que al acusar a los Ministros de Estado se estaría cayendo en un régimen contrario al sentido general del presidencialismo chileno. Pero hay que plantear esto en el verdadero sentido de la Constitución política de Chile

El presidencialismo exige un equilibrio de Poderes y exige que el Presidente de la República se sitúe en un plano superior, en un plano de árbitro de las grandes circunstancias del país y de intérprete, de las grandes mayorías nacionales por encima de los pequeños intereses de partidos.

Ese ha sido el gran sentido del presidencialismo chileno.

Cuando el Presidente de la República se convierte en un Presidente partidista...

El señor CANTERO.— Lo hace mejor Lorca.

El señor SCARELLA.— ...en un Presidente que trata de imponer el criterio de un partido o de un grupo de partidos, por encima del gran sentido nacional que debe tener la Presidencia de la República, está, en sí, destruyendo el régimen presidencial. La base de la democracia es el respeto a las minorías y resulta la paradoja de que en esta democracia en que estamos viviendo en Chile, no se respeta el sentir ni el criterio de las mayorías.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor SCARELLA.— Por lo tanto, el Presidente de la República, al actuar en este forma, al buscar resquicios legales, al imponer a través de argucias constitucionales o legales el criterio de un grupo de partidos, está introduciendo el germen de la destrucción del régimen presidencial.

Así como en el pasado se destruyó Chile el Parlamentarismo por excesos de ese sistema, este Presidente está destruyendo el presidencialismo chileno, precisamente, por excesos del Presidente de la República.

Estamos llegando, entonces, a una crisis peligrosísima, una crisis provocada por el mismo Presidente de la República

Por eso el país tuvo que recurrir a un paro. Por eso el país tiene que recurrir a todos los elementos para detener la acción de un Gobierno minoritario, que, a través de la Presidencia de la República, quiere imponer el criterio de la minoría a la mayoría.

Por los actos ilegales que ha cometido en esta oportunidad el Ministro señor Millas, que también ha estado usando los resquicios, buscando la imposición del régimen presidencial más allá de lo que la Constitución Política del Estado le concede, nosotros tenemos la obligación de conciencia y la Cámara tiene que tener la misma obligación...

La Señora ALTAMIRANO.— doña Amanda. ¿De qué conciencia me habla?

El señor SCARELLA.— de detenernos a meditar si conviene o no destruir definitivamente el régimen presidencial de Chile.

El Presidente Allende y la Unidad Popular deben tenerlo muy en cuenta, porque Chile se expone a una grave crisis, si se quiere seguir imponiendo desde la Presidencia de la República un criterio minoritario al país.

Chile ha podido ser gobernado durante este siglo por un sistema determinado. Si queremos mantener el sistema, busquemos el equilibrio de los Poderes del Estado. Si los Poderes del Estado no están equilibrados, tendrá que caerse en la crisis de todas maneras y el sistema presidencial será destruido porque en el futuro no va a existir un grupo de partidos o grupos de hombres que quieran conferirle el poder a otro Presidente si se sabe que tiene los poderes omnímodos, casi dictatoriales, monárquicos, que ha usado en este momento, en este episodio de la vida nacional, el Presidente Allende.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor SCARELLA.— Por eso, por los excesos del presidencialismo, por los excesos del señor Millas, porque se ha salido de la legalidad, porque ha perseguido más allá de la ley a los gremios y porque ha tomado represalias injustas, nosotros queremos sancionarlo moral y legalmente, votando que sí.

El señor TEJEDA.— ¡No tiene idea de Derecho Público!

El señor PALESTRO.— ¡Cómo constitucionalista, se va a morir de hambre!

El señor TAVOLARI.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, yo no tenía el propósito de hablar en este debate. Después de cuatro años como parlamentario, he llegado a la conclusión de que en esta Sala nadie convence a nadie.

Cuando se escucha a hombres tan ponderados como Bernardo Leighton justificar una actitud que es injustificable, uno tiene que llegar a la conclusión de que, si habla aquí, es única y exclusivamente con el propósito de deslindar responsabilidades hacia el futuro.

En muchas oportunidades, conversando, hablando, o por último pensando, en voz alta, he manifestado que este juego que hacen los sectores de derecha es tremendamente peligroso, peligroso para ellos, peligroso —por qué negarlo— para nosotros mismos, peligroso para el país, para su futuro, para su mañana, para la familia chilena, para la comunidad.

No han querido entender y, en una "escalada" tremendamente peligrosa por todas sus características, que nos divide cada vez más, que hace que cada vez tengamos más odio el uno para con el otro, estamos viendo cómo vamos hacia una encrucijada que nadie sabe cómo va a terminar. Sin embargo, esta actitud se mantiene y continúa, a pesar de todos los pesares.

Yo no quiero confundir, meter en un mismo saco, a los democratacristianos y a los nacionales. El mismo Diputado Momberg, denantes, dijo que estarán unidos pero no revueltos. Por eso he querido recordar dos situaciones.

Yo recuerdo que cuando la Derecha gobernaba, con esa argumentación que tiene, porque muchos de ellos son gente estudiosa, planteaba lo que es el orden institucional; cómo, en un momento dado, calificaban las huelgas en este país; cómo se admiraban y criticaban incluso huelgas estudiantiles, para demostrar la peligrosidad que ellas tenían para la sociedad en que se estaba viviendo. Y nos extraña ahora que "espadas" a las que no podemos negarles capacidad e inteligencia, empleen esa capacidad y esa inteligencia para argumentar en el sentido de que es una injusticia y una arbitrariedad el haber desahuciado a ciertos ejecutivos del Banco Central por haber estado en huelga. Pero, ¿qué es el Banco Central, sino una entidad rectora de las instituciones crediticias? ¿Acaso el Banco Central no regula, hasta cierto punto, nuestra economía? ¿Es posible, para la marcha de un país —no de la Unidad Popular, ni de un sector determinado— que los ejecutivos, que son los hombres de confianza que se han colocado allí, al margen de la política contingente, dejen abandonados sus cargos, dejen abandonada la dirección central de la economía de un país, so pretexto de estar adhiriendo a los camioneros y a sus problemas, en Chile?

Esa es una situación que no me explico y que parece poco seria en el Partido Nacional.

Y cuando recientemente oía a mi colega señor Monares admirarse de que se echa a veinte o treinta personas, aduciendo que cuestan una millonada al país, porque algunos de ellos reciben desahucios millonarios. Y, digamos, se condolían de que fuese todo Chile el que tenía que pagarle esta fortuna a esa gente que echaban.

Debo recordarle al colega Monares, como Diputado por Valparaíso, cuando la Democracia Cristiana, so pretexto de economía, echó a 600 obreros portuarios a la calle: gente que conozco yo, que tienen 20 o 25 años y que salió jubilada, muy bien jubilada. Y están allí, "aplanando" las calles de Valparaíso, sin tener posibilidades de trabajar y que reciben una renta. Esa economía de 600 obreros estaría bien.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por favor, señor Tavolari, ¿cómo vota Su Señoría?

El señor TAVOLARI.— Porque lo hallo poco serio, voto que no.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, como militante del Partido Demócrata Cristiano, apoyo esta acusación. Desde el punto de vista personal, este apoyo tiene una connotación especial, desde el momento que soy miembro del Consejo Nacional del Partido que adoptó tal decisión.

Las razones de la conducta de la Democracia Cristiana en este asunto han sido suficientemente explicadas, y me atengo a lo dicho por el colega Bernardo Leighton, cuyas palabras hago mías.

Pero he querido, además, señor Presidente, determinar cuáles serían las razones del hombre común para pronunciarse respecto de una acusación como ésta. Y he querido buscarlas, más que en argumentos muy especiosos, en las propias palabras de la Unidad Popular. Y me he limitado a un documento de la U.P. que se llama "Las Primeras Cuarenta Medidas" del Gobierno de la Unidad Popular. Como son 40, he tratado de encontrar entre ellos la fundamentación del por qué hay que apoyar esta acusación. Voy a revisarlas, a ver si la encuentro.

A ver:

"Supresión de los sueldos fabulosos. Limitaremos los altos sueldos de los funcionarios de confianza". ¡No, no es eso!

"¿Más asesores? ¡No! Todo funcionario pertenecerá al escalafón común y ninguno estará al margen de las obligaciones del Estatuto Administrativo". ¡No, no es eso!

"No más viajes fastuosos al extranjero. Suprimiremos los viajes al extranjero de los funcionarios del régimen". ¡No, no es eso!

"No más autos fiscales en diversiones. Los automóviles fiscales no podrán usarse bajo ningún pretexto con fines particulares". ¡No, no es tampoco, señor Presidente!

—Risas en la Sala.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— "El Fisco no fabricará nuevos ricos. Estableceremos un control riguroso de las rentas y patrimonios de los altos funcionarios públicos. El Gobierno dejará de ser una fábrica de nuevos ricos". ¡No es eso!

"Leche para todos los niños de Chile. Aseguraremos el medio litro de leche diario, como ración a todos los niños de Chile". ¡No es esto!

"Control del alcoholismo. Combatiremos el alcoholismo" ¡Mejor no hablemos de eso!

—Risas en la Sala.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— "No más estafa en los precios de los remedios. Rebajaremos drásticamente los precios de los medicamentos". ¡No es esto tampoco!

"Una nueva economía para poner fin a la inflación. Aumentaremos la producción de artículos de consumo popular, controlaremos los precios y detendremos la inflación a través de la aplicación inmediata de la nueva economía". ¡Detendremos la inflación! Parece que tampoco es esto lo que busco.

—Risas en la Sala.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡No es esto tampoco! Como son 40 las "medidas", cuesta hallar la precisa.

Veamos esta: "No más amarras con el Fondo Monetario Internacional. Desahuciaremos los compromisos con el Fondo Monetario Internacional y terminaremos con los escandalosas devaluaciones del escudo". ¡No es esta tampoco!

—Risas en la Sala.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— "Fin a la especulación. Sancionaremos drásticamente el delito económico" ¡tampoco es esto!

"Disolución del Grupo Móvil. Garantizaremos el orden en los barrios y poblaciones ..." ¡No, tampoco es esto!

¡Aquí está! "Honestidad administrativa. Terminaremos con los favoritismos y los saltos de grados en la Administración Pública. Habrá inamovilidad funcionaria. **Nadie será perseguido por sus ideas políticas o religiosas**; se atenderá a la eficiencia, la honradez y el buen trato con el público de los funcionarios de Gobierno".

¡Aquí está! ¡Parece que esto es, señor Presidente!

—Aplausos en la Sala.

—Risas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados!

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Resulta, señor Presidente, que a mí me llama la atención el observar a colegas de cuya inteligencia no podemos dudar, por ejemplo, el señor Maira, que manifiestan aquí un apego extraordinario a las formas, un apego extraordinario a lo que ellos llaman el parlamentarismo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Y hablan de acusaciones inconstitucionales precisamente aquellos que han gobernado a través de "resquicios legales".

Aquí hablan también algunos Diputados como el señor Insunza, de la derrota del paro de octubre. Y, sin embargo, otros Diputados oficialistas, y el propio Ministro señor Millas le han echado la culpa del hecho de que esté la Caja Fiscal desfondada, justamente al paro. Entonces, realmente uno no entiende donde está la razón. Aquí, el señor Tavolari acaba de hablar de que en tiempos de la Democracia Cristiana se echó también a tantas personas, pero yo me acuerdo de lo que ellos hablaron cuando eso se produjo, lo que es diametralmente a lo que dicen hoy.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Por todo esto, señor Président porque el señor Millas ha sido el "tambor mayor" que ha dirigido la persecución y las represalias en contra de los trabajadores, faltando una vez más, a las promesas que hicieron al pueblo, apoyo la acusación y voto favorablemente su procedencia.

—Aplausos en la Sala

El señor SANHUEZA (Presidente). Tiene la palabra el señor Lorenzini, hasta por cinco minutos.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, yo creo que lo que se está discutiendo esta tarde esta noche, es bastante grave.

América Latina, está sufriendo un proceso de cambios, en el cual está involucrado Chile. Se trata de cambios que son necesarios, porque el sistema vigente actualmente en nuestra tierra no corresponde a la realidad. Este proceso es irreversible, y debe continuar adelante.

Ahora bien, la forma de hacer este proceso tiene diferentes cauces. Uno es...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

Un señor Diputado Y el caballo ¿no lo trajo?

El señor LORENZINI.— El caballo no lo he podido traer, colega, porque no hay afrecho. Como se lo está comiendo la gente, tuve que dejarlo en el potrero

—Risas en la Sala y Aplausos

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados!

El señor LORENZINI.— En este proceso, señor Presidente, necesariamente tienen que producirse dificultades y encuentros.

Tiene que haber ciertos cambios. Y la situación puede tener dos salidas diferentes. Una es la salida que tuvo el paro, en la que el Gobierno asumió una actitud democrática, tomando soluciones y garantizando que no habría persecución.

Los que hemos estado en la lucha gremial, sabemos que para los trabajadores de todos los sectores ha habido siempre el problema serio de saber si acaso se toman o no represalias. Y, volviendo al viejo sistema capitalista, de esos mismos que han explotado a los campesinos en Chile, porque los explotaron de esos mismos que han explotado a los trabajadores, porque los han explotado en América Latina, so pretexto de tomar represalias, dicen: "No estamos tomando represalias, estamos aplicando la ley...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor LORENZINI.— Pero es que, precisamente, por no tomar represalias se entiende que no se usarán los pretextos legales para despedir a la gente. Pero, esto no solamente una cosa casual, que cierra las puertas en lo futuro a una solución democrática de los conflictos. Porque ya ha dicho un parlamentarios presente que no se le caerían los pantalones para enfrentarlos como fuera necesario. Y hoy, precisamente, otros, que hablan de sediciosos, están provocando a los trabajadores diciéndoles: "Los notificamos que en lo futuro, el Gobierno no querrá transar con los trabajadores, sino enfrentarlos no por la vía democrática. Y es triste que personas en quienes se tenía confianza, se hayan prestado para este juego, burlando la fe que el pueblo tiene en las instituciones de Chile, y que aún mantiene.

Quiero esperar que, en el futuro esto no vuelva a suceder. Quiero esperar que sigan abiertas las puertas a las posibles soluciones de los conflictos. Porque en un proceso de cambios revolucionarios reales, tiene que haber conflictos, porque hay diferentes maneras de hacer revoluciones, hay diferentes medios de hacer revoluciones, hay diferentes objetivos y diferentes conceptos del hombre nuevo. Uno, que ya está cayendo en desuso, porque es el viejo hombre viejo, ambicioso y abusador.

En la medida en que mantengamos abiertas estas puertas, Chile irá buscando el camino de un proceso sin derramamiento de sangre. En la medida en que se anquilosen y se endurezcan las autoridades para no respetar los acuerdos que ella misma toma con los trabajadores, con las declaraciones de las propias autoridades de Gobierno se está creando una verdadera sedición en el país. ¡Y si no se les caen los pantalones a algunos para crear la sedición, no se olvidan que los obreros de este país también son chilenos y también saben amarrarse los pantalones!

Voto que sí, señor Presidente

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, no solamente estamos juzgando, en esta acusación constitucional, la actuación del Ministro señor Millas, sino que el debate se ha generalizado acerca de la forma como el

Gobierno de la Unidad Popular se ha orientado a la aplicación de la Constitución y la ley.

Es bueno recordar que el artículo 71 de la Constitución Política, que es el artículo central de las atribuciones del Presidente de la República expresa que a él está confiada la administración y gobierno del Estado, y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Aquí hay dos conceptos fundamentales. Al Presidente de la República le está encargada la conservación del orden público en el interior, atribución que no puede ser considerada sólo como orden judicial, sino como el ordenamiento de toda la sociedad. Al Presidente de la República, le está encargada la función de conservar el orden público. Y le está encomendada la de ejercer el mandato de acuerdo con la Constitución Política y las leyes. Si el Presidente de la República quiere cambiar el orden social interno, no tiene otro camino que el cambio de la Constitución y la ley. Pero si quiere, abusando de su facultad, cambiar el ordenamiento social, adaptándolo a su propia y personal ideología política, sin contar con mayoría en el Congreso Nacional y sin que ni siquiera intente adaptar la Constitución y la ley al nuevo orden que desea imponer en el país, el Gobierno está faltando gravemente a la Constitución.

Cuando el Gobierno ha anunciado públicamente que está buscando el cambio del orden social en Chile por medio de los resquicios legales, cuando el Gobierno busca el cambio de la realidad chilena violando la garantía constitucional que constituye la base de la democracia, que es la igualdad ante la ley, violando igualmente materia tan importante como es el acceso, por ejemplo, a la televisión nacional, violando materias tan fundamentales como es el acceso a las fuentes de trabajo, a la información, a las materias primas, a la distribución de alimentos y mercaderías esenciales, el Gobierno sigue una línea básica contraria a la Constitución y al sistema jurídico.

Nosotros no somos enemigos de los cambios. Creemos que el orden público, a que se refiere el artículo 71 de la Constitución, Política el ordenamiento social, debe ser sustituido, porque corresponde a una época distinta de la presente y para la cual se hizo ese ordenamiento jurídico. Este no corresponde a la época que creen los colegas de enfrente porque nuestra masa no es ignorante ni explotada, nuestra masa, cada día, conoce más las cosas y cada día busca los mecanismos de defensa que le ha dado la ley o que ha creado por iniciativa propia, para defender sus puntos de vista y sus legítimos intereses.

De manera que aquí está la gran razón por la cual los cambios no han sido traídos a este Congreso, que mayoritariamente, estima que los cambios deben caminar hacia el hombre, hacia su participación, hacia el hecho de que cada uno pueda escribir su propia historia, y no hacia la monarquía absoluta, hacia el sultanato, hacia la dictadura que significa el marxismo.

La ley no es lo que manda el rey, la ley es lo que la soberanía del pueblo ha explicitado en el texto de su Constitución y la ley. Y todos los actos de este Gobierno que han tenido por objeto cambiar nuestro orden social sin cambiar las leyes y la Constitución Política significan una violación básica a todo nuestro sistema jurídico.

Por esa razón, voto que sí, señor Presidente.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor GUASTAVINO. – Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Guastavino, para fundar su voto, hasta por cinco minutos.

El señor GUASTAVINO. – Señor Presidente, se han dado ya suficientes razones en relación con el problema de fondo que desde el punto de vista político, ideológico y social, entraña esta acusación constitucional.

Quiero decir, sin embargo, algo que representa cabalmente el espíritu con que el Gobierno ha actuado respecto de determinados funcionarios que hoy, legalmente, son sancionados.

Cuando el 4 de noviembre de 1970, el Presidente de la República, Salvador Allende, nuevo Presidente constitucional, asumió la Primera Magistratura, tenía perfecto derecho de pedir a una serie de funcionarios de alta investidura del Banco Central de Chile que abandonaran sus cargos para ser reemplazados por funcionarios de la exclusiva confianza del Presidente de la República, la cual se otorga a través del Directorio del Banco. El Jefe de Créditos del Banco Central, o el Revisor General, o el Gerente, o el Fiscal subrogante, o el Tesorero General subrogante o el Contador General, o el Jefe del Departamento de Comercio Exterior del Banco, etcetera, tienen y tenían que ser de la confianza exclusiva del Presidente de la República. Sin embargo este Gobierno motejado de sectario los dejó en sus cargos, les otorgó confianza y les dijo: Mientras cumplan con la ley, mientras cumplan con sus obligaciones, no tendrán problema. Trabajen con nosotros. Ellos, la vida lo ha demostrado estaban en las antípodas ideológicas y políticas de este Gobierno.

Sin embargo, durante dos años no tuvieron un sólo problema. Pero he aquí que la acusación constitucional que hoy debatimos y el paro del mes de octubre, han servido para demostrar que ellos no eran merecedores de la confianza que el Gobierno les estaba entregando. De pronto, abandonan cargos de tanta importancia para la vida financiera de este país, como estos cargos que he relatado y descrito, pese a que el Gobierno puso una rejilla y les dijo: "Adelante, no son de los nuestros; habrá incluso, integrantes de la Unidad Popular que van a reclamar porque ustedes continúan en sus cargos. Pero permanezcan.

No obstante, cuando de manera innoble al Presidente de la República se le traiciona, se le golpea por la espalda y se abandonan los cargos de alta confianza, en que, durante dos años, se dejó a estos funcionarios, ¿quién, con alguna moral, puede venir a plantear honestamente que lo que corresponde es que sigan en esos cargos, porque si no, realmente, se estaría cometiendo una horrorosa represalia en contra de ellos?

Con el resto de los funcionarios, no hay problema; allí están trabajando. Pero los indicados son de la exclusiva confianza del Presidente de la República. Esta es una demostración palmaria de que se ha actuado sin sectarismos. Quizás si la paradoja surge para exhibir que cuando la acusación constitucional se esconde trás el rótulo luminoso y estrepitoso del sectarismo de este Gobierno, —es un hecho concreto —— viene precisamente la propia acusación a demostrar que no hemos sido sectarios.

Señor Presidente, quiero decir lo siguiente: hay Diputados que, aquí, han querido buscar las razones profundas del porqué el Gobierno actúa así. Las razones están realmente en la idea que fluye: porque el episodio de esta noche es un episodios más de la lucha enconada de intereses que, en Chile, está en pleno auge y desarrollo. Nosotros estamos contentos de esto.

El camarada Orlando Millas fue escrupuloso miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; se conquistó, con su actuación, el prestigio y el respeto de la Camara y de sus funcionarios. El fue el celoso guardador de la ley, el constitucionalista de primera categoría. Todos saben que no transgredió ni transgredirá la ley; pero se le acusa. Recogió el fruto de su lucha honesta; se le acusa de haber sido el tambor mayor del Ministerio de Hacienda; de propugnar una política económica, financiera y económica antiimperialista, antioligárquica, antimonopólica, en contra de los intereses creados. La gente que tiene una casa de poco monto no pagará ni paga, con este Gobierno, tributación alguna. La gente que tiene mansiones sí que pagará, porque....

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúseme, señor Guastavino. ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor GUASTAVINO. — cuando se aplica la igualdad ante la ley, yo les digo....

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Guastavino, ha llegado a su término el tiempo de Su Señoría.

¿Cómo vota, señor Diputado?

El señor GUASTAVINO. Voto que no, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Terminada la votación.

—Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 42 votos.

—Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acuña, Alamos, Alessandri, doña Silvia, Alessandri, don Gustavo; Alvarado, Amunátegui, Argandoña, Arnello, Aylwin, Basso, Bulnes, Campos, Cardemil, Carmine, Carrasco, Castilla, Cerda, Clavel, De la Fuente, Del Fierro, Diez, Frei, don Arturo; Frías, Fuentes, don César Raúl; Garcés, García Godoy, Guerra, Huepe, Ibañez, Iglesias, Koenig, Lavandero, Leighton, Lorca, Lorenzini, Magalhaes, Marín, don Oscar; Mekis, Momberg, Monares, Monckeberg, Muñoz Barra; Naudon, Páez, Palza, Pareto, Pérez, Recabarren, Retamal, doña Blanca; Riesco, Ríos, don Mario; Rodríguez, Saavedra, doña Wilna; Salinas, don Anatolio; Santibañez, Scarella, Schleyer, Señoret, Sepúlveda, Sharpe, Sivori, Stark, Tagle, Tapia, Toledo, doña Pabla; Torres, Tudela, Undurraga, Valdés, Valenzuela, don Héctor; Vargas, Vega, Vergara y Zaldívar.

—Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Acevedo, Aguilera, Agurto, Altamirano, doña Amanda; Allende, doña Laura; Andrade, Atencio, Barahona, Cabello, Cademártori, Cantero, Carvajal, Concha, Ferreira, Fuentealba, don Luis; Fuentes, don Samuel; Giannini, González, Guastavino, Inzunza, Jaramillo, Jarpa, Lazo, doña Carmen; Maira, Marambio, Marín, doña Gladys; Morales, Ortega, Palestro, Ríos, don Héctor; Riquelme, Robles, Sabat, Salinas, don Edmundo; Salvo, Schnake, Silva, Solís, Tavolari, Tejeda, Toro y Videla.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En consecuencia, la Cámara de Diputados declara que ha lugar a la admisibilidad de la proposición de Acusación Constitucional deducida por once señores Diputados en contra del señor Ministro de Hacienda, don Orlando Millas Correa, por las causales de "infracción a la Constitución, atropellamiento de las leyes y por haberlas dejado sin ejecución", establecidas en la letra b), de la atribución primera del artículo 39 de la Constitución Política de la República, de acuerdo al mérito del libelo acusatorio y del informe emitido a su respecto por la Comisión de Acusación Constitucional.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 269 del Reglamento, la Mesa propone a la Sala integrar con los señores Ricardo Tudela, Mario Arnello, y Rafael Señoret, la Comisión que debe formalizar y proseguir la Acusación ante el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Por haberse cumplido con los fines de la presente sesión, se levanta.

—Se levanto la sesión a las 20 horas 10 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO,
Jefe de la Redacción de Sesiones

Club Hípico

Domingo 7 de Enero de 1973




PRIMERA CARRERA. A las 14,30 horas 1.100 Mts CONDICIONAL Primera válida para la Apuesta Triple.

2492	J. Posadas	Reap	1	Apostador	56	N. N.	6
2455	C. García	7	2	Archibaldito	56	L. González	12
2267	E. Inda S.	Reap	3	Argeliano	56	S. Soto	16
2442	E. Inda	Reap	4	Bonpri	56	N. N.	2
2455	A. Breque V.	5-2	5	Carlitos O.	56	N. N.	2
2454	G. Melej	2-5	6	Control	56	S. Azócar	14
2341	Alv Breque	4	7	Cortinaje	56	E. Guzmán	4
----	J. Chamorro	—	8	Ghiti	56	A. Poblete	7
2492	J. Bernal	Reap	9	Ilustre	56	E. Sepúlveda	15
2503	L. Santos	4-5	10	Insectario	56	J. Aliaga	9
2502	L. Santos	13-5-4	11	Pombel	56	E. Guzmán	1
2455	L. Herrera	9-3	12	Jaquimazo	56	L. Cifuentes	3
2456	L. Gajardo	4-2	13	Literios	56	O. Pérez	17
2503	J. Inda	2-2-2	14	Pundonor	56	C. Sepúlveda	10
1982	L. Díaz	Reap	15	Quetrupillán	56	J. Pérez	13
2456	V. Contreras	3-6	16	Remiso	56	M. Apablaza	18
2456	T. Jacial	11-8	17	Straight King	56	J. M. Aravena	11
2341	A. Gutiérrez	12	18	Vatapa	56	J. Tamayo	8

Corral: 10 con 11



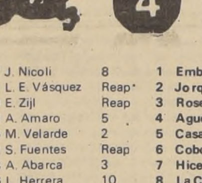
SEGUNDA CARRERA. A las 15 horas 1.000 metros CONDICIONAL 2ª de la Triple

—	J. Cavieres A.	—	1	Canterbury	56	S. Soto	6
—	A. Martínez L.	—	2	Extenso	56	C. Leighton	2
—	C. Covarrubias	—	3	Kalahary	56	C. Rivera	5
—	A. Breque	—	4	Mago de Oz	56	E. Guzmán	4
—	G. Sarmiento	—	5	Tebas	56	L. Cifuentes	7
—	J. M. Baeza	—	6	Volverá	56	S. Azócar	9
—	G. Juliá	—	7	Marialva	52	C. Sepúlveda	
—	L. Gajardo	—	8	Miss Magallanes	52	O. Pérez	3
—	E. Inda	—	9	Yahuma	52	N. N.	8

TERCERA CARRERA. A las 15,30 horas 1.400 mts Indice 5 al 8 Handicap. Tercera de la Triple (Pista combinada).

2262	J. Cavieres A.	Reap	1	Atomo	54	C. Rivera	6
2341	J. Cavieres A.	8	2	Darkand Dark	54	E. Guzmán	12
2507	O. González	7-5	3	Clarecer	64	V. Ubilla	2
2455	O. González	4	4	Reyecito	54	A. Pereira	5
2455	T. Jacial	9	5	Montedoro	54	J. M. Aravena	14
2496	M. Fuentes	3-10-7	6	Dhaulagirl	53	L. Hevia	4
2459	S. Fuentes	2-3	7	Enrique A.	53	A. Poblete	7
2414	G. Melej	12	8	La Tormenta	53	C. Jorquera	9
2405	L. Guerrero	5-2	9	Poucette	53	bo. López	1
2369	J. B. Argagnon	10	10	Rada	53	J. Duarte	3
2403	L. Díaz	Reap	11	Fiorentina	52	G. Lizama	10
2496	E. Zijl	Reap.	12	Foráneo	52	N. N.	13
2457	V. Ramírez	1-4-3	13	Vieja Linda	52	N. N.	11
2484	F. Castro	Reap	14	Senecio	51	N. N.	8

CORRALES: 1 con 2 y 3 con 4



CUARTA CARRERA. A las 16 horas 1.000 metros Indice 2 al 5 Handicap. Para los jinetes de primera categoría que no hayan ganado desde el 7 de diciembre de 1972 y jinetes aprendices.

2507	J. Nicoli	8	1	Embrocada	54	N. N.	6
2471	L. E. Vásquez	Reap	2	Jorquina	54	N. N.	12
2309	E. Zijl	Reap	3	Rosera	54	N. N.	16
2458	A. Amaro	5	4	Aguerrido	53	M. Ramírez	2
2366	M. Velarde	2	5	Casapalca	53	S. Soto	5
2092	S. Fuentes	Reap	6	Cobquecurana	53	R. Romero	14
2368	A. Abarca	3	7	Hiceve	53	N. N.	4
2366	L. Herrera	10	8	La Chacarera	53	N. N.	7
2213	L. Espinoza	Reap	9	Mi Suegra	53	O. Valenzuela	15
2365	A. Bagu	10	10	Miss Surprise	53	N. N.	9
2458	P. Inda	9-1-11	11	Pincha	53	J. Pérez	1
2406	O. González	3-5	12	Trencilla	53	O. Pérez	3
2496	O. Mora	Reap.	13	Wotan	53	M. Grasso	17
2219	J. Melero	Reap.	14	Desalmada	52	R. Sagardía	10
2345	M. Rodríguez	Reap	15	Fonestorbo	52	N. N.	13
2676	P. Molina	Reap	16	Karate	52	O. Vergara	18
2412	J. Chamorro	1-8	17	Serenense	52	N. Urrutia	11
2507	H. Gazmuri	7	18	Cantorcita	51	N. N.	8



QUINTA CARRERA A LAS 16.30 HORAS 14.000 metros IND. 32 al 41 HANDICAP.

2504	O. González	12-2	1	Volada	57	E. Suárez	6
2198	J. Melero	reaparece	2	Pistoletazo	55	C. Sepúlveda	2
2342	A. Breque	2	3	Mandato	53	L. Cifuentes	5
2439	Luis E. Toledo	5-2-14	4	Albaricoque	52	L. González	4
2407	A. Abarca	7	5	Alanesa	50	G. Lizama	7
2495	O. Silva	6-7	6	Pretorio	49	J. M. Aravena	1
2407	A. Muscat.	3	7	Africano	48	L. Toro	3
2408	P. Polanco.	4	8	Estancilla.	48	S. Azócar.	8




SEXTA CARRERA A LAS 17.05 HORAS 1.000 METROS IND. 6 al 10 HANDICAP (PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE).

2415	P. Polanco	7	1	Armadia	54	A. Poblete	6
2412	M. Muscat	7-1	2	Jubilada	54	O. Lopez	12
2223	O. González	reaparece	3	Premeditación	54	N. Urrutia	16
2509	O. González	11-4-6	4	Escogida	52	E. Suárez	2
2512	G. Sarmiento	9-11	5	Protagonista	54	N. N.	5
2508	L. Herrera	2-12-7	6	Zarevich	54	C. Sepúlveda	14
2500	J. B. Castro	reaparece	7	A Media Luz	53	H. Olguín	4
2459	A. Proschle	2-6-14	8	Barroca	53	G. Lizama	7
2459	G. Julia	7-4-6	9	Salteador	53	V. Ubilla	15
2459	S. Alamos	4-5-13	10	Armeliano	52	M. Ramírez	9
2339	A. Bagu	12	11	Marcianito	52	J. M. Aravena	1
2489	C. Miranda	reaparece	12	Telerín	52	S. Campos	3
2268	A. Carreño	reaparece	13	Tolpanera	52	J. Trujillo	17
2459	G. Melej	13-8	14	High Speed	51	C. Jorquera	10
2507	J. Posada	9-14-6	15	Scarzella	51	L. Murillo	13
2458	J. Posada	4-3-2	16	Gatuvela	50	N. N.	18
2412	R. Pardo	11-7-16	17	Agria	50	O. Vergara	11
2459	R. Pardo.	10-11-15	18	Tannu Tuva.	50	P. Castillo.	8

CORRALES 3 con 4,15 con 16 y 17 con 18



SEPTIMA CARRERA A LAS 17.4(as 1.100 METROS CLASICO HANDICAP — SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE.

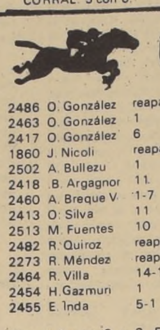
2002	P. Bagu	reaparece	1	Bozal	59	J. M. Aravena	6
2306	L. Díaz	reaparece	2	Atentado	56	N. N.	2
2195	L. Díaz	reaparece	3	Chiquillada	56	J. Pérez	5
2357	P. Polanco	reaparece	4	Karla	56	A. Poblete	4
2461	J. B. Argagnon	10	5	Seducteur	56	E. Guzman	7
2461	P. Bagu	4	6	Sajalin	52	C. Sepúlveda	9
2465	J. Cavieres A.	10-1-2	7	Gap	48	E. Suárez	1
2461	A. Bagu	1-3	8	Masacrón	48	N. N.	3
2461	J. Zúñiga.	1	9	Pelucas.	48	S. Azócar	8




OCTAVA CARRERA A LAS 18.15 HORAS 1.400 METROS IND. 8 al 12 HANDICAP. TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE.

2509	L. Díaz	10-2	1	Breche	53	V. Ubilla
2508	E. Inda Sánchez	6-4	2	Cornellana	53	S. Soto
2463	M. Velarde	1-2	3	Flor Campestre	53	A. Parra
2460	A. Abarca	3-13	4	Pantomima	53	C. Leighton
2512	O. González	11-4	5	Laredo	52	A. Pereira
2500	O. González	10-14-14	6	Hindostan	50	E. Suárez
2270	E. Inda	reaparece	7	Antonela	51	J. Miño
2508	J. Silva	8	8	Domadora	51	N. N.
2479	G. Julia	reaparece	9	Lotera	51	N. N.
2508	L. Santos	6	10	Chuleta	50	H. Ulloa
2457	F. Jacial	6-6	11	Movilla	50	N. N.
2489	M. Araneda	10-6	12	Mon Petite	49	H. Olguín
2503	L. Contreras	16-8	13	Sotomo	49	L. González

CORRAL: 5 con 6.



NOVENA CARRERA. a las 18.50 horaz. 1.400 metos. Indice: 14 al 19. Handicap. Cuarta Válida para la apueta Quíntuple.

2486	O. González	reaparece	1	Turbado	55	N. Urrutia
2463	O. González	1	2	Lanalhue	52	A. Pereira
2417	O. González	6	3	El Tomecino	51	E. Suárez
1860	J. Nicoli	reaparece	4	Catrutro	54	O. López
2502	A. Bullezu	1	5	Doctor Casares	54	V. Ubilla
2418	B. Argagnor	11	6	Minerva	54	J. Aliaga
2460	A. Breque V.	1-7	7	Buena Gaucha	53	N.N.
2413	O. Silva	11	8	Viejo Lindo	53	J.M. Araven
2513	M. Fuentes	10	9	Monarch	52	L. Hevia
2482	R. Quiroz	reaparece	10	Taboba	52	P. Cerón
2273	R. Méndez	reaparece	11	Rudnik	51	G. Lizama
2464	R. Villa	14-15	12	Verbalista	51	H. Olguín
2454	H. Gazmuri	1	13	Correntoso	50	L. González
2455	E. Inda	5-1	14	Toscano	50	S. Azócar

Corral 1 con 2 y 3. El Nº 13 Verbalista correrá descartada.



DECIMA CARRERA. A las 19.25 horas. 1.000 metros. Indice: 20 a, 34 HANDICAP: Quinta válida para la apuesta Quintuple

2198	A. Martínez L.	Reap	1	Darbón	62	N.N.	6
2511	G. Sarmiento	7-10	2	Triumph	58	J. Aliaga	12
2416	A. Abarca	5-1	3	Angelino	57	C. Leighton	2
2347	E. Carreño	3	4	Argollera	56	E. Guzmán	5
2465	S. Fuentes	3-4	5	Príncipe Negr	56	D Muñoz	4
2240	José Melero	Reap	6	Tranquilita	55	L. Cifuentes	7
2402	E. Rodríguez	Reap	7	Lord Soto	53	J. Aracena	9
2465	L. Escalona	2-5-14	8	Magarota	53	J. Pérez	1
2465	Juan Melero	10-6	9	Don Nono	52	L. Toro	3
2511	P. Bagú	1-3-5	10	Tintetillo	52	C. Rivera	10
2160	O. González	Reap	11	Lef	48	J. Gutiérrez	13
2513	M. Baeza G.	3	12	Lyda	48	P. Castillo	11
2462	V. Ramírez	1-8	13	Vivacidad	48	N.N.	8

El Nº 2 Triumph correra descartado.



DECIMO PRIMERA CARRERA. A las 10 horas. 1.000 metros. Indice: 11 al 19. Handicap.

2464	J. Argagnon	-1-3	1	Arriving	56	V. Ubilla	6
2513	V. Contreras	12-8-1	2	Falstaff	56	V. Bravo	12
2464	V. Ramírez	3-2	3	Pimpinela	54	S. Azocar	16
2513	O. González	15-11	4	Exaltada	53	E. Suárez	2
2512	O. González	10-7	5	Avignon	51	L. Muñoz	5
2463	O. González	7-2-2	6	Esterly	50	A. Pereira	14
2418	E. Inda	7-5	7	Trimay	53	N.N.	4
2459	E. Inda	4-12-2	8	Niñita Dyna	48	L. Toro	7
2131	J. Silva	Reap	9	Unga	52	C. Leighton	15
2344	L. Espinoza	1	10	Auxiliar	51	O. Pérez	9
2464	M. Velarde	5-6-11	11	Crocus	51	A. Parra	1
2463	M. Velarde	2-4-7	12	Karim	48	R. Sagardía	3
2483	R. Pardo	5-7-13	13	Miami Beach	51	L. González	17
2513	J. Zúñiga	3-1-9	14	Parranda	51	J. Miño	10
2447	J. Bernal	Reap	15	Taotao	0	H. Olguín	13
1552	P. Inda	Reap	16	Línea de Fuego	49	H. Ulloa	18
2463	P. Polanco	6-4	17	Trebolar	49	I. Gutiérrez	11
2272	M. Baéza G.	Reap	18	Nieves	48	O. P. Castillo	8

Corrales: 4 con 5 y 6; 7 con 8 y 11 con 12.



DECIMOSEGUNDA CARRERA A las 20,35 hrs. 1.800 metros Ind. 7 al 18. HANDICAP: (Pista combinada).

2510	R. Méndez	5-5-2	1	Tio Jack	56	P. Castillo	6
2450	J. Cavieres A.	reap.	2	Bernina	55	E. Guzmán	12
2510	G. Melej	6-t	3	Chicolibre	55	C. Jorquera	2
2510	P. Polanco	8	4	Marcosolo	55	A. Poblete	5
2413	G. Julia	2	5	Escolta	54	E. Suárez	14
2413	V. Ramírez	5-13	6	Pakistana	52	N. N.	4
2460	R. López	1-4-4	7	Jazz Band	51	S. Azócar	7
2413	G. Urquidi	6-5	8	Retador	51	C. Sepúlveda	15
2507	A. Carreño	3-7-1	9	Trigo Limpio	51	J. Duarte	9
2457	O. González	6-10-5	10	Sediciente	49	A. Pereira	1
2508	E. Zijl	14-10	11	Desaire	48	N. N.	3
2354	A. Bagu	reap.	12	Esbelt Girl	48	L. Cornejo	10
2354	A. Bagu	reap.	13	Tapioca	48	H. Olguín	13
2506	E. Inda	1	14	Tengisa	4	L. Toro	11
2435	J. Bernal G.	reap.	15	Titao	48	L. González	8

Corral: 12 con 13.



DECIMOTERCERA CARRERA. A las 21,15 hrs. 1.400 metros Indice: 20 al 29. Handicap. (Pista combinada).

2462	M. Velarde	2-4	1	Chochamu	57	J. Toro	6
2438	Jn. Melero	-5	2	Massa	55	L. Toro	12
2374	L. Espinoza		3	Príncipe	55	O. Pérez	2
2462	P. Polanco	4	4	Lucero	54	S. Azócar	5
2511	A. Abarca	1-7	5	Nelsito	54	C. Leighton	4
2351	M. Muscatt	8-4	6	Colina Negra	51	L. Cifuentes	7
2510	G. Melej	1	7	El Trueno	51	C. Jorquera	9
2462	E. Cáceres	4-2-10	8	Fenicio	51	H. Olguín	1
1976	Alv. Breque	6	9	Ojo Mágico	51	C. Sepúlveda	3
2464	A. Valdés	reap.	10	Callaqui	50	C. Rivera	10
2462	T. Jacial	1	11	Piaget (D).	49	O. P. Castillo	11
2417	G. Julia	7-91	12	Mau Mau	48	J. Duarte	8

NOTA: El Nº 11 Piaget, correrá descartado.

